011

AGN

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

"TODO POR LA PATRIA"

MEMORIA

DONACION

QUE AL

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICIA NACIONAL

RINDE EL

SECRETARIO DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DE LA LABOR REALIZADA
DURANTE EL AÑO 1982

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
31 DE DICIEMBRE DE 1982.

-I N D I C E-

Introducción..... 1
Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas..... 6
Acción Cívica de las Fuerzas Armadas..... 9
Dirección General de las Escuelas Vocacionales..... 11
Escuela Vocacional de Santo Domingo..... 14
Escuela Vocacional de Katanga, Los Minas..... 14
Escuela Vocacional de Baní..... 16
Escuela Vocacional de Barahona..... 17
Escuela Vocacional de San Pedro de Macorís..... 19
Escuela Vocacional de La Romana..... 20
Escuela Vocacional de Miches..... 22
Escuela Vocacional de Moca..... 24
Escuela Vocacional de Nagua..... 25
Escuela Vocacional de Pimentel..... 26
Escuela Vocacional de la Penitenciaría Nacional de La Victoria..... 27
Escuela Vocacional de la cárcel pública de Santiago..... 27
Acción Social..... 41
Sección de Explosivo..... 42
Emisora Cultural "La Voz de las Fuerzas Armadas..... 44
Dirección General de los Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas..... 47
Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas..... 51
Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras"..... 54
Sección de Expedición de Licencias Oficiales para conducir Vehículos de Motor..... 68
Comedores Económicos del Plan Social Acción Cívica de las Fuerzas Armadas..... 69
Dirección General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas..... 73
Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas..... 75
Batallón de Seguridad de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas..... 79
Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional..... 81
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional..... 88

Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.... 97
Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional..... 119
Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional..... 123
Personal y Ordenes de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas..... 130

EJERCITO NACIONAL:

Designaciones..... 170
Extracto de Ordenes Generales..... 195
Biblioteca..... 210
Consultoría Jurídica..... 210
Barberías..... 211
Casos conocidos por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., con jurisdicción nacional..... 212
Ceremonias y actos..... 227
Labor más importante llevada a cabo por el Auxiliar de Estado Mayor G-3, Oficial de Planes y Entrenamiento..... 234
Cocinas..... 239
Salvas disparadas durante el año 1982..... 241
Adquisición de vehículos..... 243
Labor más importante llevada a cabo por el Batallón de Ingeniería, Ejército Nacional..... 244
Defunciones..... 244
Rutinas..... 246
Intendencias..... 247
Supresiones..... 247
Comidas especiales..... 248
Inspecciones..... 248
Dirección General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar, Ejército Nacional..... 248
Labor de la Oficina de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional..... 250

MARINA DE GUERRA:

Administración..... 251
Archivo y Microfilmación..... 251
Centro de Cómputos..... 252
Relaciones Públicas..... 254
Inspectoría General..... 255
Inspectoría de Administración y Contaduría..... 255
Auditorías Practicadas..... 255

Alistamientos 255
Ascensos..... 262
Bajas por Sentencia del Consejo de Guerra..... 272
Concesión de pensiones..... 272
Designaciones..... 272
Entrega de Comando de Organizaciones..... 288
Denuncias..... 289
Retiros con pensión..... 290
Servicios Especiales..... 290
Servicios de Protección..... 290
Dirección de Logística N-4..... 290
Sección de Compras..... 290
Sección de Contaduría..... 291
Fondos Interiores..... 291
Fondos reintegrados..... 291
Sección de Combustibles..... 292
Sección Control de Pagos..... 293
Sección de Exoneraciones..... 293
Sección de Propiedades..... 293
Departamento de Suministro..... 293
Imprenta..... 295
Sección Control de Sueldos..... 295
División de Comunicaciones..... 296
Base Naval "27 de Febrero"..... 300
Base Naval "Las Calderas"..... 301
Base Naval "Haina"..... 302
Comando Zona Naval Este..... 302
Comando Zona Naval Norte..... 303
Comando Zona Naval Sur..... 303
Dirección General Comandancias de Puertos..... 303
Arribadas forzosas..... 304
Apresamientos de embarcaciones..... 305
Arqueos..... 306
Arribos..... 306
Detenciones..... 306
Legalización de Carnets de Gentes de Mar..... 306
Expedición de Carnets de Gentes de Mar..... 307
Matriculación de Embarcaciones..... 307
Patentes de Navegación..... 307

Dispensario Médico Palmar de Ocoa..... 322
Dispensario Médico Juan Dolio..... 322
Dispensario Médico de Catuano..... 322
Dispensario Médico de Bayahibe..... 322
Dirección Banda de Música..... 322
Celebración del Día del Músico..... 326
Conciertos..... 326
Recepciones..... 326
Departamento de Armamento Naval..... 327
Recibo y Retiro de Material..... 327
Departamento de Construcciones y Reparaciones Navales..... 328
Departamento Hidrográfico..... 328
Departamento de Ingeniería..... 328
Departamento Jurídico..... 328
Consejo de Guerra..... 328
Astilleros Navales Dominicanos..... 328
Departamento de Taller..... 332
Departamento de Auditoría..... 333
Departamento de Carpintería..... 333
Departamento de Planchas y Soldaduras..... 333
Departamento de Transportación..... 333
Departamento de Mecánicas Internas..... 333
Departamento Herramientas Gastables..... 334
Departamento de Construcción Nuevos Astilleros Navales Dominicanos..... 334
Departamento Taller de Fundición..... 335
Departamento Comedor para Militares y Empleados.... 335
Departamento de Compras..... 336
Trabajos Realizados..... 336
Ventas de Materiales..... 337
Electromecánica y Mecánica en General..... 337
Bases y Comandos Navales..... 338
Buques y Unidades Navales..... 339
Comunicaciones..... 339
Entrenamiento y Estudio..... 339
Inspecciones e Investigaciones..... 340
Instalaciones y Desinstalaciones..... 340
Muelles y Puertos..... 340

Permisos de aprendizajes 307
Expedición de Títulos..... 307
Dirección General de Entrenamiento..... 309
Escuela Naval..... 310
Dirección del Cuerpo Médico y Sanidad Naval..... 313
Ingreso como Asimilados Médicos..... 314
Estudios particulares..... 314
Juntas Médicas..... 315
Suministro de sangre..... 315
Medicina Preventiva..... 316
Labores de la Clínica Infantil..... 316
Departamento de Laboratorio Clínico..... 317
Departamento Dental Escuela Naval..... 317
Hospital Base Naval Las Calderas..... 318
Dispensario Médico Fragata Mella..... 318
Dispensario Médico Base Naval Haina..... 318
Dispensario Médico Comandancia de Puerto Plata..... 319
Dispensario Médico Comandancia de Puerto Boca Chica. 319
Dispensario Médico Comandancia de Puerto Manzanillo. 319
Dispensario Médico Comandancia de Puerto Samaná..... 319
Dispensario Médico Comandancia de Puerto Barahona... 319
Dispensario Médico de Palenque..... 320
Dispensario Médico Cabo Rojo..... 320
Dispensario Médico de Azua..... 320
Dispensario Médico de Isla Saona..... 320
Dispensario Médico de Isla Catalina..... 320
Dispensario Médico de Isla Beata..... 320
Dispensario Médico Cañonero C-454..... 320
Dispensario Médico Cañonero C-455..... 320
Dispensario Médico RM-21..... 320
Dispensario Médico RM-18..... 321
Dispensario Médico RM-22..... 321
Dispensario Médico P-204..... 321
Dispensario Médico P-205..... 321
Dispensario Médico P-206..... 321
Dispensario Médico P-207..... 321
Dispensario Médico P-209..... 321
Dispensario Médico BT-4..... 321
Dispensario Médico BT-5..... 321
Dispensario Médico GC-105..... 322

Personal..... 340
Polizones y Viajes Clandestinos..... 341
Rescates y Salvamentos..... 341
Viajes y Visitas..... 341

FUERZA AEREA DOMINICANA:

Adquisición de Vehículos..... 342
Vehículos Descargados..... 342
Consumo de Combustibles y Lubricantes..... 342
Suministro de Ropas para Cadetes y Alistados..... 343
Accidentes de Aviación..... 344
Contraloría..... 344
Entrenamiento Técnico Militar..... 345
Comando Aéreo..... 347
Comando de Mantenimiento..... 347
Proyecto Agrario..... 348
Retiros con Pensión..... 349
Muertes..... 351
Comunicaciones..... 352
Actividades Deportivas..... 355
Relaciones Públicas..... 355
Construcciones y Reparaciones..... 358
Hospital Militar "Dr. Ramón de Lara"..... 358
Colegio FAD."Nuestra Señora del Perpetuo Socorro"... 359
Inspecciones..... 361
Traslados del E.N. y la M.de G. a la F.A.D..... 362
Extracto de las Ordenes Generales de la FAD.,emitidas durante el año 1982..... 362
Labor de la Jefatura de Estado Mayor..... 385
C o n c l u s i ó n..... 387

-I N T R O D U C C I O N-

Me es singularmente grato presentar al Ciudadano Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el informe acerca de las actividades más sobresalientes desarrolladas por esta Secretaría de Estado y sus organismos dependientes durante el año 1982.

Asimismo, me es de inmensa satisfacción significar al Primer Magistrado de la Nación, que del estudio de la presente memoria, así como del extracto de la misma, que fue remitido por separado a esa Alta Superioridad, se infiere que los miembros de los distintos institutos armados, durante el año recién finalizado, han continuado observando una conducta inobjetable ajustando todas sus actuaciones al más estricto cumplimiento de sus deberes, señalados en la Carta Magna y su Estatuto Orgánico, siendo muy notoria su apoliticidad y vigilancia de su frontera y aguas territoriales, para la defensa integral de la soberanía nacional, así como su contribución al afianzamiento y mantenimiento de la paz ciudadana, base inconmovible del orden institucional en el país.

Las Fuerzas Armadas de la Nación, siguiendo fielmente los postulados trazados por su Gobierno de Concentración Nacional, se empeñan cada día en llevar a feliz culminación una amplia y provechosa labor en beneficio de toda la colectividad dominicana dentro del campo de sus posibilidades, factores positivos de desarrollo a través de su plan de acción cívica en el cual han demostrado palmariamente que no sólo sirven a la Patria en la defensa ennoblecedora de su soberanía, sino que también abandonan sus cuarteles militares para trasladarse a

las más lejanas ciudades, poblaciones y aldeas del país, para así dejar plasmada en realidad viviente, su valiosa y entusiasta cooperación a la obra de engrandecimiento patrio emprendida por su ejemplar Gobierno.

Merece hacerse destacar la actuación que ha tenido el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas,que de un organismo inactivo, se ha convertido en el actual mandato presidencial en un organismo dinámico, que regularmente celebra dos reuniones semanales, en donde se discuten ampliamente los asuntos más importantes de las Fuerzas Armadas, logrando resultados muy positivos para el mejor funcionamiento de los institutos castrenses de la nación, siguiendo siempre sus sabias orientaciones.

Es muy significativo hacer resaltar la labor que ha venido realizando en su corto período de su existencia, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en favor de los miembros de los distintos institutos armados y policiales y de sus familiares más cercanos, así como la brillante iniciativa de su promisorio Gobierno,para que el Seguro de Vida Militar sea administrado por el propio instituto, por lo que se esperan muchos y mejores logros de este organismo que incluye el cuidado integral de la salud, el otorgamiento de pensiones y de otras prestaciones sociales que benefician a los hombres de uniformes.

Por conducto de los Servicios Tecnológicos se suministran camas y otros mobiliarios a un precio módico a los Hospitales del Estado y en los Hospitales Militares "Dr. Enrique M. Lithgow Cesara", M.M., "Dr. Ramón de Lara", FAD., y en la "Clínica Infantil Nuestra Señora de La Altagracia", de la Marina

de Guerra, se proporcionan asistencia médica a personas de la clase civil, de acuerdo con nuestras posibilidades económicas y acordes con nuestros reglamentos militares vigentes.

Es muy encomiable la labor que vienen realizando los Comedores Económicos del Plan Social de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, dentro de sus planes sociales a favor de las clases necesitadas del país, ya que proporcionan comidas y raciones crudas a todas aquellas personas de escasos recursos económicos.

Fieles a los fines de su creación, las Fuerzas Armadas, interesadas en contribuir de manera fehaciente al mayor ensanchamiento de la cultura y del arte nacional en todas sus manifestaciones, continúan manteniendo su Emisora Cultural "La Voz de las Fuerzas Armadas", la cual es vehículo de difusión de enseñanza útil a la familia dominicana, así como su participación activa en la valorización, rescate y exaltación de nuestras esencias nacionales en sus patrióticos anhelos de no sólo honrar las tradiciones militares, sino aquellas que intervienen en la conformación del espíritu nacional.

Asimismo, los institutos castrenses poseen la "Revista de las Fuerzas Armadas", en la cual sus miembros con inquietudes intelectuales exponen sus ideas sobre diversos temas a través de artículos, con lenguaje mesurado y bien ponderado, los cuales merecen los aplausos de sus lectores.

Del mismo modo, los cuerpos armados tienen el Departamento de Historia de las Fuerzas Armadas, el Museo de Armas, la Biblioteca Militar, etc., otorgando también facilidades a los oficiales y alistados que deseen ingresar a nuestras uni-

versidades y otros centros de estudios, y mantiene una residencia para estudiantes universitarios de escasos recursos económicos del interior del país.

En interés de permanecer preparadas en forma práctica y teórica,nuestras Fuerzas Armadas,conscientes de su misión, mantienen escuelas y academias que tienden a la tecnificación de sus miembros y cuyo funcionamiento han servido de fuente inagotable de capacidad en sentido general de los integrantes de los distintos cuerpos armados.

En este aspecto, cabe señalar, el grado de preparación profesional que han adquirido los miembros de las Fuerzas Armadas, en Escuelas y Academias Militares extranjeras, muy especialmente en Estados Unidos de América, Venezuela,Colombia,Panamá y otros países, cuyos conocimientos técnicos han sido beneficiosos no tan sólo para el desarrollo ambiental de la rígida disciplina militar, sino para el establecimiento de la vida en común y fuera de los recintos militares.

A través de las Escuelas Vocacionales, los institutos castrenses imparten instrucción técnica y educación moral y cívica a numerosos jóvenes.

Igualmente, las Fuerzas Armadas vienen desempeñando un papel muy activo en la campaña de alfabetización de adultos, llevando el pan de la enseñanza a los hermanos de la clase civil, huérfanos de instrucción, para que puedan llamarse con propiedad como miembros de una colectividad civilizada;con ésta noble tarea contribuímos a erradicar la ignorancia que es la noche del espíritu, y la causa generadora de complejos y frustraciones, muchas veces trastornadoras del orden social. Cabe resaltar el extensivo culto a la ciudadanía que han pues-

to de manifiesto las Fuerzas Armadas de la Nación, con lucidas ceremonias militares para conmemorar y festejar fechas magnas y memorables entre las que merecen especial mención el majestuoso desfile llevado a cabo en la Avenida George Washington, el 16 de agosto de 1982, con motivo del 120º Aniversario de la Restauración de la República y del inicio de su ejemplar Gobierno, el Día de la Fundación de la Trinitaria en el Altar de la Patria, el Día del Ejército Nacional en la Plaza de la Cultura y el Día de la Constitución en la Plaza de la Independencia.

Para mantener el cuerpo y mente sana, los institutos castrenses sostienen deportes en diversas disciplinas en todos los campamentos militares, bases navales y unidades aéreas, y como ejemplo vivo para el deporte nacional, poseen el Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el cual celebró esplendorosamente los XIII Juegos Deportivos de 1982.

En el aspecto social, las Fuerzas Armadas de la Nación, mantienen en normal funcionamiento el Club Recreativo, donde su oficialidad, familiares y amigos departen con solaz esparcimiento.

Todas éstas actividades han sido desplegadas por esta Secretaría de Estado y sus dependencias, durante el recién finalizado año de 1982, teniendo como brújula orientadora las normas trazadas por su Gobierno de Concentración Nacional, dentro del afianzamiento de un sistema democrático que ha mantenido la recia estructura de nuestras instituciones, sobre una paz estable y duradera, digna de los forjadores de nuestra nacionalidad y de la sublimidad y la grandeza de los egregios patricios que enhestaron hasta el tope la Bandera Nacional en el Baluarte de la Puerta del Conde y proclamaron la Gloriosa Independencia Nacional, la noche memorable del 27 de Febrero de 1844, como nación libre y soberana a los cuatro puntos cardinales, y que hoy, las Fuerzas Armadas de la Nación, son sus fervientes sostenedoras, para así preservar la independencia e integridad de la República.

-ESTADO MAYOR GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS-

Este es un organismo instituído por la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, como órgano de consulta para todos aquellos asuntos fundamentales que requieran estudios previos, y tiene como función especifica estudiar los asuntos en torno a las Fuerzas Armadas en su funcionamiento y empleo, en tiempo de guerra y en tiempo de paz y por lo tanto será necesariamente consultado en todo lo concerniente a la organización general de dichas fuerzas, a las disposiciones relativas sobre movilización y concentración de tropas, a los planes de operaciones, a la adopción de nuevos armamentos y en general a todas las medidas concernientes a la preparación de las Fuerzas Armadas, y a cualquier otro aspecto que a juicio del Señor Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, sea conveniente conocer, discutir o resolver.

Resulta significativo hacer resaltar que no obstante la importancia de este organismo militar el mismo era inoperante, antes del Gobierno de Concentración Nacional, hoy, gracias a las pautas trazadas por el Ciudadano Señor Presidente Constitucional de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, es un organismo dinámico con una actividad notoria que celebra ordinariamente dos reuniones semanales, con resultados muy positivos para las Fuerzas Armadas.

El Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, está constituído de la forma siguiente:

a) - Teniente General RAMIRO MATOS GONZALEZ, E.N., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, quien la preside;

b) - Mayor General MANUEL ANTONIO CUERVO GOMEZ, E.N., Subsecretario de Estado del Ejército;

c) - Contralmirante NESTOR J. GONZALEZ DIAZ, M.de G., Subsecretario de Estado de la Marina de Guerra;

d)— Mayor General Piloto PABLO I. GARRIDO MEDINA, F.A.D., Subsecretario de Estado de la Fuerza Aérea Dominicana;

e).- Mayor General MANUEL A. LACHAPELLE SUERO, Jefe de Estado Mayor, Ejército Nacional;

f).- Vicealmirante ARTURO BORDA BETANCES, Jefe de Estado Mayor, Marina de Guerra;

g).- Mayor General Piloto FERNANDO E. CRUZ MENDEZ, Jefe de Estado Mayor, Fuerza Aérea Dominicana;

h).- General de Brigada Lic. JAIME NUÑEZ COSME, E.N., Inspector General de las Fuerzas Armadas, Miembros;

i).- Coronel Abogado Dr. CESAR AUGUSTO MEDINA PEÑA, E. N., Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, quien actúa como Secretario del Estado Mayor General, sin derecho a voz ni voto; y

j).- El número de oficiales, alistados y asimilados necesarios para el buen funcionamiento del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas.

Durante el actual Gobierno, el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas ha celebrado doce reuniones, cuyos resultados han sido sometidos a la elevada consideración y decisión del Honorable Señor Presidente Constitucional de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

JUNTA REGULADORA DE EMPRESAS DE VIGILANTES.

Mediante Decreto No.3222, de fecha 26 de abril de 1982, fue creada la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes, adscrita a esta Secretaría de Estado, la cual tiene a su cargo las atribuciones siguientes:

a).- Depurar, procesar y encaminar por la vía correspondiente, toda solicitud al Poder Ejecutivo para operar los servicios de vigilantes privados;

b).- Mantener un estricto control de las empresas autorizadas a prestar dichos servicios durante el período de operación de las mismas, velando porque cumplan todos los requisitos legales y las disposiciones de las Secretarías de Estado de las Fuerzas

Armadas, de Interior y Policía y de Trabajo, en relación con las aludidas empresas, manteniendo un control absoluto de todas las armas en uso legal por esas empresas.

c)- Fiscalizar el entrenamiento y capacitación de todos y cada uno de los vigilantes que prestan servicios en dichas empresas;

d)- Determinar y mantener control de las actividades a que puedan dedicarse las Empresas de Vigilantes y aprobar las tarifas a cobrar por estos servicios;

e)- Elaborar un Reglamento de normas mínimas para ser cumplidas por las citadas empresas; y

f)- Confeccionar y someter al Poder Ejecutivo un estudio sobre normas y procedimientos de esta Junta.

La Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes, está formada de la manera siguiente:

a)- Contralmirante NESTOR JULIO GONZALEZ DIAZ, Marina de Guerra, Subsecretario de Estado de Marina, quien la preside;

b)- Coronel Abogado Dr. OSCAR AUGUSTO MEDINA PEÑA, E. N., Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas;

c)- Coronel RAFAEL ANIBAL DIAZ HERNANDEZ, FAD.,

d)- Coronel BERNARDO ENCARNACION DE LOS SANTOS, P.N.,

e)- Doctora PROVIDENCIA GAUTREAUX DE MORENO, Directora General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Trabajo; y

f)- Doctor ODALIS REYES PEREZ, Subdirector del Departamento de Accidentes de Trabajo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Durante el corto período de su vigencia, este organismo ha trabajado en forma muy activa y se espera que su labor aporte los frutos apetecidos.

Actualmente hay registradas 14 empresas de vigilantes, de las cuales la Junta Reguladora mantiene un estricto control para el mejor desenvolvimiento de sus actividades.

LAS FUERZAS ARMADAS PROSIGUIENDO CON SU AMPLIO Y LABORIOSO PLAN DE ACCION CIVICA Y SOCIAL,HAN OFRECIDO A LA COLECTIVIDAD DOMINICANA NUMEROSOS BENEFICIOS COMO DEMOSTRACION FEHACIENTE DEL ESPIRITU DE SU CREACION Y FINES ESENCIALES.

Durante el período comprendido del 21-6 al 30-7-82, fue realizada una acción cívica en beneficio de los militares destacados en las 15ta., 16ta., 17ma., 19na., 20ma., 21ra., 24ta., 25ta. y 27ma. Compañías, E.N., con sus Destacamentos y Puestos Avanzados, la cual consistió en un reparto de arroz,habichuelas,proteínas, ropas,zapatos,almohadas,colchones y frazadas. Además se prestaron atenciones médicas y odontológicas, donándoseles los medicamentos correspondientes.

En fecha 7-9-82, fue realizada una acción cívica escolar a los hijos de los militares destacados en la Primera Brigada, E.N.,con asiento en el kilómetro 25 de la Autopista Duarte,la cual consistió en un reparto de ropas,mascotas,mochilas y zapatos, siendo favorecidos en esta actividad unos (366) niños.

En fecha 10-9-82, fue inaugurada una escuela en la sección Hoyo del Barro, jurisdicción de San Cristóbal, construída a un costo de RD$15,500.00 y fueron obsequiadas (2) enciclopedias y (100) mascotas e igual número de lápices.

Durante el mes de septiembre fueron donadas (300) mascotas al personal de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional.

En fecha 16-10-82, se procedió a prestar ayuda a la Defensa Civil, participando en las donaciones héchales a los damnificados del maremoto de la ciudad de Puerto Plata.

En fecha del 19 al 21-10-82, fue realizada una acción cívica en beneficio de los moradores de las secciones Carlos Díaz

y Los Amaceyes, jurisdicción de Tamboril, la cual consistió en un reparto de aceite, arroz, habichuelas, colchones, frazadas y mosquiteros, así como también recorte del pelo, asistencia médica y dental con la donación de los medicamentos indicados en cada caso. Por otra parte también fueron donadas (4) máquinas de coser con la finalidad de instalar (2) centros de costura para la comunidad, siendo donadas también (2) enciclopedias, (100) mascotas y (2) equipos de base-ball.

En fecha 27-10-82, fueron donados (5) catres plegadizos de acero doble con sus colchones, a la Asociación Hijas Católicas de América, sita en la calle Anacaona Moscoso No.8, San Pedro de Macorís.

En fecha 1-11-82, fueron entregado al Ayuntamiento de San José de Ocoa, palas, picos y rastrillos, solicitados por el Síndico Municipal de allí.

En fecha 9-11-82, le fueron entregados a los Bomberos de Azua, botas, colchones, frazadas, mosquiteros y uniformes.

En fecha 12-11-82, fue realizada una acción cívica en beneficio de los moradores de la sección Rincón de Yubos, jurisdicción de Bonao, consistente en la entrega a cada familia de: colchones y frazadas, además se prestaron atenciones médicas y dental con la donación de los medicamentos indicados, siendo beneficiadas unas (300) familias de escasos recursos económicos.

En fecha 6-12-82, fue realizada una acción cívica escolar a los moradores de la sección Canastica, jurisdicción de

San Cristóbal, consistente en la entrega de (2) enciclopedias, mascotas y lápices.

En fecha 7-12-82, se le hizo entrega a la Gobernadora Provincial de Dajabón, de (40) colchones para ser donados a la cárcel pública de esa provincia.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES.

Durante el año 1982, las Escuelas Vocacionales cuya trayectoria de trabajo ha estado marcada este año por el apoyo recibido por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, quien con importante inicistiva ha creado las mejores condiciones para el desarrollo y crecimiento de nuestros planteles vocacionales.

La matrícula inicial conjunta de todas las Escuelas Vocacionales al iniciar sus actividades docentes el día 1ro. de febrero del año 1982, era de (3,354) estudiantes, de los cuales (2,296) eran varones y (1,058) hembras; de los varones (127) eran militares.

En comparación con la matrícula inicial conjunta del año 1982, este año hubo una disminución de (298) estudiantes. Esto se debió a la no inscripción en la Escuela Vocacional de Santo Domingo, para dar paso a la construcción de una nueva escuela, más amplia y mejor equipada que la anterior.

En cambio, la cifra de egresados es menor en solamente 41, debido a que, mientras en 1981 las bajas estudiantiles su-

maron 17.5% de la matrícula, en 1982 fueron solo 11.6%.

El cuadro demostrativo que sigue a continuación explica dichos movimientos en ambos años con mayor claridad:

	MATRICULA INICIAL	MATRICULA FINAL	BAJAS	%
1981	3,652	3,003	649	17.5
1982	3,354	2,962	392	11.6

El empeño desplegado para llevar a feliz término el programa lectivo del período que se comenta, se pone de resalto cuando se toma en consideración que aparte de la acentuación de la crisis económica de proporción mundial, que como es lógico afecta a nuestro país, hemos tenido que llevar a cabo el programa concomitantemente con la mudanza de todo el equipo de la Escuela Vocacional de Santo Domingo y su relocalización y la terminación de la Escuela Vocacional de Moca que se hallaba suspendida. Todo este esfuerzo hubo de ser realizado contando con precarios medios de transportación para levantar cargas pesadas.

No se incluye en las cifras de trabajo, por pertenecer a otra categoría en el nivel de formación, el programa de Conani, ejecutado este año al igual que el año anterior, habiéndose graduado (30) varones y (11) hembras. Este programa, en la práctica, supone mayor suma de esfuerzos de parte de los instructores, por tratarse de niños llegando a la pubertad, sin un nivel de escolaridad adecuada y carentes de educación hogareña por tanto, se requiere dedicarles atención desde el momento que abordan la transportación que los conduce a la Escuela Vocacional hasta regresarlos nuevamente a su punto de partida.

El organigrama de la Dirección General de Escuelas Vocacionales, aparte de la oficina del Director General propiamente dicha, consta de dos departamentos básicos que comparten las tareas generales que conforman el desarrollo de todo el programa y que se complementan. Estos son los departamentos técnico y administrativo.

En el año transcurrido, el Departamento Técnico realizó una jornada de complementación técnica, asistiendo a la misma el personal docente de todas las Escuelas Vocacionales. Estas reuniones se llevaron a efecto, para revisar la metodología que se aplica al desarrollo de los programas de enseñanza en vigencia, y para obtener unidad de criterio con respecto de las tareas básicas mínimas que en todo caso debe realizar el estudiante para que se pueda considerar entrenado.

Todos los técnicos docentes participaron en los trabajos llevados a cabo, sirviendo de moderadores. La jornada técnica duró una semana y fue clausurada por el Director General de las Escuelas Vocacionales.

El 1ro. de febrero se dió inicio a las actividades docentes en las Escuelas Vocacionales de Bauí, Barahona, Katanga, Nichas, Pimentel, San Pedro de Macorís, Nagua y la Cárcel Pública de Santiago. En la Escuela de Santo Domingo no se impartió docencia, a excepción del curso de auxiliar de enfermería, debido a la construcción de las edificaciones que se realizan, donde serán alojadas con mayor amplitud los diferentes cursos que se impartirán.

-ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DIFERENTES ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICIA NACIONAL-

Para mejor ilustración hacemos un breve resumen de las actividades más importantes llevadas a cabo por cada una de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, durante el año de 1982.

ESCUELA VOCACIONAL DE SANTO DOMINGO:

Esta Escuela, no pudo desarrollar sus actividades docentes, a excepción del Curso de Auxiliares de Enfermería, debido a que aún no ha sido terminada la construcción de las edificaciones que alojarán los diferentes cursos programados.

RAMA FEMENINA:

La Rama Femenina llevó a término, el curso de Auxiliares de Enfermería indicado más arriba, graduándose en el mismo, la cantidad de (22) alumnas.

ESCUELA VOCACIONAL DE KATANGA, LOS MINA:

El día 1ro. de febrero comenzó la instrucción del año escolar.

La Directora de Estudios de este plantel educativo realizó varias reuniones con el personal docente para tratarle sobre el dinamismo que había que imprimirle a las actividades a desarrollar.

Esta Escuela Vocacional sustituyó a la de Santo Domingo, en la tarea de completar la formación de (41) niños del Programa COMANI, quienes tuvieron que ser desplazados de sus cursos habituales, debido a la remodelación de esta última Escuela.

VISITAS A LA ESCUELA:

En fecha 10 de marzo una Comisión del Departamento Técnico visitó este centro educativo, para evaluar los distintos trabajos de los talleres.

El día 17 de marzo, el Coronel Paracaidista FREDDY FRANCO DIAZ, FAD., a la sazón, Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, visitó el plantel.

El 5 de mayo, fue visitada esta Escuela, por el actual Director General, General de Brigada Dr. NARCISO ELIG BAUTISTA DE OLEO, E.N., acompañado de su ayudante.

En fecha 7 de septiembre, hubo de visitar este centro de instrucción, el Teniente Coronel Técnico de Comunicaciones Joaquín Antonio Pou Castro, E.N., Sub-Director General y Oficial Ejecutivo de las Escuelas Vocacionales.

IMPARTICION DE CURSO:

En la semana comprendida del 6 al 10 de septiembre, les fue impartido a las alumnas del taller de cosmetología, un curso sobre tinte y decoración, por la señora Valentina de Melo, representante de la Casa L'Oreal de París, Francia.

ACTIVIDADES CULTURALES:

Debido a la celebración del Día de San Valentín, se desarrolló un hermoso acto en esta Escuela Vocacionnal, en honor a la Amistad.

El 16 de septiembre, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la fundación de la sociedad secreta "La Trinitaria", dictó una charla en el plantel, el Lic. DARIO MARTINEZ, Asesor

Cultural de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales.

En fecha 7 de octubre, el Lic. DARIGO MARTINEZ, dictó una nueva charla, esta vez, de orientación a las alumnas, en lo concerniente al desenvolvimiento de nuestras Escuelas Vocacionales.

ESCUELA VOCACIONAL DE BAKI:

Este plantel educativo dió inicio a las labores docentes, en fecha 4 de febrero, orientando al alumnado en cuanto a los reglamentos internos, normas para los períodos diarios de estudio y espíritu de sacrificio durante su permanencia en la Escuela.

ORGANIZACION DE LOS TALLERES:

Antes del comienzo de las clases, el Director de Estudios de este centro educativo, procedió a impartir las órdenes pertinentesa los instructores, para la organización de sus respectivos talleres, para de esta manera, obtener una mejor formación del estudiantado.

MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.

La Dirección de esta Escuela instruyó a los instructores, en el sentido de que inculcaran en el ánimo de los estudiantes la importancia del cuido constante de las herramientas y equipos que al egreso del alumno, se lleve como norma, estas valiosas condiciones.

VISITAS A EMPRESAS PRIVADAS:

En el transcurso de la docencia, se hicieron visitas periódicas a empresas privadas, con fines de estudios y observación por parte de los estudiantes. Estas visitas se realizaron con el propósito de que estos se percataran del funcionamiento de modernas maquinarias, para que al graduarse supieran manejarlas.

EVALUACION PARA OPCION DE OFICIAL PLOMERO.

Antes de finalizar el curso y de recibir la Comisión Examinadora de las Secretarías de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública y Asistencia Social, con el fin de examinar los estudiantes del Taller de Plomería, que optaron por el Certificado de Oficial Plomero, la Dirección del plantel educativo procedió a hacerle una evaluación a los mismos, real en torno al programa de instrucción que existen en dichas Secretarías de Estado.

PROYECTOS PARA EXPOSICION:

Esta vez, como todos los años, como una forma de intensificar la práctica, se prepararon diferentes proyectos en los talleres de la Escuela, con el fin de ser exhibido en el acto de graduación.

CHARLAS:

Durante el año y por lo menos, una vez cada semana, se le impartieron diferentes tipos de charlas al estudiantado.

CONSULTAS MEDICAS:

Durante el año lectivo, fueron asistidos por los servicios médicos (371) personas.

ESCUELA VOCACIONAL DE BARAHONA:

Este Centro Educativo inició su labor docente el 1ro. de febrero y llevó a cabo las actividades que se describen más adelante:

CONSTRUCCION:

Fue construído un cuarto de baño para Oficiales en la segunda planta del edificio que aloja las oficinas administrativas de la Escuela, dentro del plan de instrucción.

ACTIVIDADES DE TIPO TECNICO:

Para mejorar los programas de estudios que sirven de base a la enseñanza de las diferentes especialidades o áreas de estudios que se imparten en la Escuela, se procedió a realizar una revisión de cada material recibido.

REORGANIZACION DE LOS TALLERES:

Durante el año simultaneamente con la revisión de los programas, para adaptarlos al desarrollo de los mismos, se procedió a la reorganización de todos los talleres de la Escuela.

Dicha reorganización, entre otros aspectos fueron los siguientes: Reparación de maquinarias e instalaciones de otras; mantenimiento y remodelación de los talleres existentes, reparación de todos los bancos de trabajo de los diferentes talleres, cambio de (5) talleres de instrucción para expansión de las especialidades existentes y alojamiento de nuevos oficios que se impartirán en el próximo año escolar, trazado de áreas de demostración y de estaciones de trabajo que debe haber en cada taller y construcción de (2) puertas para los talleres de Cerámica, Cosmetología y depósito de Artesanía/

CURSILLOS:

Durante el mes de julio se organizó un seminario sobre curriculum de la educación técnica, que tuvo como sede el Salón de Actos de la Escuela. Este seminario fue dirigido por el Director de Estudios del plantel y por el Técnico Docente Rafael Pagán Isaac, quienes pudieron comprobar que el profesorado estaba ávido de conocimientos pedagógicos.

CICLO DE CHARLAS:

En el transcurso del año escolar se celebraron reuniones

mensuales, en las cuales participó el personal docente, administrativos y estudiantil.

ESCUELA VOCACIONAL DE SAN PEDRO DE MACORIS.

En fecha 1ro. de febrero, este Centro Educativo dió inicio a sus labores docentes, con una matriculación de (553) estudiantes de ambos sexos.

A C T O S:

Durante el período que abarca el presente informe fueron celebrados diferentes actos de carácter administrativo y docente, siendo celebrado además el 10mo. aniversario de la fundación del precitado centro de estudios.

C H A R L A:

Durante el período que abarca el presente informe fueron celebradas charlas instructivas.

DEPORTES:

Los días miércoles, de cada semana, se celebraron actividades deportivas, en horario matutino para la rama femenina y en el vespertino, la masculina.

HUERTO ESCOLAR:

En el transcurso del año escolar, se cultivaron en este huerto berenjenas, tomates, verduras, etc., las cuales fueron utilizadas en la alimentación del alumnado del plantel.

PASANTIAS:

La cantidad de 57 estudiantes realizaron pasantías en diferentes empresas privadas, por disposición de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales.

PARTICIPACION EN FERIA:

Esta Escuela Vocacional participó en la exhibición de los proyectos que fueron presentados en la Feria del Centenario de

San Pedro de Macorís, que se llevó a cabo en los terrenos de la Universidad Central del Este. El pabellón representativo del plantel estuvo compuesto por la exhibición de los proyectos confeccionados por las diferentes especialidades que se imparten en este centro educativo.

ACCION CIVICA:

Los Estudiantes de las distintas especialidades de la Escuela Vocacional de San Pedro de Macorís realizaron una serie de actividades en beneficio de instituciones radicadas en aquella ciudad.

TRABAJOS DE REPARACION EN LA ESCUELA:

Varios trabajos se llevaron a efecto en el Centro Educativo, por el Encargado de Mantenimiento, Asimilado Militar RAFAEL O MAYOS GONZALEZ, tales como: reparación de las luces en los diferentes talleres, montura de una bocina, reperación del horno de cerámica, etc.

VISITAS DE INSPECCION Y APOYO:

Durante el período que abarca el presente informe fueron realizadas visitas periódicas con el objetivo de coordinar una mejor efectividad en la impartición de la docencia.

ESCUELA VOCACIONAL DE LA ROMANA:

Esta Escuela, aparte de la instrucción, llevó a efecto las actividades que se detallan a continuación:

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO:

Los estudiantes de Ebanistería, electricidad y plomería, repararon desperfectos y averías en las instalaciones del edificio que aloja la Escuela.

ACCION CIVICA:

Trabajos en el sistema de electricidad en la Escuela de Cristo Rey del Padre Cavaletto; trabajos de remodelación de la extensión de la Universidad Central del Este; trabajos en el sistema de electricidad, en el edificio que aloja el Centro Matutino de La Romana; construcción de (5) mesas y (10) bancos, para el Orfanato del Ensanche Las Piedras.

ACTIVIDAD CULTURAL:

Durante los días 27 y 28 de agosto, con motivo de las festividades patronales de Santa Rosa, fue celebrada una exposición en la ciudad de La Romana, en la cual, la Escuela Vocacional, obtuvo el primer lugar. Esta exposición, fue organizada por la Oficina de Desarrollo de la Comunidad.

REUNIONES:

Durante el año escolar, se realizaron reuniones periódicas con el personal docente, en las cuales, la Dirección del plantel orientaba a los instructores, en el sentido de que se ajustaren al programa de clases, prepararan sus planes de instrucción y aprovecharan el tiempo al máximo.

SOCIALES:

En el transcurso del año cada cumpleaños del personal militar, docente y administrativo, fue motivo de celebración y congratulación, lo que sirvió para una muy buenas relaciones entre todos.

VISITAS DE SUPERVISION Y APOYO:

Durante el período que abarca el presente informe fueron realizadas visitas periódicas a los distintos departamentos para constatar su funcionamiento y adoptar las medidas correctivas de lugar.

ESCUELA VOCACIONAL DE MICHES:

En fecha 1ro. de febrero, esta Escuela Vocacional dió inicio al año escolar, con una docencia de (237) alumnos.

A C T O S-

Durante el período que abarca el presente informe fueron celebrados distintos actos en la Escuela Vocacional de Miches con motivo de conmemorarse el aniversario de fechas significativas.

CHARLAS EDUCATIVAS:

Los días 22 de julio, 25 de agosto y 10 de septiembre del año 1982, fueron dictadas charlas en relación con los peligros de la drogadicción y prevención de las enfermedades venéreas, por el señor LUIS DANILO MARTINEZ, Promotor Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, adscrito al Subcentro de Salud de la localidad.

En fecha 15 de julio, ofreció una charla sobre las Escuelas Vocacionales: Pasado, presente y futuro, el Director de Estudios de este plantel, señor VICTOR E. MONTON DESANGLES.

DEPORTES:

Los miércoles de cada semana, a partir de las 4:30 de la tarde, los estudiantes se integran a la práctica deportiva, en la cancha de volibol del centro educativo. Un equipo de softball se traslada al campo deportivo municipal, donde se celebra un torneo con (8) equipos de la localidad.

DISCIPLINA:

Con exhortaciones periódicas, tanto a profesores como a estudiantes, las autoridades de la Escuela le hicieron hincapié, en el sentido de que mantuvieran la disciplina como la mejor for-

ma de hacer una convivencia pacífica y un respeto mutuo, tanto en las aulas, como en el hogar y en la vida ciudadana.

REUNIONES:

Durante el período que abarca el presente informe fueron celebradas reuniones con el objetivo de coordinar la técnica a utilizarse en la enseñanza, organización de talleres, medidas de seguridad, desarrollo de los programas, prácticas de impartición de docencia, forma fácil de receptiva para que el estudiante asimile la enseñanza, relaciones humanas, comportamiento moral y social, y otros temas de interés para la labor del profesorado.

SUPRESION Y CREACION DE ESPECIALIDADES:

A partir del 1ro. de abril, fue suprimida la especialidad de Electricidad Doméstica, y se creó la de Radio y Televisión/

TRABAJOS DE REPARACION:

Durante el período que abarca el informe que rendimos se realizaron todas las reparaciones que amerité la Escuela Vocacional de Niches en sus diferentes instalaciones y se construyeron mesas, escritorios y otros trabajos inherentes a ese centro de estudios.

SUPERVISION Y APOYO:

En fecha 4 de marzo, el asimilado militar José David Escaño, Encargado de Area Mecánica, efectuó una visita de inspección.

En fecha 15 de marzo, visitaron la Escuela los asimilados militares Juan Bautista García y Leonel Acosta, del Area de Construcción de Madera del Departamento Técnico.

En fecha 15 de julio, los asimilados militares Ponciano Gutierrez y Luis E. MinierMachuca, visitaron la Escuela en procura de reclutar estudiantes para su ingreso a la Marina de Guerra.

ESCUELA VOCACIONAL DE MOCA:

Motivado a que la construcción de las edificaciones no habían sido terminadas al inicio de la docencia de las demás Escuelas, fue preciso comenzar las clases en fecha 19 de agosto del año en curso, con una matrícula inicial de (298) alumnos, que fueron distribuídos, por especialidades de la siguiente manera: 27 de albañilería, 22 de cerámica, 32 en ebanistería, 34 en electricidad doméstica, 32 en mecánica automotriz, 30 en mecánica diesel, 33 en mecánica industrial, 30 en plomería, 24 en repostería y 34 en soldadura industrial.

Para dar inicio a la docencia, se programaron cursos acelerados de (400) horas, los cuales fueron llevados a cabo por los talleres de cerámica y repostería, y el resto, aunque tuvieron el mismo inicio, continuaron las clases para completar los programas, al final de 1983.

REUNIONES CON INSTRUCTORES:

Periódicamente, el Director de Estudios y los Instructores y sus ayudantes, efectuaron reuniones para tratar asuntos referentes a las actividades de los talleres, y así intercambiar ideas y pareceres que redundaron en beneficio de los docentes.

NUEVOS CURSOS:

Para el venidero período de instrucción, esta Escuela constará de (4) nuevas especialidades, las que sumaran 14. Esto como es natural, originará un aumento en la matriculación del próximo

FESTIVIDADES:

Con motivo de los Días del Ejército Nacional y de San Judas Tadeo, fueron celebrados lucidos actos, donde los estudiantes demostraron sus habilidades artísticas.

CONSTRUCCION DE CISTERNA:

Dentro de las actividades complementarias, los alumnos procedieron a la excavación y construcción de una cisterna para la Escuela, lo cual sirvió para desarrollar algunas prácticas necesarias, en cada una de las especialidades que participaron en la ejecución de los trabajos. Esta construcción, viene a resolver el importante suministro de agua para las necesidades del plantel.

ACCION CIVICA:

Dentro del programa práctico-educativo, los estudiantes de la especialidad, realizaron trabajos de reparación de piezas de equipos pesados, propiedad de instituciones oficiales, tales como: Ayuntamiento, Secretaría de Estado de Agricultura, Oficina de Desarrollo de la Comunidad y otros.

Como una colaboración a la comunidad de Moca, se le ha concedido a la Universidad Mundial, con asiento en aquella localidad, la utilización de los modernos talleres de esta Escuela, para la impartición de docencia.

ESCUELA VOCACIONAL DE BAGUA:

La Escuela Vocacional de Bagua durante el período que abarca el presente informe desarrolló las actividades detalladas a continuación:

VISITAS DE SUPERVISION Y APOYO:

Durante el período que abarca el presente informe fueron

AGN

realizadas visitas de supervisión a los diferentes departamentos de esta Escuela con el objetivo de corregir las irregularidades existentes.

ATENCIONES MEDICAS:

Durante el año escolar, el servicio médico de esta Escuela Vocacional, prestó (1,802) atenciones al personal docente, administrativo y estudiantil.

ESCUELA VOCACIONAL DE PIMENTEL:

Durante el período de instrucción de esta Escuela, los estudiantes elaboraron un sin número de objetos, de sus respectivas ramas, tales como taburetes, mesas, armarios, camisas, pantalones, peluches, estolas, muñecas, manteles, carteras, arreglos florales, faldas, blusas, piezas de cerámica, etc.

LABOR DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA.

Las labores de mantenimiento, reparación y limpieza de la Escuela, fueron realizadas por los estudiantes de los talleres de Electricidad Industrial, Albañilería y Plomería.

ACCION CIVICA LLEVADA A CABO POR ESTA ESCUELA.

Durante el período que abarca el presente informe la Escuela Vocacional de Pimentel, realizó una serie de actividades en beneficio de los moradores de aquella comunidad.

VISITAS DE SUPERVISION Y APOYO:

Durante el período que abarca el presente informe fueron realizadas diferentes visitas de supervisión a los distintos talleres con el objetivo de corregir las irregularidades encontradas.

ESCUELA VOCACIONAL DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE LA VICTORIA.

En fecha 8 de febrero, se dió inicio a las labores docentes en esta Escuela, con una inscripción de (128) alumnos reclusos, de los cuales (76) recibieron sus certificados de capacitación.

El desarrollo de la práctica de los programas de instrucción fue completado en un 80%.

VISITAS A LA ESCUELA:

Esta Escuela fue visitada durante el presente año, por el Procurador General de la República, el Jefe de la Policía Nacional y por periodistas de diferentes organos informativos.

ACTO CULTURAL:

El Lic. DARIOO MARTINEZ, Asesor Cultural de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales, pronunció una charla socio-cultural, en beneficio de los reclusos estudiantes de la Escuela.

ESCUELA VOCACIONAL DE LA CARCEL PUBLICA DE SANTIAGO:

Este plantel inició sus labores el 1ro. de febrero del año que transcurre, y entre las actividades que desarrolló se mencionan las siguientes:

ACTIVIDADES:

La Dirección de Estudios llevó a efecto reuniones con el personal docente, para mejorar el sistema técnico- vocacional carcelario; en interés de ejemplarizar los conocimientos morales, culturales y religiosos de los estudiantes reclusos, fue dictado un ciclo de conferencias que versó a saber: charla sobre religión, dictada por el Padre Torres, Capellán del Comando Regional Norte; orientación sobre higiene y salud, por un grupo

de trabajadoras sociales del Hospital Regional Universitario "José María Cabral y Báez", de Santiago; exposición acerca del peligro del uso de la droga, por un grupo de jóvenes de Hogares Crea.

CELEBRACION DE ANIVERSARIO:

Con motivo de su tercer año de fundación, en fecha 30 de marzo, esta Escuela celebró su conmemoración con un acto cultural, en el cual participó el Ballet Folklórico del Centro de la Cultura de Santiago, dirigido por el Profesor Fradique Lizardo; en este acto, el Director de Estudios, Profesor Reynaldo R. Muñiz Capellán, hizo un recuento de las actividades desarrolladas por el Centro Educativo, durante sus tres años de fundado. En el mismo estaban presentes, la coordinadora del Centro de la Cultura señora ZONAYDA ESPAILLAT, la señorita ANTONIA ALCANTARA y demás invitados.

A continuación detallamos las diferentes actividades desarrolladas por las diversas unidades de la Dirección General de Escuelas Vocacionales.

UNIDAD DE METODOLOGIA Y MEDIOS DIDACTICOS:

Esta unidad desarrolló las siguientes actividades: Preparación y apoyo en el desarrollo de las Jornadas de Complementación Técnica, efectuadas en la Escuela Vocacional de Baní,, del 11 al 20 de enero; propuesta de un plan de trabajo a ejecutar en 1982 por el Departamento Técnico; reproducción y distribución por Centros Educativos de los cuadros de progreso de las distintas especialidades ofrecidas en cada uno de ellos; asesoría para la confección de los primeros guiones didácticos del área de Capacitación Femenina; Revisión y reajuste del documento Asignación de Funciones para el personal del Departamento Técnico; iniciación de los trabajos para la confección del cuaderno

de Dotación de los Cursos; Confección de nuevos cuadros de progreso para las especialidades de Enfermería, Artesanía en Madera y de Televisión en blanco y negro; reproducción y distribución de guiones didácticos para especialidades creadas en el año que discurre, reproducción y distribución de Registros de Control Docente para uso en los talleres; distribución de las visitas de apoyo-técnico a los centros vocacionales; entrega de certificados correspondientes a los cursos de Metodología Didáctica, impartida durante el año 1981; confección de cuadros de progreso para las (7) especialidades del programa de CONANI, preparación de un acta final para el reporte de las calificaciones de término de curso, en los distintos talleres de las Escuelas Vocacionales; colaboración en la confección de un formulario determinativo del estado de las herramientas y equipos para uso en el inventario de talleres; colaboración en la confección de un folleto informativo sobre las Escuelas Vocacionales, para ser repartido en la exhibición de la Feria Artesanal; Impartición de un curso de formación metodológica en la Escuela Vocacional de Barahona, del 26-7-82 al 6-8-82; Planeación y ejecución de las actividades correspondientes al desarrollo del programa concertado entre acción pro-educación y cultura, Inc. (APEC) y la Dirección General de las Escuelas Vocacionales (DIGEV); asesoría en la elaboración de los programas de Formación Básica y Complementación Técnica de Costura Industrial, para uso de la Dirección General de Promoción de la Mujer; y colaboración en la elaboración del nuevo organigrama de la Dirección General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas.

UNIDAD DE SUMINISTRO:

Esta unidad despachó las cantidades de pedidos de materiales, equipos y accesorios especificados como sigue: mes de marzo 160 pedidos, abril 304, mayo 171, junio 42, julio 156 agosto y

septiembre 193, octubre 74 sumando un total de (1,106) pedidos durante todo el año.

UNIDAD DE COLOCACION DE EMPLEOS Y SEGUIMIENTO.

Esta unidad efectuó las siguientes operaciones: Estudiantes egresados colocados para empleos (361); estudiantes que fueron introducidos en diferentes empresas para fines de pasantía (30); empresas donde han sido colocados (104) y viajes a las Escuelas del interior del país (11).

UNIDAD DE ESTADISTICA:

Tarjetas de estudiantes egresados. En la confección del tarjetero de los estudiantes egresados de las diferentes escuelas, desde 1966 a la fecha, han sido organizadas siguiendo un riguroso ordenamiento alfabético y por especialidades; envío de tarjetas a las distintas Escuelas, en fecha 23 del mes de noviembre, para que no dejen de suministrar por la vía reglamentaria, las notas y promedios de los estudiantes próximo a graduarse;el 30 de septiembre del año que discurre, se registraron en los libros, 41 niños egresados de la graduación de CONANI, distribuídos en distintas especialidades, expedió durante el año 125 certificaciones a igual número de estudiantes egresados, con la finalidad de que pudieran obtener trabajo o utilizarlas en otros fines de su interés.

UNIDAD DE BECAS:

Envío a las distintas Escuelas del país, las tarjetas individuales, para que fuesen llenadas con los datos personales y devueltas a la Dirección General de Escuelas Vocacionales, para fines de control de becados; recibió 152 solicitudes de becas para las diferentes escuelas; el día 1ro. de septiembre, inició las

diferentes Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; el día 11 de octubre, comenzó los exámenes de admisión, para seleccionar los nuevos alumnos de las diferentes especialidades para las Escuelas Vocacionales; registró 79 cancelaciones de las diferentes especialidades de las distintas Escuelas del país y registró 14 transferencias de estudiantes, de una a otra Escuela.

UNIDAD DE MANTENIMIENTO:

Esta Unidad aunque no está completamente integrada, por falta de un taller equipado en forma apropiada para poder llevar a cabo las múltiples tareas que supone el dar mantenimiento a todos los equipos y maquinarias de todas las Escuelas Vocacionales, se ocupó, no obstante, de brindar los servicios esenciales de reparación, revisión y mantenimiento de los equipos de oficina, estufas y máquinas de coser.

UNIDAD DE DEPORTES:

La práctica de los deportes, es parte de la actividad docente de todas las Escuelas Vocacionales y aunque varía el horario de una a otra por conveniencias locales, en sentido general se reserva un día a la semana para que los estudiantes se dediquen al Base-Ball, Softball, Baloncesto, Tenis de Mesa y otras disciplinas deportivas practicadas comunmente en todo el país.

La Encargada de dirigir esta Unidad de Deportes, tuvo que viajar al exterior para fines de tratamiento médico, por estar padeciendo de quebrantos de salud.

ANUDANCIA Y UNIDAD DE PERSONAL:

Estas Unidades que tienen cierta similitud en cuanto al aspecto de sus funciones a desarrollar, prepararon los expedientes correspondientes para que los movimientos administrativos a continuación, pudieran llevarse a efecto:

DURANTE EL MES DE ENERO:

El Segundo Teniente MATEO ROMERO MUÑOZ, E.N., fue designado para supervisar el desmantelamiento de los talleres de la Escuela Vocacional de Santo Domingo, en adición a sus demás funciones.

DURANTE EL MES DE FEBRERO:

El Capitán Amado Lombert Riverón, F.A.D., fue designado Supervisor de las Escuelas Vocacionales de la Región Norte, con asiento en Nagua y en adición a estas funciones, como Inspector Militar de la Escuela Vocacional de Nagua, en sustitución del Segundo Teniente PABLO LOPEZ ACOSTA, Fuerza Aérea Dominicana.

El Segundo Teniente PABLO LOPEZ ACOSTA, FAD., fue designado Inspector Militar de la Escuela Vocacional de Pimentel, en sustitución del Capitán AMADO LOMBERT RIVIERON, FAD.

Se le ordenó al Segundo Teniente PABLO LOPEZ ACOSTA, FAD., hacer entrega de la Inspectoría Militar de Nagua, al Segundo Teniente Ambrioso Fiete Colón, FAD., y se le instruyó, además, para que se reporte a su organización, para servicio.

El Segundo Teniente AMBRIOSO FIETE COLON, FAD., fue designado Inspector Militar de la Escuela Vocacional de Pimentel, en sustitución del Capitán Amado Lombert Riverón, F.A.D.

El Primer Teniente Benito Abrahamson Frías, F.N., fue designado Inspector Militar de la Escuela Vocacional de Santo Domingo, en sustitución del Capitán Paracaidista RAFAEL HERNANDEZ ALBERTO, F.A.D.,

El Capitán Paras. RAFAEL HERNANDEZ ALBERTO, FAD., se designó como Supervisor de las Escuelas Vocacionales de la Región Sur

con asiento en Bani, en sustitución del Mayor ROMAN SENA MENDEZ, F.A.D.

MES DE MARZO:

El Segundo Teniente OSME O. HERNANDEZ, F.A.D., fue designado Oficial Delegado de la Fuerza Aérea Dominicana,en las Escuelas Vocacionales, en sustitución del Primer Teniente Técnico MANUEL EMILIO BIENEN MENDEZ, F.A.D.

El Segundo Teniente MATEO ROMERO MUÑOZ, E.N., fue designado Encargado del Almacén de Propiedades y Suministro de la Escuela Vocacional de Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente ANTONIO BOLIVAR REYES LUNA, E.N.

El Segundo Teniente VICTOR MANUEL LUNA Y LUNA, E.N.,fue designado Encargado de Control de Propiedades de la Escuela Vocacional de Bani, en sustitución del Segundo Teniente LUIS MANUEL RODRIGUEZ, Ejército Nacional.

El Segundo Teniente LUIS MANUEL RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, E.N., fue designado Encargado del Almacén de Propiedades y Suministro de la Escuela Vocacional de Barahona, en sustitución del Segundo Teniente VICTOR MANUEL LUNA Y LUNA, E.N.

El Segundo Teniente MAXIMO RADHAMES SOTO PLACENCIA, E.N., fue designado Inspector Militar de la Escuela Vocacional de Katanga, Los Minas, D.N., en sustitución del Segundo Teniente RAMON ANTONIO ALBERTO ZENA, E.N.

El Alférez de Fragata MIGUEL ANGEL ALVAREZ HERRAND, M. de O., fue designado Encargado del Almacén de Propiedades y Suministro de la Escuela Vocacional de San Pedro de Macorís,en sustitución del Segundo Teniente MAXIMO R. SOTO PLACENCIA, E.N.

MES DE JUNIO:

El Primer Teniente GERONIMO CLEMENTE MOREL GUZMAN, E.N., fue designado Inspector Militar de la Escuela Vocacional de Moca, en sustitución del Primer Teniente FRANCISCO A. LUCIANO JIMENDEZ, E.N..

El Primer Teniente FRANCISCO A. LUCIANO JIMENEZ, E.N.,fue designado Inspector Militar de la Escuela Vocacional de Baní, en sustitución del Primer Teniente FRANCISCO ANT. CASTRO ARIAS, E.N.

El Segundo Teniente PEDRO ANTONIO VALDEZ VASQUEZ, FAD.,fue designado Oficial de Mesa de la Escuela Vocacional de Barahona, en sustitución del Teniente de Navío GERMAN PAYANO YULY, M.de G.

El Segundo Teniente JAVIER PEREZ BUTTEN, E.N., fue designado Ayudante del Sub-Director y Oficial Ejecutivo de las Escuelas Vocacionales.

El Primer Teniente MARIO RODRIGUEZ MARTINEZ, E.N.,fue designado Encargado de la Unidad de Compras, en sustitución del Primer Teniente GERONIMO CLEMENTE MOREL GUZMAN, E.N.

El Segundo Teniente JAVIER PEREZ BUTTEN, E.N., en adición a suz demás funciones, fue designado Encargado de la Cantina de la Escuela Vocacional de Baní, en sustitución del Sargento Mayor Víctor Ignacio de la Rosa, F.A.D.

El Capitán RAMON ANT. BAUTISTA MIRANDA, E.N., fue designado Supervisor de las Escuelas Vocacionales en la Región Sur con asiento en Baní, en sustitución del Capitán Paracaidista Rafael Hernández Alberto, F.A.D.

El Primer Teniente Nestor A. Castillo Marcelino, E.N.,fue designado Inspector Militar de la Escuela Vocacional de Baní,en

sustitución del Primer Teniente FRANCISCO A. LUCIANO JIMENEZ, Ejército Nacional.

El Primer Teniente JUAN POU RAMIREZ, E.N., fue designado Inspector Militar de la Escuela Vocacional de Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente BENITO ABRAHAMSON ARIAS, E. N.,

El Capitán ROMULIO MOQUETE NOVAS, F.A.D., fue designado como Inspector Militar de la Escuela Vocacional de San Pedro de Macorís, en sustitución del Primer Teniente JUAN LUIS PERALTA BECO, E.N.,

El Primer Teniente JUAN LUIS PERALTA BECO, E.N., fue designado Oficial Delegado del Ejército Nacional, en sustitución del Primer Teniente FRANCISCO A. CASTRO ARIAS, E.N.,

El Primer Teniente MARIO RODRIGUEZ MARTINEZ, E. N., fue designado Ayudante del Director General de las Escuelas Vocacionales, en sustitución del Primer Teniente NESTOR A. CASTILLO MARCELINO, E.N.,

El Segundo Teniente COSME G. NIN MENDEZ, E.N., fue designado, en adición a sus demás deberes, Encargado de Transportación de las Escuelas Vocacionales, en sustitución del Segundo Teniente PEDRO ANTONIO VALDEZ VASQUEZ, Fuerza Aérea Dominicana.

El Primer Teniente NESTOR A. CASTILLO MARCELINO, E.N.,fue designado, en adición a sus demás deberes, Encargado de Control de Propiedades de la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, con asiento en Baní, en sustitución del Segundo Teniente LUIS M. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Ejército Nacional.

El Segundo Teniente JAVIER PEREZ BUTTEM, Ejército Nacional, fue designado Administrador Contable de la Escuela Vocacional de Baní, en sustitución del Alférez de Navío BRAUDILIO PEREZ FERRERAS, Marina de Guerra.

MES DE JULIO:

El Capitán Ramón Antonio Bautista Miranda, E.N., fue designado Oficial de Mesa de la Escuela Vocacional de Baní, en sustitución del Capitán Romilio Moquete Novas, FAD.

El Segundo Teniente MANUEL A. MATOS Y MATOS, E.N., fue designado Oficial de Mesa de la Escuela Vocacional de San Pedro de Macorís, en sustitución del Primer Teniente JUAN LUIS PERALTA BEGO, Ejército Nacional.

El Segundo Teniente ANGEL B. MEDINA TAVAREZ, P.N., fue designado Encargado de Mantenimiento y Disciplina de la Escuela Vocacional de San Pedro de Macorís, en sustitución del Alférez de Fragata MIGUEL ANGEL ALVAREZ HERRAND, M.de G.

MES DE AGOSTO:

El Segundo Teniente JOSE DEL CARMEN PEREZ BAEZ, P.N., fue designado Inspector Militar de la Escuela Vocacional de La Romana, en sustitución del Segundo Teniente GREGORIO PAREDES JAVIER, FAD.

El Segundo Teniente GREGORIO PAREDES JAVIER, FAD., fue designado Inspector Militar de la Escuela Vocacional de la Cárcel Públiea de Santiago, en sustitución del Segundo Teniente JOSE DEL CARMEN PEREZ BAEZ, P.N.

El Segundo Teniente Máximo R. Soto Plasencia, E.N.,fue designado Inspector Militar de la Escuela Vocacional de Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente JUAN POU RAMIREZ, E.N.

El Primer Teniente JUAN POU RAMIREZ, E.N., fue designado Inspector Militar de la Escuela Vocacional de Katanga, Los Minas, en sustitución del Segundo Teniente Máximo Radhames Soto Plasencia. E.N.

MES DE OCTUBRE:

El Segundo Teniente DOMINGO M. DE LA CRUZ,FAD,fue design-

nado Inspector Militar de la Escuela Vocacional de Pimentel, en sustitución del Segundo Teniente Ambrioso Flete Colón, F. A.D.

El Asimilado Militar DANILO RIVERA RINCON, fue designado Encargado de la Unidad de Relaciones Públicas de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales, en sustitución del señor Osvaldo Santos Lenderberg.

El Asimilado Militar ANDRES BOLIVAR GERMAN CORDERO, fue designado Jefe del Departamento Técnico de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales, en sustitución del Asimilado Militar Rafael B. Richardson.

El Asimilado Militar Hernán Eluberes Reyes, fue designado Encargado de la Unidad de Control de Propiedades de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales, en sustitución del señor Francisco Matos Gutierrez.

El Asimilado Militar Juan Ramón Smith Paris, fue designado Asistente del Jefe del Departamento Técnico, en sustitución del Asimilado Militar LUIS MENA COSTA.

El Asimilado Militar LUIS MENA COSTA, fue designado Asistente del Supervisor de las Escuelas Vocacionales;

El Asimilado Militar JOSE ANTONIO FERNANDEZ COLLADO, fue designado Asistente del Encargado de la Unidad de Relaciones Públicas de la Dirección General de Escuelas Vocacionales.

RENUNCIAS:

En diferentes fechas, presentaron renuncia a sus cargos en su condición de asimilados militares, las siguientes personas: Lic. Pedro Guzmán Badía, Lic. Pedro A. Pimentel Rojas, Rafael O-

bispo Pineda Báez, Raquel de los Angeles Catón Tejeda, María Alt. Paredes Ramírez, Manuel Mateo Decena, Juan Jiménez, Martina Tavarez Castillo y Josefina Burgos Villafaña.

FALLECIMIENTOS:

Durante el año transcurrido, se registraron los fallecimientos de las siguientes personas, quienes fueron empleados de la Dirección de Escuelas Vocacionales.

Samuel G. Burroughs, Arístides Contreras Carreras, Juana Alonzo Hilario, Lorenzo Bejarán Morel, Ramón Andrés Sabater Rodríguez y Eladio Gutiérrez.

UNIDAD DE CONTABILIDAD:

Para realizar sus actividades administrativas, se aprobó la suma de RD$3,044.520.00, de cuyo monto se ha asignado, hasta la fecha, la cantidad de RD$2,930,385.00, aplicándose esta suma de la manera siguiente:

Sueldos para personal docente y administrativo la suma de RD$1,540.000.00, raciones RD$330,000.00, combustibles y lubricantes RD$110,000.00, ayuda a estudiantes RD$7/,000.00, adquisición de equipos RD$120,000.00, para la adquisición de material de instrucción, gastable y otras necesidades para el buen desenvolvimiento de la enseñanza RD$753,385.00, con un total de la suma de RD$2,930.385.00.

Debido a un convenio firmado entre APEC y la Dirección General, para impartir cursos acelerados en horario vespertino, en la Escuela Vocacional de Katanga, Los Minas, aprobado previamente por la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, dicha institución educativa ha depositado en Banco, hasta la fecha, para es-

te programa, la suma de RD$15,000.00; en dicho pacto se especificó, que los recursos económicos serían aportados por la preindicada institución de estudios.

UNIDAD DE CONTROL DE PROPIEDADES:

Esta unidad, durante el transcurso del año desarrolló las siguientes actividades: expedió 378 débitos a distintas dependencias e Inspectorías Militares; expidió 212 débitos a la Unidad de Almacén; expedió 267 créditos a diferentes dependencias e Inspectorías Militares; expidió 269 créditos a la Unidad de Almacén; y efectuó 18 entregas de Inspecciones militares.

UNIDAD DE SUMINISTRO Y ALMACEN:

Durante el año lectivo, esta Unidad realizó las actividades que se indican a continuación: dió entrada a 228 pedidos de equipo no gastable, recibió 1,275 pedidos de material gastable; dió salida a 287 pedidos a equipo de no gastable; dió salida a 2,301 pedidos de material gastable y ejecutó una junta de inspección.

UNIDAD DE ARTES GRAFICAS:

Durante el período que abarca el presente informe la Unidad de Artes Gráficas desarrollo satisfactoriamente sus actividades, confeccionando, entre otras cosas: 10 programas de graduación para las diferentes Escuelas Vocacionales; confección de 4,000 certificados para estudiantes; confección de 55 talonarios de Ordenes de Compras; confección de 2 libros para control de contabilidad, impresión de 15 resmas de papel original para la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, impresión de cabecilla del papel original de las Escuelas Vocacionales, etc.

ASESORIA CULTURAL:

Esta Asesoría, desarrolló las siguientes actividades, en el transcurso del año escolar: conferencia de orientación y moral "Te puedes levantar", en las Escuelas Vocacionales para reclusos de La Victoria y Santiago; Ensayo del himno de las Escuelas Vocaciones en San Pedro de Macorís y conferencia de orientación general para los estudiantes; visita en comisión, al Hogar Escuela de Santo Domingo, con el Lic.Luis Ferreras, para charlas acerca de las actividades educativas de las Escuelas Vocacionales, conferencia de orientación general en la Escuela Vocacional de Baní, preparación del programa de graduación de Conani y colaboración a este acto, en el museo de Arte Moderno, colaboración en la confección de los programas de promoción general de 1982, exposición sobre uniformidad del emblema de las Escuelas Vocacionales; redacciones y correcciones de diferentes escritos, preparación de trabajos para la revista Superación y suministro de información gráfica, histórica, literaria, cultural y panel de información.

UNIDAD DE RELACIONES PUBLICAS:

La Unidad de Relaciones Públicas de la Dirección de Escuelas Vocacionales desarrolló satisfactoriamente sus actividades.

GRADUACIONES:

Fueron llevadas a efecto las correspondientes graduaciones, en las fechas indicadas, por las Escuelas Vocacionales: 26 de noviembre, Moca; 3 de diciembre, San Pedro de Macorís; La Romana y Michea; 9 de diciembre(conjunta) Santo Domingo, Baní y Katanga, D.N., así como también la Escuela Vocacional de Pinentel, 10 de diciembre Penitenciaría Nacional de La Victoria, 17

de diciembre, cárcel pública de Santiago.

ESTABLECIMIENTO DE TIENDA ARTESANAL:

El Poder Ejecutivo aprobó el establecimiento de una tienda artesanal de las Escuelas Vocacionales.

Ya ha sido asegurado el local en la calle Colón No.6,del sector La Atarazana de esta ciudad, para instalarla, y se abriga la esperanza de que con ella se dará impulso a la actividad de las aulas, especialmente las correspondientes a las Escuelas de la Penitenciaría Nacional de La Victoria y las cárceles públicas.

ACCION SOCIAL:

Durante el presente año el Departamento de Acción Social llevó a cabo su programa distribuyendo alimentos cocinados a las madres e hijos menores de (6) años de edad, residentes en los barrios de esta ciudad indicados más abajo, quienes se encuentran empadronados en dicho departamento, luego de ser depurados por Cáritas Dominicana, entidad que suministra dichos alimentos, en la forma que se detalla a continuación: Barrio"Juan Pablo Duarte" 55 madres y 145 hijos con un total de 200 raciones, barrio Hoyo de Chulín 55 raciones, barrio Los Barrancones 55 madres y 145 hijos con un total de 200 raciones, barrio La Ciénaga 55 madres y 145 hijos con un total de 200 raciones, barrio Puerto Rico 55 madres y 145 hijos con un total de 200 raciones.

Las provisiones suministradas por Cáritas Dominicana, para ser cocinadas y distribuídas a los beneficiarios ya indicados, fueron las cantidades siguientes: arina de trigo 460 sacos de 50 libras cada uno, arina de maiz 30 fundas de 50 libras cada una, trigo Bulgur 430 sacos de 50 libras cada uno, SCM Fórmula alimenticia 430 fundas de 50 libras cada una, leche en polvo 40

fundas de 50 libras cada una, vasos higiénicos 45 cajas de 50 vasos cada caja.

Las provisiones suministradas por la Acción Social de Iglesias para ser distribuídas a los pobres, fueron las siguientes: cajas de pescado procesado 8 cajas de 48 latas cada caja, leche en polvo 2 fundas de 55 libras cada una y 50 frazadas.

SECCION DE EXPLOSIVO:

Permisos expedidos para importar sustancias explosivas (88).

Permisos expedidos para retirar de las Aduanas sustancias explosivas (109), permisos para retirar explosivos de los depósitos del Material Bélico, Ejército Nacional (48).

Permisos expedidos para comprar sustancias explosivas (106).

Inscripciones expedidas a los importadores de sustancias explosivas (38).

Inscripciones expedidas a los desnaturalizadores de sustancias explosivas (compradores) 40.

Inscripciones expedidas a los pirotécnicos, quienes se dedican a fabricar fuegos artificiales (no detonantes) 17.

Permisos expedidos para importar armas de fuego (185).

REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS:

La Revista de las Fuerzas Armadas, era editada en los talleres de la Editora Del Caribe, C. por A., de esta ciudad, hasta la edición No.270 al 31-8-82, a partir de esa fecha, está siendo editada en los Talleres de la Editora Corripio, C. por A., en Santo Domingo.

La Revista de las Fuerzas Armadas está orientada hacia el propósito de que no sea exclusivamente un órgano de

difusión militar, sino un vehículo de difusión cultural y educativa, que tienda a elevar el nivel de conocimientos entre los miembros de las Fuerzas Armadas, así como ampliar nuestras relaciones públicas, dentro y fuera del país.

La Revista tiene una tirada de 15,000 ejemplares por edición, los cuales se distribuyen entre los miembros de las Fuerzas Armadas. Además, son favorecidos con el envío gratuito de ejemplares, los diplomáticos dominicanos acreditados en el extranjero, así como bibliotecas públicas, colaboradores, diarios y revistas internacionales.

La Revista de las Fuerzas Armadas, es editada con sendas subvenciones de RD$2,523.00, para el pago de la portada y RD$15,500.00, para cubrir los gastos ordinarios de cada edición.

Siguiendo las medidas de austeridad y buena administración de los fondos del erario público, implantadas felizmente por el Gobierno de Concentración Nacional, esta Secretaría de Estado ha logrado una economía de RD$10,677.00 mensuales, en la impresión de su órgano de publicidad escrita, lo que constituye un ahorro muy significativo, que le permite atender otras necesidades perentorias de los múltiples servicios de esta dependencia gubernamental.

La Dirección de la Revista ha reducido el tamaño de su formato y estandarizó la calidad del papel utilizado en su impresión, con una portada en adecuados y atractivos colores y una característica puramente militar.

Por otra parte durante el período que abarca el presente informe, las Revistas de las Fuerzas Armadas, expidió (42) cartas; recibió (12); expidió (987) certificados; recibió (987) Circulares del Secretario de Estado de las Fuer-

zas Armadas, recibió (10) Circulares de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional; recibió (51) Ordenes Generales de la citada Jefatura; confeccionó 1,120 oficios y recibió (2); expidió (2) memorándums y recibió (2).

Durante el año que transcurre se han publicado 6 números de la Revista de las Fuerzas Armadas, correspondiente a las ediciones enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio-julio, agosto, septiembre-octubre, noviembre y diciembre.

La Revista de las Fuerzas Armadas cuenta con el siguiente personal: un Director, un Sub-director, un Jefe de Redacción; un Ayudante del Director, cuatro redactores, un corrector, un fotógrafo, un Sargento Mayor Encargado de archivo, un Sargento de A&C., Encargado de distribución, un Sargento Chófer y un Raso; además utiliza fuera de su oficina colaboradores literarios.

Relaciones internacionales: La Revista de las Fuerzas Armadas en su nueva orientación a partir del número 271 y con el objeto de proyectarse internacionalmente y utilizar material internacional calificado, ha solicitado y obtenido autorización de las revistas internacionales detalladas a continuación: Military Review; revista internacional de defensa; Heracles, Revista Internacional de Armamento; Defensa Hoy; Revista del Ejército de Chile y Defense Latín América.

EMISORA CULTURAL "LA VOZ DE LAS FUERZAS ARMADAS".

Durante el período que abarca el presente informe la Emisora Cultural "La Voz de las Fuerzas Armadas", desarrolló las actividades que se detallan a continuación:

Durante el mes de enero se difundieron (4) programas especiales, efectivo el día 1ro. del citado mes, fue designado como Ayudante del Director General y Administrador de la Emisora Cultural La Voz de las Fuerzas Armadas, el Primer Teniente MIGUEL ERNESTO HEDRANO ROCHA, E.N., en sustitución del Primer Teniente PEDRO MARIA GUZMAN PAULINO, de la misma institución.

Durante el mes de febrero, se difundieron (3) programas especiales.

Durante el mes de marzo se difundieron (5) programas especiales.

Durante el mes de abril se difundieron (6) programas especiales.

Durante el mes de junio fueron difundidos (4) programas especiales, efectivo el 6 del citado mes fue nombrado Asimilado Militar el señor JORGE I. ECHAVARRIA MADERA y asignado a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, por estarse utilizando sus servicios como Productor de Programas de la Emisora Cultural "La Voz de las Fuerzas Armadas", con sueldo de RD$275.00 mensuales, en sustitución del Asimilado Militar [illegible].

Durante el mes de julio se difundieron (8) programas especiales, el día 5 del citado mes transmisión especial con motivo de la muerte del extinto señor Presidente Constitucional de la República, Don SILVESTRE ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ y de la misa de cuerpo presente llevada a efecto en la ciudad de Santiago, R. D., en la misma fecha; el día 17 del mismo mes transmisión de la misa solemne en el Club Recreativo para Oficiales de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, al precitado mandatario fenecido.

Durante el mes de agosto, se difundieron (5) programas especiales, el 16 del citado mes transmisión especial con motivo del cambio de mando del Ciudadano Presidente Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, en sustitución del Presidente saliente Lic. JACOBO MAJLUTA AZAR, discurso a cargo del saliente y del desfile con motivo del día 16 de Agosto y Tedéum desde la Catedral. El 24 transmisión de un comunicado de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ciudadano Presidente de la República, Dr.SALVADOR JORGE BLANCO.

Durante el mes de septiembre se difundieron (5) programas especiales, el 16 del mismo mes transmisión del discurso a cargo del Ciudadano Presidente de la República, Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

El 27 del mes de septiembre de 1982, le fue aceptada su renuncia al Asimilado Militar CESAR AUGUSTO P. BOBADILLA AZAR.

Durante el mes de octubre, fueron difundidos (2) programas especiales, el día 11 del citado mes transmisión de la llegada del Presidente de la hermana República de México, Lic. JOSE LOPEZ PORTILLO, día 12 fue transmitida la inauguración de la estatua Fray Antón de Montesinos; discurso a cargo del Ciudadano Presidente de la República, Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; asimismo fue transmitida el mismo día la despedida del precitado Presidente de México.

Efectivo el 8 del citado mes de octubre fue asignada la señora ESMILDA MARTINEZ TERRERO DESCHAMPS, a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, por estar siendo utilizada mediante contrato de iguala como Locutora de la Emisora Cultural La Voz de las Fuerzas Armadas, el Mayor EDDY DE LA ROCHA MARTINEZ, E.N., en sustitución del Mayor JULIO CUEVAS SANTANA, E.N., fue designado Oficial Ejecutivo de la precitada emisora.

Durante el mes de noviembre se difundieron (7) programas especiales, el 16 del mismo mes, fue designado como Director General y Administrador de la Emisora Cultural "La Voz de las Fuerzas Armadas", el Capitán de Navío RAFAEL RODRIGUEZ SEAL, M.de G., en sustitución del Coronel Parac. ORLANDO ANTONIO SAILLANT ORNES, FAD., el 29 transmisión del concierto de la Sinfónica Nacional desde el Club Recreativo para Oficiales de las Fuerzas Armadas, en conmemoración del 138º Aniversario de la fundación de las Fuerzas Armadas; ese mismo día transmisión 12da. Promoción graduación de Cadetes, desde la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", así como también fue transmitida la inauguración del Campo de Soft-Ball de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, con motivo de la celebración del 138º Aniversario del Ejército Nacional.

Durante el mes de noviembre se difundieron (7) programas especiales, el 24 del citado mes fue designado a la Emisora Cultural "La Voz de las Fuerzas Armadas", como Oficial Ejecutivo, el Teniente Coronel MIGUEL HAZIM PAMIAGUA, E.N., en sustitución del Mayor EDDY DE LA ROCHA MARTINEZ, de la misma institución.

Durante el mes de diciembre se difundieron (6) programas especiales.

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FF. AA.

Durante el período que abarca el presente informe la Dirección General de los Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas realizó las actividades detalladas a continuación:

ADMINISTRACION:

Cartas expedidas (100); cartas recibidas (98); certificaciones expedidas (100); cheques expedidos (2,787); correspondencia expedidas-oficios (260); oficios recibidos (182); comprobantes de ingresos realizados (378); depósitos bancarios realizados (174); excusas médicas expedidas (302); facturas expedidas (428); memorando suspensión de obreros (86); ingreso de personal (101); conocimiento de despacho (457); facturas recibidas (136); memorando de castigos emitidos (67); memorándums expedidos (50); Ordenes de almacén emitidas (24); Ordenes de compras emitidas (136); ordenes de entrega emitidas (242); ordenes de producción emitidas (253); permisos concedidos (712); protocolo de recibo emitidos (343); telegramas emitidos (72); solicitudes de empleos recibidas (1,542).

EQUIPOS, EDIFICIOS Y MAQUINARIAS:

Como consecuencia del huracán David y la tormenta tropical Frederic que azotaron fuertemente la zona Sur, las edificaciones del conjunto de fábricas que constituyen los servicios tecnológicos se vieron afectadas, y sufrieron daños en sus estructuras, techados, paredes e instalaciones eléctricas, en grado muy remarcable. También las maquinarias fueron afectadas al transcurrir del tiempo por las continuas lluvias en razón de que prácticamente se quedaron al interperie, sufriendo grandemente por causa del óxido, viéndose en la necesidad impostergable de irlas poniendo en condiciones óptimas a medida en que lo permiten los recursos económicos.

ESTADO DE CUENTAS:

Nuestro movimiento durante el año lectivo fue el siguiente:

DISPONIBILIDAD BANCARIA:

Balance en libros al 31-12-81	RD$	590.09
Ingresos del 1-1-82 al 30-11-82		924,087.78
Balance en libros al 30-11-82		RD$923,497.69
		861,774.70
		61,722.99

V E N T A S:

Durante el período comprendido de enero a noviembre de 1982, los Servicios Tecnológicos vendió la suma de RD$719,302.84, siendo sus costos de RD$258,893.90 y los gastos generales y administrativos de RD$554,008.69.

PERSONAL:

Al iniciarse el presente año la Dirección de los Servicios Tecnológicos contaba con (119) Asimilados Militares y (159) obreros móviles, con una nómina de RD$29,560.00 actualmente la empresa cuenta con (119) asimilados militares pagados por el Estado Dominicano, por la suma de RD$17,058.70, y la empresa tiene (55) empleados con una nómina ascendente a RD$11,804.96 lo que representa una empleomanía de (174) con una nómina global de la suma de RD$28,863.66.

PRODUCCION GENERAL:

104 órdenes emitidas para confección de muebles y otros artículos de metal; 48 órdenes emitidas para confección de herramientas y piezas para máquinas industriales; 45 órdenes emitidas para confección de piezas para armas; 5 órdenes para envasar cilindros y (1) orden para envasar acetileno.

En fecha 1ro. de mayo del año 1981, el Estado Dominicano suscribió un contrato para la coadministración de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas con "The Mid Caribbean Manufacturing Company N.V.", una corporación de las Antillas Holandesas, con domicilio real establecido en St. Maarten N.A., mediante el cual dicha corporación se comprometía a operar las producciones civiles y militares de la mencionada dependencia oficial.

En vista de que la empresa precitada no se avenía a dar cumplimiento a las obligaciones contractuales aludidas, el Estado Dominicano intentó la acción civil pertinente, obteniendo la rescisión del mismo por sentencia ganancioso dictada por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, en fecha 31 de agosto de 1982, la cual fue debidamente notificada a la contraparte en fecha 3 de septiembre de 1982, adquiriendo la misma la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, en razón de no haber sido objeto de ningún recurso dentro del plazo prescrito por la ley.

En fecha 8 de septiembre de 1982, esta Secretaría de Estado designó una comisión de alto nivel para que realizara un estudio exhaustivo del contrato de coadministración precedentemente indicado, arribando dicha comisión a la conclusión, entre otras cosas, de que era conveniente acoger la rescisión ordenada por el precitado órgano jurisdiccional y de que en lo sucesivo se debía evitar la realización de contratos con personas jurídicas extranjeras, de dudosa reputación, y que asimismo, los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas sean siempre administrados por oficiales designados por el Poder Ejecutivo, recomendaciones que fueron acogidas favorablemente por el titular de esta Secretaría de Estado y hechas del elevado conocimiento de esa Superioridad, mediante oficio número 26977, de fecha 8 de noviembre de 1982.

INTENDENCIA GENERAL DEL MATERIAL BELICO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Durante el período que abarca el presente informe la Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas realizó las actividades que se detallan a continuación:

ADMINISTRACION:

Certificaciones de Registro Legal Arma de Fuego Expedidas (4,350); Certificados recibidos (500); Certificaciones Historiales de Armas de Fuego (3); Certificados despachados (40); Circulares recibidas de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas (18); Circulares recibidas del Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional (6); Circulares recibidas del Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra (7); Circulares recibidas del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana (5); correspondencias despachadas (3,500); correspondencias recibidas (5,579); Créditos y Débitos al Intendente del Material Bélico, Ejército Nacional (500); Créditos y Débitos al Intendente del Material Bélico de la Marina de Guerra (145); Créditos y Débitos al Intendente del Material Bélico de la Fuerza Aérea Dominicana (151); Créditos y Débitos al Intendente de Armas Policía Nacional (115); Formularios AI Armas en investigación emitidos (10); Formularios 53 expedidos (1,600); Formularios [illegible], referencia datos cancelación expedidos (250); Investigación Registro de Armas IRA 1,161; Memorándums emitidos (366); Ordenes de castigos alistados (3); Ordenes Especiales recibidas del Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional (65); Ordenes Especiales recibidas del Jefe de Estado Mayor, Marina de Guerra (35); Ordenes Especiales recibidas del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana (49); Ordenes Especiales recibidas del Jefe de la Policía Nacional (50); Ordenes Generales recibidas de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas (145); Ordenes Generales recibidas del Jefe de Estado Mayor, Ejército Nacional (47); Ordenes Generales recibidas del Jefe

de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana (48); Ordenes Generales recibidas del Jefe de la Policía Nacional (44); Pedidos de material gastable (17); telegramas emitidos (700); telegramas recibidos (400).

CONTABILIDAD:

El sistema que se lleva en la Intendencia General, es por mediación de tarjeteros y de acuerdo con los formularios 12 y 53, E.N., libros de registros de armas de fuego en poder de elementos de la clase civil, amparadas por licencias oficiales, privadas, especiales y transitorias, contabilidad de todas las armas y municiones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y control de las armas para cacería y sus accesorios que venden las casas comerciales en el país, lo cual nos permite con el citado sistema determinar la cantidad de armas que dispone cada departamento de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, así como la facilidad de localizar las personas que poseen armas de fuego con permisos legales expedidos por la Secretaría de Estado de Interior y Policía, la cual informa a la Intendencia del Material Bélico de las Fuerzas Armadas todo el movimiento relacionado con ese sentido.

P E R S O N A L:

El personal que integra la oficina de la Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, está compuesto por oficiales y alistados del Ejército Nacional, Marina de Guerra, Fuerza Aérea Dominicana y Policía Nacional y un Asimilado Militar, quienes laboran en las diversas secciones en que está dividido ese departamento, que funciona bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

CASAS Y FIRMAS COMERCIALES AUTORIZADAS A NEGOCIAR CON ARMAS PARA CACERIA Y SUS ACCESORIOS.

Las Casas Comerciales autorizadas con licencias, fianzas y patentes, para negociar con armas para cacería y sus accesorios en nuestro país, son las siguientes:

EN SANTO DOMINGO, D.N.

Ferretería Americana, C. por A.,

Ferretería Morey, C. por A.,

Arquitecto FRANK HATTON CURIEL,

MARLIN CASA Y PESCA,

El Molino Deportivo, C. por A.,

Sres. S.A. Oliva, C. por A.,

Sres Risad & Nicolas Yunes, C. por A.,

Tienda Deportiva de Julio H. Bobben.

EN EL INTERIOR DEL PAIS:

Sr. FELIPE A. IBA F., San José de Ocoa,

Ferretería Bellón, C.por A., Santiago;

Miguel A. Nene Vega, Santiago;

Sres. TUFFON MUNNE, C.por A.,San Fco.de Macorís;

Sres. Risad & Nicolás Yunes, C.por A.,San Cristóbal.

Sr. JUAN HERRERA LACHAPOT, San Juan de la Maguana.

Tienda Deportiva El Bolón, del señor AURELIO ALBERTO BRADOM, La Romana.

F U N C I O N E S:

La Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, fue creada en fecha 2 de junio de 1955, mediante Decreto No.905, del Poder Ejecutivo, con la finalidad de controlar todas las propiedades de armas y municiones de las distintas instituciones de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, a cargo de las Intendencias del Material Bélico del Ejército Nacional, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Dominicana, Encargado del Material Bélico de la Sociedad de Tiro "General Ramón Matías Mella", Encargado de los Almacenes de la Dirección General y de la

Sección Fábrica Industrial Metálica de los Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y de la Intendencia de Armas, Policía Nacional, así como también fiscalizar la entrega de las armas y municiones y otro material bélico que efectuado por la Sección Fábrica Industrial Metálica, a las demás Intendencias y Departamentos que se especifican en este capítulo; registro y control de todas las armas de fuego en poder de personas de la clase civil, amparadas por licencias oficiales, privadas, especiales y transitorias; control de venta de armas para cacería y sus accesorios por las Casas Comerciales autorizadas en nuestro país a realizar esta actividad de acuerdo con la ley que regula la materia.

CERTIFICACIONES REGISTRO LEGAL ARMAS DE FUEGO.

A partir del día 29-7-68, se inició en la Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, la expedición de la Certificación Registro Legal Arma de Fuego, a los solicitantes, para obtener en la Secretaría de Estado de Interior y Policía, las licencias de ley para amparar el porte de las mismas, en base a la Ley 333 de fecha 18-7-68, que modifica el Art. 25 de la Ley 36 de fecha 17-10-65, Sobre Comercio, Porte y Tenencia de Armas, habiéndose del 2-1-81 al 6-12-82, expedido un total de (4,350) certificaciones correspondientes a armas de los tipos y calibres que la ley permite su porte amparada por la licencia legal.

ACADEMIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS "BATALLA DE LAS CARRERAS".

PLAN DE ESTUDIOS:

Basados en que el oficial de infantería debe servir para de-

sempeñarse primero como instructor de su tropa y luego como proveedor y administrador de la misma, el plan de estudios iniciado en el período académico a que se refiere esta materia, está proyectado a la obtención de una confiable capacitación teórica-prácticas a nivel técnico en las áreas de la sicopedagogía (maestría), como en el manejo de la administración de personal y la contabilización de recursos en la unidad bajo su mando.

Con tal propósito los conocimientos y entrenamientos exigidos para la formación de un Segundo Teniente de Infantería, han sido ampliados con el perfeccionamiento de materias de interés fundamental que garanticen la confiabilidad de responsabilidades comunes: Lenga Española I, II y III, Matemáticas I y II, Geografía General y de América Media; Historia de la Cultura; y Crítica de la República Dominicana y de Haití; Introducción a la Filosofía (Lógica y Ética); Literatura Americana; Inglés I,II y III y Francés I y II; creole.

Para facilitar el dominio de las técnicas del tiro de armas, el plan incluye otras materias tales como: La trigonometría; Lecturas de Cartas; Físicas I y II; Químicas I y II, y culminando con asignaturas universitario-profesionales,correspondientes a las Facultades de Ciencias de la Educación como son: Geometría y Trigonometría; Economía I; Estadística I; Derecho Constitucional; Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.

En el plano de la Educación Física y Deportes, el Plan de Estudios cuenta con un programa científicamente elaborado y desarrollado por un cuerpo de instructores profesionales.

Los objetivos principales procuran: La conservación de la salud y el fortalecimiento físico. Estos fines se persiguen por medio de ejercicios gimnásticos progresivos, y la práctica de los deportes; estimulando la afición a los mismos con la celebración periódica de competencias.

El currículo descrito, queda perfeccionado con el cumplimiento estricto de un calendario mensual de extensión cultural que establece una conferencia especializada y una visita o excursión a un sitio de interés histórico-cultural o económico.

A D M I N I S T R A C I O N:

Certificados enviados (201); Certificados recibidos(510); Circulares Recibidas del Señor Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (17); Circulares Recibidas del Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, E.M., (6); Circulares Recibidas del Jefe de Estado Mayor Marina de Guerra (3); Circulares Recibidas del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana (00), Circulares recibidas del Jefe de la Policía Nacional (12); correspondencias enviadas (5,280); correspondencias recibidas (4,464); excusas médicas concedidas a oficiales (4); excusas médicas concedidas a Cadetes (178); excusas médicas concedidas a alistados (16); excusas médicas concedidas a asimilados (20); licencias médicas concedidas a oficiales (9); licencias médicas concedidas a cadetes (30); licencias médicas concedidas a alistados (8); licencias médicas concedidas a asimilados (10); memorándums de castigos para oficiales (3); memorándums de castigos para cadetes (271); memorándums de castigos para alistados (12); memorándums de castigos para asimilados (7); memorándums expedidos por la Academia (270); memorándums re-

cibidos del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (46); Ordenes Generales recibidas del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (157); Ordenes Especiales recibidas del Jefe de Estado Mayor, Ejército Nacional (65); Ordenes Generales recibidas del Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional (47); Ordenes Especiales recibidas por la Academia enviadas por el Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra (9); Ordenes Generales recibidas del Jefe de Estado Mayor, Marina de Guerra(15); Ordenes Especiales recibidas del Jefe de Estado Mayor, Fuerza Aérea Dominicana (49); Ordenes Generales recibidas del Jefe de Estado Mayor, Fuerza Aérea Dominicana (48); Ordenes Especiales recibidas del Jefe de la Policía Nacional (49); Ordenes Generales recibidas del Jefe de la Policía Nacional (59); Ordenes expedidas por la Dirección de la Academia Militar (51); Ordenes de rutas expedidas por la Academia (14); Ordenes de rutas recibidas (12); Permisos concedidos a oficiales (18); Permisos concedidos a Cadetes (60); Permisos concedidos a alistados (84); Permisos concedidos a Asimilados (100); Radiogramas enviados (668); y Radiogramas recibidos (811).

B A J A S:

Durante el período que abarca este informe fueron dados de baja por diferentes motivos del Cuerpo de Cadetes de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", los Cadetes detallados a continuación: (1) Cadete de 3er. Año; (11) Cadetes de 2do. Año; y (54) Cadetes de 1er. Año.

CEREMONIAS:

En fecha 26-1-82, se dispuso la organización de una Guardia de Bandera para rendir los honores militares correspondientes en el Altar de la Patria, al Patricio JUAN PABLO DUARTE, con motivo

de conmemorarse en fecha fecha el 169º Aniversario de su natalicio.

En fecha 25-2-82, see dispuso la organización de una Guardia de Bandera para rendirle los honores de lugar en el Panteón Nacional al Prócer MATIAS RAMON MELLA Y DEL CASTILLO, con motivo de conmemorarse en esa fecha, el Día de su natalicio.

En fecha 25-2-82, se dispuso que el Coro de Cadetes asistiera al Círculo Recreativo para Oficiales de las Fuerzas Armadas para una ceremonia que se llevó a cabo allí con motivo de conmemorarse en esa fecha el día de Las Fuerzas Armadas.

En fecha 27-2-82, se dispusieron la organización de sendas Guardias de Banderas para rendir honores en el Palacio del Congreso Nacional; Baluarte El Conde, Panteón Nacional y Plaza de la Independencia, con motivo de conmemorarse en esa fecha, el Día de la Independencia Nacional.

En fecha 8-3-82, se dispuso que una comisión de Oficiales y Cadetes asistiera a los funerales del Padre del Profesor de Deportes RAFAEL L. MEJIA ORTIZ.

En fecha 9-3-82, se dispuso que una Guardia de Bandera rindiera los honores correspondientes en el Baluarte El Conde al Prócer FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ, con motivo de conmemorarse en esa fecha, el Día de su natalicio.

En fecha 15-3-82, se dispuso que una comisión de Cadetes asistiera a los funerales del Padre del Cadete EDUARDO MANI LIBERATO, Ejército Nacional.

En fecha 19-3-82, se dispuso la organización de una Guardia de Bandera para un Batallón Mixto de las Fuerzas Armadas que rindió los honores militares al ser enhestada la Bandera Nacional en el parque "19 de Marzo", en la ciudad de Azúa, así como para el desfile que se realizó allí con motivo de conmemorarse en esa fecha, un nuevo aniversario de la Batalla de 19 de Marzo.

En fecha 30-3-82, se dispuso que una Compañía de Cadetes se trasladara a la ciudad de Santiago donde se celebró un desfile militar con motivo de conmemorarse en esa fecha un nuevo aniversario de la Batalla 30 de Marzo.

En fecha 5-4-82, se dispuso que una comisión de Cadetes se trasladara al Altar de la Patria para que acompañaran al Canciller de Venezuela, en momento que éste alto funcionario extranjero depositaba una ofrenda floral en honor a nuestros patricios de igual manera se dispuso que esa misma Guardia de Bandera acompañase a dicho Canciller a otra ofrenda floral que depositó en la estatua del Prócer SIMON BOLIVAR.

En fecha 19-4-82, se dispuso que una Guardia de Bandera rindiera los honores militares correspondientes al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, en momento en que era instalado el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En fecha 11-5-82, se dispuso que una comisión de oficiales y cadetes se trasladara a la ciudad de La Romana a acompañar al Segundo Teniente LUIS R. PAYAN ARECHE, E.N., en los funerales de su padre.

En fecha 28-5-82, se dispuso que una comisión de Oficiales y Cadetes asistieran a la Escuela Naval, Marina de Guerra, a los actos que celebró esa escuela con motivo del 107 Aniversario de su fundación.

En fecha 2-6-82, se dispuso que una comisión de cadetes y oficiales asistiera a los actos que se llevaron a cabo en la Dirección General de Entrenamiento Militar, E.N.,con motivo de la graduación de varios cursos militares que se efectuaron en dicho recinto.

En fecha 17-7-82, se dispuso que el Coro de Cadetes de la Academia se trasladara al Círculo Recreativo Para Oficiales de las Fuerzas Armadas donde participó en la misa solemne que a intención de los organismos castrenses y del orden público, se ofició en memoria del extinto Presidente de la República, Don ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ.

En fecha 13-8-82, se dispuso que una Guardia de Bandera permaneciera del 13 al 17-8-82, donde se les rindió los honores militares correspondientes a los dignatarios que vinieron al país a la toma de posesión del Presidente Constitucional de la República, Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, el 16 de agosto próximo pasado.

En fecha 16-8-82, se dispuso que una Guardia de Bandera se trasladara al Congreso Nacional, donde se le rindieron los honores de estilo al Señor Presidente de la República.

En fecha 16-8-82, se dispuso que dos compañías de Cadetes se trasladaran a la Avenida George Washington de esta ciudad

donde se integraron a la Brigada Mixta de las Fuerzas Armadas que efectuó el desfile militar en honor a los Honorables Señores Presidente y Vicepresidente de la República, que acababan de juramentarse en la mañana de ese día.

En fecha 23-9-82, se dispuso que el Coro de Cadetes así como una comisión de Oficiales y Cadetes asistiera al Palacio de los Deportes, a la ceremonia de clausura de los XIII Juegos Deportivos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, contando dicho acto con la presencia de los más altos funcionarios de la nación.

En fecha 25-9-82, se designó una comisión de Cadetes para que acompañaran a las candidatas a un concurso de belleza que se celebró en el Teatro Nacional, en la referida fecha.

En fecha 5-10-82, se designó una comisión de Cadetes para que asistieran al Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez de esta ciudad a los funerales del Capitán MARIO GUZMAN BUIGOS, E.N., padre del Cadete de 4to. Año MARIO F. GUZMAN, de la misma institución.

En fecha 11-10-82, se designó una Guardia de Bandera completa, para integrar la Brigada Mixta que rindió los honores militares correspondientes al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos d Mexicanos, Lic. JOSE LOPEZ PORTILLO, a su llegada al país, por el Aeropuerto Internacional de Las Américas.

En fecha 12-10-82, se designó una Guardia de Bandera completa, para integrar la Brigada Mixta que realizó la rendición de honores militares correspondientes a los Excelentísimos Señores Presidentes Dr. SALVADOR JORGE BLANCO de la República Dominicana y Lic. JOSE LOPEZ PORTILLO, de los Estados Unidos Mexicanos, cuando este último se disponía a salir del país por el Aeropuerto Internacional de Las Américas.

En fecha 17-10-82, se designó una comisión de Cadetes para que se trasladara al hotel Lina de esta ciudad, para participar en el ceremonial del Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano.

En fecha 28-10-82, se designó una comisión de Cadetes para que asistiera a los actos de graduación de la 5ta. Promoción de Cadetes "General Gregorio Luperón", de la Policía Nacional.

En fecha 6-11-82, se dispuso la organización de un Batallón de Cadetes para una parada de Batallón que con motivo de la celebración en esa fecha del Día de la Primera Constitución de la República, se efectuó en la Plaza de la Independencia.

En fecha 19-11-82, se designó una comisión de Cadetes para que asistiera a los funerales de la señora JUANA PILAR, madre del Cadete de 4to. año MARCOS A. PILAR PILAR, E.N.

En fecha 25-11-82, se dispuso la organización de una compañía de Cadetes para que rindiera los honores militares correspondientes al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, tanto a la llegada como a su salida de la Dirección General de Entrenamiento Militar, E.N., donde asistió a una graduación de varios cursos militares.

En fecha 29-11-82, se dispuso la organización de una compañía de Cadetes para rendirle los honores militares correspondientes al Ciudadano Presidente Constitucional de la República, Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, tanto a su entrada como a la salida de la Academia Militar, cuando asistió a la investidura de (55) oficiales integrantes de la XXII Promoción de Cadetes "Gral. Pedro Eugenio Pelletier".

En fecha 7-12-82, se dispuso la organización de una Guardia de Bandera para integrar una Brigada Mixta de las Fuerzas Armadas, que le rindió los honores militares correspondientes al Ciudadano Presidente Constitucional de la República, Doctor SALVADOR JORGE BLANCO, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, al momento que se disponía salir del país por el Aeropuerto Internacional de Las Américas hacia la ciudad de Miami-Florida, Estados Unidos de América.

DESIGNACIONES:

Durante el período que abarca el presente informe la Dirección de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", efectuó las designaciones de lugar con el propósito de llevar a cabo satisfactoriamente todas las actividades inherentes a esa Academia.

DISCIPLINA:

En términos generales puede afirmarse que la moral y la disciplina de este centro de estudios militares, corresponde a las más puras reglas de organización y orden castrenas.

ENSEÑANZA:

La enseñanza militar como la de cultura general, han sido reestructuradas y puesta en vigencia un plan más acorde para

desarrollar satisfactoriamente la instrucción que deben recibir los caballeros Cadetes.

G R A D U A C I O N

En fecha 29-11-82, se celebró en la Academia Militar de las Fuerzas Armadas Batalla de las Carreras, la vigésima-segunda promoción de Cadetes "Gral. Pedro Eugenio Pielletier", graduándose (55) cadetes del Ejército Nacional, acto al cual asistió el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

HORAS DE TRABAJO AGOTADAS POR LOS CADETES DURANTE EL 1ER. y 2DO. PERIODOS DEL AÑO LECTIVO QUE ACABA DE FINALIZAR.

PRIMER AÑO, E.N. FAD. Y P.N.

PRIMER PERIODO:

a).- Instrucción militar (448) horas;

b).- Cultura General (134) horas;

SEGUNDO PERIODO:

a).- Instrucción militar (340) horas;

b).- Cultura General (120) horas;

PRIMER AÑO M.DE G.

PRIMER PERIODO:

a).- Instrucción militar (476) horas;

b).- Cultura general (134) horas.

SEGUNDO PERIODO:

a).- Instrucción militar (380) horas;

b).- Cultura General (120) horas.

SEGUNDO AÑO E.N. Y FAD.

PRIMER PERIODO:

a).- Instrucción militar (346) horas;

b).- Cultura general (206) horas.

SEGUNDO PERIODO:

a).- Instrucción militar (335) horas;

b).- Cultural general (105).

TERCER AÑO, E.N.

a).- Instrucción militar (527) horas;

b).- Cultura general (244).

SEGUNDO PERIODO:

a).- Instrucción militar (300) horas;

b).- Cultura general (120) horas.

CUARTO AÑO, E.N.

PRIMER PERIODO:

En la Escuela de las Américas, República de Panamá, donde realizaron el Curso C-1, cualidades para oficiales.

SEGUNDO PERIODO:

a).- Instrucción militar (390); horas,

b).- Cultura general (286).

Para la enseñanza de las asignaturas indicadas anteriormente la Academia Militar cuenta con (29) profesores.

INICIO DE DOCENCIA:

En fecha 7 de enero de 1982, se dio inicio a la docencia en la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras".

MANIOBRAS MILITARES:

Durante el período que abarca el presente informe el cuerpo de Cadetes de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", realizó diferentes maniobras militares en cumplimiento con su programa de instrucción.

MATERIAS DE INSTRUCCION MILITAR IMPARTIDAS AL PRIMER AÑO:

PRIMER AÑO E.N. MDEG. FAD. Y P.N.

PRIMER SEMESTRE:

Orientación; Orden Cerrado; Reglamento Interno; Manual Guía del Cadete; Cortesía y Disciplina Militar; Adiestramiento Individual del Combatiente; Primeros Auxilios; Fusil Máuser; Tiro de Calificación con Fusil Máuser Cal. 7mm., Guardia Interior; Combate a la Bayoneta; Reglamento Militar Disciplinario; Urbanidad Militar; Moral Militar; Carabina Cristóbal; Fusil FAL; Fusil G-3; Marchas Física y Deportes.

SEGUNDO SEMESTRE:

Orden Cerrado; Granada de Mano; Fortificación de Campaña; Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas; Táctica de Escuadra; Lectura de Cartas I; Código de Justicia Militar de las Fuerzas Armadas; Deontología Militar; Don de Mando; Pedagogía Militar; Alpinismo Militar; Fusil M-16; Educación Física y Deportes y Ejercicios de Campaña de fin de año.

SEGUNDO AÑO E.N. Y FAD.

PRIMER SEMESTRE:

Orientación; Orden Cerrado; Exploradores y Patrullas; Ametralladora M-60; Moral Militar; Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; Táctica de Pelotón; Lectura de Carta II; Ametralladora Browning 50; Ametralladora Browning 30; Sanidad Militar; Marchas de Entrenamiento y Educación Física y Deportes.

SEGUNDO SEMESTRE:

Orden Cerrado; Transmisiones, Q.B.R., Pedagogía Militar; Don de Mando; Policía Militar; Mortero Cal.60 mm., Mortero Cal. 81 mm., Técnica de Tiro de Mortero; Alpinismo Militar; Marchas de Entrenamiento, Educación Física y Deportes y Ejercicios de Campaña de fin de año.

TERCER AÑO E.N. Y FAD.

PRIMER SEMESTRE:

Orientación; Orden Cerrado; Lanza Granada M-79; Lectura de Carta; Inteligenciay contra-inteligencia; Historia Militar; Contabilidad de las Fuerzas Armadas; Policía Militar; Psicología Militar; Q.B.R; Fundamento de Entrenamiento; Educación Física y Deportes.

SEGUNDO SEMESTRE:

Orden Cerrado; Táctica de Compañía; Explosivos y Demoliciones; Morteros 60 y 81 mms., Contra Insurgencia Rural; Contra Insurgencia Urbana; Auto Motores; Mantenimiento Preventivo; Operaciones Psicológicas; Marchas de Entrenamiento; Educación Física y Deportes y Ejercicios de Campaña de fin de año.

CUARTO AÑO E.N. Y FAD.

En la Escuela de Las Américas, República de Panamá, donde realizaron el Curso OC-27 (CAPACITACION PARA OFICIALES).

SEGUNDO SEMESTRE:

Orientación; Orden Cerrado; Redacción Militar; Fundamento de Plana Mayor; Personal S-1; Planes y Operaciones S-3; Logística S-4; Operaciones Psicológicas; Artillería; Ingeniería; Manual de Sable; Infantería Teórica; Organización del Ejército Nacional; Repaso de todas las armas dadas; Ceremonias; Marchas de Entrenamiento; Educación Física y Deportes; Cursillo de Guerra Política; Cursillo sobre Inteligencia Militar.

MATERIAS DE CULTURA GENERAL:

PRIMER AÑO E.N. Y MDEG. FAD. P.N.

PRIMER SEMESTRE:

Lenga Española I; Matemática I;

SEGUNDO SEMESTRE:

Lenga Española II; Matemática II; Historia de la Cultura.

SEGUNDO AÑO E.N. Y FAD.

Lengua Espaoa III; Geometría y Trigonometría; Química I, Inglés I.

SEGUNDO SEMESTRE:

Química II; Geografía General e Inglés II.

TERCER AÑO E.N. Y FAD.

PRIMER SEMESTRE:

Física I; Geografía de la República Dominicana; Estadística; Francés I;

SEGUNDO SEMESTRE:

Física II; Derecho Constitucional y Francés II.

CUARTO AÑO E.N. Y FAD.

PRIMER SEMESTRE:

En la Escuela de Las Américas, República de Panamá, donde realizaron el Curso oc-27, Capacitación para Oficiales de Infantería.

SEGUNDO SEMESTRE:

Creole; Inglés; Introducción a la Filosofía; Derecho Internacional Público; Literatura Contemporánea.

SECCION DE EXPEDICION DE LICENCIAS OFICIALES PARA CONDUCIR VEHICULOS DE MOTOR.

Durante el período que abarca el presente informe la Sección de Expedición de Licencias Oficiales para Conducir Vehículos de Motor con asiento en la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas realizó las actividades detalladas a continuación: Licencias de conductor expedidas (677); licencias de chófer (377); licencias de chófer de vehículos pesados de motor (3); licencias de conducto especial (2); licencias de conductor de motociclos (56), con un

total de (1,115) licencias expedidas.

Certificaciones expedidas (522); Duplicados de licencias expedidos (479); Licencias canceladas (743); Sellos de Rentas Internas del Tipo de RD$1.00 cancelados (522); Sellos de Rentas Internas del Tipo de RD$0.25 cancelados (522), con un total recaudado por la Dirección General de Rentas Internas de la suma de RD$652.50.

COMEDORES ECONOMICOS DEL PLAN SOCIAL ACCION CIVICA DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Durante el período que abarca el presente informe los Comedores Económicos del Plan de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas realizó las actividades detalladas a continuación:

Durante la administración del Teniente Coronel RAFAEL BRUNO REYES PAULINO, FAD., que se inició el 1ro. de agosto del año pasado hasta el 31 de enero de 1982, lo que fue excluído por informar (mes de enero) se debió a que lo del año anterior está informado en la memoria del año 1981.

Durante ese mes se distribuyeron 605,182 raciones, de las cuales 492,062 eran cocidas y 113,120 crudas.

La distribución de los gastos fue la siguiente: Raciones cocidas RD$170,754.35; raciones crudas RD$258,642.53; nóminas RD$151,089.50; servicios médicos RD$16,609.25; gastos diversos (reparaciones, calderas, vehículos, cuartos fríos, edificios) RD$379,683.89 con un total de RD$976,779.52.

Durante la administración del Coronel GERMAN FERMIN RODRIGUEZ DIAZ, FAD., quien sustituó al Teniente Coronel RAFAEL BRUNO REYES PAULINO, FAD., el 1ro. de febrero hasta el 31 de julio del año 1982.

Durante este periodo de (6) meses se distribuyeron unas 825,140 raciones crudas y 3,323,857 cocidas, distribuyéndose un total de 4,148.997 raciones entre personas de escasos recursos económicos.

La aplicación de los gastos fueron distribuídos en la siguiente forma: Raciones cocidas RD$1,143,069.40; raciones crudas RD$1,899.300.62; nóminas RD$900,169.00; servicios clínicos RD$125,223.23 y gastos diversos RD$2,123,740.46, con un total de RD$6,191.502.71.

Durante este período se renovaron los contratos de mantenimiento de máquinas I.B.M., también se aseguraron los almacenes de provisiones por RD$1,000.000.00.

El Coronel PORFIRIO ASTACIO MIESES, E.N., quien sustituyó al Coronel GERMAN FERMIN RODRIGUEZ DIAZ, FAD., el 1ro.de agosto permaneciendo hasta el 31 de septiembre.

Durante su administración se distribuyeron 1,333,516 raciones de las cuales 284,865 corresponden a raciones crudas y 1,048,651 a raciones cocidas. La aplicación de gastos fue de la manera siguiente: Raciones cocidas 362,335.70; raciones crudas 650,858.98; nóminas RD$299,000.00; servicios médicos la suma de RD$44,107.28; gastos diversos RD$730,163.57, con un total de la suma de RD$2,086,465.53.

El Coronel MELIDO GONZALEZ PEREZ, E.N., quien sustituyó al Coronel PORFIRIO ASTACIO MIESES, E.N., el 1ro. de octubre del año 1982.

Durante esta administración se han distribuído 1,461,840 raciones, de las cuales 1,168,200 raciones cocidas y 293,640 crudas. Las distribuciones de los gastos se ha llevado a cabo de la manera siguiente: raciones cocidas RD$401,014.40;racio-

nes crudas RD$674,330.66; nóminas RD$299,000.00;servicios médicos RD$50,827.68; gastos diversos RD$652,268.80, con un total de RD$2,077,411.54.

En total general durante el año 1982, se distribuyeron 7,549,505 raciones,entre ellas 1,516,735 raciones crudas y 6,032,770 raciones cocidas, lo que nos indica que los Comedores Económicos están cumpliendo cabalmente su acción social, como es la de suministrar raciones, para lo cual el Gobierno Dominicano, aporta una subvención para las raciones crudas de las sumas de RD$2.34 y RD$2.12,respectivamente,la primera,contienen 4 libras de arroz, 1 lata de salchicha y 1/2 libra de habichuelas; y la segunda, 1 libra de arroz, 1 libra de salami o de carne y 1/2 libra de habichuelas, las cuales son vendidas al público, las raciones crudas a un costo de RD$0.55, y las cocidas a RD$0.35, y para esta última, el Superior Gobierno,suministra una subvención de RD$0.31 por cada ración cocida consumida.

LOCALIZACION DE LOS COMEDORES ECONOMICOS Y SUB-COMEDORES Y EXPENDIO:

Actualmente los Comedores Económicos están compuesto por una flotilla de (12) comedores y (14) sub-comedores,con una empleomanía de 1,331 personas.

La Oficina de la Administración General de los Comedores Económicos del Plan Social de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas,tiene su asiento en el ensanche San Lorenzo de Los Mina; la ubicación de los comedores económicos es la siguiente:

(1) Comedor Económico de Los Mina;en Santo Domingo; (2) Comedor Económico de La Villa Olímpica; (3) Comedor Económico de Cristo Rey; en Santo Domingo; (4) Comedor Económico de San Pedro de Macorís; (5) Comedor Económico de San Francisco de Macorís; (6) Comedor Económico de Los Platanitos,en Santiago; (7) Comedor Económico de Pekín,en Santiago; (8) Comedor Económico en Barahona; (9) Comedor Económico en Puerto Plata; (10) Comedor Económico en Mao-Valverde; (11) Comedor Económico en Monte Cristi; (12) Comedor Económico de Santiago Rodríguez.

SUB-COMEDORES ECONOMICOS:

1.- Ingenio Ozama-San Luis; en Santo Domingo;
2.- Ingenio Boca Chica; en Santo Domingo;
3.- Ingenio Río Haina; en Haina;
4.- Ingenio Consuelo; en San Pedro de Macorís;
5.- Ingenio Quisqueya; en San Pedro de Macorís;

6.- Ceagana; en Santo Domingo;

7.- El Muelle; en Santo Domingo;

8.- Corporación Dominicana de Electricidad;en Sto.Dgo;

9.- Las Caobas; en Santo Domingo;

10.- Complejo Metalúrgico Dom.(MINERALDOM);en Santo Domingo;

11.- San Cristóbal; en San Cristóbal;

12.- Navarrete; en Santiago;

13.- Moca; en Moca;

14.- La Vega.

Además se llevan raciones cocidas a las siguientes cárceles: La Victoria; en Santo Domingo; Cárcel Pública de Santiago; Cárcel Pública de Barahona; Cárcel Pública de Moca; Cárcel Pública de La Vega; por otra parte hay un expendio en Sánchez y otro en Isla Saona.

La preparación de las comidas se realiza en los Comedores Económicos y son servidas a razón de RD$0.35 cada una, entre personas de escos recursos; también son transportadas a todos los sub-comedores económicos y son servidas a las personas citadas en este párrafo ascendente a la cantidad de 6,032,770 raciones.

INSPECCIONES:

Las inspecciones en los Comedores y Sub-Comedores Económicos en esta ciudad y en el interior del país, vienen realizadas con rigurosidad para determinar entre otras cosas fundamentales si las comidas vienen siendo servidas higiénicas, abundantes y condimentadas, así como también el estado de limpieza de los comedores y utensilios de cocina.

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA:

Durante el período que abarca el presente informe el Departamento de Ingeniería de los Comedores Económicos del Plan Social

de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, realizó las reparaciones que necesitaron las edificaciones de todos los comedores económicos.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION

Los mecánicos que laboran en el Departamento de Transportación de los Comedores Económicos del Plan Social de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, repararon los vehículos que ameritaron tal medida permaneciendo en condiciones aptas para el servicio.

DIRECCION GENERAL DEL CUERPO MEDICO Y SANIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Por recomendación de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, previa aprobación del Honorable Señor Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, efectivo el 1ro. de octubre de 1982, los Hospitales de las Fuerzas Armadas "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara" y"Dr.Ramón de Lara", pasaron a ser dependencias directas de las Jefaturas de Estado Mayor del Ejército Nacional y Fuerza Aérea Dominicana,respectivamente, conjuntamente con las plazas y el personal asimilado que las ocupan, fondos, propiedades y equipos.

ADMINISTRACION:

Certificaciones (18); Circulares recibidas del Señor Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (22); Circulares recibidas del Jefe de Estado Mayor, E.N. (10); Correspondencias enviadas (3,187); Correspondencias recibidas (930); informes mensuales de sífilis del Cheq.miembros de las Fuerzas Armadas (11); memorándums enviados (371); memorándums recibidos (246); Ordenes Generales del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (140); Ordenes Especiales recibidas del Jefe de Estado Mayor, Ejército Nacional (87); Ordenes Generales recibidas del Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional (36); Ordenes Especiales recibidas del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana (49); Ordenes Generales recibidas del Jefe de Estado Mayor, FAD (46); Radiogramas enviados (112); radiogramas recibidos (1,930).

ACTIVIDADES VARIAS:

Esta Dirección General en coordinación con el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), llevó a cabo los pormenores de los programas de paternidad responsable y prevención

de enfermedades venéreas entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y de integración del hombre a la planificación familiar, en los recintos militares de: Intendencia General, E.N., Departamento Duarte; Operaciones Especiales, P.N.,Comandancia de Puerto, Marina de Guerra; Comandancia de Puerto M.de G., de Haina, Base Aérea Dominicana, FAD., Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras".

Por otra parte se continuaron la impartición de charlas científicas educativas a través de la Emisora Cultural La Voz de las Fuerzas Armadas y se llevó a cabo el acto de promoción de los residentes de 1er. año a 2do. año; curso para médicos cirujanos y cardiólogos para su adiestramiento en emergencia extra hospitalaria, especialmente en servicios especiales de emergencia; creación de la residencia de ginecología y obstetricia; jornada de actualización en banco de sangre, con la participación de todas las licenciadas en bioanálisis de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; extensión de las residencias al hospital militar "Dr. Ramón de Lara", F.A.D., reuniones todos los martes a las 11:00 a.m., del consejo de enseñanza; reunión con los médicos de dermatología; reorganización de la biblioteca; inauguración de curso de inglés intensivo para médicos; reunión con todos los médicos militares de las Fuerzas Armadas que prestan servicio en el interior del país y la capital, para adiestramiento de los programas educativos y curativos en sífilis y además de otras enfermedades venéreas, así como planificación familiar para que cada médico este apto para conducir el programa en su respectiva localidad en coordinación con Pro-Familia.

ACCION CIVICA:

Por disposición de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas fueron llevadas a cabo varias acciones cívicas a la población civil de la Isla Saona, Villa de Juan Dolio, Ranchó Arriba, San José de Ocoa y Santiago, consistentes en reparto de vestimentas, zapatos, prestándose además atenciones médicas a sus moradores.

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LAS COMUNIDADES FRONTERIZAS.

La Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas, creada mediante Decreto No.1326, expedido en fecha 4 de agosto de 1971, por el Poder Ejecutivo, tiene a su cargo las atribuciones detalladas a continuación: Supervisar los programas de ayuda que realizarn las Fuerzas Armadas en la línea fronteriza, dentro de sus planes de acción cívica; supervisar los programas y proyectos de viviendas que se llevan a cabo en diferentes zonas de este sector del territorio nacional; promover la elevación de los niveles de vida de la población dominicana que habita en la zona fronteriza y velar porque los caminos vecinales y las escuelas de alfabetización que funcionan en esa porción del territorio de la República, cumplan cabalmente la misión que les ha sido encomendada.

Además de las atribuciones señaladas, este organismo tiene a su cargo las siguientes actividades:

Programar el desarrollo de la agricultura, conforme a los métodos modernos; el de la industria fitógena; planificación de la explotación del ganado en sentido general; de la avicultura; de apicultura y de la piscicultura; introducción de plantas forrajeras de climas semejantes a los de la frontera, con miras

al establecimiento de potreros aptos para la producción, muy especialmente de ganado de carne; aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas para la irrigación, consumo humano y consumo de los animales; organización de ferias agropecuarias interprovinciales, desarrollo y organización de la alfabetización de la zona fronteriza; establecimiento de cooperativas de producción y consumo; desarrollo del turismo y estudio de los recursos naturales.

PROYECTOS EN EJECUCION:

PROYECTO CAPRINO (PROVINCIA INDEPENDENCIA)

Este proyecto caprino se desarrolla en la provincia Independencia, a un costo de RD$1,033,000.00, fondos estos provenientes del Gobierno Central, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto. Este proyecto está en el final de la 2da.etapa y el mismo ha alcanzado un resultado provechoso para las comunicades de la provincia Independencia,donde se han formado las asociaciones caprinas en Angostura,El Limón,La Esperanza, Los Lechosos, así como también los centros de madres instalados en diferentes secciones y parajes de Duvergé, República Dominicana, los cuales están integrados por amas de casas, en Bartolomé, La Esperanza, Vengan a Ver y otros.

Con la conclusión de la 2da. etapa de este proyecto,también concluímos las 2/3 partes del mismo, el cual fue programado para ejecutarse en tres años.

PROYECTO CUNICOLA (PROVINCIA ELIAS PIÑA)

El Proyecto Cunícola desarrolla sus actividades en la provincia de Elías Piña, República Dominicana,a un costo de RD$142,000,00 y está finalizando su 2da.etapa o sea su 2/3 partes en cuanto a fondo

se refiere, ya que el mismo continuará indefinidamente, toda vez que los moradores de esta región han tenido un incentivo máximo para aumentar la cría del conejo, por el beneficio obtenido, tanto con carne para su alimentación, como para la venta y los subproductos de los mismos, de los cuales, en especial la piel, es procesada para diferentes tipos de artículos artezanales, tales como zapatos, carteras, alfombras,etc.

Asimismo este proyecto se ha extendido a la Provincia de Monte Cristi, R.D., donde ha tenido buena acogida y los habitantes de los bateyes están realizando una buena labor en la fomentación de la cría del conejo.

PROYECTO HIGUERETA:

Este proyecto se basa en el desarrollo de plantas oleaginosas, especialmente, aquellas que tengan cierta plasticidad en cuanto al suelo se refiere. Se desarrolla en toda la frontera porque consideramos que ofrece un porvenir promisorio al país, ya que puede constituir un gran renglón de exportación y por ende entrada de divisas.

El propósito de este proyecto es lograr poner en función social una cantidad de suelos ubicados en la misma línea fronteriza, con miras a establecer cultivos que su resistencia a la sequía, a los suelos y a los factores ecológicos sean favorables a sus rendimientos económicos y poner en producción la mayor parte de esos terrenos. El principal producto de la higuereta es el aceite de ricino, el cual es usado, además de en medicina, en productos de combustión interna, especialmente en los aviones por su viscocidad y su bajo punto de congelación.

Actualmente existen plantaciones de prueba en las diferentes provincias que forman nuestra frontera y en todas se están obteniendo excelentes resultados en las distintas variedades que se prueban.

PROYECTOS QUE FUERON SOMETIDOS A LA CONSIDERACION DEL SUPERIOR GOBIERNO PARA SER DESARROLLADOS EN LA ZONA FRONTERIZA.

La Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas entiende que en la República Dominicana no debe seguirse importando la pimienta por existir terrenos en la zona fronteriza que pueden dedicarse a este cultivo y para el año 1983 se programa el cultivo de la pimienta en la zona comprendida entre Mata Yaya, del municipio de Las Matas de Farfán y el municipio de Bánica.

En Guayabal se establecerá un proyecto para la explotación de la bija; en aquel lugar se montará una pequeña agro-industria para procesar este producto. En esa sección existen de 4 a 5 miles de terrenos que pueden ser mojadas con las aguas del río Arbitonito, que en este momento no son utilizadas.

Un proyecto de gran futuro en la República Dominicana es el cultivo del Tamarindo, ya que sus frutos sirven para vinos, mermeladas, jugos, conservas y sobre todo para hacer la salsa inglesa. La meta de este plan es poder utilizar 25,000 tareas comprendidas entre Los Jobos de Las Matas de Farfán, Pedro Santana, Bánica y Guayabal. Esta plantación permitirá, en pocos años, hacer una reforestación en esa zona, que otrora fueran los montes baniqueros, devolviendo la ecología y haciendo que sus ríos vuelvan a ser caudalosos, ya que ahora existen como cañadas secas, debido a la despoblación forestal.

En la zona fría de Elías Piña, tales como Hondo Valle,Las Lagunas y Calimete se estudia la posibilidad de producir plantas propias de ese clima, tales como frutales de hueso entre las que figuran: La almendra, la avellana y nuez moscada;también pera, manzanas, alboricoque y durazno.

La realización de los proyectos antes precitados conllevaría una erogación total de la suma de RD$151,249.800.00.

CONCESION DE BECAS DE ESTUDIOS:

Se concedió a nombre del Excelentísimo Señor Presidente de la República, (32) becas de estudios a igual número de estudiantes de escasos recursos económicos de las Provincias de Monte Cristi, Dajabón, Elías Piña, Jimaní y Neiba.

Estas becas fueron concedidas para contribuir a la superación intelectual y cultural de la juventud de aquellas apartadas regiones de nuestra nación, las cuales cuentan con pocas oportunidades para costearse sus estudios.

REPARTOS Y DONACIONES:

Durante el año 1982, esta Dirección General hizo repartos en las provincias de Jimaní, Pedernales, Elías Piña, Dajabón y Monte Cristi, de palas, rastrillos, machetes, picos, hachas y azadas.

En Pedro Santana y Bánica, Provincia Elías Piña se hizo fepartos de alimentos, así como también de medicinas y asistencia médica a las personas de escasos recursos económicos.

BATALLON DE SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

H I S T O R I A:

Aunque actualmente no está consignado en una TOE (Tabla de

Organización y Equipo), el Batallón de Seguridad, fue creado para la defensa y protección del recinto que ocupa la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, sita en la Avenida "27 de Febrero", esquina "Gral. Gregorio Luperón", teniendo como misión principal proporcionar seguridad al personal e instalaciones.

ADIESTRAMIENTO:

Esta unidad cumplió el programa de instrucción recién finalizado habiéndose obtenido las metas proyectadas.

MORAL Y DISCIPLINA:

La disciplina y la moral del personal de este Batallón, se mantuvieron en alto grado debido a la leal disposición de servicio de sus miembros lo cual se tradujo en factores positivos para el buen aprovechamiento de la instrucción recibida y para el desarrollo de un don de mando eficaz.

LABOR ADMINISTRATIVA:

Correspondencias enviadas (665); correspondencias recibidas (450); memorándums de castigo para oficiales (20); memorándums de castigo para alistados (77); oficiales ingresados (17); oficiales egresados (14); alistados ingresados (250); alistados egresados (100); Radiogramas enviados varios (300); Radiogramas recibidos varios (350); Circulares recibidas del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (18); Ordenes Generales del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (151); Circulares del Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional (6); Ordenes Generales del Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional (43); Circulares del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana (40); Ordenes Generales del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana (40); Ordenes Especiales del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana (49).

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES:

Las averías que se han producido en las distintas instalaciones del Batallón de Seguridad de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, fueron corregidas de acuerdo con sus necesidades.

Actualmente bajo la administración de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, se construye en éste recinto un edificio donde serán alojados cuarteles y oficinas para el personal, así como los hangares para protección de las unidades integrantes del Pelotón de Vehículos Blindados adscrito a éste Batallón.

Durante el año 1982, se consumió la cantidad de RD$153,086.26, para la adquisición de los alimentos diversos del personal integrante del Batallón de Seguridad de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

CIRCULO DEPORTIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICIA NACIONAL.

LABOR DEL CONSEJO DIRECTIVO:

El Consejo Directivo integrado por el Coronel ETTORE F. BAEZ BERRO, FAD, Presidente, Capitán de Navío MANUEL E. BURGOS SANTANA, M. de G., Vicepresidente, Teniente Coronel VICENTE DIAZ ARTHEY, E.N., Secretario, Capitán de Fragata RAFAEL HINOJOSA SANTANA, M.de G., Primer Vocal, Teniente Coronel RAMON GARCIA Y GARCIA, P.N., Segundo Vocal, Mayor Paracaidista RAFAEL LUNA RAMOS, FAD, Tercer Vocal, Primer Teniente JOSE A. BELLO Y FELIZ, E.N., Cuarto Vocal, Asimilado Militar FERNANDO A. VICIOSO V. Supervisor de Deportes de las Fuerzas Armadas y Asesor del Círculo Deportivo.

Celebró los miércoles de cada semana su sesión regular con la asistencia de todos sus miembros y procedió a dar cumplimiento al artículo 7, 8 y 9 de la Carta Fundamental de los juegos elaborando el Programa General y las Bases para los XIII Juegos Deportivos 1982, que puso a la consideración de los Caballeros Oficiales, Coronel CRISTIAN Bdo. VALDEZ PUELLO, E.N., Capitán de Corbeta JOSE RAMON ORTIZ CELADO, M.de G., Capitán Piloto JACINTO MEJIA DEL VILLAR, FAD y Teniente Coronel RAMON GARCIA Y GARCIA, P.N., Encargados de Deportes Ejército Nacional, Marina de Guerra, Fuerza Aérea Dominicana y Policía Nacional, respectivamente, las que fueron aprobadas después de discutido y aprobado el programa y las bases de los XIII Juegos Deportivos fueron referidas al Comité Organizador integrado por el Coronel Paracaidista ORLANDO SAILLANT ORNES, FAD, Presidente, Coronel RAMON N. RODRIGUEZ VASQUEZ, E.N., Vicepresidente, Coronel PORFIRIO DIAZ ARISTY, E.N., Secretario y Vocales Coronel CRISTIAN Bdo. VALDEZ PUELLO, E.N., Capitán de Corbeta JOSE RAMON ORTIZ CELADO, M.de G., Capitán Piloto JACINTO MEJIA DEL VILLAR, FAD y Teniente Coronel RAMON GARCIA Y GARCIA, P.N., para su ejecución.

CELEBRACION DE LOS XIII JUEGOS DEPORTIVOS 1982:

El día 26 de febrero de 1982, a las 5:00 p.m. fueron inaugurados los XIII Juegos Deportivos Organizados por el Consejo Directivo del Círculo Deportivo y el Comité Organizador correspondiente, con la asistencia del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, así como también del Honorable Señor Vicepresidente de la República, así como también el Señor Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y los distintos Jefes de Estado Mayor de los institutos armados y el Jefe de la Policía Nacional.

Por otra parte se efectuaron diversos actos conmemorativos a la inauguración de los XIII Juegos Deportivos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

ACTO DE CLAUSURA DE LOS XIII JUEGOS DEPORTIVOS:

Los XIII Juegos Deportivos fueron clausurados el 23 de septiembre de 1982, en el Palacio de los Deportes, con la asistencia del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, acompañado de su esposa Doña ASELA MERA DE JORGE, del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, los Jefes de Estado Mayor de los institutos armados y el Jefe de la Policía Nacional, se encontraba también el Secretario de Estado de Deportes, Eduación Física y Recreación acompañado de los Subsecretario de Estado, Oficiales Superiores, oficiales subalternos, clases y rasos.

Las palabras de clausura estuvieron a cargo del Coronel FIDEL T. BAEZ BERG, FAD, Presidente del Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En el acto fue entregado por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional al Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana Mayor General FERNANDO E. CRUZ MENDEZ, FAD, el trofeo "Comandante en Jefe", institución ganadora de los XIII Juegos Deportivos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

El señor JOHNNY MORALES, en representación de la firma J. Armando Bermúdez, C. por A., entregó el trofeo que anualmente dona dicha firma al Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.

El Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, Teniente General RAMIRO MATOS GONZALEZ, E.N., hizo entrega de trofeos a las instituciones ganadoras de cada evento en las personas de los entrenadores o capitanes de cada modalidad.

El Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana Mayor General Piloto FERNANDO E. CRUZ MENDEZ, F.A.D., hizo entrega de las medallas de oro a los atletas ganadores de los primeros lugares, a un atleta de cada institución en representación de los demás competidores.

El Mayor General MANUEL A. LACHAPELLE SUERO, E.N.,Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional hizo entrega de las medallas de Plata a los gandores de los segundos lugares de cada institución, en representación de los demás competidores.

El Vicealmirante ARTURO BORDA BETANCES, M.de G.,Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, hizo entrega de las medallas de bronce a los atletas gandores de los terceros lugares.

El Mayor General JOSE FELIX HERMIDA GONZALEZ, P.N., Jefe de la Policía Nacional hizo entrega de diplomas a los miembros del Jurado de Honor de los XIII Juegos Deportivos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

El Coronel HAMLET BERGES SANTANA, M.de G., Vicepresidente del Círculo Deportivo hizo entrega del trofeo donado por el señor RAFAEL GUERRERO, Dirigente de la Liga Tony Larrondo de New York, al Mayor General MANUEL ANT.LACHAPELLE SUERO, E.N., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

El Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional fue despedido por los miembros del Círculo Deportivo y del Comité Organizador de los XIII Juegos al finalizar el acto.

ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO 1982-84.

El día 13 de octubre de 1982, previa convocatoria se reunió el Consejo Directivo con los Delegados designados por los Jefes de Estado Mayor de los distintos institutos armados y el Jefe de la Policía Nacional, para la elección del Consejo Directivo para el perío 1982-84 y el Comité Organizador de los XIV Juegos Deportivos correspondientes al año de 1983.

Los Delegados que representaron a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, fueron los caballeros oficiales: Por el Ejército Nacional Coronel CRISTIAN Bdo. VALDEZ FUELLO, E.N., Coronel PORFIRIO DIAZ ARISTY, Tte. Coronel FELIPE E. ROJAS LOPEZ, Tte. Coronel FABIO R. ZAITER TERC., y Capitán EUGENIO PELAEZ RUIZ, por la Marina de Guerra: Capitán de Navío HAMLET BERGES SANTANA y Alférez de Navío NICOLAS CABRERA ARIAS,por la Fuerza Aérea Dominicana: Coronel FIDEL TEODORO BAEZ BERG, Coronel Paracaidista JACINTO MEJIA RODRIGUEZ, Capitán Piloto JACINTO MEJIA DEL VILLAR, Mayor Técnico OCTAVIO LOPEZ MEJIA y Mayor SALVADOR TEJEDA LOPEZ, por la Policía Nacional: Coronel FRANCISCO J. MOLINA M., Teniente Coronel MARCELINO MATEO ALMONTE, Tte. Coronel JOSE R. GARCIA Y GARCIA, Tte. Coronel PEDRO FULGENCIO TORIBIO y Mayor MARIO PEREYRA MARTINEZ.

Procediéndose de inmediato a la elección del Presidente Vicepresente, Secretario y (4) vocales para el períódo 1982-84, habiendo resultado las votaciones en la siguiente forma: Para Presidente Capitán de Navío HAMLET A. BERGES SANTANA, M.de G., (4) votos, para Vicepresidente Teniente Coronel MARCELINO MATEO ALMONTE, P.N., (3) votos y el Coronel PORFIRIO DIAZ ARISTY (1) voto, E.N., para Secretario Teniente Coronel FELIPE E. ROJAS LOPEZ, FAD., para Vocales , Teniente Coronel PEDRO FULGENCIO TORIBIO, P.N., Mayor SALVADOR TEJEDA LOPEZ,F. A.D., Capitán EUGENIO PELAEZ RUIZ, E.N., y el Alférez de Navío NICOLAS CABRERA ARIAS, M.de G., (4) votos cada uno.

FECHA DE JURAMENTACION:

Se dispuso la fecha del 10 de diciembre para la toma de posesión delCConsejo Directivo 1982-84 y del Comité Organizador de los XIV Juegos Deportivos 1983.

DEDICATORIA DE LOS XIV JUEGOS DEPORTIVOS:

Por aclamación la Asamblea General eligió el nombre del Coronel ANGEL REMIGIO TAVERAS GUTIERREZ, E.N., para que los XIV Juegos 1983 lleven su nombre.

PARTICIPACIONES EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES

Para deferir a invitación de la Federación Polideportiva de las Fuerzas Armadas de Venezuela, nuestra Delegación viajó el día 27 de julio de 1982, para participar en el X Campeonato Mundial Militar de Lucha del Consejo Internacional de Deporte Militar (CISM), obteniéndose un total de (8) medallas y nuestra delegación ocupó el tercer lugar del campeonato, superando a los otros países latinoamericanos que participaron,o

sea tercer lugar en el campeonato y primer lugar entre los países latinoamericanos, habiendo obtenido dos trofeos.

CONGRESO-HISPANO DEL DEPORTE AMATEUR INC., DE NEW YORK, E.U.A.

Se recibió la visita del equipo de Beisbol de New York con los que se celebró una serie que se había pactado en un 3-2.

Nuestro equipo de beisbol integrado por alistados-atletas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, venció a los visitantes en dos juegos consecutivos.

Los visitantes fueron agasajados el día antes de su partida y a sus dirigentes se les otorgaron placas recordatorias y a sus jugadores medallas conmemorativas.

El día 10 de julio de 1962, para deferir a la convocatoria de la Guardia Nacional de Panamá para la celebración de la tercera reunión de la Oficina de Enlace del Consejo Internacional del Deporte Militar, para el área de Centro-América y el Caribe, viajaron hacia la ciudad de Panamá, el Coronel FIDEL T. BAEZ BERG, FAD., y el Capitán de Navío RAFAEL A. [illegible] SANTANA, E.de G., Presidente y Vicepresidente del Círculo Deportivo, respectivamente, como Delegados del Círculo Deportivo ante la Asamblea mencionada.

A dicha asamblea además de nuestra organización asistieron el Presidente de la Oficina de enlace para centroamerica y el Caribe, Delgados de Panamá, Jamaica, Venezuela y de Haití.

En la reunión se tomaron diversos acuerdos en relación con el mejor funcionamiento de las actividades deportivas militares de centroamerica y del caribe y a la vez de proceder a

elaborar los calendarios para la celebración de los eventos durante los años 1983, 84, 85 y 86; correspondiendo a nuestro país en el año 1983, boxeo y judo; en 1984 la cuarta reunión de la Oficina de Enlace del Consejo Internacional del Deporte Militar y el Campeonato de Beisbol y en 1985, el Campeonato de ciclismo.

Durante el año de 1982 se levantaron (40) actos de las sesiones, se elaboraron (370) oficios, (75) telegramas, (30) memorándums, (400) invitaciones a los actos de inauguración y clausura de los XIII Juegos.

Se tramitaron a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas (58) solicitudes para que alistados-atletas viajaran al interior y exterior del país; (10) para préstamos de vehículos; (12) bandas de música y (2) ambulancia, las cuales fueron aprobadas por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICIA NACIONAL.

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, fue creado mediante Decreto No. 3013, de fecha 26 de enero del año 1982, el cual tiene por objetivo principal velar por un mejor sistema de protección social del personal militar y policial y de sus familiares inmediatos, que incluya el cuidado integral de la salud, el otorgamiento de pensiones y de otras prestaciones sociales con miras a incrementar el nivel de vida de los soldados y policías.

En fecha 8 de febrero del año en curso, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto No.3028, nombró al Coronel Piloto Dr. DIOGENES G. LORA RODRIGUEZ, F.A.D., como Director del precitado instituto.

En fecha 17 de febrero del año 1982, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto No.3056, nombró al Teniente Coronel Retirado MANUEL VASQUEZ Y VASQUEZ, E.N., como Sub-Director del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (ISSFAPOL).

En fecha 1-5-82, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional inició sus operaciones con las siguientes actividades:

a).- Pago de Pensiones y Bonificaciones;
b).- Ahorros;
c).- Préstamos personales; y
d).- Seguro de Vida.

La estructura organizativa interna del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional,es la siguiente: Dirección; integrada por una Sub-dirección; Asesoría Legal; Asesoría Técnica; Procesamiento de datos; y relaciones públicas. La Gerencia Administrativa integrada por la secciones de: Contabilidad; presupuesto y estadística; tesorería; personal y suministro. La Gerencia de Crédito integrada por las secciones de: Ahorros; préstamos personales y préstamos hipotecarios. Gerencia de Bienestar social, integrada por las secciones de: Pensiones y Jubilaciones; Seguro de Vida; Previsión y Asistencia; servicios educativos y servicios médicos. Gerencia de Bienes de Consumo, integrada por las siguientes secciones: Compras; Ventas y Operaciones.

En fecha 7-5-82, mediante Circular No.8-(1982), del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, se incorporan los

miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, a los beneficios de Ahorro y Seguro de Vida obligatorio, quedando estableciдas las cuotas para ambas actividades como sigue:

CUOTAS PARA AHORROS:

a).- Oficiales Generales RD$25.00;

b).- Oficiales Superiores RD$15.00;

c).- Oficiales subalternos o equivalentes RD$10.00;

d).- Alistados o equivalentes RD$5.00.

CUOTAS PARA SEGURO DE VIDA:

a).- Oficiales Generales RD$36.00;

b).- Oficiales Superiores RD$10.88;

c).- Oficiales subalternos o equivalentes RD$6.36;

d).- Sargentos o equivalentes RD$2.25

e).- Cabos y Rasos o equivalentes RD$0.80.

En fecha 24-6-82, mediante Circular No.11-(1982) del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, se aumenta el monto de la cantidad a prestar a los miembros de las Fuerzas Armadas de hasta el equivalente a (2) sueldos para los oficiales y hasta (1) sueldo para los alistados, extensivos a los miembros de la Policía Nacional.

En fecha 25-6-82, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, firmó la póliza colectiva de seguros de vida y desmembramiento No.[illegible]-1198, con la compañía La Universal de Seguros, S. por A., para cubrir los riesgos de vida y accidentes de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En fecha 9-8-82, el Poder Ejecutivo dictó el Reglamento No.3468, que incorpora la Policía Nacional a los beneficios del Fondo Especial de Retiro con Pensión por recomendación del

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En fecha 9-8-82, el Poder Ejecutivo dictó el Reglamento No.3469, que rige el funcionamiento interno del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

CREACION DE CUENTAS BANCARIAS:

Durante el período comprendido entre el 1ro. de mayo y el 30 de noviembre del año 1982, se crearon las siguientes cuentas bancarias, con el fin de mejorar el sistema operativo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional:

a).- Fondo General-ISSFAPOL;

b).- Fondo Especial de Retiro con Pensión;

c).- Gastos y Operaciones; y

d).- Préstamos a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

CONFECCION DE PROGRAMAS:

Se confeccionaron programas para la implementación de los sistemas de:

a).- Préstamos Personales;

b).- Ahorros;

c).- Nómina de Pago del ISSFAPOL; y

d).- Nómina de Pago de Pensiones.

ANALISIS DE CUENTAS:

Se efectuaron análisis a las cuentas bancarias, correspondientes al Fondo Especial de Retiro con Pensión de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, dando como resultado al ajuste de este servicio resultaban insuficientes; ade-

más se analizaron todas las cuentas bancarias transferidas al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional (ISSFAPOL).

ASESORIA PRESTADA:

Se prestó asesoría para la implementación de los programas de la nómina de pago computarizada y de seguridad del equipo de la Marina de Guerra;se brindó asesoría para la optimización de los sistemas de nómina computarizada y de seguridad del Ejército Nacional; se prestó asesoría para la confección de normas de documentación para los sistemas computarizados.

EXPEDICION DE CHEQUES POR PENSIONES,BONIFICACIONES Y DE AYUDA ESPECIAL A RETIRADOS CON PENSION DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA P.N.

PENSIONES:

A).- Pago sueldos a Retirados con pensión de las Fuerzas Armadas; durante el período comprendido entre el 1ro. de mayo y el 20 de diciembre del año en curso, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, expidió la cantidad de 78,328 cheques por un monto de RD$12,788.55, en favor de los miembros retirados con pensión de las Fuerzas Armadas.

B).- Pago sueldos a retirados con pensión de la Policía Nacional; durante el período comprendido entre el 1ro. de mayo y el 20 de diciembre del cursante año, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional expidió la cantidad de 28,387 cheques, por la suma de RD$4,587.370.35, en favor de los miembros retirados con pensión de la Policía Nacional.

-BONIFICACIONES-

a)- Pago bonificaciones a retirados con pensión de las Fuerzas Armadas;durante el período comprendido entre el 1ro. de mayo y el 20 de diciembre del presente año,el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional,expidió (316) cheques por valor de RD$208,000.00, en favor de igual número de miembros retirados con pensión de las Fuerzas Armadas.

b).- Pago bonificaciones a retirados con pensión de la Policía Nacional; durante el período comprendido entre el 1ro. de mayo y el 20 de diciembre del año en curso,el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional,expidió (78) cheques,por la suma de RD$79,900.00, en favor de igual número de miembros retirados con pensión de la Policía Nacional.

AYUDA ESPECIAL:

Durante el período comprendido entre el 1ro. de mayo y el 20 de diciembre del año en curso,el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, expidió (12) cheques por la suma de RD$47,000.00, por concepto de ayuda especial a retirados con pensión de la Policía Nacional,en favor de igual número de miembros de la Policía Nacional,retirados.

CHEQUES EXPEDIDOS:

Durante el período que comprende entre el 1ro. de mayo y el 20 de diciembre del año en curso, fue expedida la cantidad de 122,537 cheques,por un monto de RD$21,602,325.83, distribuidos en: pago de pensiones a retirados de las Fuerzas Armadas; pago pensiones a retirados de la Policía Nacional;pade bonificaciones a retirados de las Fuerzas Armadas; pago de bonificaciones a retirados de la Policía Nacional;pago de

Ayuda Especial a Retirados de la Policía Nacional; préstamos personales; pagos primas de seguros; pago de indenmizaciones por muerte; compras de equipos y gastos operacionales.

EXPEDIENTES DE RETIRO CON PENSION:

Durante el período comprendido entre el 1ro. de mayo y el 20 de diciembre del año en curso, se remitieron 871 expedientes de retiro con pensión, para fines de aprobación de la Presidencia de la República.

CARTERA DE PRESTAMOS:

Durante el período comprendido entre el 1ro. de mayo y el 30 de noviembre del año en curso, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, recibió 17,691 solicitudes de préstamos ascendentes a la suma de RD$3,871,365.00, de las cuales ha concedido 14,699 solicitudes por un monto de RD$3,235,140.00, quedando pendientes 2,992 solicitudes, por la suma de RD$636.225.00 por encontrarse con deudas vigentes con el Instituto.

CONCESION DE LOS PRESTAMOS PERSONALES POR INSTITUCION.

Los 14,699 préstamos concedidos a igual número de miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, se efectuaron en la forma siguiente:

Préstamos concedidos a miembros del Ejército Nacional por la suma de RD$1,152,915.00;

Préstamos concedidos a miembros de la Marina de Guerra, por la suma de RD$507,185.00, clasificados en la forma siguiente: 257 a oficiales, por la suma de RD$198,560.00; 2121 a alistados por la suma de RD$296,555.00; 72 a Asimilados por la suma de RD$12,070.00.

2,777 préstamos concedidos a miembros de la Fuerza Aérea Dominicana, por la suma de RD$695.00;

2,885 préstamos concedidos a miembros de la Policía Nacional, por la suma de RD$780,300.00, clasificados como se detalla a continuación: 359 a oficiales; 2,483 a listados; 43 a asimilados.

PRESTAMOS DE COBRO DUDOSO:

Durante el período comprendido entre el 1ro. de mayo al 30 de noviembre del año en curso, de los préstamos en cartera otorgados por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, tienen en dudoso cobro la cantidad de (238) préstamos, ascendentes al monto de RD$10,821.26, de los miembros que fueron dados de baja en las Fuerzas Armadas, teniendo préstamos pendientes con este instituto.

RECUPERACION DE CAPITAL E INTERESES:

Durante el período comprendido entre el 1ro. de mayo y el 30 de noviembre del año en curso, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, ha recibido la suma de RD$1,709.436.00, por concepto de amortizaciones capital e intereses, sobre los préstamos en cartera.

CARTERA DE SEGUROS DE VIDA:

Durante el período comprendido entre el 1ro. de junio y el 30 de noviembre del año en curso, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, recibió la suma de RD$342,623.92, de los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, por concepto de primas de seguros de vida, habiendo pagado la suma de RD$534,610.15, a la Universal de Se-

guros, C. por A., por concepto de primas de la póliza colectiva de seguros de vida y desmembramiento, que cubre el seguro de los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; se ha recibido y tramitado reclamaciones a dicha compañía por la suma de RD$320,000.00, por (40) miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, fallecidos en servicio activo.

CARTERA DE AHORROS:

Durante el período comprendido entre el 1ro. de junio y el 30 de noviembre del año en curso, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional han ahorado la suma de RD$1,187,110.00, los cuales han devengado un interés ascendente a la suma de RD$16,178.75.

En fecha 9 de diciembre en curso, mediante nuestro oficio No.1579, se notificó la rescisión del contrato que ampara la póliza colectiva de seguros de vida y desmembramiento No. SVG-1198, con la Universal de Seguros, C. por A.

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional contrató la firma de Contadores y Auditores Martínez y Co., para elaborar el sistema de contabilidad y manuales de procedimiento del precitado instituto.

I N G R E S O S:

Durante el período comprendido entre el 1ro. de mayo y el 20 de diciembre del año en curso, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, recibió y depositó la suma de RD$21,224,791.40.

CORRESPONDENCIAS

Durante el período comprendido entre el 1ro. de mayo y el 20 de diciembre del año en curso, se han originado los siguientes movimientos de correspondencia: oficios recibidos (2,504); oficios enviados (1,694); radiogramas enviados (55); radiogramas recibidos (539); cartas recibidas (110); y

Se aumentó el descuento de RD$0.50 a RD$1.00 a los alistados de la Policía Nacional para el Fondo de Previsión y Asistencia para alistados de la Policía Nacional, y se aumentó el beneficio que recibían por este concepto de RD$60.00 a RD$150.00, para igualarlos con sus homólogos de las Fuerzas Armadas, por recomendación del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

CONSEJO DE GUERRA DE APELACION DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El archivo de este Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, se encuentra a cargo de un Secretario, de conformidad con lo que dispone el artículo 267, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y es mantenido rigurosamente, ofreciendo de esta manera la mayor facilidad y localización de cualquier correspondencia.

AUDIENCIAS CELEBRADAS:

Para conocer los casos que se apoderó el Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, durante el período que abarca el presente informe fueron celebrados sendos juicios, en su local de audiencias públicas, sito en el recinto del Comando de Apoyo de Combate, E.N., en Santa Cruz de Villa Mella, D.N.

El Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas conoció y falló en este año en materia correccional, los casos que enumeranos cronológicamente a continuación:

En fecha 15-1-82, el Raso MIGUEL ANGEL SALVADOR MOREL, E.N., condenado en fecha 9-11-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional, a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional, por violación a los artículos 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la separación por mala conducta de las filas del E.N. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo varía la calificación del hecho de deserción al interior, Artículos 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, puesto a cargo del acusado, por el delito de ausencia sin permiso, previsto y sancionado por los artículos 119 y 120 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y en consecuencia, lo condena a (2) meses de prisión correccional y a la separación por mala conducta de las filas del E.N., esto último en virtud del artículo 107, del precitado código.

En fecha 15-1-82, el Raso DAVID RODRIGUEZ PINALES, E.N., condenado en fecha 10-11-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional, a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, por violación a los artículos 119 y 120, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiem-

po hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo confirma en todas sus partes la sentencia apelada.

En fecha 15-1-82, el Raso JOSE DELGADO CASTILLO, E.N., condenado por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional, en fecha 23-11-82, a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, por violación a los artículos 406 y 408, del Código Penal Dominicano. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso JOSE A. DELGADO CASTILLO, culpable de violación a los Arts.406 y 408, del Código Penal Dominicano,en perjuicio del Raso CATALINO CABRERA FERNANDEZ, E.N., fue condenado a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, acogiendo a su favor circunstancias atenuantes, en virtud del Art.463, del Código Penal y la separación de las filas del Ejército Nacional, por mala conducta, en virtud del artículo 107, parte in fine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

En fecha 11-3-82, el Raso de Comunicaciones JOSE ANT. DIAZ PEREZ, E.N., condenado en fecha 15-12-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional,a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, por violación a los artículos 119, 120, 167 y 169, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso de Comunicaciones JOSE ALT. DIAZ PEREZ,E. N., culpable de los delitos de abandono del servicio y ausencia sin permiso, hecho previsto y sancionado por los artículos 119, 120, 167 y 169, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, y en consecuencia acogiendo en su favor el principio del no cúmulo de penas, lo condena a sufrir (4) meses de prisión correccional, con la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, en virtud de lo establecido por el artículo 107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

En fecha 26-3-82, el Raso MARTIN ALMONTE, F.A.D., condenado por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, F.A.D., en fecha 22-12-81, a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, por violación a los artículos 167 y 177, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la separación deshonrosa de las filas de las Fuerzas Armadas. Este tribunal militar de apelación de las Fuerzas Armadas, rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso MARTIN ALMONTE, FAD., culpable del delito de abandono de su puesto de servicio y de su puesto de centinela, hecho previsto y sancionado por los artículos 167 y 177, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y en consecuencia acogien-

do en su favor el principio del no cúmulo de penas lo condena a sufrir (3) meses de prisión correccional con la separación deshonrosa de las filas de la Fuerza Aérea Dominicana, de acuerdo a lo establecido por el artículo 107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, para cumplirlos en la cárcel pública de la Penitenciaría Nacional de La Victoria, D.N.,

En fecha 15-4-82, el Raso DIGNO LAGARES ABREU, E.N.,condenado en fecha 9-2-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional, a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, por violación a los artículos 167, 169 y 178, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, con la separación de las filas del Ejército Nacional por mala conducta.

Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo,En cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso antes mencionado, culpable del delito de abandono de servicio y dormirse estando de centinela, hecho previsto y sancionado por los Arts.167, 169 y 178, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, y en consecuencia, lo condena a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional,con la separación por mala conducta de las filas del E.N., en virtud del Art.107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, para cumplirlos en la cárcel pública de la ciudad de San Cristóbal, bajo el principio del no cúmulo de penas.

En fecha 15-4-82, el Raso NARCISO CASTILLO MOTA, E.N., condenado en fecha 11-1-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional, a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, por violación al artículo 178, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso NARCISO CASTILLO MOTA, E.N., culpable del delito de haberse dormido estando de centinela, hecho previsto y sancionado por el Art.178, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, y en consecuencia lo condena a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, con la permanencia dentro de las filas del E.N., para cumplirlo en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 29-4-82, el Raso [illegible], E.N., condenado en fecha 10-3-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, por violación a los artículos 119 y 120, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso EULOGIO MARTINEZ HILARIO, E.N., culpable del delito de ausencia sin permiso, hecho previsto y sancionado por los artículos 119 y 120, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, en consecuencia, lo condena a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, con la separación por mala conducta de las filas del E.N., en virtud del Art.107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

En fecha 29-4-82, el Raso EUSTAQUIO GARCIA JIMENEZ, E.N., condenado en fecha 10-3-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, por violación a los artículos 119 y 120, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso EUSTAQUIO GARCIA JIMENEZ, E.N., culpable del delito de ausencia sin permiso, hecho previsto y sancionado por los artículos 119 y 120, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, en consecuencia, lo condena a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, con la separación por mala conducta de las filas del E.N., en virtud del artículo 107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

En fecha 3-6-82, el Raso MARINO DE Js. TEJADA CASTRO, E. N., condenado en fecha 16-4-82, por el Consejo de Guerra de lra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, por violación a los artículos 141, 119 y 120, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso MARINO DE JESUS TEJADA CASTRO, E.N., culpable de los delitos de violación de arresto y ausencia sin permiso, hechos previstos y sancionados por los artículos 141, 119 y 120, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, acogiendo a su favor el principio del no cúmulo de penas, lo condena a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, con la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional.

En fecha 3-6-82, el Raso CESARIO TAVAREZ MERCEDES, E. N., condenado en fecha 19-4-82, por el Consejo de Guerra de lra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional, a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional, por violación a los artículos 151 y 167, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas con la separación de las filas del Ejército Nacional, por mala conducta. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo se revoca la sentencia apelada y al declarar al antes citado alistado culpable del delito de ausencia del recinto militar, estando de servicio, hecho previsto y sancionado por el artículo 167, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, en consecuencia lo condena a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional con la separación de las filas del Ejército Nacional.

En fecha 8-7-82, el Marinero JUAN PABLO CONSTANTINO [illegible]TITUTO, M.de G., condenado en fecha 20-4-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Marina de Guerra, a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional, por violación a los artículos 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas y la separación de las filas de la M.de G.,por mala conducta. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Marinero JUAN PABLO [illegible]TITUTO, M.de G., culpable de haber violado los artículos 115 y 116,del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, en consecuencia, lo condena a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, con la separación por mala conducta de las filas de la Marina de Guerra, en virtud del artículo 107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

En fecha 8-7-82, el Marinero DANIEL MANOSLINO, M. de G., condenado en fecha 20-4-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, M.de G., a sufrir la pena de (1) año de prisión co-

rreccional, por violación a los artículos 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la separación por mala conducta de las filas de la M.de G. Este tribunal rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Marinero DANIEL MARCELINO, M.de G., culpable de haber violado los artículos 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, en consecuencia lo condena a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, con la separación por mala conducta de las filas de la Marina de Guerra, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes.

En fecha 22-7-82, el Raso FULGENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ, E.N., condenado a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional en fecha 24-5-82, por violación a los artículos 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, con la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpudsto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso FULGENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ, E.N.,culpable del delito de Deserción al interior, hecho previsto y san-

cionado por los artículos 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, en consecuencia lo condena a sufrir la pena de (4) meses de prisión correccional, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes, en virtud del artículo 463, en su escala 6ta. del Código Penal Dominicano, con la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, en virtud del artículo 107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

En fecha 26-7-82, el Raso CESAR ALCANTARA SOLIS, E.N., condenado en fecha 24-5-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, por violación al artículo 216, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, con la separación de las filas del Ejército Nacional. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso CESAR ALCANTARA SOLIS, E.N., culpable del delito de pérdida de arma por negligencia, hecho previsto y sancionado por el artículo 216, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, modificado por la Ley 481, de fecha 15 de julio de 1978, en consecuencia lo condena a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, con la separación de las filas del Ejército Nacional.

En fecha 9-9-82, el Raso LEONARDO DE Js. MARTINEZ TINEO, E.N., condenado en fecha 12-7-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, por violación al artí-

culo 167, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada en su ordinal 4to. y ordena la permanencia del Raso LEONIDO DE Js. MARTINEZ PINEDO, E.N., dentro de las filas del Ejército Nacional.

En fecha 23-9-82, el Raso ROBERTO [illegible], ya Voy condenado en fecha 26-7-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. instancia, E.N., con jurisdicción nacional a sufrir la pena de (4) meses de prisión correccional por violación a los artículos 119 y 120 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la separación de las filas del Ejército Nacional por mala conducta. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo que debe modificar como al efecto modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso ROBERTO PERDOMO GONZALEZ, E.N., culpable del delito de ausencia sin permiso, en violación a los artículos 119 y 120, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y en consecuencia lo condena a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización y la permanencia dentro de las filas del Ejército Nacional.

En fecha 5-11-82, el Raso ANGEL M. FERREIRA HERRERA, E.N., condenado en fecha 6-8-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional por violación a los artículos 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la separación de las filas del Ejército Nacional, por mala conducta. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales;

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso ANGEL MARIA FERREIRA HERRERA, E.N., culpable del delito de deserción al interior, hecho previsto y sancionado por los artículos 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, en consecuencia lo condena a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, con la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, en virtud del artículo 107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes, previstas en el artículo 463, en su escala 6ta. del Código Penal Dominicano para cumplirla en la cárcel pública de la Provincia de Elías Piña.

En fecha 12-11-82, el Cabo JOSE RAFAEL NUÑEZ VALDEZ, E.N., condenado en fecha 12-11-82, por el Consejo de Guerra de 1ra.Instancia, E.N., con jurisdicción nacional a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, por violación al artículo 216 y la separación de las filas del Ejército Nacional, por conducta deshonrosa. Este tribunal militar dictó sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo, en cuanto al fondo revoca la sentencia apelada y obrando por propia autoridad y contrario imperio declara al Cabo JOSE R. NUÑEZ VALDEZ, E.N., no culpable de los hechos que se le imputan y en consecuencia lo descarga por no haber cometido los hechos y ordena su puesta en libertad inmediatamente, a no estar retenido por otra causa, de acuerdo con el artículo 272, del Código de Procedimiento Criminal.

Tercero, que la pistola ametralladora "Ingram" Cal.3.80 No.2685, un cargador y (23) cápsulas para la misma, sean devueltas al Intendente Material Bélico, E.N.

En fecha 2-12-82, el Raso GENARO DUVAL MENDEZ, E.N.,condenado en fecha 15-10-82, por el Consejo de Guerra de 1ra.Instancia, E.N., con jurisdicción nacional a sufrir la pena de(6) meses de prisión correccional por violación a los artículos 133, 134, acápite 5to. y 139 y 140, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas con la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso GENARO DUVAL MENDEZ, E.N., culpable del delito de insubordinación en violación a los artículos 133, 134, acápite 5to. 139 y 140, del Código de Justicia de las

Fuerzas Armadas, lo condena a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, de acuerdo con el artículo 107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

En fecha 2-12-82, el Raso EDDY JOSE MORILLO ESPINOSA, E.N., condenado en fecha 18-10-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional, por violación a los artículos 379 y 386, inciso 3ro. del Código Penal Dominicano y 213, acápite 1ro. y 8vo. del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo, en cuanto al fondo varía la calificación de la sentencia apelada del crimen de robo siendo asalariado en perjuicio del Estado Dominicano, por el delito de robo simple y en consecuencia se declara culpable al Raso EDDY JOSE MORILLO ESPINOSA, E.N., del delito de robo de un motor 21/4 HP., marca "Briges Strattion", en perjuicio de la mina de cobre de Mata Grande, hecho previsto y sancionado por los artículos 379, 401 del Código Penal Dominicano y 213, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, y en consecuencia, lo condena a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel pública de Santiago y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, de acuerdo al artículo 107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

Tercero, que ha de ordenar como al efecto ordena la devolución del motor antes citado a su legítimo dueño.

CASOS CONOCIDOS EN MATERIA CRIMINAL:

En fecha 14-1-82, el Marinero MANUEL ANTONIO SOLANO VILLA, M.de G., condenado en fecha 18-8-81, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, M.de G., a sufrir la pena de (2) años de prisión correccional, por violación al artículo 319 del Código Penal Dominicano y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo, en cuanto al fondo revoca la sentencia apelada y obrando por propia autoridad y contrario imperio, declara al Marinero MANUEL ANTONIO SOLANO VILLA, M.de G., culpable del crimen de homicidio involuntario, en perjuicio de quien en vida se llamó ALEJANDRO DIAZ, hecho previsto y sancionado por el artículo 175, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y en consecuencia lo condena a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional con la permanencia dentro de las filas de la Marina de Guerra, acogiendo a su favor amplias circunstancias atenuantes, previstas en el artículo 463 escala 4ta. del Código Penal Dominicano, para cumplirla en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 27-1-82, el Raso RICARDO SERRANO, E.N., condenado en fecha 16-11-81, por el Consejo de Guerra de 1ra.Instancia,

E.N., con jurisdicción nacional a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional por violación a los artículos 133,134 inciso 4to. y 138 y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo, en cuanto al fondo confirma en todas sus partes la sentencia apelada.

En fecha 18-2-82, Raso PANTALEON RODRIGUEZ SORIANO, F. A.D., condenado en fecha 27-8-81, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, FAD., a sufrir la pena de (2) años de prisión correccional por violación a los artículos 295 y 304, del Código Penal Dominicano y a la separación por mala conducta de las filas de la Fuerza Aérea Dominicana. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo, acoge el desistimiento del citado recurso de apelación, hecho por el Raso PANTALEON RODRIGUEZ SORIANO, FAD., y se le extiende acta del mismo.

En fecha 11-3-82, el Raso LUCAS PINALES MEDRANO, E.N., condenado en fecha 7-12-81, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., a sufrir la pena de (2) años de prisión correccional por violación a los artículos 175 y 176, del Códi-

go de Justicia de las Fuerzas Armadas y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo, en cuanto al fondo revoca la sentencia apelada y obrando por propia autoridad y contrario imperio, declara al Raso LUCAS PINALES MEDRANO, E.N., culpable de los crímenes de Homicidios involuntarios, perpetrados en las personas que en vida respondían a los nombres de RAMON [illegible] y [illegible], y del delito de heridas involuntarias en perjuicio de los nombrados NEVA RAMIREZ, DOLASO VALDEZ, PABLO [illegible], [illegible], VICTOR ANTIL, HILITON DEL ROSARIO y PEDRO [illegible], hechos previstos por los artículos 175 y 176 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y en consecuencia acogiendo a su favor el principio del no cúmulo de penas y circunstancias atenuantes, previstas en el artículo 463, en su escala 4ta. del Código Penal Dominicano, lo condena a sufrir (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 18-3-82, los Cabos [illegible] JAVIER VARGAS, RAMON ANTONIO PAULINO CONTRERAS, E.N., y el recluso [illegible] CRUZ PAULINO (a) El Policía, condenado en fecha 29-3-76, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., a sufrir la pena de (10) años de trabajos públicos por violación a los artículos 295 y 304, párrafo segundo del Código Penal Dominicano y la separación deshonrosa de las filas del Ejército Nacional. Este tribunal rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo, en cuanto al fondo revoca la sentencia apelada y obrando por propia autoridad y contrario imperio, declara a los Cabos FRANCISCO JAVIER VASQUEZ RAMON y RAMON ANTONIO PAULINO CONTRERAS, E.N., culpables del crimen de homicidio voluntario en perjuicio de quien en vida se llamó BABA OLIVARES, hecho previsto y sancionado por los artículos 295 y 304, párrafo segundo del Código Penal Dominicano y en consecuencia los condena a sufrir la pena de (5) años de trabajos públicos con la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, en virtud del artículo 107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, para cumplirlos en la cárcel pública de la Penitenciaría Nacional de La Victoria, E.N., en cuanto al nombrado RAMON PAULINO, se declara no culpable de los hechos puestos a su cargo, y en consecuencia se descarga por insuficiencia de pruebas y se ordena ser puesto en libertad si no está detenido por otra causa.

En fecha 7-5-82, el Raso MIGUEL MANCEBO LAUREANO, E.N., condenado en fecha 15-2-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional, a sufrir la pena de (3) años de trabajos públicos, por violación a los artículos 147 y 148, del Código Penal Dominicano con la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo, en cuanto al fondo varía la calificación del hecho puesto a su cargo del Raso MIGUEL MARTINEZ LAUREANO, E. N., acusado de violación a los artículos 147 y 148, del Código Penal Dominicano, crímenes de Falsedad en Escritura Pública o Auténtica y uso de este documento, en perjuicio del Estado Dominicano (Ejército Nacional) por la del crimen de violación al Art.151, del mismo código, uso de documento privado falso y acogiendo en su favor circunstancias atenuantes previstas en el artículo 463, escala 4ta. del Código Penal Dominicano, fue condenado a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, en virtud del artículo 107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

En fecha 11-6-82, el Raso MIGUEL GARCIA DE LOS SANTOS, E.N., descargado en fecha 6-4-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., por insuficiencias de pruebas y la recomendación de la baja por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, de acuerdo al artículo 107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada en su ordinal final y ordena la permanencia dentro de las filas del Ejército Nacional, del Raso MIGUEL GARCIA DE LOS SANTOS, E.N.

En fecha 11-6-82, el Raso JUAN FRANCISCO ANTONIO CONTRERAS, E.N., condenado en fecha 2-4-82, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional, a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional por violación a los artículos 167, 169 y 216, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y al declarar al Raso JUAN FRANCISCO ANTONIO CABRERAS, E.N., culpable del crimen de abandono de arma en tiempo de paz y del delito de abandono del servicio en perjuicio del Estado Dominicano (Ejército Nacional), hecho previsto y sancionado por los artículos 167, 169 y 216, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, en consecuencia lo condena a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, acogiendo en su favor el principio de no cúmulo de penas y circunstancias atenuantes, previstas en el artículo 463 en su escala 4ta. del Código Penal Dominicano, con la separación de las filas del Ejército Nacional por mala conducta, en virtud del artículo 107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, para cumplirlos en la cárcel pública de la Penitenciaría Nacional de La Victoria.

En fecha 21-9-82, el Raso JULIO E. REYES HERRERA, E.N., condenao en fecha 2-5-81, por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional a sufrir la pena de (15) años de trabajos públicos, por violación a los artículos 295 y 304, del Código Penal Dominicano y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional. Este tribunal militar rindió sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo, en cuanto al fondo modifica la sentencia apelada y obrando por propia autoridad y contrario imperio se declara al Raso JOSE DEL CARMEN PEÑALO GUZMAN, E.N., no culpable de los hechos puestos a su cargo y en consecuencia se descarga de toda responsabilidad penal, por haber actuado en estado actual de legítima defensa, conforme al artículo 328, del Código Penal Dominicano.

Tercero, que debe ordenar y ordena que el Raso JOSE DEL CARMEN PEÑALO GUZMAN, sea puesto en libertad inmediatamente, a no ser que se encuentre detenido por otra causa de conformidad con el artículo 272, del Código de Procedimiento Criminal.

En fecha 5-11-82,el Raso RAMON ENCARNACION MATIAS,E.N.,condenado en fecha 14-9-82,por el Consejo de Guerra de 1ra.Instancia, E.N.,con jurisdicción nacional a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, por violación a los artículos 119 y 120 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional. Este tribunal militar dictó sentencia con el dispositivo siguiente:

Primero, declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales.

Segundo, en cuanto al fondo confirma la sentencia apelada en todas sus partes.

En fecha 9-12-82, el Raso JUAN ACOSTA MALDONADO, E.N.,condenado en fecha 25-10-82,por el Consejo de Guerra de 1ra.Instancia, E.N.,con jurisdicción nacional,a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional,por violación a los Arts.295 y 304, del Código Penal Dominicano y la separación por mala conducta de las filas del E.N. Este tribunal militar dictó sentencia con el dispositivo siguiente: Primero,declarando bueno y válido en cuanto a la forma el presente recurso de apelación por haber sido interpuesto en tiempo hábil y mediante el cumplimiento de los requisitos legales. Segundo, en cuanto al fondo que ha de revocar como al efecto revoca la sentencia recurrida por el Raso antes mencionado y, en consecuencia lo declara culpable del crimen de homicidio involuntario en perjuicio del extinto CHITO BARET,hecho previsto y sancionado por el Art. 175,del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y lo condena a sufrir la pena de (5) meses de prisión correcional,acogiendo en su favor circunstancias atenuantes.

CONSEJO DE GUERRA DE APELACION MIXTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICIA NACIONAL.

ADMINISTRACION:

Actas de casación (2); actas de juramentación (2); audiencias celebradas en materia correccional (4); audiencia celebrada en materia criminal (1); audiencias reenviadas en materia correccional (2); audiencias reenviadas en materia criminal (10); auto de convocatorias (11); auto de fijación (11); cancelación de rol (4); casos pendientes por conocer (00); Circulares del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (18); Ordenes Generales del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (152); Correspondencias expedidas (45); correspondencias recibidas (25); mensajes expedidos (250); mensajes recibidos (50); Orden de Libertad (8); Orden de libertad condicional (1); Orden de prisión (2).

A R C H I V O:

El archivo de este consejo de guerra de apelación mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, se encuentra a cargo de nuestro Secretario, de conformidad con lo que dispone el artículo 267, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y es mantenido rigurosamente ordenado, ofreciendo de esta manera la mayor facilidad y localización de cualquier correspondencia.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EN MATERIA CORRECCIONAL.

En fecha 5-3-82,se conoció el recurso de apelación in-

terpuesto por el Sgto.deA&C. ESTEBAN E. ORTIZ POLANCO, E.N., contra sentencia de fecha 25-11-81, dictada por el Consejo de Guerra de lra. Instancia Mixtode las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que lo condenó a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, en violación al artículo 256, acápite 2do. del código de justicia de las FF. AA., este tribunal militar lo condenó a sufrir la pena de(3) meses de prisión correccional, sin la separación de las filas del E.N., en violación al artículo 256, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, acogiendo a su favor circunstancias atenuantes de acuerdo al Art.463, escala 4ta. Código Penal.

En fecha 4-6-82, se conoció el recurso de apelación interpuesto por el Fiscal del Consejo de Guerra de lra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y Sargento (CH) PEDRO PEREZ LARA, M.de G., contra sentencia de fecha 1-7-81, dictada por dicho tribunal, que condenó al precitado alistado, a sufrir la pena de (30) días de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización, en violación a los Arts.49 letra a) y c) y 74 en su letra e), de la Ley 241, sobre Tránsito de Vehículos de Motor y al Sargento Mayor ANTONIO ABREU CONTRERAS, P.N., no culpable de violación a los Arts. 49 letras a) y c) y 74, en su letra e), de la Ley 241; este tribunal militar condenó al Sargento (CH) PEDRO PEREZ LARA, M.de G., a sufrir la pena de (20) días de prisión correccional y al Sargento Mayor ANTONIO ABREU CONTRERAS, P.N., a sufrir la pena de (5) días de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de

sus respectivas instituciones, todo de acuerdo al artículo 49 letras a) y c), de la Ley 241, acogiendo a su favor amplias circunstancias atenuantes, de conformidad con lo que dispone el Art. 463, en su escala 6ta. del Código Penal.

En fecha 15-10-82, se conoció el recurso de apelación interpuesto por el Fiscal del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y el Primer Teniente Contable FAUSTINO CUEVAS MATEO, FAD, contra sentencia de fecha 23-6-82, dictada por dicho tribunal, que condenó al citado oficial, a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, por violación a los Arts. 49, apartado c), y 74 apartado e) y 144 apartado c) de la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor y (RD$100.00) pesos de multa; y al Asimilado Militar JOSE HERRERA ROSARIO, E.N., fue condenado a la suma de RD$50.00 pesos de multa, por violación a las leyes 4117 y 5448, sobre Seguro Obligatorio, deducible según lo dispone el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; este tribunal militar condenó al 1er. Tte. Contable FAUSTINO CUEVAS MATEO, FAD, a sufrir la pena de (15) días de suspensión de funciones, de acuerdo al artículo 49 letra c) de la Ley 241, sobre tránsito de vehículos de motor y el artículo 107, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes, según lo dispone el Art. 463 en su escala 6ta. del Código Penal Dominicano; y el Asimilado Militar JOSE HERRERA ROSARIO, E.N., fue descargado por no haber violadoningún artículo de la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor.

En fecha 19-11-82, se conoció el recurso de apelación interpuesto por los Reos FRANKLIN G. CRUZ DE LA ROSA, E.N., y BOLIVAR ANTONIO MENDEZ, P.N., contra sentencia de fecha 30-6-82, dictada por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que lo condenó a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, con la separación deshonrosa de las filas de sus respectivas instituciones, pena pra ser cumplidas en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, por violación al Art. 167, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y 309 del Código Penal, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes, según lo dispone el Art. 463, en su escala 6to. del Código Penal; este tribunal, en cuanto a la pena confirmó la sentencia, sin la separación de las filas de sus respectivas instituciones.

AUDIENCIA CELEBRADA EN MATERIA CRIMINAL:

En fecha 20-8-82, se conoció el recurso de apelación interpuesto por el 1er. Teniente (r) FEDERICO ENRIQUE LAGRANGE SANCHEZ, FAD., y Sargento Mayor ISIDRO DIONISIO PERDOMO, E.N., contra sentencia de fecha 4-2-81, dictada por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que condenó a ambos a sufrir la pena de (2) años de prisión correccional, con la separación deshonrosa de sus respectivas instituciones, pena para ser cumplidas en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, por violación a los Arts. 222 y 223, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; este tribunal militar confirmó en todas sus partes la sentencia apelada, en fecha 4-2-81; los acusados recurrieron a casación, este caso se encuentra en la Suprema Corte de Justicia, apoderada de dicho expediente en fecha 29-9-82.

CAMARA DE CALIFICACION DEL CONSEJO DE GUERRA DE APELACION MIXTO DE LAS FF.AA. Y DE LA P.N.

En fecha 11-10-82, una Cámara de Calificación compuesta por el Coronel Técnico de Aviación REGINO ANTONIO ANICO ESPEJO, FAD, Coronel MIGUEL ANGEL JIMENEZ MOQUETE, E.N. y Mayor Abogado Dr. MILTON MARINO MIR GONZALEZ, P.N., conoció el recurso de apelación interpuesto por el Mayor CRISPULO REYNOSO FERREIRAS, E.N., contra la Providencia Calificativa dictada en fecha 6-9-82, por el Juez de Instrucción ad-hoc del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que consideró que existen en su contra indicios graves de culpabilidad como autor del crimen de malversación o defraudación, en violación a los Arts. 222 y 223, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, en perjuicio de la Sociedad de Ayuda Mutua entre Oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. La Cámara de Calificación ya mencionada declaró la apelación contra la Providencia Calificativa ya citada "irrecibible", por no haberse hecho de conformidad con lo establecido en el Artículo 135, del Código de Procedimiento Criminal.

CONSEJO DE GUERRA DE 1RA. INSTANCIA MIXTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICIA NACIONAL.

ADMINISTRACION:

Actas de juramentación (4); audiencias en materia correccional (11); audiencias en materia criminal (1); autos de convocatoria (22); autos de requerimiento definitivo (4); autos de fijación (22); autos de requerimiento introductivo (3); cancelación; casos pendientes de conocer (2); Circulares del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (18); Correspondencias enviadas (59); correspondencias recibidas (45); radiogramas enviados (400); radiogramas recibidos (135); Ordenes Generales del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (152); Ordenes de Prisión expedidas (10); Ordenes de libertad expedidas (7).

CAUSAS CONOCIDAS EN MATERIA CORRECCIONAL:

En fecha 17-3-82, este tribunal conoció la causa seguida al Cabo (CH) LUIS TREJO ALVAREZ, M.de G. y Raso PALACIO ANTONIO BENITEZ, P.N., inculpados de los delitos de violación a los Artículos 65 y 76 letra b) de la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor, declarando al Cabo (CH) LUIS TREJO ALVAREZ, M. de G., no culpable del hecho puesto a su cargo,por no haber violado ninguna de las faltas señaladas por la referida ley y en consecuencia, ordenó su libertad inmediata a no ser que se encuentre detenido por otra causa, a tenor del artículo 272 del Código de Procedimiento Criminal, en cuanto al Raso PALACIO ANTONIO BENITEZ, P.N., fue declarado culpable de violación al acápite b), del art. 76, de la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor y en consecuencia, lo condenó a sufrir la pena de (4) días de suspensión de funciones con pérdida de sueldo mientras dura la misma, como compensación de multa a que es acreedor de acuerdo al Art. 80 de la misma Ley, y en virtud de lo que dispone el Art.275, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

En fecha 31-3-82, este tribunal conoció causa al 1er. Teniente Técnico MANUEL E. LAGRANGE BAUTISTA, FAD y Sargento JULIO MARTE VALERA, E.N., inculpados de los delitos de violación a los Arts. 49, párrafo b), 65 y 96, subpárrafo (b) de la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor, descargando al Primer Teniente Técnico MANUEL E. LAGRANGE BAUTISTA, FAD, por no haber violado ninguna de las faltas establecidas por la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor, en su Art.49, subpárrafo b), en perjuicio del Sargento JULIO MARTE VALERA, E.N., y en consecuen-

cia se ordenó su libertad inmediata a no ser que se encuentre detenido por otra causa, a tenor del Art.72, del Código de Procedimiento Criminal.

En fecha 26-5-82, este tribunal conoció la causa seguida a los Rasos MATIAS ANTONIO DIONISIO RUIZ, E.N. y PABLO ANTONIO SOSA ESPINAL, P.N., inculpados de los delitos de violación a los artículos 24, 47, 48 y 49 inciso b letra c) de la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor, y en consecuencia, declaró culpable al Raso MATIAS ANTONIO DIONISIO RUIZ, E.N., de haber violado los Arts.29, 47 y 48 acápite b), de la referida Ley de Tránsito, y por tanto, lo condenó a sufrir la pena de (30) días de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización y la no separación de las filas del Ejército Nacional, acogiendo a su favor circunstancias atenuantes, a tenor del Art.463 escala 6ta. del Código Penal Dominicano, y en cuanto al Raso PABLO ANTONIO SOSA ESPINAL, P.N., fue declarado culpable de violación al Art.49, acápite c), de la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor, y por consiguiente, lo condenó a sufrir la pena de (30) días de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización y la no separación de las filas de la Policía Nacional, acogiendo a su favor circunstancias atenuantes, a tenor del Art.463, escala 6to.del Código Penal Dominicano.

En fecha 26-5-82, este tribunal se declaró incompetente para conocer el proceso a cargo del Sargento RAFAEL SOSA MARTE, FAD y Raso JESUS MARIA CARMO MARTINEZ, P.N., prevenidos de violación a la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor, y al efecto se remitió expediente al Magistrado Procurador Fiscal del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, para que apodere la jurisdicción correspondiente, de acuerdo con el Art.277,

del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

En fecha 23-6-82, este tribunal conoció la causa seguida al Primer Teniente Contable FAUSTINO CUEVAS MATEO, FAD y al Asimilado Militar JOSE HERRERA ROSARIO, E.N., inculpados de los delitos de violación a los artículos 49 letra c), 74 inciso e) y 144 acápite c) de la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor, el tribunal en conocimiento del proceso declaró culpable al 1er. Teniente Contable FAUSTINO CUEVAS MATEO, FAD, de violación a los arts.49 apdo. c), 74 apdo. e) y 144 apdo. c) de la Ley Sobre Tránsito de Vehículos de Motor, y en consecuencia, lo condenó a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la suma de RD$100.00 de multa, en perjuicio del Asimilado Militar JOSE HERRERA ROSARIO, E.N., en cuanto a éste último fue declarado culpable de violación a las leyes 4117 y 5448, Sobre Seguro Obligatorio y en consecuencia fue condenado a la suma de RD$50.00 pesos, deducible según lo dispone el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

En fecha 30-6-82, este tribunal conoció la causa seguida al Raso FRANKLIN G. CRUZ DE LA ROSA, E.N. y Conscripto BOLIVAR ANTONIO MENDEZ, P.N., inculpados de los delitos de golpes y heridas voluntarias y de abando de servicio, el tribunal en conocimiento del proceso declaró culpable al Raso FRANKLIN G. CRUZ DE LA ROSA, E.N., de haber violado el Art.309, del Código Penal Dominicano, en perjuicio del Conscripto BOLIVAR ANTONIO MENDEZ, P.N., y de violación al Art. 167, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, y en consecuencia atendiendo a lo establecido en el Art.65, del mismo código, fue condenado a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación deshonrosa de las filas del Ejército Nacional, al tenor del Art. 107, parte infine del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; y en cuanto al Conscripto BOLIVAR ANTONIO MENDEZ, P.N., fue declarado culpable de haber violado lo dispuesto en el Art.309, del Código Penal Dominicano, en perjuicio del Raso FRANKLIN G. CRUZ DE LA ROSA, E.N., y en consecuencia, fue condenado a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la Penintenciaría Nacional de La Victoria y la separación deshonrosa de las filas de la Policía Nacional, al tenor del Art.65 letra d), del Código de Justicia Policial, acogiendo en ambas penas circunstancias atenuantes en su favor, previstas en el Art.463, escala 6ta. del Código Penal Dominicano.

En fecha 11-8-82, este tribunal conoció la causa seguida al Raso EUGENIO DE Js. BELLO LECLER, E.N., y Raso MATILDE CARRASCO MATOS, P.N., inculpados del delito de riña (haber originado un incidente mientras ambos transitaban a pies por la avenida Las Américas próximo a la calle 1ra. del sector de Villa Duarte de esta ciudad) y del crimen de abandono de armas, en violación al artículo 311 del Código Penal y 216 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, el tribunal, en el conocimiento del proceso declaró culpable al Raso EUGENIO DE Js. BELLO LECLER, E.N.,de haber violado el artículo 216 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; y en consecuencia fue condenado a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización, y la no separación de las filas del E.N., acogiendo a su favor circunstancias atenuantes, previstas en el artículo 463,escala 6ta. del Código Penal, y al pago de (10) cápsulas para pistola calibre 9mm., una pistola "Parabelum", calibre 9mm.No.8428, y un cargador para la misma, propiedad del Estado Dominicano, asignada al E.N., y en cuanto al Raso MATILDE CARRASCO MATOS, P.N., fue declarado culpable de violación al artículo 311, párrafo 1ro. del Código Penal, en perjuicio del Raso EUGENIO DE Js. BELLO LECIER, E.N., y en consecuencia fue condenado a sufrir la pena de (30) días de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel policial de su organización y la no separación de las filas de la Policía Nacional.

En fecha 29-8-82, este tribunal conoció causa al Sargento Chófer MANUEL E. MORALES ASTACIO, FAD., y Raso ENRIQUE GENEROSO GOMEZ PEREZ,P.N.,inculpados del delito de violación a la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor,por el hecho

de haber originado un accidente automovilistico entre el camión placa No.178-0243, y la camioneta placa número I-30-1109, el tribunal,en el conocimiento del proceso declaró culpable al Sargento MANUEL E. MORALES ASTACIO,FAD.,de violación al Art.74, letra a), de la mencionada Ley de tránsito; y en consecuencia lo condenó a (2) días de suspensión de funciones,al tenor del Art.275,del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, y en cuanto al Raso ENRIQUE GERMOSO GOMEZ PEREZ, E.N., fue declarado no culpable por no haber violado ninguna de las disposiciones de la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor.

En fecha 6-10-82, este tribunal conoció causa al Raso VIDAL ALCANTARA, FAD., y Conscripto APOLINAR REYNOSO TORRES, E.N., inculpados el primero, de haberle vendido al segundo, una bayoneta para fusil Aut. Fal., por la suma de RD$ 20.00 pesos y el segundo de haberla comprado al primero, la mencionada bayoneta, por la suma más arriba indicada,en violación a los Arts.216 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y 59 del Código Penal; el tribunal, en el conocimiento del proceso declaró culpable al Raso VIDAL ALCANTARA,FAD., de haber violado el Art.216, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; y en consecuencia lo condenó a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización, y la no separación de las filas de las F.A.D., y en cuanto al Conscripto APOLINAR REYNOSO TORRES, E.N.,fue encontrado culpable de complicidad, de violación al Art.216, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; y en consecuencia fue condenado a sufrir la pena de (1) mes de prisión correccional,de acuerdo al Art. 59 del Código Penal, para ser cumplido en la cárcel para mili-

tares de su organización y la no separación de las filas del E.N., acogiendo en favor de ambos circunstancias atenuantes de acuerdo con el Art.463, escala 6ta. del Código Penal Dominicano.

En fecha 22-9-82, este tribunal conoció la causa seguida al Raso RAFAEL DIOGENES PARAHOY CONTRERAS, E.N., y Marinero RADHAMES LORA SALCEDO, M.de G., inculpados de violación a los Arts.47 y 65, de la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor, el tribunal, en el conocimiento del proceso declaró culpable al Raso RAFAEL DIOGENES PARAHOY CONTRERAS, E.N., de haber violado el Art.74, letra a) de la referida Ley de Tránsito; y en consecuencia lo condenó a sufrir la pena de (2)días de suspensión de funciones, al tenor del Art.275, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, y en cuanto al Marinero RADHAMES LORA SALCEDO, M.de G., fue declarado no culpable por no haber violado ninguna de las disposiciones de la Ley 241, Sobre Tránsito de Vehículos de Motor.

En fecha 3-11-82, este tribunal conoció la causa seguida al Cabo JULIO CESAR TAMARES DIAZ, P.N., y al Raso PEDRO VALLEJO GARCIA, E.N., inculpados del delito de violación a los arts. 311 del Código Penal y 191, del Código de Justicia Policial, por el hecho de haber sostenido una riña armados de piedras y botellas, en el bar denominado "Vete y Vuelve", ubicado en la sección Piedra Blanca-Haina, D.N., el tribunal, en el conocimiento del proceso declaró no culpable al Cabo JULIO CESAR TAMARES DIAZ, P.N., y en consecuencia lo descargó de los hechos puestos a su cargo, por haberse comprobado que actuó de conformidad con la Ley que lo acredita como miembro de la Policía Nacional, en virtud del Art.100, de la Ley de Pol.4984, de fecha 27 de marzo de 1911, y en cuanto al Raso PEDRO VALLEJO GARCIA,

E.N., fue encontrado culpable de violación al Art.311,párrafo 1ro. del Código Penal; y en consecuencia lo condenó a sufrir la pena de (1) mes de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización y la no separación de las filas del Ejército Nacional.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EN MATERIA CRIMINAL.

En fecha 2-6-82, este tribunal conoció la causa seguida al Raso JUAN MAXIMO ALCANTARA ECHAVARRIA, E.N.,Conscriptos DOMINGO CORTORREAL REYES y EUSEBIO R. PEREZ VIÑAS,P.N.,inculpados del crimen de homicidio voluntario, en perjuicio de quien en vida respondía al nombre de JULIO LOPEZ (a) Julito, en violación a los Arts.295 y 304, párrafo II del Código Penal,el tribunal, en el conocimiento del proceso descargó a los alistados antes mencionados, ya que los hechos puestos a su cargo no los hacen pasibles de penalidad, por haber actuado en legítima defensa, al tenor de los Arts.64, 327 y 328, del Código Penal.

PERSONAL Y ORDENES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En fecha 5 de enero de 1982, fue publicada la Orden General No.1-(1982), mediante la cual se establece el nuevo reglamento que regirá los Hospitales Militares de las Fuerzas Armadas;

En fecha 6 de enero de 1982, fue publicada la Orden General No.2(1982), la cual transcribe el Decreto No.2951,que designa al Coronel RAMON M. RODRIGUEZ VASQUEZ, E.N., como Intendente del Material Bélico de las Fuerzas Armadas.

En fecha 8 de enero de 1982,fue publicada la Orden General No.3-(1982), la cual transcribe el Decreto No.2938,que de-

signa al Capitán de Navío MANUEL A. BERGES SANTANA, M. de G., como Subsecretario Técnico de Deportes, Educación Física y Recreación.

En fecha 16 de enero de 1982, fue publicada la Orden General No.4(1982), la cual transcribe el Decreto No.2959, en el que se ordena al Contralor General de la República, asumir el control de la contabilidad del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

En fecha 18 de enero de 1982, fue publicada la Orden General No.5-(1982), mediante la cual se efectúan varias designaciones de Oficiales de las Fuerzas Armadas, se acepta la renuncia de un Asimilado Militar, se conceden (2) pensiones a igual número de personas, se realiza el relevo de un oficial y se le reconoce el tiempo que anteriormente había prestado en el servicio a un Asimilado Militar.

En fecha 25 de enero 1982, fue publicada la Orden General No.6(1982), la cual transcribe el Decreto No.2984, que autoriza al Contralmirante CESAR A. GIL GARCIA, M.de G., para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Bandera Resplandeciente que le fue conferida por el Gobierno de la República de China.

En fecha 25 de enero de 1982, fue publicada la Orden General No.7(1982), la cual transcribe el Decreto No.2985, que designa al Capitán MANUEL DE Js. MELENDEZ, FAD., Supervisor Militar del Aeropuerto Internacional de Puerto Plata, al Cor. JUAN BAUTISTA MOREL MELENDEZ, FAD., como Intendente del Material Bélico de la Fuerza Aérea Dominicana, Coronel Piloto MIGUEL ANGEL MENTIGUYO, FAD., como Director del Departamento Aeroportuario, al Coronel Piloto VINICIO ANTONIO MORALES BOBADILLA, FAD., como Ad-

ministrador General del Aeropuerto Internacional de Las Américas y al Coronel Técnico de Aviación GERMAN F. RODRIGUEZ DIAZ, FAD., como Administrador General de los Comedores Económicos del Plan Social de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

En fecha 25 de enero de 1982, fue publicada la Orden General No.8(1982), que transcribe el Decreto No.2993, que coloca en situación de retiro con pensión al Contralmirante JULIO CESAR ORTIZ PEÑA, M.de G.

En fecha 27 de enero de 1982, fue publicada la Orden General No.9(1982), que transcribe el Decreto No.3012, mediante la cual se declaran (3) días de duelo oficial con motivo del fallecimiento del ex-Presidente de Chile Don EDUARDO FREI MONTALVA.

En fecha 2 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.10(1982), que transcribe el Decreto No.3007, que designa al General de Brigada JESUS M. FORTUNIO MOTA HENRIQUEZ E.N., como Comandante de la Segunda Brigada del Ejército Nacional.

En fecha 2 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.11(1982), la cual transcribe el Decreto No.3008, que designa al General de Brigada MANUEL ANTONIO CUERVO GOMEZ, E. N., como Supervisor Encargado de la Seguridad de la Corporación Dominicana de Electricidad.

En fecha 4 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.12(1982), la cual transcribe el Decreto No.3009, que designa al Capitán JUAN E. HIDALGO MEJIA, FAD., como Aistente de la Oficina Provincial de Turismo de Puerto Plata, en sustitución del Capitán DESIDERIO MENDEZ MATOS, F.A.D.

En fecha 4 de febrero de 1982, fue publicada la [illegible] General No.13(1982), la cual transcribe el Decreto No.301, que crea el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En fecha 5 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.14(1982), mediante la cual se suprimen (2) plazas de Asimilados Militares, se crean (2) plazas de Asimilados Militares, se realizan varias designaciones y otros movimientos propios de los institutos armados.

En fecha 5 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.15(1982), la cual transcribe el Decreto No.3022, que designa al Teniente Coronel RAMON ANTONIO MOSA ALCANTARA, E.N., como Intendente del Material Bélico del Ejército Nacional.

En fecha 9 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.16(1982), la cual transcribe el Decreto No.3028, que designa al Teniente Coronel Piloto HIGINIO C. MOSA RODRIGUEZ, FAD., como Director del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En fecha 22 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.17(1982), la cual transcribe el Decreto No.3038, que deroga el Decreto No.2924, de fecha 10 de diciembre de 1981, por medio del cual se creó la Unidad de Emergencia para la Recogida de Basura y Limpieza de la ciudad de Santo Domingo; asimismo se deroga el Decreto No.2959, de fecha 29 de diciembre de 1981, por medio del cual se ordenó al Controlor General de la República asumir el control de la contabilidad del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

En fecha 24 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.18(1982), la cual transcribe el Decreto No. 3058, que autoriza al Mayor General Piloto ALFREDO S, IMBERT McGREGOR, FAD., para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de Seguridad Social, que le ha sido conferida por el Gobierno de la República de Corea.

En fecha 24 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.19(1982), la cual transcribe el Decreto No.3056, de fecha 17 de febrero de 1982, que designa al Teniente Coronel(r) MANUEL VASQUEZ Y VASQUEZ, E.N., como Subadministrador del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En fecha 24 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.20(1982), la cual transcribe el Decreto No.3059, que autoriza al Coronel Piloto [illegible], FAD., para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de Seguridad Naciona (Medalla [illegible]), que le fue conferida por el Gobierno de la República deCorea.

En fecha 24 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.21(1982), la cual transcribe el Decreto No.3060,que designa al General de Brigada [illegible], E.N., como Comandante de la 1ra. Brigada, E.N., al General de Brigada HUMBERTO TRIVILIO [illegible], E.N., como Inspector General del Ejército Nacional y al Coronel LUIS [illegible], E.N., como Director General de Forestal.

En fecha 27 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.22(1982), la cual transcribe el Decreto No.3071,mediante el mismo el CoronelAbogado Dr. BOLIVAR [illegible], F. A.D., queda ascendido al rango de General de Brigada del E.N.

En fecha 27 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.23(1982), la cual transcribe el Decreto No. 2979, mediante el mismo se concede la condecoración del Gran Cordón Militar Juan Pablo Duarte, a varios oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana.

En fecha 27 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.24(1982), la cual transcribe el Decreto No.3057, que designa al Mayor SATURNINO CUEVAS SENA, E.N., como Ayudante del Administrador General del Aeropuerto Internacional de Puerto Plata.

En fecha 15 de marzo de 1982, fue publicada la Orden General No.25(1982), la cual transcribe el Decreto No.3065, mediante el mismo el Coronel LUIS S. MILLER C SPEDES, E.N., queda ascendido al rango de General de Brigada del E.N., y queda designado Subjefe de Estado Mayor de la misma institución;

En fecha 27 de febrero de 1982, fue publicada la Orden General No.26(1982), mediante la cual se efectúa la adición de nombre y la supresión de apellido de una Asimilada Militar, se aumentan los sueldos a varios asimilados militares y se efectúsn otros movimientos inherentes a los institutos armados.

En fecha 3 de marzo de 1982, fue publicada la Orden General No.27(1982), la cual transcribe el Decreto No.3088, que concede el beneficio del indulto por el tiempo de la pena pendiente de cumplir al Raso PANTALEON RODRIGUEZ MARIANO, FAD., condenado por el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, F.A.D.

En fecha 16 de marzo de 1982, fue publicada la Orden General No.28(1982), la cual transcribe el Decreto No.2989, que designa al Coronel JOSE E. CRUZ BREA, E.N., como Director

Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana.

En fecha 18 de marzo de 1982, fue publicada la Orden General No.29(1982), la cual transcribe el Decreto No.3103, que designa al Coronel Piloto JOAQUIN ALB. NADAL ELLUERNA, F. A.D., como Contralor de la Fuerza Aérea Dominicana.

En fecha 18 de marzo de 1982, fue publicada la Orden General No.30(1982), la cual transcribe el Decreto No.3104, que designa al Coronel CRISTIANO ANT. F. VIDAL NUÑEZ, E. N., como Intendente General del Ejército Nacional.

En fecha 18 de marzo de 1982, fue publicada la Orden General No.31(1982), la cual transcribe el Decreto No.3106, que autoriza al Mayor General Piloto PABLO I. GARRIDO MEDINA, FAD., Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, para que pueda aceptar y usar la condecoración "Cruz de la F.A. Venezolana 1ra. Clase" que le fue otorgada por el Gobierno de aquel país.

En fecha 18 de marzo de 1982, fue publicada la Orden General No.32(1982), la cual transcribe el Decreto No.3107, que autoriza al General de Brigada HECTOR GARCIA TEJADA, E. N., para que pueda aceptar y usar la condecoración "Cruz de las Fuerzas Terrestres Venezolanas" en su segunda clase, que le fue conferida por el Gobierno de aquel país.

En fecha 22 de marzo de 1982, fue publicada la Orden General No.33(1982), mediante la cual se aumenta el sueldo a varios Asimilados Militares de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", y se efectúan otros movimientos propios de los institutos armados con la elevada autorización de la superioridad.

En fecha 23 de marzo de 1982, fue publicada la Orden General No.34-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3130, que designa al Coronel Piloto ROMAN RAMIRO CAAMAÑO SANCHEZ,F.A.D., como Administrador General del Aeropuerto de Herrera, D.N.

En fecha 26 de marzo de 1982, fue publicada la Orden General No.35-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3147, que designa al Contralmirante ARTURO BORDA BETANCES, M.de G., como Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

En fecha 27 de marzo de 1982, fue publicada la Orden General No.36-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3140, que designa al Capitán de Fragata PEDRO M. HIRALDO TAVAREZ, M.deG., como Jefe de la División de Logística de la Marina de Guerra.

En fecha 27 de marzo de 1982, fue publicada la Orden General No.37-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3146, mediante la cual se coloca en situación de retiro con pensión por antigüedad en el servicio al Contralmirante CESAR ANTONIO GIL GARCIA, M.de G.

En fecha 1ro. de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.38(1982), mediante la cual se efectúan varios movimientos propios de los institutos armados, entre otros: aumentos de sueldos; creaciones de plazas, nombramientos, etc.

En fecha 2 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.39-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3163, que designa al General de Brigada Abogado Dr. BOLIVAR SOTO MONTAS,E. N., como Director General del Cuerpo Jurídico de las Fuerzas Armadas.

En fecha 3 de abril del año 1982, fue publicada la Orden General No.40-(1982), mediante la cual se realizan varios movi-

mientos propios de los institutos armados, tales como, entre otros: designaciones; retiros con pensión; creaciones de plazas; cancelaciones de nombramientos, etc.

En fecha 3 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.41-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3150,que designa al Capitán de Navío LEON ORLANDO JOSE BERAS ZORRILLA, M.de G., como Inspector General de la Marina de Guerra.

En fecha 6 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.42-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3165,que autoriza al General de Brigada OSCAR PADILLA MEDRANO, E. N., para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Francisco Miranda, que le fue conferida por el Gobierno de la República de Venezuela.

En fecha 6 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.43-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3131,que designa al Mayor EPIFANIO ROLANO LLENAS, FAD., como Miembro de la Comisión de Alto Nivel para el Fomento de la Industria Porcina.

En fecha 16 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.44-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3194,que designa al Coronel NARCISO ELIO RAPOSA DE OLEO, E. N., como Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En fecha 16 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.45-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3195,que designa al Capitán JUAN TAVAREZ HERNANDEZ, E.N., como Supervisor Encargado de la Seguridad de la Planta de Producción, Ofi-

cinas, Almacenes y otras instalaciones de la Fábrica Dominicana de Cemento, C. por A.

En fecha 16 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.46-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3196, que designa al Coronel GUMERSINDO BATISTA DIAZ, E.N., como Intendente del Material Bélico del Ejército Nacional.

En fecha 19 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.47-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3198, que encarga al General de Brigada Piloto RAFAEL G. LOPEZ FERMIN, F.A.D., Subjefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, la Jefatura de Estado Mayor de dicho cuerpo castrenses, mientras dure la ausencia en el exterior del titular del mismo.

En fecha 19 de abril de 1982, fue publica la Orden General No.48-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3191, que establece que el litoral de la República esté divido en (11) Comandancias de Puertos, las cuales estarán radicadas en los puertos de sus respectivos nombres.

En fecha 23 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.49-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3207, que designa al Coronel Técnico de Aviación MAXIMO ANTONIO GENAO FERNANDEZ, FAD., como Administrador General del Aeropuerto Internacional de La Romana.

En fecha 26 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.50-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3216, que designa a varios oficiales de las Fuerzas Armadas como Jueces, Fiscales, Abogado de Oficio y Secretario de los diferentes Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas.

En fecha 30 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.51-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3222, crea la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes, adscrita la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

En fecha 30 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.52-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3223, que autoriza al Coronel Lic. JAIME NUÑEZ COSME, E.N., para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la Corbata Especial de la Orden de la Nube y Estandarte que le fue otorgada por el Gobierno de la República de China.

En fecha 30 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.53-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3224, que designa al General de Brigada Abogado Dr. BOLIVAR GOTO MONTAS, E.N., como Vicepresidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, al Coronel Médico Ortopédico JAVIER BENZAN SIERRA, E.N., como Tesorero de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas y al Coronel Abogado Dr. SIGRIDO IRRIZARRY OZUNA, FAD., como Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

En fecha 30 de abril de 1982, fue publicada la Orden General No.54-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3229, que designa al Coronel MARINO ANTONIO GARCIA RAMOS, E.N., como Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas.

En fecha 10 de mayo de 1982, fue publicada la Orden General No.55-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3228, que designa al Coronel Lic. JAIME NUÑEZ COSME, E.N., como Agregado Militar Naval y Aéreo a la Embajada de la República Dominicana en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

En fecha 15 de mayo de 1982, fue publicada la Orden General No.56-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3247, que de-

roga el ordinal 4 del artículo 1 del Decreto No.2380, de fecha 14 de abril de 1981, mediante la cual se concedió la incorporación a la Asociación Cuerpo de Rescate y Primeros Auxilios.

En fecha 17 de mayo de 1982, fue publicada la Orden General No.57-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3258, que dispone que todas las emisoras de radio y plantas televisoras del país, permanezcan en cadena con la emisora oficial Radiotelevisión Dominicana, la cual estará bajo la supervisión y control de la Junta Central Electoral, durante el período comprendido entre las 6:00 de la mañana del día 16 de mayo de 1982, hasta las 12:00 mediriano del día 17 de mayo de 1982.

En fecha 18 de mayo de 1982, fue publicada la Orden General No.58-(1982), mediante la cual el Capitán ISRAEL R. MOTA BATISTA, E.N., queda designado como Administrador de la Panadería de las Fuerzas Armadas.

En fecha 25 de mayo de 1982, fue publicada la Orden General No.59-(1982), mediante la cual en el Hospital Militar de las Fuerzas Armadas "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", se aumenta el sueldo, se crean plazas, se realizan movimientos; se suprimen (28) y se realizan otros movimientos propios de los institutos armados con la elevada autorización de la superioridad.

En fecha 26 de mayo de 1982, fue publicada la Orden General No.60-(1982) que transcribe el Decreto No.3249, que autoriza al Capitán FELIX MARIA AMEZQUITA CAMACHO, E.N.,para que pueda aceptar y usar la medalla de encomio del Ejército de los Estados Unidos de América, que le ha sido conferida por el Go-

Segunda Clase con distintivo blanco al Coronel de Infantería Marina JAIME SABATER, Jr., Agregado de Defensa a la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país.

En fecha 16 de junio de 1982, fue publicada la Orden General No.65-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3302, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en su Segunda Clase con distintivo blanco al Asimilado Militar Ingeniero Asesor Técnico Químico ERNESTO OJTOZI, FF.AA.

En fecha 21 de junio de 1982, fue publicada la Orden General No.66-(1982), la cual publica el fallecimiento de (2) Asimilados Militares en la dirección general forestal, se cancelan (2) nombramientos, se crean (18) plazas y se efectúan varias designaciones de oficiales de las Fuerzas Armadas; se publica la pérdida de documentos de (2) y se reconoce el tiempo que anteriormente habían prestado en el servicio a (3) Asimilados Militares de distintas dependencias.

En fecha 29 de junio de 1982, fue publicada la Orden General No.67-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3328, que crea una Comisión Especial, que tendrá a su cargo la realización de una exhaustiva investigación, en torno a los hechos ocurridos en el edificio de la Junta Central Electoral el día 18 de junio de 1982, a consecuencia de los cuales murieron y resultaron varias personas heridas, a fin de que sean descubiertos sus autores y puestos a la disposición de la justicia.

En fecha 29 de junio de 1982, fue publicada la Orden General No.68-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3337, que designa al Primer Teniente MANUEL ANTONIO MARTE SALCEDO, E. N.,

como Supervisor Encargado de la Seguridad de la Planta de Producción, Oficinas, Almacenes y otras instalaciones de la empresa Molinos Dominicanos, C. por A.

En fecha 5 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.69-(1982), la cual en su único párrafo se realizan varias designaciones de Oficiales de las Fuerzas Armadas.

En fecha 7 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.70-(1982), mediante la cual en la Dirección General, se aumenta el sueldo de (2), se cancela el nombramiento de (6), se crean (2) plazas y se nombran varios Asimilados Militares y se efectúan otros movimientos propios de los institutos armados, para lo cual previamente se obtuvo la previa autorización de la Superioridad.

En fecha 10 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.71-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3363, que designa a varios Oficiales de las Fuerzas Armadas como Jueces, Fiscal, Abogado de Oficio y Secretarios, en diferentes Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas.

En fecha 10 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.72-(1982), que transcribe el Decreto No.3365, mediante el cual se declaran (9) días de duelo nacional, con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Don ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ.

En fecha 12 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.73-(1982), mediante la cual en la Dirección General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, se aumenta el sueldo a (1) y se efectúan varios nom-

bramientos de Asimilados Militares; en la Dirección General Forestal, se cancelan los nombramientos a (3) Asimilados Militares; se nombra un oficial de la Fuerza Aérea Dominicana,como asistente del Encargado de la Oficina de Turismo en Puerto Plata y se nombra una Asimilada Militar en el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En fecha 14 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.74-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3373, mediante el mismo el Coronel Abogado Dr. TEMISTOCLES JIMENEZ MOQUETE, E.N., y el Coronel Abogado Dr. GANIMEDES RAMIREZ PEREZ, P.N., quedan designados Fiscal y Juez de Instrucció Had-Doc, respectivamente, del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, para instruir y conocer el proceso seguídole al Coronel Abogado Dr. RAMON MARIA MATIAS ABREU, P.N., al Mayor CRISPULO REYNOSO FERREIRAS, E.N., y al Primer Teniente SELVANDO SANTANA MOJICA, E.N.,acusados del crimen de Malversación o Defraudación de fondos.

En fecha 23 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.75-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3400, que designa al Coronel Piloto PASCUAL LEONARDO VITTINI, FAD., como Administrador General de los Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

En fecha 28 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.76-(1982), mediante la misma en el Hospital Militar de las Fuerzas Armadas "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", se cancelan (3) nombramientos, se crean (6) plazas, se efectúan varios nombramientos y se suprimen (6) plazas de Asimilados Militares. En el Hospital Militar de las Fuerzas Armadas "Dr. Ramón de Lara", se crean (5) plazas, se efectuan varios nombramientos y se suprimen (5) plazas de Asimilados Militares; en la Dirección Ge-

neral de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, se crean (21) plazas, se realizan varios nombramientos y se suprimen (23) plazas y se llevan a cabo otros movimientos dentro de los institutos armados, para lo cual previamente se obtuvo la elevada autorización de la Superioridad.

En fecha 29 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.77-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3410, que designa al Teniente Coronel PORFIRIO ASTACIO MIESES, E.N., como Administrador General de los Comedores Económicos del Plan Social de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

En fecha 30 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.78-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3300, que designa al Coronel JOSE ANTONIO CAPELLAN CAMILO, E.N., como Administrador General de Bienes Nacionales.

En fecha 30 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.79-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3386, que designa al señor JOSE NELTON GONZALEZ POMARES, como Director General de Aeronáutica Civil, en sustitución del Coronel Piloto LEONEL AMILCAR MUÑOZ PEREZ, FAD.

En fecha 30 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.80-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3412, que designa al Primer Teniente ELADIO CUEVAS MATOS, E.N., como Supervisor Encargado de la Seguridad de la Planta de Producción, Oficinas, Almacenes y otras instalaciones de la Industria Nacional del Vidrio.

En fecha 31 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.81-(1982), la cual transcribe el Decreto 3405, que de-

signa una Comisión Encargada de estudiar y hacer las recomendaciones definitivas, a fin de solucionar los problemas sociales y económicos relativos a la prohibición del corte y tala de árboles, en la Provincia de La Altagracia.

En fecha 31 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.82-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3408, mediante el mismo se ordena el cierre inmediato de todos los aserraderos del país, tanto públicos como privados.

En fecha 31 de julio de 1982, fue publicada la Orden General No.83-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3411, mediante el cual se deroga el Decreto No.1601, de fecha 10 de marzo de 1980, que designó al General de Brigada Piloto OCTAVIO DE Js. JORGE PICHARDO, FAD., Representante de la República Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa.

En fecha 2 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.84-(1982), mediante la misma se establece el corte de pelo para los miembros de las Fuerzas Armadas.

En fecha 9 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.85-(1982), mediante la misma en la Dirección General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional se crean (17) plazas y se suprimen (10) plazas de Asimilados Militares y se realizan designaciones, nombramientos y otras actividades propias de los institutos armados, para lo cual se obtuvo la previa autorización de la Superioridad.

En fecha 10 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.86-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3456,que designa al Teniente de Navío GENARO MOREL OLIVO, M.de G., como Di-

rector General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circunsvalación del país.

En fecha 12 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.87-(1982), mediante la misma en el Hospital Militar de las Fuerzas Armadas "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", se aumenta el sueldo a (2) Asimilados; se crean (5) plazas, se efectúan varios nombramientos y se suprimen (5) plazas de Asimilados Militares.

En fecha 14 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.88-(1982), mediante la misma se asignan (2) cargos uno a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas de Productor de Programas y el otro al Hospital Militar de las Fuerzas Armadas "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", de Auxiliar de Contabilidad, por estarse utilizando sus servicios mediante contrato de iguala, en la Dirección General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, se cancela (1) nombramiento de Asimilado Militar, y se efectúan otros movimientos propios de los institutos armados, para lo cual se obtuvo la previa autorización de la Superioridad.

En fecha 19 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.89-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3455, que designa al señor ANTONIO COCCO QUEZADA, como Director del Departamento de Meteorología de la Secretaría de Estado de Agricultura en sustitución del Coronel Ingeniero Técnico FERNANDO ARTURO SCHRILS VIDAL, Ejército Nacional.

En fecha 19 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.90-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3515, que designa al Teniente de Navío GENARO MOREL OLIVO, M.de G., como Administrador del Parque del Este, en adición a sus demás funciones de Director General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circunsvalación del País.

En fecha 20 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.91-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3468, que crea un Fondo Especial para ayudar a los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que fueren retirados con pensión y a los herederos legales de los oficiales en servicio activo que fallecieren ostentando estos grados.

En fecha 23 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.92-(1982), la cual transcribe el Decreto No.1, que designa al Mayor General RAMIRO MATOS GONZALEZ, E.N., como Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, en su Art.2, asciende transitoriamente al rango de Teniente General del Ejército Nacional, mientras dure sus funciones como Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

En fecha 23 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.93-(1982), la cual transcribe el Decreto No.4, mediante el mismo el Coronel RAMON DE Js. RODRIGUEZ LANDESTOY, E.N., queda ascendido al grado de General de Brigada, Ejército Nacional y lo designa como Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República y designa al Capitán de Navío MANUEL RAMON MONTES ARACHE, M.de G., como Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Honorable Señor Presidente de la República.

En fecha 23 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.94-(1982), la cual transcribe el Decreto No.57, mediante el cual el Coronel JAIME NUÑEZ COSME, E.N., queda ascendido al grado de General de Brigada, E.N., y designado Inspector General del Ejército Nacional; el Coronel Piloto MARINO ANT. POLANCO TOVAR, F.A.D., queda ascendido al grado de General de Brigada Piloto de la Fuerza Aérea Dominicana y el General de Brigada LUIS S. MILLER GESPEDES, E.N., queda designado Inspector al Servicio de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

En fecha 23 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.95-(1982), la cual transcribe el Decreto No.58, en el cual el Mayor General MANUEL ANT. LACHAPELLE MUÑOZ, E.N., queda confirmado como Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, el Contralmirante ARTURO BORDA BETANCES, M.de G., queda designado Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, el General de Brigada Piloto FERNANDO E. CRUZ MENDEZ, FAD., queda designado Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana; asimismo el Contralmirante ARTURO BORDA BETANCES, M.de G., y el General de Brigada Piloto FERNANDO E. CRUZ MENDEZ, FAD., ostentarán transitoriamente los rangos de Vicealmirante, M.de G., y Mayor General Piloto, F. A.D., respectivamente, durante el desempeño de las funciones citadas. El Coronel JOSE DOMINGO CRUZ DUEÑA, E.N., queda ascendido al grado de General de Brigada, E.N., y designado Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, el Capitán de Navío MINITOR JULIO GUZMAN DIAZ, M.de G., queda ascendido al grado de Contralmirante, M.de G., y designado Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, y el Coronel LUIS J. MARTINEZ CABRERA, FAD., queda ascendido al grado de General de Brigada, FAD., y designado Subjefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.

En fecha 23 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.96-(1982), la cual transcribe el Decreto No.59, en el mismo el General de Brigada Piloto RAFAEL GONZALO LOPEZ PEREIRA, F. A.D., queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio, el Mayor General Piloto ALFREDO S. IMBERT MacGREGOR, FAD., queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio, y los Generales de Brigada HUMBERTO TRIFILIO ESTEVEZ y JESUS MANUEL PORTEIRO MOTA HENRIQUEZ, E.N., quedan colocados en situación de retiro, con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio.

En fecha 23 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.97-(1982), la cual transcribe el Decreto No.60, en el mismo el General de Brigada MANUEL ANTONIO CUERVO GOMEZ, E.N.,el Mayor General Piloto PABLO I. GARRIDO MEDINA, F.A.D., y el Vicealmirante OLGO MANUEL SANTANA CARRASCO, M.de G., quedan designados como Subsecretarios de Estado de las Fuerzas Armadas,Ejército Nacional, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Dominicana, respectivamente; asimismo deja sin efecto los grados transitorios de Vicealmirante y Mayor General que ostentaban el Contralmirante OLGO M. SANTANA CARRASCO, M.de G., y el General de Brigada Piloto PABLO I. GARRIDO MEDINA, FAD., por haber cesado en las funciones que determinaron dichos rangos transitorios.

En fecha 23 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.98-(1982), la cual transcribe el Decreto No.61, mediante el cual el General de Brigada MANUEL ANTONIO CUERVO GOMEZ, E.N., el Contralmirante OLGO MANUEL SANTANA CARRASCO, M.de G., y el General de Brigada Piloto PABLO I. GARRIDO MEDINA, FAD., ostentarán transitoriamente los grados de Mayor General, E.N., Vicealmirante, M.de G., y Mayor General Piloto, respectivamente, mientras ocupen el cargo de Subsecretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, por el Ejército Nacional, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Dominicana.

En fecha 23 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.99-(1982), la cual transcribe el Decreto No.70, que designa al Teniente Coronel Doctor RAFAEL ANTONIO YEGE ARISTIMUNDY, E. N., como Director General de Control de Precios.

En fecha 26 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.100-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3485, que designa al Mayor Abogado Dr. JOSE MAURIZ ALVAREZ, E.N., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional,

y al Capitán Lic. EUGENIO JOSE PELAEZ RUIZ, E.N., como Sustituto del Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

En fecha 27 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.101-(1982), la cual transcribe el Decreto No.23, que establece una reducción de salarios a partir del mes de septiembre del presente año, a los altos funcionarios de la Administración Pública.

En fecha 30 de agosto de 1982, fue publicada la Orden General No.102-(1982), mediante la cual en la Dirección General Forestal se cancelan (4) nombramientos y se nombra (1) Asimilado Militar; por otras se publican otras actividades llevadas a cabo en los institutos armados, para lo cual se obtuvo la previa autorización de la Superioridad.

En fecha 2 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.103-(1982), mediante la cual se disuelve la Comisión de Alto Nivel para el Fomento de la Industria Porcina de la República y se suprime la Secretaría Ejecutiva de la misma y establece un programa de repoblación porcina dependiente de la Presidencia de la República.

En fecha 2 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.104-(1982), la cual transcribe el Decreto No.93, mediante el cual se dispone que los atletas clasificados de primera categoría tendrán derecho al uso gratuíto de los servicios de transporte público y de comedores económicos propiead del Estado. También tendrán acceso gratuíto a los espectáculos deportivos, artísticos y culturales que se celebren en instalaciones del Estado.

En fecha 2 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.105-(1982), la cual transcribe el Decreto No.99, mediante

el mismo se establece la dieta diaria por concepto de viajes al exterior que se paguen a funcionarios del Gobierno Central que salgan del país en misión oficial, la misma se regirá de acuerdo con la escala por países elaborada para estos fines por la Secretaría Administrativa de la Presidencia.

En fecha 2 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.106-(1982), la cual transcribe el Decreto No.102, mediante el mismo se establece que los viajes al extranjero de funcionarios y empleados de la Administración Pública, solo podrán realizarse si el cometido de los mismos no pudiera ser cumplido por el representante del país en el lugar de destino y con la aprobación expresa del Presidente de la República.

En fecha 2 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.107-(1982), la cual transcribe el Decreto No.132, que designa al General de Brigada Piloto MARINO ANTONIO MOLANO [illegible]-VAR, FAD., como Inspector General de la Fuerza Aérea Dominicana.

En fecha 2 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.109-(1982), la cual transcribe el Decreto No.196, que designa al Coronel FELIX MARIANO MARTINEZ DE [illegible], E.N., como Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas.

En fecha 2 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.110-(1982), la cual transcribe el Decreto No.151, que designa al Coronel HERMINIO PIMENTEL CASTRO, E.N., como Asistente Militar del Presidente de la República.

En fecha 6 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.111-(1982), mediante la cual se publican varias actividades realizadas en los institutos armados, para lo cual se obtuvo previamente la elevada aprobación de la Superioridad.

En fecha 7 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.112-(1982), la cual transcribe el Decreto No.177,que designa al Mayor FRANCISCO ANT. BALBUENA VASQUEZ, E.N.,como Supervisor General de Aduanas en el Aeropuerto Internacional de Las Américas.

En fecha 7 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.113-(1982), la cual transcribe el Decreto No.178, que designa al Mayor General MANUEL ANTONIO CUERVO GOMEZ, E.N., Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas como Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

En fecha 8 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.114-(1982), la cual transcribe el Decreto No.100, mediante el mismo se suprimen las dietas por viajes al interior del país a los Secretarios y Subsecretarios de Estado, Directores y Subdirectores Generales de Departamentos y a los funcionarios y empleados con sueldo más de RD$1,000.00; asimismo se establece la tarifa cuando los viajes requieran una permanencia de más de (12) horas en los lugares visitados.

En fecha 8 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.115-(1982), la cual transcribe el Decreto No.160, que designa al General de Brigada Piloto OCTAVIO DE Js. JORGE PICHARDO, FAD., como Asesor Aéreo del Presidente de la República.

En fecha 10 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.116-(1982), mediante la misma se publica la declaración expresa por el Ciudadano Presidente de la República, Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, en la que ordena la actuación inmediatada de todos los servicios de investigaciones de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, a la Dirección Nacional de Investigaciones, el Ministerio Público a través del Procurador General de la República y del

Fiscal del Distrito con el fin de localizar a los autores del crimen perpetrado contra el Segundo Teniente ONESIMO VALERA MEJIA, Ejército Nacional.

En fecha 16 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.117-(1982), mediante la misma se modifican las tablas de organizaciones, en que los Hospitales Militares de las Fuerzas Armadas "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", y "Dr. Ramón de Lara", pasan a ser dependencia directa del Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Dominicana, respectivamente, conjuntamente con las plazas y el personal asimilado que las ocupan, fondos, propiedades y equipos.

En fecha 16 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.118-(1982), mediante la cual se establece el nuevo Reglamento que regirá en los Hospitales Militares de las Fuerzas Armadas "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara" y "Dr. Ramón de Lara".

En fecha 20 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.119-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3497, mediante el cual el Teniente General Piloto MARIO A. IMBERT McGREGOR, FAD., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, queda colocado en situación de retiro con pensión por razones de antigüedad en el servicio, con efectividad a partir del 16 de agosto de 1982.

En fecha 20 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.120-(1982), la cual transcribe el Decreto No.50,mediante el cual se dispone que todas las Secretarías de Estado y sus dependencias deberán en un plazo de (30) días, establecer un listado que comprenda el 20% de los vehículos que posean en condiciones de dar servicio, exceptuando de esa medida los vehículos utilizados por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En fecha 20 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.121-(1982), la cual transcribe el Decreto No.180, mediante el mismo se modifica únicamente el artículo 2 del Decreto No.23, del 16 de agosto de 1982, en el cual se establece una nueva escala de reducción de sueldos a los funcionarios y empleados de la Administración Pública; también se modifica el Art.2, del Decreto No.68, de fecha 18 de agosto de 1982, que deja sin efecto la disposición que establecía la incompatibilidad de la calidad de jubilados o pensionados con la de empleado o funcionario de la Administración Central y los Organismos Autónomos y las Empresas Estatales.

En fecha 20 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.123-(1982), la cual transcribe el Decreto No.185, que designa al Vicealmirante OLGO MANUEL SANTANA CARRASCO, M.de G., Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, como Presidente de la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes.

En fecha 20 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.124-(1982), la cual transcribe el Decreto No.209, que designa al General de Brigada LUIS E. MEDINA GONZALEZ, E.N., como Inspector General de las Fuerzas Armadas.

En fecha 20 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.125-(1982), la cual transcribe el Decreto No.215, mediante el mismo el Segundo Teniente ONTIBIMO VALERA MEJIA, E. N., queda ascendido póstumamente al Rango de Primer Teniente, E.N.

En fecha 23 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.127-(1982), la cual transcribe el Decreto No.224, mediante el mismo el Coronel Piloto ROMAN RAMIRO CAAMAÑO SANCHEZ, F. A.D., queda designado Contralor de la Fuerza Aérea Dominicana y el

Coronel MARINO ANTONIO GARCIA RAMOS, E.N., queda designado Intendente General del Ejército Nacional.

En fecha 27 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.128-(1982), mediante la cual en el Hospital Militar de las Fuerzas Armadas "Dr. Ramón de Lara", se cancela (1) nombramiento, se nombran (3), se separan (2) por haber sido alistados como Conscriptos de la Fuerza Aérea Dominicana y se enmienda el subpárrafo (1) del párrafo (7) de la Orden General No.38-(1982), en lo que respecta a la Asimilada Militar Médico en Pasantía del referido hospital, MARIA ALT. GARCIA POLANCO, para que se lea: MAIRA ALTAGRACIA GARCIA POLANCO; se realizan varias designaciones y otros movimientos propios de los institutos armados, para lo cual se obtuvo la previa autorización de la Superioridad.

En fecha 28 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.129-(1982), la cual transcribe el Decreto No.236, que designa al Coronel Piloto MARCOS ANTONIO JIMENEZ, FAD.,como Administrador General del Aeropuerto Internacional de Puerto Plata.

En fecha 28 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.130-(1982), la cual transcribe el Decreto No.272, mediante el mismo se declara "Día Internacional de la Paz", el 21 de septiembre del año en curso.

En fecha 30 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.131-(1982), la cual transcribe el Decreto No.283, que designa al Capitán de Navío CARLOS JOSE MARTINEZ SANCHEZ, M.de G. como Jefe de la División de Logística de la Marina de Guerra.

En fecha 28 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.132-(1982), la cual transcribe el Decreto No.281, me-

diante el mismo el General de Brigada LUIS S. MILLER CESPEDES, E. N., queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio.

En fecha 30 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.133-(1982), mediante la cual se publican varios movimientos propios de los institutos armados para lo cual se obtuvo la autorización previa de la Superioridad.

En fecha 7 de octubre de 1982, fue publicada la Orden General No.134-(1982), la cual transcribe el Decreto No.292,que designa al Vicealmirante OLGO MANUEL SANTANA CARRASCO, M.de G., como Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República Dominicana en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

En fecha 7 de octubre de 1982, fue publicada la Orden General No.135-(1982), la cual transcribe el Decreto No.304, que designa al Coronel Piloto ALVARO JOSE CAVALLO GONZALEZ, FAD., como Administrador General del Aeropuerto Internacional de Herrera y al Coronel Lic. ABELARDO FREITES BAEZ, FAD., como Intendente del Material Bélico de la Fuerza Aérea Dominicana.

En fecha 7 de octubre de 1982, fue publicada la Orden General No.136-(1982), la cual transcribe el Decreto No.246,que designa al Capitán de Fragata Abogado Dr. CEFERINO A. FRANCISCO VICENTE DIAZ BONILLA, M.de G., como Sub-Director del Departamento Nacional de Investigaciones.

En fecha 13 de octubre de 1982, fue publicada la Orden General No.137-(1982), la cual transcribe el Decreto No.322,que designa al Coronel Abogado Dr. ALFREDO ACOSTA RAMIREZ, E.N., como Vicepresidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas y Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Arma-

das , al Capitán Abogado PEDRO A. CASTILLO NUÑEZ, P.N., como Juez del Tribunal del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y al Capitán GUSTAVO GARCIA PAULINO, FAD., como Supervisor Militar del Aeropuerto Internacional de Puerto Plata.

En fecha 15 de octubre de 1982, fue publicada la Orden General No.138-(1982), la cual transcribe el Decreto No.3178, que designa al General de Brigada TEOFILO RAFOL MORENO FUMAROL, E.N., como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Chile.

En fecha 15 de octubre de 1982, fue publicada la Orden General No.139-(1982), la cual transcribe el Decreto No.136,que designa al General de Brigada TEOFILO RAFOL MORENO FUMAROL, E. N., como Encargado de la Supervisión de Seguridad de la Corporación Dominicana de Electricidad.

En fecha 15 de octubre de 1982, fue publicada la Orden General No.140-(1982), la cual transcribe el Decreto No.311,que designa al Capitán de Fragata LUIS MARIA PIMENTEL CASTRO, M.de G., como Agregado Militar de la República Dominicana en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En fecha 19 de octubre de 1982, fue publicada la Orden General No.141-(1982), la cual transcribe el Decreto No.342,mediante el cual se deroga el Decreto No.3410, de fecha 23 de julio de 1982, en el que se designa al Coronel PORFIRIO ANTACIO MIENES, E.N., como Administrador General de los Comedores Económicos del Plan Social de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

En fecha 23 de octubre de 1982, fue publicada la Orden General No.142-(1982), mediante la cual en la Dirección General Forestal se cancelan (3) y se realizan (3) nombramientos y se publican otros movimientos propios de los institutos armados,pa-

ra lo cual se obtuvo la previa autorización de la Superioridad.

En fecha 30 de octubre de 1982, fue publicada la Orden General No.143-(1982), la cual transcribe el Decreto No.400,que designa al Contralmirante NESTOR JULIO GONZALEZ DIAZ, M.de G., como Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas (Marina de Guerra).

En fecha 5 de noviembre de 1982, fue publicada la Orden General No.144-(1982), mediante la cual se designan varios Oficiales de las Fuerzas Armadas y se realizan otras actividades inherentes a los institutos armados, para lo cual se obtuvo para autorización previa de la Superioridad.

En fecha 5 de noviembre de 1982, fue publicada la Orden General No.145-(1982), mediante la cual se transcribe el Decreto No.415, que deroga el Decreto No.2738, de fecha 9 de septiembre de 1981, que designó al Mayor ULISES PEÑA MOREJO, FAD., como Ayudante del Administrador General del Aeropuerto de Herrera.

En fecha 12 de noviembre de 1982, fue publicada la Orden General No.146-(1982), la cual transcribe el Decreto No.433, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval en Segunda Clase con distintivo blanco al Capitán de Navío YUNG-LIN YUAN,Agregado de las Fuerzas Armadas a la Embajada de la República de China en nuestro país.

En fecha 22 de noviembre de 1982, fue publicada la Orden General No.147-(1982), la cual transcribe el Decreto No.458, mediante el cual el Coronel HECTOR V. VALENZUELA ALCANTARA, E. N., queda ascendido al grado de General de Brigada, el Coronel NARCISO E. BAUTISTA DE OLEO, E.N., queda ascendido al grado de General de Brigada, E.N., Coronel Piloto PASCUAL LEONARDO VITTINI, FAD., queda ascendido al grado de General de Brigada Piloto y colocado en situación de retiro con pensión por antigüedad en el servicio .

En fecha 24 de septiembre de 1982, fue publicada la Orden General No.148-(1982), mediante la cual en la Dirección General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional se aumenta el sueldo a (6), se cancela el nombramiento a un Asimilado, se crean (14) plazas; y se suprimen otras (14) plazas y se llevan a cabo otras actividades en los institutos armados, para lo cual previamente se obtuvo la debida autorización de la Superioridad.

En fecha 23 de noviembre de 1982, fue publicada la Orden General No.149-(1982), la cual transcribe el Decreto No.487, que designa al General de Brigada JAIME NUÑEZ COSME, E.N., como Inspector General de las Fuerzas Armadas y al General de Brigada HECTOR VICTORIANO VALENZUELA ALCANTARA, E.N., como Inspector General del Ejército Nacional.

En fecha 23 de noviembre de 1982, fue publicada la Orden General No.150-(1982), la cual transcribe el Decreto No.486, que designa al Contralmirante NESTOR JULIO GONZALEZ DIAZ, M. de G., Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, como Presidente de la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes.

En fecha 23 de noviembre de 1982, fue publicada la Orden General No.151-(1982), la cual transcribe el Decreto No.501, que designa al Coronel JOSE ANTONIO CAPELLAN CAMILO, E.N., como Administrador de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas.

En fecha 24 de noviembre de 1982, fue publicada la Orden General No.152-(1982), la cual transcribe el Decreto No.499, que designa al Teniente Coronel Piloto FREDDY RAFAEL PAULINO GOMEZ, F.A.D., como Administrador General del Aeropuerto Internacional Cibao.

En fecha 30 de noviembre de 1982, fue publicada la Orden General No.153-(1982), mediante la cual el personal militar de los Hospitales Militares "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara" y "Dr. Ramón de Lara", quedan asignados a la "B" Compañía, Cuartel General, Ejército Nacional y al Cuartel General del Cuerpo Médico y Sanidad Aérea, Fuerza Aérea Dominicana, respectivamente, para servicio, registro, pago y organización, se asignan (2) plazas de Asimilados Militares al Ejército Nacional, se designa un oficial del Ejército Nacional, se publica el fallecimiento de una Asimilada Militar de la Dirección General Forestal y se acepta la renuncia a (1) Asimilado Militar en la Dirección General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En fecha 3 de diciembre de 1982, fue publicada la Orden General No.154-(1982), la cual transcribe el Decreto No.521, que designa al Segundo Teniente FELIPE MARTE GONZALEZ, E.N., como Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional con jurisdicción nacional.

En fecha 3 de diciembre de 1982, fue publicada la Orden General No.155-(1982), la cual transcribe el Decreto No.522, que designa al Capitán de Navío LEON ORLANDO JOSE BIRAS ZORRILLA, M. de G., como Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

En fecha 3 de diciembre de 1982, fue publicada la Orden General No.156-(1982), la cual transcribe el Decreto No.523, que designa al Coronel Abogado Dr. CESAR AUGUSTO MEDINA PEÑA, E.N., como Integrante de la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes.

En fecha 3 de diciembre de 1982, fue publicada la Orden General No.157-(1982), la cual transcribe el Decreto No.524, que designa al Primer Teniente Abogado Lic. MANUEL CUBILETTE ENCARNACION, E.N., como Abogado de Oficio del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional y al Primer Teniente Abogado Lic. JOSE RAMON GALVAN MERCEDES, E.N., como Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

En fecha 6 de diciembre de 1982, fue publicada la Orden General No.158-(1982), la cual transcribe el Decreto No.461,mediante el cual se establece la escala de la regalía pascual a los funcionarios y empleados fijos o nominales de la Administración Central, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, los pensionados y jubilados civiles, los pensionados de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, los nonagenarios y centenarios, correspondiente al año de 1982.

En fecha 16 de diciembre de 1982, fue publicada la Orden General No.159-(1982), mediante la misma en la Dirección General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía, se aumenta el sueldo a (4), se crean (4) plazas, se nombran (5), se acepta la renuncia a (2) y se suprimen (8) plazas de Asimilados Militares y se concede la pensión de un ex-Asimilado Militar. En la Dirección General Forestal se cancela el nombramiento a (3) y se nombran (7) Asimilados Militares; se designan varios oficiales de las Fuerzas Armadas y se llevan a cabo otras actividades en los institutos armados, para lo cual previamente se obtuvo la debida autorización de la Superioridad.

En fecha 20 de diciembre de 1982, fue publicada la Orden General No.160-(1982), la cual transcribe el Decreto No.573,que au-

toriza al Coronel CESAR AUGUSTO POMARES CRUZ, E.N., para que pueda aceptar y usar la condecoración "Medalla de Servicio Meritorio", que le ha concedido el Gobierno de los Estados Unidos de América.

En fecha 27 de diciembre de 1982, fue publicada la Orden General No.161-(1982), la cual transcribe el Decreto No.578,que designa al Vicealmirante OLGO MANUEL SANTANA CARRASCO, M.de G., como Representante de la República Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa, quien desempeñará estas funciones concomitantemente a la de Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

En fecha 30 de diciembre de 1982, fue publicada la Orden General No.162-(1982), la cual transcribe el Decreto No.619, mediante el cual se dispone que la Fábrica Dominicana de Cemento, C. por A., con todas sus dependencias administrativas e instalaciones industriales queden bajo la administración, seguridad,dirección y control del Poder Ejecutivo, de igual manera se designa un Administrador Provisional de dicha empresa, así como también se designa al Coronel ARIS MANUEL DE JESUS BURGOS VILLA, E. N., como Director Supervisor del Orden y Seguridad de la Planta de Producción, Oficinas, Almacenes y otras instalaciones de dicha Fábrica, a fin de mantener el orden y el funcionamiento de la misma, la cual se ha visto afectada y obstaculizada por diferentes hechos que revelan la anarquía en la empleomanía de la misma.

= C I R C U L A R E S =

En fecha 4 de enero de 1982, fue publicada la Circular No. 1-(1982), la cual establece el número de militares que serán uti-

lizados como escolta por los oficiales que hayan sido titulares como Secretario, Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, Jefe de Estado Mayor, así como los Oficiales Generales en cualesquiera de los cuerpos armados, al ser colocados en retiro, modificando de esta manera la Circular No.8-(1981) de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

En fecha 15 de enero de 1982, fue publicada la Circular No.2-(1982), la cual autoriza al Intendente General del Ejército Nacional, Director de Logística de la Marina de Guerra y al Contralor de la Fuerza Aérea Dominicana, a otorgar créditos a los alistados de las Fuerzas Armadas en los almacenes de propiedades de 1ra. clase, en una cantidad que no exceda del 33% de su sueldo básico mensual, asimismo prohibe descontar deudas contraídas particularmente por éstos, de igual manera prohibe la creación de nuevas Sociedades de Ayuda Mutua en las Fuerzas Armadas, así como la celebración de rifas por parte de las ya existentes, y al mismo tiempo autoriza a dichas oficinas los tipos de descuentos que se harán a dichos alistados.

En fecha 15 de enero de 1982, fue publicada la Circular No. 3-(1982), mediante la cual se crea la Residencia Albergue para Estudiantes Universitarios de Escasos Recursos Económicos procedentes de las Provincias fronterizas, así como la organización de la misma.

En fecha 22 de febrero de 1982, fue publicada la Circular No.4-(1982), mediante la cual se hace constar que se deja sin efecto la Circular No.2-(1969), de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

En fecha 6 de marzo de 1982, fue publicada la Circular No. 5-(1982), mediante la cual se autoriza a los miembros de la Reser-

va de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, para que puedan usar el uniforme verde oliva, mientras permanezcan de servicio en su recinto, debiendo llevar colocado en la manga izquierda de la camisa, un distintivo cuyo facsimil se diseña en la misma circular.

En fecha 18 de marzo de 1982, fue publicada la Circular No.6-(1982), mediante la cual se detallan los datos que deben conocer para estar debidamente orientados los miembros de las Fuerzas Armadas, durante el desarrollo de las Elecciones Generales a celebrarse el día 16 de mayo del año en curso.

En fecha 1ro. de abril de 1982, fue publicada la Circular No.7-(1982), mediante la cual se establece un nuevo horario de salida a hora de libertad, modificando de esta forma la Circular No.1(1981), de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

En fecha 7 de mayo de 1982, fue publicada la Circular No. 8-(1982), mediante la cual se establece la entrada en vigor inmediatamente se materialice el primer descuento, por concepto de Seguro de Vida y Ahorro Obligatorio, ya que con el mismo seguro de vida se garantiza la entrega a los familiares del fenecido, de una importante suma que le asegurará la solución de los principales problemas en el momento crucial de la partida del Jefe de familia.

En fecha 18 de mayo de 1982, fue publicada la Circular No9-(1982), mediante la cual se establece que, cuando los Comandantes de unidades de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, vayan a solicitar la confección o cambio de carnet de identificación militar del personal bajo sus mandos, deberán hacerlo mediante oficio dirigido al Centro de Identificación Militar de las Fuerzas Armadas (CIFFA).

En fecha 20 de mayo de 1982, fue publicada la Circular No.10-(1982),mediante la cual se establece que los Oficiales Generales Retirados de las Fuerzas Armadas,tendrán derecho a usar un arma de fuego automática larga,para su defensa personal,la cual les será suministrada por la Intendencia del Material Bélico de la institución a la que pertenezcan,asimismo establece que los Oficiales Superiores colocados en situación de retiro,tendrán a un arma de fuego corta, suministrada por la Intendencia de Material Bélico correspondiente.

En fecha 24 de junio de 1982, fue publicada la Circular No.11-(1982),mediante la cual se resuelve modificar el servicio de crédito establecido a la fecha, específicamente en el área de los préstamos personales, disponiéndose que los préstamos a los oficiales podrán ser aprobados por un monto máximo de dos sueldos y de hasta un sueldo para los alistados y los asimilados de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En fecha 1ro. de julio de 1982, fue publicada la Circular No.12-(1982),mediante la cual se establecen las prestaciones y servicios que brindará a sus miembros el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional (ISSFFPOL)

En fecha 9 de julio de 1982, fue publicada la Circular No. 13-(1982),mediante la cual se establece el horario que tendrán que cumplir los oficiales y asimilados: Abogados, Médicos, Ingenieros y otros profesionales, así como todo otro acreditado por un título universitario provisto de exequátur que le permita el ejercicio legal de su profesión en caso de que sea necesario, y designados como tales en los distintos cuerpos castrenses.

En fecha 9 de julio de 1982, fue publicada la Circular No. 14-(1982), mediante la cual se establece que todo profesional que

aspire ingresar a las filas de las Fuerzas Armadas, en la clasificación de oficiales de servicios auxiliares deberán estar provistos del título universitario que lo acredite como tal,asimismo estar amparado del exequátur correspondiente otorgado por el Poder Ejecutivo, asimismo se establecen los mismos requisitos,para los que deseen ingresar como Asimilados Militares profesionales, aplicando las mismas disposiones a los miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo.

En fecha 23 de julio de 1982, fue publicada la Circular No. 15-(1982), mediante la cual se establece la reglamentación de todo lo concerniente a las residencias médicas que se realizan en los centros hospitalarios de las Fuerzas Armadas.

En fecha 14 de agosto de 1982, fue publicada la Circular No. 16-(1982), mediante la cual se dispone, que en adición a la Circular No.18-(1982), de fecha 7-5-82, de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, se comunica que el Seguro de Vida Militar y Policial que brindará el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, ha sido ampliado, con la finalidad de que su cobertura incluya el pago de indemnizaciones por lesiones recibidas por causas de accidentes.

En fecha 20 de septiembre de 1982, fue publicada la Circular No.17-(1982), mediante la cual se ordena a todos los Comandantes, Oficiales Comandantes, Encargados de Oficinas y a todos aquellos que tengan bajo su responsabilidad propiedades y equipos de las distintas instituciones castrenses, velar por su conservación,preservación y mantenimiento, para que de esta manera restringir al mínimo las solicitudes de suministros, cooerando así con los esfuerzos que despliega el Superior Gobierno para sanear la economía del país.

En fecha 10 de noviembre de 1982, fue publicada la Circular No.18-(1982), mediante la cual se establece un nuevo horario para la hora de salida de los recintos militares de las FF. AA., los días feriados de cada año, modificando de esta manera la Circular No.7-(1982), de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

En fecha 15 de diciembre de 1982, fue publicada la Circular No.19-(1982), mediante la cual se establece el número de militares que serán utilizados como escolta por los oficiales que hayan sido titulares como Secretario y Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, Jefe de Estado Mayor, así como los Oficiales Generales en cualesquiera de los cuerpos armados, al ser colocado en situación de retiro, la cual será utilizada para su seguridad personal, modificando de esta manera la Circular No.1-(1982), del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

En fecha 16 de diciembre de 1982, fue publicada la Circular No.20-(1982), la cual envía un mensaje de verdadera devoción y fe cristiana, a la familia castrense, con motivo del natalicio del divino rabí de Galilea y de las fiestas navideñas, y al mismo tiempo reafirma nuestro apego inquebrantable a los sagrados principios y las leyes soberanas de la República.

EJERCITO NACIONAL

DESIGNACIONES

Efectivo el 1ro. de enero de 1982, Mayor HECTOR RAFAEL LEONARDO ROJAS CANAAN, como Comandante del Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", E.N., en sustitución del Teniente Coronel DANTE BRAUDILIO ORTIZ FELIZ, de la misma institución.

Efectivo el 1ro. de enero de 1982, Capitán MANUEL PEREZ BELLO, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General 1ra. Brigada, en lugar del Capitán DONATILIO RUBIO MEDINA, E.N.

Efectivo el 1ro. de enero de 1982, Capitán VIRGILIO DE LOS REYES NINA DIAZ, como Oficial Comandante de la 1ra. Compañía Policía Militar, en lugar del Capitán PEDRO MERASME FERRERAS.

Efectivo el 1ro. de enero de 1982, Capitán EULOGIO DISLA DE LA CRUZ, como S-4, Oficial de Logística de la Dirección General de Entrenamiento Militar, en sustitución del Teniente Coronel RAFAEL DOMINICANO A. ALVAREZ GONELL.

Efectivo el 1ro. de enero de 1982, Capitán DONATILIO RUBIO MEDINA, como Oficial Ejecutivo del Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez" y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento de dicho Batallón, en sustitución del Mayor HECTOR RAFAEL L. ROJAS CANAAN, E.N.

Efectivo el 1ro. de enero de 1982, Capitán JOSE DIAZ GARCIA, como Oficial General de Mesa de la Compañía del Material Bélico, E.N., en adición a sus demás deberes.

Efectivo el 1ro. de enero de 1982, Primer Teniente JUAN Ant. CASTILLO SANTANA, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General Comando de Apoyo de Servicios, en lugar del Capitán CESAR A. OLIVA PUELLO, E.N.

Efectivo el 31 de enero de 1982, Coronel RAMON DE JESUS RODRIGUEZ LANDESTOY, como Comandante de la Escuela de Infantería para Oficiales, en sustitución del Teniente Coronel DANTE BRAUDILIO ORTIZ FELIZ, E.N.

Efectivo el 31 de enero de 1982, Teniente Coronel DANTE BRAUDILIO ORTIZ FELIZ, como Comandante del 1er. Batallón de Infantería "Juan Pablo Duarte", en sustitución del Teniente Coronel BRAULIO ALCANTARA HERNANDEZ, E.N.

Efectivo el 31 de enero de 1982, Teniente Coronel BRAULIO ALCANTARA HERNANDEZ, como Comandante del 13er. Batallón de Infantería "Cacique Enriquillo" y Oficial General de Mesa de la Fortaleza "Segundo Teniente Sidney Ruddy Suero Rosa", en sustitución del Teniente Coronel FABIO SAITERO TERO.

Efectivo el 31 de enero de 1982, Teniente Coronel MANUEL EMILIO NIVAR PELLERANO, como Auxiliar del Intendente General, en sustitución del Teniente Coronel MIGUEL HAZIN PANIAGUA, E.N.

Efectivo el 31 de enero de 1982, Teniente Coronel MIGUEL HAZIN PANIAGUA, como Oficial Ejecutivo del Campamento Militar "Juan Pablo Duarte", en lugar del Teniente Coronel MANUEL EMILIO NIVAR PELLERANO, E.N.

Efectivo el 31 de enero de 1982, Mayor JOSE ALTAGRACIA MARTINEZ PEREZ, como S-2, Oficial de Inteligencia de la 2da. Brigada de Infantería, E.N.

Efectivo el 31 de enero de 1982, Capitán PEDRO JOSE DIAZ ASCENCIO, como Oficial Comandante de la Compañía de Tanques L-60, en sustitución del Capitán PEDRO MARIA GARCIA DE LA CRUZ, E.N.

Efectivo el 31 de enero de 1982, Capitán VALENTIN ACEVEDO GERMAN, como Oficial Comandante de la 6ta. Compañía, E.N.

Efectivo el 31 de enero de 1982, Capitán ISIDRO MARCELINO CABREJA PERALTA, como Oficial Comandante de la 8va. Compañía, E.N., en lugar del Capitán VALENTIN ACEVEDO GERMAN, E.N.

Efectivo el 31 de enero de 1982, Capitán PEDRO MARIA GARCIA DE LA CRUZ, como Oficial Comandante de la 10ma. Compañía, en sustitución del Capitán ISIDRO MARCELINO CABREJA PERALTA, E.N.

Efectivo el 31 de enero de 1982, Capitán FERNANDO L. MARTINEZ RAMIREZ, como Oficial Comandante 25ta. Compañía, E.N.

Efectivo el 31 de enero de 1982, Capitán JUAN MOREL CASTRO, como S-2, Oficial de Inteligencia del Batallón de Transportación, en sustitución del Primer Teniente HECTOR PEREZ MEDRANO, E.N.

Efectivo el 31 de enero de 1982, Primer Teniente MANUEL ENRIQUE CHECO JAQUEZ, como Oficial Comandante de la "B" Compañía 3er. Batallón de Infantería "Ramón Matías Mella", en sustitución del Primer Teniente EULOGIO R. PIMENTEL LANTIGUA, E.N.

Efectivo el 10 de febrero de 1982, Teniente Coronel Técnico de Comunicaciones JOAQUIN Ant. POU CASTRO, como Oficial Ejecutivo de la Intendencia General, en sustitución del Mayor SATURNINO CUEVAS SENA, E.N.

Efectivo el 10 de febrero de 1982, Teniente Coronel FABIO RAFAEL ZAITERO TEJO, como Comandante del 5to. Batallón de Infantería "General Fernando Valerio ", en sustitución del Teniente Coronel SERGIO RAFAEL FRIAS JIMENEZ, E.N.

Efectivo el 10 de febrero de 1982, Teniente Coronel SERGIO RAFAEL FRIAS JIMENEZ, como Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "General Fernando Valerio", E.N.

Efectivo el 10 de febrero de 1982, Capitán MARINO DE JESUS PAULINO MARTE, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General 2da. Brigada de Infantería, en sustitución del Capitán TEOFILO VIDAL MORALES ZORRILLA, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Capitán MARINO DE JESUS PAULINO MARTE, como Oficial General de Mesa Fortaleza "General Fernando Valerio", en adición a sus demás deberes, en sustitución del Capitán HORACIO GIL LAUREANO, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Primer Teniente JULIO ALBERTO MARTINEZ PEREZ, como Ayudante del Comandante del 10mo. Batallón de Infantería, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Primer Teniente JOSE TOMAS RODRIGUEZ JURELLES, como Ayudante del Comandante del Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", en lugar del Primer Teniente PLUTARCO ESPINAL GARCIA, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Primer Teniente DELFIN RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, como Comandante del Destacamento de Hato Mayor, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Primer Teniente VICTOR JOSE PEREZ, como S-2, Oficial de Inteligencia del 7mo. Batallón de Infantería "General Olegario Tenares", en lugar del Primer Teniente COSME D. MARTINEZ GRULLON, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Segundo Teniente FABIAN NUÑEZ MERETTE, como S-2, Oficial de Inteligencia de la Inspectoría del 10mo. Batallón de Infantería, en sustitución del Segundo Teniente SERGIO ANTONIO MARIA OTAÑEZ, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Teniente Coronel TRAJANO MORETA CUEVAS, como Oficial General de Mesa de la Fortaleza "General Benito Monción", en adición a sus demás deberes, en sustitución del Teniente Coronel PABLO S. PUMAROL ALVAREZ, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Capitán Banda de Música VINICIO ANTONIO JIMENEZ RIVERA, como Oficial Comandante de la Compañía Banda de Música del Cuartel General del Ejército.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Capitán CEFERINO ANTONIO BUENO FERNANDEZ, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General Dirección de Entrenamiento Militar, en sustitución del Capitán PABLO JESUS Y GENAO, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Capitán PORFIRIO PEREZ BIDO, como Oficial Comandante Compañía Cuartel General Batallón de Transportación, en sustitución del Primer Teniente LUMINARDO PEÑA JIMENEZ, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Capitán MARIO GUZMAN BURGOS, como Oficial Comandante "A" Compañía Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Capitán BENJAMIN AUGUSTO MONTAS URIBE, como Oficial Comandante de la "D" Compañía de Policía Militar, E.N., en adición a sus demás deberes.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Capitán JUAN Ma. BAEZ BRETON, como Oficial Comandante de la 9na. Compañía, en sustitución del Capitán JOSE ANTONIO SEVERINO GUZMAN, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Capitán SIMON ANTONIO PAULINO DE LEON, como S-2, Oficial de Inteligencia del Batallón de Ingeniería, E.N., en adición a sus demás deberes.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Capitán ARTURO NAPOLEON PEREZ MONTAS, como S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del Batallón de Ingeniería, E.N., en adición a sus demás deberes.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Capitán FRANCISCO CONFESOR SANTA GERARDO, como S-2, Oficial de Ingeligencia del 11mo. Batallón de Infantería "General Francisco Sosa", E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Primer Teniente Abogado MANUEL CUBILETE ENCARNACION, como Encargado de la Rama de Reclamos y Seguros de la Consultoría Jurídica, E.N., en sustitución del Primer Teniente Abogado JOSE RAMON GALVAN MERCEDES, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Primer Teniente RAMON DE JESUS TORIBIO NUÑEZ, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General Primer Batallón de Infantería "Juan Pablo Duarte", en sustitución del Primer Teniente EUCLIDES BIENVENIDO FIORENTINO CASTILLO, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Primer Teniente LUMINARDO PEÑA JIMENEZ, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", en sustitución del Primer Teniente JOSE ELIAS VALDEZ BAUTISTA, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Primer Teniente EVELIO AIMONTE ACOSTA, como Oficial Comandante "C" Compañía Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Primer Teniente FELIPE REYES ESPEJO, como Oficial Comandante Compañía de Infantería Blindada, en lugar del Capitán MARIO GUZMAN BURGOS, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Primer Teniente MARIO RODRIGUEZ MARTINEZ, como Encargado de la Rama de Escribientes de la Ayudantía de la Jefatura de Estado Mayor, en lugar del Segundo Teniente EDEIMIRO PEREZ BELLO, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Primer Teniente MARTIN NILO SOTO ROA, como Ayudante del Comandante del 5to. Batallón de Infantería "General Fernando Valerio", E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Primer Teniente VICENTE MENDOZA FELIZ, como Oficial General de Mesa de los Batallones de Artillería y Blindado "27 de Febrero", en adición a sus demás deberes, en sustitución del Primer Teniente DANIEL FULAR DIAZ SEGURA, E.N.

Efectivo el 15 de febrero de 1982, Segundo Teniente JULIO GOMERA PEREZ, como S-1, Oficial de Personal del Batallón de Ingeniería, en adición a sus demás deberes.

Efectivo el 1ro. de abril de 1982, Capitán JOSE ANTONIO SEVERINO GUZMAN, como Oficial Comandante 27ma. Compañía, E.N.

Efectivo el 5 de marzo de 1982, Coronel RAFAEL EUGENIO BAUTISTA D'OLEO, como Subcomandante de la 1ra. Brigada de Infantería, en sustitución del Coronel MELIDO GONZALEZ PEREZ, E.N.

Efectivo el 5 de marzo de 1982, Coronel LUIS ALFONSO REYES JIMENEZ, como Comandante 8vo. Batallón de Infantería "General Francisco Antonio Salcedo", en sustitución del Teniente Coronel JOSE RAMON MEJIA DOMINGUEZ,E.N.

Efectivo el 5 de marzo de 1982, Teniente Coronel CARLOS MANUEL DURAN ANTIGUA, como Comandante del 7mo. Batallón de Infantería "General Olegario Tenares", en sustitución del Coronel LUIS ALFONSO REYES JIMENEZ,E.N.

Efectivo el 5 de marzo de 1982, Teniente Coronel JOSE RAMON MEJIA DOMINGUEZ, como Oficial Ejecutivo de la Jefatura de Estado Mayor, E.N.

Efectivo el 5 de marzo de 1982, Teniente Coronel MIGUEL HAZIN PANIAGUA, como S-2, Oficial de Inteligencia de la lra. Brigada, E.N.

Efectivo el 5 de marzo de 1982, Teniente Coronel PABLO S. PUMAROL ALVAREZ, como Oficial Ejecutivo del Campamento Militar "Juan Pablo Duarte", en sustitución del Teniente Coronel MIGUEL HAZIN PANIAGUA, E.N.

Efectivo el 5 de marzo de 1982, Mayor JULIAN JORGE GIL, como Oficial Ejecutivo del 9no. Batallón de Macheteros "General Santiago Rodríguez", en sustitución del Teniente Coronel PABLO S. PUMAROL ALVAREZ, E.N.

Efectivo el 15 de marzo de 1982, Primer Teniente RAFAEL FERNANDO RODRIGUEZ LANDESTOY, como Oficial Comandante "B" Compañía 6to. Batallón de Cazadores "General Gregorio Luperón", E.N., en sustitución del Primer Teniente JOSE ELIAS PEÑA REYES, E.N.

Efectivo el 15 de marzo de 1982, Primer Teniente JOSE ELIAS PEÑA REYES, como Oficial Comandante de la "A" Compañía 13er. Batallón de Infantería "Cacique Enriquillo", en sustitución del Capitán LEOPOLDO ANTONIO SOSA VALDEZ, E. N.

Efectivo el 15 de marzo de 1982, Primer Teniente JOSE FRANCISCO RIVERA LOZANO, como Oficial Comandante de la "B" Compañía 13er. Batallón de Infantería "Cacique Enriquillo", en sustitución del Primer Teniente RAFAEL FERNANDO RODRIGUEZ LANDESTOY, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Teniente Coronel SEGUNDINO HEREDIA LORENZO, como Comandante del 11mo. Batallón de Infantería "General Francisco Sosa", E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán MANUEL DE Js. VARGAS PANTALEON, como Oficial Comandante "A" Compañía Cuartel General del Ejército, en lugar del Capitán ANTONIO LLOYD MARTINEZ GARCIA, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán QUINTIN DOLORES GOMEZ RODRIGUEZ, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General 1ra. Brigada de Infantería, en sustitución del Capitán MANUEL PEREZ BELLO, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán ISIDRO REYNOSO QUEZADA, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General Comando de Apoyo de Servicios, en lugar del Primer Teniente JUAN ANTONIO CASTILLO SANTANA, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán ANGEL HERRERA DE LOS SANTOS, como Oficial Comandante Compañía Cuartel General 11mo. Batallón de Infantería "General Francisco Sosa", en lugar del Capitán MAXIMO TAPIA GOMEZ, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán JOSE ALMONTE ACOSTA, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General 13er. Batallón de Infantería "Cacique Enriquillo", en lugar del Capitán DONACIANO ALCANTARA SANCHEZ, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán MAXIMO TAPIA GOMEZ, como Oficial Comandante "B" Compañía Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", en sustitución del Capitán LIVIO ANIBAL MARTINEZ MARTE, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán FELIPE ANTONIO BETANCES GUTIERREZ, E.N., como Oficial Comandante 3ra. Compañía, en sustitución del Capitán RAMON ANTONIO TAVAREZ MUÑOZ, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán GERMAN E. HEREDIA ROBLES, como Oficial Comandante 5ta. Compañía, en lugar del Primer Teniente JOSE LUCIA RUIZ GONZALEZ, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán LEOPOLDO ANTONIO SOSA VALDEZ, como Oficial Comandante 11ma. Compañía, en lugar del Capitán GERMAN E. HEREDIA ROBLES, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán VIRGILIO DE LOS REYES NINA DIAZ, como Oficial Comandante 12da. Compañía, en lugar del Capitán MARIO ALVAREZ ANFILLES, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán LIVIO ANIBAL MARTINEZ MARTE, como Oficial Comandante 13ra. Compañía, en lugar del Capitán BERNARDO FIORENCIO HERNANDEZ, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán BERNARDO FIORENCIO HERNANDEZ, como Oficial Comandante de la 17ma. Compañía, en lugar del Capitán MANUEL DE Js. VARGAS PANTALEON, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán ALBERTO ANTONIO ABREU GERMAN, como Oficial Comandante de la 20ma. Compañía, en lugar del Capitán ANGEL HERRERA DE LOS SANTOS, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán RAMON ANTONIO TAVAREZ MUÑOZ, como Oficial Comandante 22da.Compañía, en sustitución del Capitán ALBERTO ANTONIO ABREU GERMAN, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán DONACIANO ALCANTARA SANCHEZ, como Oficial Comandante 23ra. Compañía, en lugar del Capitán JOSE AIMONTE ACOSTA, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Capitán CLAUDIO POLIBIO FELIZ TERRERO, como Oficial Comandante 28va. Compañía, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Primer Teniente MANUEL ANTONIO FRIAS GOMEZ, como Oficial Comandante Compañía de Tanques A.M.X., en sustitución del Capitán FELIPE ANTONIO BETANCES GUTIERREZ, E.N.

Efectivo el 31 de marzo de 1982, Primer Teniente AURELIO LOPEZ LAJARA, como Oficial Comandante 6ta. Compañía, en lugar del Capitán VALENTIN ACEVEDO GERMAN, E.N.

Efectivo el 1ro. de abril Coronel MANUEL DE Js. CHECO JAQUEZ, como Auxiliar de Estado Mayor G-3, Oficial de Planes y Entrenamiento, en lugar del Coronel CAYETANO ANTONIO FERMIN VIDAL Y REYES, E.N.

Efectivo el 1ro. de abril 1982, Mayor JOSE DONACIANO OLIVO NUÑEZ, como Oficial Ejecutivo y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del Primer Batallón de Infantería "Juan Pablo Duarte", E.N.

Efectivo el 1ro. de abril de 1982, Mayor JUAN ANTONIO MARCELINO VENTURA, como Oficial General de Mesa Fortaleza "General Antonio Duvergé", en adición a sus demás deberes, en sustitución del Capitán RAMON ARREDONDO CAMPUSANO, E.N.

Efectivo el 1ro. de abril de 1982, Primer Teniente VICENTE FELIPE FIGUEROA VERAS, como Oficial General de Mesa para Oficiales del Comando de Apoyo de Combate, en adición a sus demás deberes, en sustitución del Primer Teniente LUIS E. DIAZ NOVAS, E.N.

Efectivo el 1ro. de Abril de 1982, Segundo Teniente APOLINAR MATEO VALENZUELA, como Ayudante del Auxiliar de Estado Mayor G-5, Oficial de Asuntos Civiles y de Gobierno Militar, en sustitución del Segundo Teniente MARIO RIVAS MEDINA, E.N.

Efectivo el 5 de abril de 1982, Capitán VALENTIN ACEVEDO GERMAN, como Oficial Comandante Compañía Cuartel General 5to. Batallón de Infantería "General Fernando Valerio", en lugar del Primer Teniente JUAN ARTILES LANTIGUA, E.N.

Efectivo el 5 de abril de 1982, Primer Teniente OBISPO VALENZUELA CUEVAS, como Ayudante del Comandante del Cuartel General del Ejército.

Efectivo el 5 de abril de 1982, Primer Teniente GABINO PASCUAL MAÑON, como Ayudante del Comandante del Batallón de Transportación, en lugar del Primer Teniente JUAN PABLO SANCHEZ DE LA CRUZ, E.N.

Efectivo el 5 de abril de 1982, Primer Teniente JUAN ARTILES LANTIGUA, como Comandante Destacamento de Luperón, en lugar del Primer Teniente CECILIO GOMEZ GARCIA, E.N.

Efectivo el 5 de abril de 1982, Primer Teniente LIBRADO PEREZ RIVAS, como S-4, Oficial de Logística del Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", en lugar del Capitán IGNACIO PEREZ GERALDO, E.N.

Efectivo el 5 de abril de 1982, Primer Teniente VINICIO ANDRES SOSA ESTRELLA, Como S-2, Oficial de Inteligencia de la Fortaleza "2 de Mayo", en lugar del Primer Teniente FRANCISCO A. ANDUJAR SANTANA, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Coronel PORFIRIO A. HERMON MELENDEZ, como Comandante del Cuartel General del Ejército, en lugar del Teniente Coronel GREGORIO IVAN ABREU MARMOLEJOS, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Coronel MARIO MEDINA PEREZ, como Subcomandante de la 2da. Brigada de Infantería, en lugar del Coronel MANUEL DE JESUS CHECO JAQUEZ, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Coronel RAMON DE JESUS RODRIGUEZ LANDESTOY, como Subdirector General de Entrenamiento Militar, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Coronel JULIO CESAR RAMOS TRONCOSO, como Comandante de la Escuela de Infantería para Oficiales, en adición a sus demás deberes, en sustitución del Coronel RAMON DE JESUS RODRIGUEZ LANDESTOY, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Teniente Coronel FABIO RAFAEL ZAITERC TERC, como Comandante de Transportación, en lugar del Coronel MARIO MADINA PEREZ, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Teniente Coronel FRANCISCO G. ESTRELLA Y ESTRELLA, como Comandante del 4to. Batallón de Infantería "Juan Sánchez Ramírez", en sustitución del Coronel PORFIRIO A. HERMON MELENDEZ, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Teniente Coronel RAMON ANTONIO MORA ALCANTARA, como Comandante del 5to. Batallón de Infantería "General Fernando Valerio", en lugar del Teniente Coronel FABIO RAFAEL ZAITERC TERC,E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Teniente Coronel BALDEMIRO PEREZ TAPIA, como Inspector del 10mo. Batallón de Infantería, en lugar del Mayor ISIDRO MARIA ACOSTA INFANTE, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Teniente Coronel GREGORIO IVAN ABREU MARMOLEJOS, como Oficial Ejecutivo Comando de Apoyo de Servicios, en lugar del Teniente Coronel SECUNDINO HEREDIA LORENZO, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Mayor BIENVENIDO DE LOS SANTOS MARTINEZ, como Comandante del Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", en lugar del Mayor HECTOR RAFAEL L. ROJAS CANAAN, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Mayor JOSE ALTAGRACIA MARTINEZ PEREZ, como Ayudante del Comandante de la 2da. Brigada de Infantería, en lugar del Teniente Coronel FRANCISCO GUSTAVO ESTRELLA Y ESTRELLA, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Mayor HECTOR RAFAEL L. ROJAS CANAAN, como Oficial Ejecutivo y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 2do. Batallón de Infantería "Francisco del Rosario Sánchez", en lugar del Mayor BIENVENIDO DE LOS SANTOS MARTINEZ, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Mayor NEWTON JOSE CINTRON CELADO, como Oficial Ejecutivo del 5to. Batallón de Infantería "General Fernando Valerio", E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Mayor CICERON OLIVER BODDEN, como Inspector del 4to. Batallón de Infantería "Juan Sánchez Ramírez", en lugar del Teniente Coronel BALDEMIRO PEREZ TAPIA, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Mayor ISIDRO MARIA ACOSTA INFANTE, como Inspector del 7mo. Batallón de Infantería "General Olegario Tenares", en lugar del Mayor MARCELINO RODRIGUEZ RUIZ, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Mayor RAFAEL MORILLO SANTOS, como Inspector del 12do. Batallón de Infantería "General José María Cabral", en lugar del Mayor CICERON OLIVER BODDEN, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Capitán ANGEL TUTELAR ROMAN RODRIGUEZ, como Oficial Comandante de la Compañía de Mantenimiento Batallón de Transportación, en lugar del Capitán Mecánico JUBENTINO BATISTA MATOS, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Capitán FELIX MARIA AMEZQUITA CAMACHO, como Oficial Comandante de la 7ma. Compañía, en lugar del Capitán HORACIO GIL MAURMANO, E.N.

Efectivo el 15 de abril de 1982, Primer Teniente FAUSTO ENRIQUE BATISTA GOMEZ, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General 2da. Brigada de Infantería, en lugar del Capitán MARINO DE JESUS PAULINO MARTE, E.N.

Efectivo el 20 de abril de 1982, Capitán MARIO ALVAREZ ARTILES, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General Batallón de Ingeniería, en lugar del Primer Teniente Ingeniero LEONEL RAMON AQUINO CAMARENA, E.N.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Coronel RAMON MILCIADES RODRIGUEZ VASQUEZ, como Ayudante del Jefe de Estado Mayor, en lugar del Coronel NARCISO ELIO BAUTISTA D'OLEO, E.N.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Teniente Coronel RUBIS MENDEZ HERNANDEZ, como S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del Comando de Apoyo de Combate, E.N., en adición a sus demás deberes.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Mayor ANTONIO ALVAREZ ALMANZAR, como Oficial Ejecutivo y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 6to. Batallón de Cazadores "General Gregorio Luperón", en lugar del Mayor RAMON DARIO GUILLEN REYES, E.N.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Mayor RAMON DARIO GUILLEN REYES, como Oficial Ejecutivo y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 13er. Batallón de Infantería "Cacique Enriquillo", en lugar del Mayor ANTONIO ALVAREZ ALMANZAR, E.N.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Capitán JUAN MOREL CASTRO, como Oficial Comandante de la Compañía de Intendencia, en lugar del Capitán OLEGARIO MARIA CONCEPCION Y CONCEPCION, E.N.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Capitán IGNACIO PUENTE APONTE, como S-4, Oficial de Logística del Batallón de Ingeniería, en lugar del Capitán JUAN TAVAREZ MENANDEZ, E.N.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Capitán OLEGARIO MARIA CONCEPCION Y CONCEPCION, como S-2, Oficial de Inteligencia del Batallón de Transportación, en lugar del Capitán JUAN MOREL CASTRO, E.N.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Primer Teniente CESAR ANTONIO SOTO NICASIO, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General 6to. Batallón de Cazadores "General Gregorio Luperón", en lugar del Primer Teniente JOSE ALTAGRACIA MORDAN PERALTA, E.N.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Primer Teniente JULIAN PERALTA RIVAS, como Comandante Destacamento de Santiago Rodríguez, en lugar del Primer Teniente RAFAEL ANTONIO MOQUETE BAEZ, E.N.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Primer Teniente LUIS SERRANO PADILLA, Como Ayudante del Auxiliar de Estado Mayor G-3, Oficial de Planes y Entrenamiento, en lugar del Primer Teniente NAJIB DAVID NEDER RODRIGUEZ, E.N.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Primer Teniente HERMINIO BENITEZ NATERA, como S-2, Oficial de Inteligencia de la Inspectoría del 7mo. Batallón de Infantería "General Olegario Tenares", E.N.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Segundo Teniente ELADIO ANTONIO GARCIA CARABALLO, como Ayudante del Comandante del 1er. Batallón de Infantería "Juan Pablo Duarte", E.N., en lugar del Segundo Teniente ELIZARDO ZAPATA ABREU, E.N.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Segundo Teniente ELEODORO PANIAGUA VALDEZ, como Ayudante del Comandante del 8vo. Batallón de Infantería "General Francisco Antonio Salcedo", en lugar del Segundo Teniente CARLOS SUERO GOMEZ, E.N.

Efectivo el 30 de abril de 1982, Segundo Teniente FABIO JULIO NINA VALENZUELA, como S-2, Oficial de Inteligencia del Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", en lugar del Primer Teniente AUGUSTO MANUEL CORNIEL PEÑA, E.N.

Efectivo el 1ro. de mayo de 1982, Capitán JUSTO RAMIREZ MENDEZ, como Oficial General de Mesa del Batallón de la Guardia Presidencial, en adición a sus demás deberes, en lugar del Primer Teniente HECTOR ANTONIO JACOBO REYES, E.N.

Efectivo el 1ro. de mayo de 1982, Primer Teniente ANTONIO BOLIVAR REYES LUNA, como S-4, Oficial de Logística del 3er. Batallón de Infantería "Ramón Matías Mella", E.N.

Efectivo el 5 de mayo de 1982, Coronel MELIDO GONZALEZ PEREZ, como Director General de Entrenamiento Militar, en lugar del Coronel CRISTIAN BIENVENIDO VALDEZ PUELLO, E.N.

Efectivo el 5 de mayo de 1982, Coronel JOSE ANTONIO CAPELLAN CAMILO, como Comandante del Comando de Apoyo de Servicios, E.N.

Efectivo el 5 de mayo de 1982, Primer Teniente VIRGILIO MORA UREÑA, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General 10mo. Batallón de Infantería, en lugar del Primer Teniente PABLO BATISTA FERRERAS, E.N.

Efectivo el 5 de mayo de 1982, Primer Teniente PABLO BATISTA FERRERAS, Comandante Destacamento de Estero Hondo, en lugar del Segundo Teniente NICOLAS TAVAREZ VILORIA, E.N.

Efectivo el 1ro. de junio de 1982, Teniente Coronel JUAN PEREZ ZAPIA, como Oficial General de Mesa para alistados de la Dirección General de Entrenamiento Militar, en adición a sus demás deberes, en lugar del Coronel JULIO CESAR RAMOS TRONCOSO, E.N.

Efectivo el 10 de mayo de 1982, Teniente Coronel FELIPE EMILIANO ROJAS LOPEZ, como Comandante del 5to. Batallón de Infantería "General Fernando Valerio", en lugar del Teniente Coronel RAMON ANTONIO MORA ALCANTARA, E. N.

Efectivo el 10 de mayo de 1982, Teniente Coronel RAMON ANTONIO MORA ALCANTARA, como Comandante del 10mo. Batallón de Infantería, en lugar del Teniente Coronel FELIPE EMILIANO ROJAS LOPEZ, E.N.

Efectivo el 10 de mayo Primer Teniente JESUS HERASME BRITO, como Oficial Comandante "B" Compañía Batallón de la Guardia Presidencial, en lugar del Primer Teniente CESAR ANTONIO GOMEZ SILVESTRE, E.N.

Efectivo el 10 de mayo de 1982, Primer Teniente JOSE BENIGNO CRUZ BURIEL, como Oficial Comandante de la "C" Compañía Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", en lugar del Primer Teniente EVELIO ALMONTE ACOSTA, E.N.

Efectivo el 20 de mayo de 1982, Teniente Coronel Ingeniero WALTERIO JOURDAIN HEREDIA, como Asesor Técnico Ingeniero al Servicio de la Jefatura de Estado Mayor, E.N.

Efectivo el 20 de mayo de 1982, Teniente Coronel RAFAEL EUGENIO REYES DURAN, como Comandante del Batallón de Ingeniería, en lugar del Teniente Coronel Ingeniero WALTERIO JOURDAIN HEREDIA, E.N.

Efectivo el 20 de mayo de 1982, Teniente Coronel PORFIRIO DIAZ ARIBTY, como S-1, Oficial de Personal de la Segunda Brigada de Infantería, en lugar del Capitán MARINO DE JESUS PAULINO MANCEBO, E.N.

Efectivo el 20 de mayo de 1982, Mayor DOMINGO ANTONIO FERMIN JIMENEZ, como Oficial Ejecutivo del Batallón de la Guardia Presidencial, en adición a sus demás deberes, en lugar del Teniente Coronel RAFAEL EUGENIO REYES DURAN, E.N.

Efectivo el 20 de mayo de 1982, Primer Teniente JORGE DOMINGO POLANCO Y POLANCO, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General 9no. Batallón de Macheteros "General Santiago Rodriguez", en lugar del Primer Teniente RUBEN DARIO MINAYA ALMANZAR, E.N.

Efectivo el 20 de mayo de 1982, Primer Teniente RUBEN DARIO MINAYA ALMANZAR, como Oficial Comandante de la "C" Compañía 13er. Batallón de Infantería "Cacique Enriquillo", en lugar del Primer Teniente JOSE DOMINGO POLANCO Y POLANCO, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Mayor HECTOR RAFAEL LEONARDO ROJAS CANAAN, como Oficial Ejecutivo y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 6to. Batallón de Cazadores "General Gregorio Luperón", E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Mayor CRISTOBAL JIMENEZ MOQUETE, como Oficial Ejecutivo y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 13er. Batallón de Infantería "Cacique Enriquillo", en sustitución del Mayor RAMON DARIO GUILLEN REYES, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Capitán MANUEL PEREZ BELLO, como Oficial Comandante de la "A" Compañía del Cuartel General del Ejército, en lugar del Capitán MANUEL DE JESUS VARGAS PANTALEON, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Capitán EMILIO MENDEZ GUZMAN, como Oficial Comandante de la Compañía de Apoyo de Ingeniería, en lugar del Capitán ARTURO NAPOLEON PEREZ MONTAS, E.N.

Capitán ARTURO NAPOLEON PEREZ MONTAS, como Oficial Comandante de la 4ta. Compañía, en lugar del Capitán EMILIO MENDEZ GUZMAN, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Capitán MANUEL DE JESUS VARGAS PANTALEON, como Ayudante del Comandante del Batallón de la Guardia Presidencial, en lugar del Mayor DOMINGO ANTONIO FERMIN JIMENEZ, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Capitán TIMOTEO GONZALEZ ROZON, como Encargado de la Imprenta, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Primer Teniente ANSELMO CABRERA DE LA ROSA, como Oficial Comandante de la "A" Compañía 2do. Batallón de Infantería "Francisco del Rosario Sánchez", en lugar del Primer Teniente JOSE G. ALMONTE SANCHEZ, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Primer Teniente RAFAEL FERNANDO RODRIGUEZ LANDESTOY, como Oficial Comandante de la "B" Compañía 3er. Batallón de Infantería "Ramón Matías Mella", en lugar del Primer Teniente MANUEL ENRIQUE CHECO JAQUEZ, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Primer Teniente AGAPITO PEREZ MATOS, como Oficial Comandante de la "B" Compañía 6to. Batallón de Cazadores "General Gregorio Luperón", en lugar del Primer Teniente RAFAEL FERNANDO RODRIGUEZ LANDESTOY, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Primer Teniente PORFIRIO ANTONIO RODRIGUEZ INFANTE, como Oficial Comandante de la "A" Compañía Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", en lugar del Capitán MARIO GUZMAN BURGOS, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Primer Teniente AUGUSTO MANUEL CORNIEL PEÑA, como S-4, Oficial de Logística 2do. Batallón de Infantería "Francisco del Rosario Sánchez", en lugar del Primer Teniente ANSELMO CABRERA DE LA ROSA, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Primer Teniente JUAN CABASSA TELLERIA, como S-1, Oficial de Personal del Batallón de la Guardia Presidencial, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Primer Teniente LUIS EMILIO DIAZ NOVAS, como S-2, Oficial de Inteligencia Batallón Blindado "27 de Febrero", en adición a sus demás deberes, en lugar del Primer Teniente MANUEL ANTONIO FRIAS GOMEZ, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Segundo Teniente NARCISO JIMENEZ PEGUERO, como Ayudante del Auxiliar de Estado Mayor G-1, Oficial de Personal, en lugar del Primer Teniente MARTIN SANTANA HERASME, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Segundo Teniente JUAN CORPORAN Y CORPORAN, como Encargado de la Rama de Escribientes de la Ayudantía del Jefe de Estado Mayor, en sustitución del Primer Teniente MARIO RODRIGUEZ MARTINEZ, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Segundo Teniente JUAN ANTONIO TORIBIO Y TORIBIO, como Comandante Destacamento de la Presa de Rincón, en lugar del Primer Teniente JUAN TOLENTINO HOLGUIN NUÑEZ, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Segundo Teniente MANUEL ENRIQUE PEREZ ACOSTA, como Ayudante del Comandante del 6to. Batallón de Cazadores "General Gregorio Luperón" y S-1, Oficial de Personal del mismo, E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Segundo Teniente ISIDRO DE LA PAZ ARIAS, como Ayudante del Comandante del 11mo. Batallón de Infantería "General Francisco Sosa", E.N.

Efectivo el 31 de mayo de 1982, Segundo Teniente TEODOCIO POLANCO DE LA ROSA, como Oficial General de Mesa para Oficiales del Campamento Militar "16 de Agosto", en adición a sus demás deberes, en lugar del Primer Teniente RAFAEL SEBASTIAN FORTUNA BELLIARD, E.N.

Efectivo el 5 de junio de 1982, Coronel JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, como Comandante Comando de Apoyo de Servicios, en lugar del Coronel JOSE ANTONIO CAPELLAN CAMILO, E.N.

Efectivo el 5 de junio de 1982, Mayor JOSE ALTAGRACIA NOVAS Y NOVAS, como Oficial Ejecutivo y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 1er. Batallón de Infantería "Juan Pablo Duarte", en lugar del Mayor JOSE D. OLIVO NUÑEZ, E.N.

Efectivo el 25 de junio de 1982, Coronel CESAR AUGUSTO POMARES CRUZ, como Auxiliar de Estado Mayor G-1, Oficial de Personal, en lugar del Coronel JAIME NUÑEZ COSME, E.N.

Efectivo el 29 de junio de 1982, Mayor MARCOS GARCIA TAVERAS, como Inspector del 11mo. Batallón de Infantería "General Francisco Sosa", en lugar del Mayor JOSE ALTAGRACIA NOVAS Y NOVAS, E.N.

Efectivo el 30 de junio de 1982, Capitán BERNARDO FIORENCIO HERNANDEZ, como Oficial Comandante "B" Compañía Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", en lugar del Capitán MAXIMO TAPIA GOMEZ, E.N.

Efectivo el 30 de junio de 1982, Capitán MAXIMO TAPIA GOMEZ, como Oficial Comandante de la 17ma. Compañía, en lugar del Capitán BERNARDO FIORENCIO HERNANDEZ, E.N.

Efectivo el 30 de junio de 1982, Capitán FRANCISCO CONFESOR SANTA GERARDO, como Oficial Comandante 20ma. Compañía, en lugar del Capitán ALBERTO ANTONIO ABREU GERMAN, E.N.

Efectivo el 30 de junio de 1982, Capitán PEDRO JOSE DIAZ ASCENCIO, como S-4, Oficial de Logística del Batallón Blindado "27 de Febrero", en lugar del Primer Teniente JULIAN ALMONTE PEREZ, E.N.

Efectivo el 30 de junio de 1982, Capitán ANGEL TUTELAR ROMAN DOMINGUEZ, como Oficial General de Mesa del Campamento Militar Comando Apoyo de Servicios, en adición a sus demás deberes.

Efectivo el 30 de junio de 1982, Capitán Técnico de Comunicaciones ARTURO PEREZ CUEVAS, como Oficial General de Mesa para Oficiales de la Dirección General de Entrenamiento Militar, en adición a sus demás deberes, en lugar del Mayor JOSE Fco. GUZMAN JORGE, E.N.

Efectivo el 30 de junio de 1982, Capitán JOSE RAFAEL JAQUEZ ESPINAL, como Oficial General de Mesa del Campamento Militar "Juan Pablo Duarte", en adición a sus demás deberes, en lugar del Capitán ISIDRO REYNOSO QUEZADA, E.N.

Efectivo el 30 de junio de 1982, Primer Teniente LUIS EMILIO DIAZ NOVAS, como Oficial Comandante de la Compañía de Tanques L-60, en lugar del Capitán PEDRO JOSE DIAZ ASCENCIO, E.N.

Efectivo el 30 de junio de 1982, Primer Teniente BIENVENIDO ANTONIO GARCIA ABREU, como Oficial Comandante de la 1ra. Batería de Artillería, en lugar del Primer Teniente MANUEL ANTONIO DE LA ROSA MATEO, E.N.

Efectivo el 30 de junio de 1982, Primer Teniente CELSO REYNELDO NOBOA MOQUETE, como Encargado de la Rama de Archivo de la Ayudantía del Jefe de Estado Mayor, en lugar del Segundo Teniente GERARDO VOLQUEZ ROSARIO, E.N.

Efectivo el 30 de junio de 1982, Segundo Teniente PEDRO ANTONIO FRIAS LARRENDOWTTE, como S-2, Oficial de Inteligencia del 9no. Batallón de Macheteros "General Santiago Rodríguez", en lugar del Segundo Teniente FERNANDO AMAURIS FRIAS RODRIGUEZ, E.N.

Efectivo el 30 de junio de 1982, Segundo Teniente FEDERICO PEREZ HEREDIA, como Ayudante del Comandante del 13er. Batallón de Infantería "Cacique Enriquillo", en lugar del Primer Teniente LUIS JOSE TORRES GONZALEZ, E.N.

Efectivo el 10 de julio de 1982, Teniente Coronel TOMMY R. FERNANDEZ ALARCON, como Comandante del Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", en lugar del Mayor BIENVENIDO DE LOS SANTOS MARTINEZ, E.N.

Efectivo el 10 de julio de 1982, Mayor BIENVENIDO DE LOS SANTOS MARTINEZ, como Comandante del 2do. Batallón de Infantería "Francisco del Rosario Sánchez", en lugar del Teniente Coronel TOMMY R. FERNANDEZ ALARCON, E.N.

Efectivo el 10 de julio de 1982, Capitán DOMINGO ANTONIO ROSARIO LIRIANO, como Oficial Comandante de la 15ta. Compañía, en lugar del Capitán JOSE MARIA REGALADO DUARTE, E.N.

Efectivo el 10 de julio de 1982, Capitán JOSE MARIA REGALADO DUARTE, como Oficial Comandante de la 26ta. Compañía, en lugar del Capitán DOMINGO ANTONIO ROSARIO LIRIANO, E.N.

Efectivo el 10 de julio de 1982, Capitán EMILIO MENDEZ GUZMAN, como S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento Batallón de Ingeniería, en adición a sus demás deberes, en lugar del Capitán ARTURO N. PEREZ MONTAS, E.N.

Efectivo el 10 de julio de 1982, Segundo Teniente SEVERINO CASTRO MERCEDES, como S-2, Oficial de Inteligencia del Batallón "Mayor General Fernando A. Sánchez", E.N.

Efectivo el 15 de julio de 1982, Capitán CLAUDIO POLIBIO FELIZ TERRERO, como Oficial Comandante de la "A" Compañía 3er. Batallón de Infantería"Ramón Matías Mella", en lugar del Capitán PABLO RAFAEL BELLIARD ACOSTA, E.N.

Efectivo el 15 de julio de 1982, Capitán PABLO RAFAEL BELLIARD ACOSTA, como Oficial Comandante 28va. Compañía de Infantería, en lugar del Capitán CLAUDIO POLIBIO FELIZ TERRERO, E.N.

Efectivo el 15 de julio de 1982, Primer Teniente LEONARDO ANDRES PIMENTEL CASTILLO, como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General Batallón de Infantería "Ramón Matías Mella", en lugar del Primer Teniente FERMIN ANTONIO PERDOMO ESPINAL, E.N.

Efectivo el 15 de julio de 1982, Primer Teniente FERMIN ANTONIO PERDOMO ESPINAL, como Oficial Comandante de la 6ta.Compañía, en lugar del Primer Teniente AURELIO LOPEZ LAJARA, E.N.

Efectivo el 15 de julio de 1982, Segundo Teniente CARLOS SUERO GOMEZ, como Ayudante del Comandante del 8vo. Batallón de Infantería "General Francisco Antonio Salcedo", en lugar del Segundo Teniente ELIODORO FAMIAGUA VALDEZ, E.N.

Efectivo el 1ro. de agosto de 1982, Capitán LUIS M. MOJICA MORBAN, como Oficial General de Mess de la Fortaleza "Segundo Teniente Sidney Ruddy Suero Rosa", en adición a sus demás deberes, en lugar del Teniente Coronel BRAULIO ALCANTARA HERNANDEZ, E.N.

EXTRACTO DE ORDENES GENERALES

En fecha 20 de enero, fueron ascendidos varios miembros del Ejército Nacional, para ser colocados en situación de retiros con pensión.

En fecha 9 de febrero, fueron ascendidos varios miembros del Ejército Nacional, con fines de pensión.

En fecha 26 de febrero, fueron publicados en el Ejército Nacional, los siguientes ascensos:

Teniente Coronel Médico Dermatólogo JOSE RAMON DIAZ PERALTON, a Coronel Médico Dermatólogo; Mayores PABLO S.

PUMAROL ALVAREZ, MARCELINO GUZMAN TORRES y LEONIDAS MATEO DE LOS SANTOS, a Tenientes Coroneles; Capitanes JOSE D. OLIVO NUÑEZ, ANTONIO ALVAREZ AIMANZAR, JULIAN JORGE GIL y JOSE E. NOBLE ESPEJO, a Mayores; Primer Teniente Banda de Música VINICIO A. JIMENEZ RIVERA, a Capitán Banda de Música; Primer Teniente Médico Pediatra JESUS SEGURA NOVA, a Capitán Médico Pediatra; Primer Teniente Médico FRANCISCO N. VASQUEZ BAUTISTA, a Capitán Médico Cardiólogo; Primeros Tenientes RAFAEL E. TEJEDA ACOSTA, QUINTIN D. GOMEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO C. SANTA GERARDO, RAFAEL A. ALEGRIA PEREZ, EUGENIO JOSE PELAEZ RUIZ y GABRIEL RODRIGUEZ RAMOS, a Capitanes; Segundo Teniente Banda de Música RUBEN DARIO PORTALATIN PEREZ, a Primer Teniente Banda de Música; Segundo Teniente Médico RAMONA OLIVA MATOS SILFA, a Primer Teniente Médico; Segundos Tenientes ERNESTO N. GARCIA PRIETO, FAUSTO E. BATISTA GOMEZ, BENJAMIN CARO ARAUJO, JUAN CABASSA [illegible]CIA, FRANCISCO RODRIGUEZ PASCUAL, ANGEL A. PACHECO CANAAN, PORFIRIO A. RODRIGUEZ INFANTE, BIENVENIDO A.GARCIA ABREU, AURELIO LOPEZ LAJARA, HILARIO JAVIER GOMEZ, LUIS A. OLEAGA GUZMAN, JOSE BERNARDO DE JS. CACERES FRANCES, ANTONIO CARRION CANTURIANO y PEDRO DE JESUS CANDELIER TEJADA, a Primeros Tenientes; Sargento MAXIMO CRUZ FELIZ, a Segundo Teniente de Comunicaciones; Sargento Mayor Taquígrafo NISIO PIÑA MARMOLEJOS, Sargentos Mayores RAFAEL MANZUETA Y AMPARO, RAMON RINCON PADUA, MANUEL DE LOS SANTOS FELIZ Y FELIZ, DIONISIO PINEDA PEREZ, JUAN A. MENDOZA RAMOS, Sargento Primero SILVIO ANTONIO SEGURA MENDEZ, Sargentos Chóferes FERMIN PEREZ Y PEREZ, MANUEL A. SANTANA MEJIA, FAUSTO A. GONZALEZ PEREZ, Sargentos CARLOS THEN MOREL, ARCADIO PEREZ Y PEREZ, MANUEL A. CABRERA TORIBIO, PEDRO JULIO

GARO NINA, MARCELINO DE LA CRUZ REYES, JUAN GENAO RODRIGUEZ, REYES ANTONIO RAMIREZ, LUCAS PEREZ SUAZO, GREGORIO TEJADA NUÑEZ y ANTONIO CHEVALIER PASCUAL, a Segundos Tenientes; Sargento Cuerpo Médico PEDRO J. SEVERINO BASILIO, a Sargento Mayor Cuerpo Médico; Sargentos Mecánicos ALEJANDRO SANCHEZ LUNA, FRANCISCO PEÑA TEJEDA y MARCELINO MEDRANO DE LA PAZ, a Sargentos Mayores Mecánicos; Sargentos Técnicos de Comunicaciones ELIGIO CARELA DE DIOS y ALONSO CORDERO FIGUEREO, a Sargentos Mayores Técnicos de Comunicaciones; Sargento BERNARDO MARTINEZ CASTILLO, a Sargento Mayor Técnico; Sargentos Primeros JUAN ERNESTO FELIZ CASTRO, RAFAEL ALCIDES GOMEZ NOBOA, JUAN TEJADA THEN, TEMISTOCLE QUEZADA MONTERO, DANIEL MATOS FERRERAS, MODESTO ALMARANTE FELIZ, PEDRO G. MENDEZ NIN, MANUEL SUERO REYES, RAFAEL PERIN GUERRERO PEREZ, Sargento Chófer JUAN ALCANTARA DE LA ROSA, Sargento APOLINAR REYNOSO CASTILLO, ANTONIO CAPELLAN GARCIA, ANGEL B. VERAS ALMONTE y E-LEUTERIO BERAS DE LOS SANTOS, a Sargentos Mayores; Cabo Mecanógrafo BLAS ANDRADES CRUZ DURAN, a Sargento Mayor Contador; Sargentos de A&C. MANUEL DE JS. CONTRERAS OVALLE, PEDRO SANTIAGO NUÑEZ, ANIBAL MEDINA CARREÑO, GERMAN VALENZUELA GUERRERO, MARCOS LEYBA MEJIA, JOSE FELIPE HERNANDEZ Y HERNANDEZ, CRISTOBAL ORTEGA MERCEDES, RAMON CARMELO REYES SANTOS y DOMINGO A. RODRIGUEZ CORNIEL, a Sargentos Primeros; Cabos Mecanógrafo NICOLAS BELLO PEREZ, WASHINGTON GUSTAVO DIAZ FLORES, PEDRO MONTERO Y MONTERO, MAURO A. ACOSTA Y ACOSTA y JOSE MANUEL REYES DE LA ROSA, a Sargentos de A&C; Cabos Barberos JUAN F. DE JESUS LORA DIAZ, DIOGENES MARQUEZ LORENZO y LORENZO MINAYA TAMAREZ, a Sargentos Barberos; Cabos Cocineros PEDRO DE LA ROSA FELIZ, PAULINO RODRIGUEZ CASTILLO, JUAN B. CACERES LANTIGUA y

SEBASTIAN MARTINEZ BONILLA, a Sargentos Cocineros; Cabo Cornets JORGE FIDEL JORGE ALBA, a Sargento Cornets; Cabos Chóferes RAFAEL A. ESPAILLAT TEJADA, VICTOR BALLARD SALAZAR, JORGE RAMIREZ RODRIGUEZ, JUAN ULLOA DE JESUS, ISMAEL NOVES RIVERO y DAMASO PINALES ADVINCOLA, a Sargentos Chóferes; Cabos Mecánicos FEDERICO GONZALEZ CEBANO, FRANCISCO ANTONIO VILORIA PEREZ y DANIEL CARMONA SIERRA, a Sargentos Mecánicos; Cabos Cuerpos Médicos LUCAS FERMIN Y FERMIN y LUIS MARIA CUELLO Y CUELLO, a Sargentos Cuerpos Médicos; Cabos Técnicos de Comunicaciones ILDIO VOLQUEZ MEDRANO y SEBASTIAN ADRIANO RODRIGUEZ, a Sargentos Técnicos de Comunicaciones; Cabo DOMINGO ARIAS GUILLEN, a Sargento Barbero; Cabos [illegible] SAR E. PANIAGUA DE LEON, VICENTIANO PEREZ [illegible], [illegible] LIO ROSARIO DELGADO, NARCISO [illegible], [illegible] M. GERMAN TEJADA, EFRAIN VARGAS [illegible], [illegible] RIAN SANTANA, JOSE DE LA CRUZ [illegible], [illegible] NA FERRERAS, JUAN CASTILLO [illegible], [illegible] ELICIO ANTONIO TAVAREZ GONZALEZ, [illegible] POSO, JOSE M. CADETE [illegible], [illegible] JUAN B. SANTOS DE LA CRUZ, [illegible] PO PEREZ MEDRANO, JUAN Fco. [illegible] TA PEREZ, DOMINGO ALCANTARA [illegible] RIVAS, [illegible] SERAFIN JIMENEZ [illegible], HILARIO ROSARIO [illegible] CAR FROILAN ALCANTARA PELLA, [illegible] A. GONZALEZ GARCIA, LUCIANO [illegible] VASQUEZ FRIAS, TIMOTEO DELGADO HEROS, VIRGILIO PEGUERO SALAZAR, BASILIO CEBALLO MORE[illegible], RAFAEL A. RODRIGUEZ [illegible] MANZUEZ, JOSE F. MEJIA DE LEON, RAFAEL HERNANDEZ RONDON, HECTOR CHERPI ALMANZAR, LUIS A. SANTOS BETANCES, JUAN SANTANA RAMIREZ, AMADO VASQUEZ SANCHEZ, SAMUEL GONZALEZ

ROSARIO, QUINTINO GERMAN OSORIA, PEDRO DE AZA DIVIZON, EMETERIO PEÑA GUTIERREZ, ANTONIO GOMEZ MONCION, ANTONIO G. FRANCISCO GONZALEZ, RAMON ARIAS FRANCO, OCTAVIO GOMEZ FLORENCIO, JUAN C. GARCIA HURTADO, ERNESTO ZABALA LORENZO, FRANCISCO DE JS. BAUTISTA MORONTA, BARBARIN CASTILLO MOJICA, ANTONIO MENDEZ BURGOS, GENARO A. MARIA OLIVAREZ, RAMON SURIEL MENDEZ, RAFAEL POLANCO GONZALEZ, VICENTE MORALES AMPARO, JOSE LEANDRO BELLIARD OLIVO, MANUEL E. MARTINEZ MANCEBO, OBISPO SANTANA QUEVEDO, ANIBAL TURBI MARIÑEZ, RAMON LA PAZ MUÑOZ, CIRIACO ULLOA SANCHEZ y BASILIO C. ALCANTARA GOMEZ, a Sargentos; Rasos Barberos BENJAMIN MORALES PEÑA, GUMERCINDO JIMENEZ MONTILLA, ARTURO ROSA ROCHTTIS POLANCO, HERIBERTO DE JS. ZAPEY LORA y PEDRO MENDEZ BALDERA, a Cabos Barberos; Rasos Cocineros FELICIANO PEÑA FELIZ, ANTONIO JULIAN PAULINO INOA, MARIO CIPRIAN CARVAJAL, ALEJANDRO ABREU JAIME, ANDRES FIGUEREO RAMIREZ y JUAN R. JAVIER RAMIREZ, a Cabos Cocineros; Rasos Chóferes MODESTO GARCIA GAMAS, RAMON AQUILINO PEREZ PEGUERO, Raso PABLO PANIAGUA ALBERTO, RAFAEL POLANCO ACEVEDO, PEDRO G. VOLQUEZ HEREDIA, RAFAEL A. PEREZ PERDOMO, MANUEL DE JESUS MOTA TELEMIN y RAFAEL FABIAN AYALA, a Cabos Chóferes; Raso Cuerpo Médico DOMINGO A. ARIAS ALVAREZ, a Cabo Cuerpo Médico; Raso de Comunicaciones CONCEPCION LAMIZ RIVAS, a Cabo de Comunicaciones; Raso Escribiente FEDERICO PEREZ SOLER, Raso MARIA A.TAVAREZ Y TAVAREZ, JESUS M. ALEJANDRO SUAREZ y ANDRES GALVEZ DE LA CRUZ, a Cabos Mecanógrafos; Raso 1ra.Clase TOMAS SEVERINO MERCEDES, Raso Barbero IGNACIO JOSE ZAPATA DEL ROSARIO, Raso Cocinero GABRIEL BAUTISTA FABIAN, Rasos HECTOR B. ARIAS MONTES DE OCA, FELIPE JAIMEZ DEBRAN, RAFAEL A. POLANCO PEÑA, ISRAEL CASTILLO LOPEZ, MANUEL E. MATEO HENRIQUEZ, GERARDO TAVAREZ DE

JESUS, HORACIO OGANDO VALENZUELA, LIBERATO GUERRERO BRITO, MANUEL A. HIERRO AQUINO, MANUEL A. DE LA CRUZ MEJIA, ROSELIO A. RAMIREZ DE LEON, LUIS E. HERNANDEZ CARMONA, MANUEL A. FELIZ FERRERAS, MELCHOR A. ALCANTARA SANTANA, RAMON C. VENTURA RODRIGUEZ, BLAS DE LA CRUZ ROSARIO, ANTONIO AQUINO MEJIA, PEDRO GARCIA MENDEZ, INOCENCIO PARRA SILVERIO, EUGENIO POLANCO DE JESUS, MANUEL R. VASQUEZ Y VASQUEZ, MARGARITO SANTANA VILORIA, MANUEL RUIZ DIONICIO, MARIO SNCHEZ BERNAL, JOSE A. RODRIGUEZ FILPO, QUINTINO SANTANA GONZALEZ, CAMILO FAMILIA Y FAMILIA, LUIS F. PEREZ LOPEZ, MARINO SANTIAGO SALCEDO, CLAUDIO FERRERAS HEREDIA, BOLIVAR A. DE LA CRUZ JIMENEZ, JACINTO M. GUILLERMO TORRES, ALEJANDRO FLORENCIO HERNANDEZ, ROBERTO M. RODRIGUEZ GERMAN, JUAN FERMIN BATISTA, JUAN DE LA CRUZ JIMENEZ MARTE, RAFAEL A. FIGUEROA TEJADA, VERENICIO TEJADA MERAN, RAMON DE JS. GOMEZ INOA, ALCIBIADES VILLAR VENTURA, GUSTAVO REYES JIMENEZ, JUAN A. SANTOS Y SANTOS, ADRIANO GABINO HIDALGO, PEDRO A. TAVERAS SALCEDO, DOMINGO A. PEREZ ANGELES, EMILIO MERCEDES DIAZ, JOSE A. MORENO HERNANDEZ, NICOLAS A. OVALLE DE JESUS, PATRICIO LEONARDO ROSARIO UREÑA, ROMULIO VILCHEZ RODRIGUEZ, NICOLAS GARCES ANDUJAR, GABRIEL CABRAL FERRERAS, FRANCISCO BAUTRE ALCANTARA, JACINTO ABREU PAULINO, JULIO C. JOAQUIN ORTEGA, JUAN BAUTISTA MENA MARTINEZ, ROSENDO E. PAYERO ESPINAL, GENARO TINEO PILAR, SAUL VALDEZ DE LOS SANTOS, FRANCISCO MONTERO BAUTISTA, RAFAEL A. MARICHAL VILLANUEVA, ANTONIO CARVAJAL MEDINA, MAXIMINO A. MATEO CABRERA, JOSE F. CORCINO ORTIZ, LUIS R. FIGUEROA HENRIQUEZ y ALFREDO SERRANO ALCANTARA, a Cabos.

En fecha 4 de marzo de 1982, fueron colocados en retiros con pensión varios miembros del Ejército Nacional.

En fecha 13 de marzo de 1982, fueron publicados los ascensos del personal indicado a continuación: Sargentos Mayores JOAQUIN MEDINA CASILLA y JOSE A. PAULA CRUZ, a Segundos Tenientes, Cabo Chófer JOSE M. PEREYRA DE LA ROSA, a Sargento Chófer, Cabos ZACARIAS A. ESPINAL PEREZ, ANICASIO GARCIA MENDEZ, BIENVENIDO RAMIREZ MARTE, ANTOLIN MALENO PIMENTEL, JUAN R. HERNANDEZ TEJADA, VALENTIN CASTILLO MORALES, CARLOS M. SANCHEZ HERRERA, ELIGIO CANDELARIO MALDONADO, JUAN O. CABRERA LOPEZ, a Sargentos, Rasos FAUSTO A. REYES SANTOS, CONFESOR GARCES ANDUJAR, FAUSTO RODRIGUEZ MORENO, JOSE MARIA MEJIA DIAZ, LIBRADO GERALDINO SUAZO, JOSE DE LA CRUZ OGANDO LORENZO Y TOMAS FELIZ Y FELIZ, a Cabos.

En fecha 20 de mayo de 1982, el Cabo RAFAEL CULTO PADILLA, fue ascendido a Sargento, también fueron ascendidos varios miembros del Ejército Nacional, para fines de pensión.

En fecha 7 de agosto fueron ascendidos los Tenientes Coroneles PORFIRIO DIAZ ARISTY, PORFIRIO ANTACIO MIESES, MIGUEL A. JIMENEZ MOQUETE, RUDECINDO PIMENTEL CASTRO, y DELIS DEL PILAR HERNANDEZ MENDEZ, a Coroneles, Mayor Médico ANGEL R. ROEDAN MAJLUTA, a Teniente Coronel Médico, Mayor Dentista IVAN A. CONTRERAS HERNANDEZ, a Teniente Coronel Dentista, Mayor Médico Gastroenterólogo ENRIQUE A. PEÑA ESTRELLA, a Teniente Coronel Médico Gastroenterólogo, Mayores CRISTOBAL JIMENEZ MOQUETE, CICERON OLIVER BODDEN, FERNANDO A. SANCHEZ AYBAR, MANUEL MOISES URBAEZ OLIVERO, RAFAEL ANTONIO YEGE ARISMENDY, a Tenientes Coroneles, Capitanes Médicos DOMINGO BERNARDO PEREZ RIVERA y HELIO A. VALENZUELA VERAS, a Mayores Médicos, Capitán Dentista RAFAEL ANTONIO DULUC RAMIREZ, a Mayor Dentista, Capitán Técnico de Comunicaciones JOSE NORBERTO Bdo. DE JESUS BRETON, a Mayor Técnico de Comunicaciones, Capitán Ingeniero Topógrafo CARLOS MANUEL TREMOL FERMIN, JOSE M. RAMON DE JESUS FELIZ CEDANO, ISIDRO MARCELINO CABREJA PERALTA, RA-

MARGARO SALAS ESPINAL y AIMANZOR R. DUJARRIC CARBONELL, a Mayores, Primer Teniente Médico LUIS NEY CHANLATTE MASSENET, a Capitán Médico, Primer Teniente Médico FERNANDO GONZALEZ JORGE, a Capitán Médico Pediatra, Primer Teniente Dentista FRANCISCO ARTURO DAVID ECHAVARRIA, a Capitán Dentista, Primer Teniente Ingeniero ARTURO ANIBAL RINCON VERAS, a Capitán Ingeniero, Primer Teniente Técnico de Comunicaciones JUAN Bta. PEREZ Y PEREZ, a Capitán Técnico de Comunicaciones, Primeros Tenientes DANIEL DUVERGE CANARIO, SEVERO RONDON SANTANA, VIRGILIO AQUINO MATEO, JOSE MANUEL SANTANA CHECO, RAFAEL A. TEJADA DE LA CRUZ, GUSTAVO A. OLIVA ALCANTARA, ANIBAL RAMIREZ ENCARNACION, JOSE E. PIÑA REYES, JUAN DE DIOS DIAZ THEN, SANCITO CARO BRITO, RAFAEL ANTONIO ARIAS ALVAREZ, SAMUEL HENRIQUEZ RUBIO, JOSE E. VALDEZ BAUTISTA, FRANCISCO ACOSTA ROSARIO, TOMAS A. CASTAING JIMENEZ, MANUEL ANTONIO FRIAS GOMEZ y JOSE M. VALDEZ CEPEDA, a Capitanes, Segundo Teniente de Comunicaciones OLIVO CAYETANO ROSARIO, a Primer Teniente de Comunicaciones, Segundo Teniente Mecánico RAMON ANTONIO DE LA ROSA CORNIELLE, a Primer Teniente Mecánico, Segundo Teniente Médico en Pasantía RAFAEL LEONIDAS PEREZ Y PEREZ, a Primer Teniente Médico, Segundos Tenientes TOMAS I. CESPEDES POTENTINI, PEDRO PAULINO NUÑEZ TORIBIO, JUAN PEGUERO Y PEGUERO, FELIX VICTOR MOLINA RODRIGUEZ, MANUEL ANTONIO DE JESUS LORA DE LA MOTA, ORLANDO JOSE GONZALEZ DE LOS SANTOS, ALCIBIADES C. ROSARIO CASTILLO, IGNACIO ANTONIO RODRIGUEZ MEDINA, ANDRES MARIA RIVERA JIMENEZ, PEDRO ANTONIO FRIAS LARRENDOWTTE, PEDRO PASCUAL JIMENEZ MARTE, FAUSTO R. DEÑO BRIOSO, JULIO CESAR ACEVEDO MONEGRO y MAXIMO G. GUERRERO SILVERIO, a Primeros Tenientes.

Sargento Mayor Técnico de Comunicaciones FRANCISCO BOCIO ENCARNACION, a Segundo Teniente de Comunicaciones, Sargento Mecánico JUANCITO MORENO HERNANDEZ, a Segundo Teniente Mecánico, Sargento Mayor C.M. BERNARDO BATISTA DIAZ, Sargento Mayor Mecánico FREDDY Bdo. ARIAS MARTINEZ, Sargento Mayor Técnico en Procesamiento de Datos SALVADOR FELIZ Y FELIZ, Sargentos Mayores ROBERTO BATISTA PEÑA, RAMON ANTONIO MATEO NUÑEZ, ANTI REYES CASTILLO, OVIDIO PEREZ FRUCTUOSO, ARTEMIO PEREZ VOLQUEZ, CRISPIN ESPIRITUSANTO SANTANA, FEDERICO MATEO RODRIGUEZ, ALCIBIADES VALLEJO OVIEDO, JULIO AUGUSTO PEÑA SEGURA, LEONIDAS CABRERA Y VALDEZ, JOSE DEL CARMEN PEREZ MEDRANO, JUAN LORA GUZMAN, PABLO VENTURA VENUS, MARTINES RAMOS MEJIA, ERNESTO MORILLO ALCANTARA, DAMIAN SANTOS FEBRILLET, CELSO CADENA TEJADA, Sargentos chóferes SERGIO GONZALEZ MARTINEZ, NICASIO FIGUEREO REYES, AMADO NATERA PEREZ, AGRIPINO VARGAS MENA, Sargentos SAMUEL GONZALEZ ROSARIO, ARISTIDES GARCIA GERMAN, ADOLFO VIZCAINO FRANCO, GERARDO ANTONIO CESSE Y CESSE, DOMINGO ISMAEL DE LA CRUZ BELTRE, ISIDRO DIONISIO DOÑE, DONATILIO PEREZ JOSE, APOLINAR CASTILLO SOTO, SOCRATES PEREZ HEREDIA, FABIAN MORENO FABIAN, AMBROSIO PUENTE HERNANDEZ, JUAN DIAZ HERRERA, JUAN BERROA CHALAS, MANUEL FEBRIEL ALVAREZ, CIRILO AGRAMONTE CONTRERAS y CORNELIO BATISTA Y CALDERON, a Segundos Tenientes, Sargentos Primeros JUAN J. DE LA CRUZ Y DE LA CRUZ, SANTIAGO C. BOCIO DE LA CRUZ, RAFAEL N. PICHARDO PARRA, AQUILINO ANTONIO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, EMILIANO MONTERO Y MONTERO, LUIS MANUEL AIMONTE Y AIMONTE, ISMAEL MORALES MERCEDES, FERNANDO R. CROUSSET HERNANDEZ, EUSEBIO SALVADOR VASQUEZ, Sargentos chóferes JOSE M. BRUNO MARTE y JOSE MERCEDES FERNANDEZ PEREZ, Sargentos JUAN SANTANA GAVILAN, JUAN JOSE DUVAL CUEVAS

LINO RAFAEL JOAQUIN GOMEZ, a Sargentos Mayores, Sargentos C.M. OPINIO TORRES NUÑEZ, JOAQUIN MARTE DE LA CRUZ, ERAUDILIO LAUREANO JIMENEZ, a Sargentos Mayores C.M., Sargento Técnico de Comunicaciones JOSE ANTONIO ALEJO HOLGUIN, a Sargento Mayor Técnico de Comunicaciones, Músico de 2da. Clase REGULO ANTONIO CRUZ PEREZ y Músico de 3ra. Clase SILO ENRIQUE NUÑEZ GARCIA, a Tambor Mayor, Sargentos de A&C. PORFIRIO DE LA CRUZ HERNANDEZ COLLADO, ESTEBAN JAVIER TIFA, ALEJANDRO MADE CASILLA, CESARIO TEJADA CONTRERAS, MAXIMINO SANTOS GONZALEZ, TEODORO C. ROSSO MERAN, CASIANO A. RAMON ROMERO, AQUILES M. FERNANDEZ OLIVERO, PEDRO R. GARCIA SANTOS, CARLOS E. DEL VALLE RAMIREZ, FELIPE NERYS CARVAJAL BAUTISTA, JUAN ANTONIO DIAZ AMADOR, FEDERICO ANTONIO TAVERAS FLORES, a Sargentos Primeros, Cabos Mecanógrafos MANUEL ANTONIO MEDINA DE LA CRUZ, DOMINGO G. VALDEZ CASTRO, JOSE M. MONTERO MELLO, MANUEL DE JESUS ARIAS BUENO, JOSE ANTONIO DIAZ VALDEZ, a Sargentos de A&C., Músicos de 2da. Clase PEDRO R. GOMEZ LOPEZ, FRANCISCO DE JESUS LORA FELIPE, JUAN Bta. CASTILLO RACERO, MARIO MARTINEZ OGALDA, a Músicos de 1ra. Clase, Cabos Barberos TEOFILO CENDAS SANTOS, PAULINO QUIROZ POLANCO, a Sargentos Barberos, Cabos Cocineros GENARO ANCANGEL MANZUETA, PABLO DE LOS SANTOS HERRERA, BONIFACIO HERRERA MAREN, a Sargentos Cocineros, Cabo Corneta RAFAEL MACIAS OZORIA, a Sargento Corneta, Cabo Mecánico TOMAS HERNANDEZ CHALAS, a Sargento Mecánico, Cabos chóferes ALBERTO RIVERA FRIAS, MANUEL DE JESUS MANOS QUEZADA, ISIDRO A. NUÑEZ ROJAS, PEDRO ROJAS GONZALEZ, JOSE A. VILLAR PIMENTEL, Cabos EUSEBIO MARTINEZ RAMIREZ, SINFORIANO DE LEON GARABITO, FELICIANO DURAN SANCHEZ, a Sargentos chóferes, Cabos C.M. TEOFILO CUEVAS BRETON, VICTORIANO CARO

ESPINAL, PATRICIO GIL DEL CARMEN, EMENEGILDO ORTEGA MEJIA, SILVIO ANTONIO BRITO RODRIGUEZ, JUAN MARIA SERRANO ACOSTA, JOAQUIN MERCEDES PEREZ, FELICIANO PLACENCIO Y ROSARIO, a Sargentos C.M., Cabo Técnico de Comunicaciones JOSE ANTONIO VASQUEZ RODRIGUEZ, a Sargento Técnico de Comunicaciones, Músicos de 3ra. Clase EDUARDO DE LA ROSA GOMEZ, WILFRIDO MEDINA Y MEDINA, BENITO VILMA TELO, ANTONIO ARIAS REYES, PORFIRIO ROSARIO POCHE, FRANCISCO PEÑA GALICIA, JESUS MARIA HILARIO SANCHEZ, MANUEL R. BRUNO BATISTA, SANTIAGO CARRASCO FELIZ, a Músicos de 2da. Clase, Cabo chófer FELIPE SANCHEZ ACOSTA, Cabos JOSE FABIAN CRUZ SANCHEZ, JOSE R. ANTONIO PADILLA LORA, PEDRO R. CAMILO AIMANZAR, SEBASTIAN SUERO SANCHEZ, JESUS MARIA REYNOSO MARTE, HIPOLITO DE LA CRUZ MATEO, PORFIRIO CONTRERAS VALDEZ, LUIS ANTONIO CUEVAS PEREZ, ANDRES BEATO GERMAN, JOVINO GUZMAN TAVERAS, RAMON O. DUVERGE ABREU, HECTOR R. SURIEL GARCIA, JUAN TEJEDA LARA, ELEODORO PAYANO DE LA CRUZ, ISMAEL HIDALGO TEJEDA LARA, ELEODORO PAYANO DE LA CRUZ, ISMAEL HIDALGO MERETTE, JOSE ALTAGRACIA MEJIA VALENTIN, ADOLFO GUERRERO REYES, LEON GERVACIO RODRIGUEZ, PROSPERO RUIZ GERONIMO, RAFAEL DE JESUS TAVERAS SALCEDO, PEDRO Ma. FLORENTINO ABREU, JUAN Fco. BOBADILLA Y BOBADILLA, MARCELINO PUELLO SANCHEZ, MARIANO COLAS MONTERO, JOSE DE LA CRUZ GUTIERREZ RODRIGUEZ, NARCISO A. HERNANDEZ DEL ROSARIO, ANGEL L. MATOS TAVERAS, MANUEL ANIBAL PEÑA VARGAS, ANDRES RIVERA ADVINCOLA, JUAN Bta. BRITO MATEO, a Sargentos, Rasos Escribientes VICTOR E. PEREZ Y PEREZ, GUILLERMO MEREGILDO HERNANDEZ, ROBERTO ANTONIO SANCHEZ ACOSTA, OSVALDO ALCANTARA RIVERA, EMILIANO DIAZ CORDE-

RO, NICOLAS DE LA ROSA TREBAN, TOMAS R. REYES CABRERA, MANUEL E. SENA ARIAS, Raso RAMON GERALDO ROSARIO Y PEÑA, a Cabos Mecanógrafos, Rasos Barberos BENJAMIN ANTONIO SOSA UREÑA, AGRACIADO ZABALA GARCIA, a Cabos Barberos, Cornetas JOSE V. ACOSTA FERNANDEZ, PEDRO MATOS CARRASCO, a Cabos Cornetas, Rasos Cocineros FRANCISCO VASQUEZ RAMON, CRESENCIO MARTINEZ BONILLA, ANGEL LAUREANO PILIER, a Cabos Cocineros, Raso chófer MANUEL DE JESUS ARIAS ALMONTE, Rasos LUCAS MERCEDES SANCHEZ, PEDRO ANTONIO THEN GOMEZ, MIRITO MARTE TIBURCIO, EDICTO RUBIO TIRADO, a Cabos chóferes, Raso C.M. JULIO E. HERNANDEZ, Rasos TEODORO JEREZ VELOZ, DANIEL DE JESUS LOPEZ ROSARIO, MANUEL NOVAS MENDEZ, FRANKLIN D. VIALET SANTANA, RAMON BOLIVAR RIVERA RODRIGUEZ, JORGE A. TERRERO ENCARNACION, JESUS N. ZABALA SOSA, a Cabos C.M., Raso de Comunicaciones HILARIO MATOS ROCHA, Raso CARLOS ANTONIO SEGURA RUIZ, a Cabos Técnicos de Comunicaciones, Músicos de 4ta. Clase JOSE ALTAGRACIA SOLANO LOPEZ, JUAN JOSE ORTEGA PEGUERO, HIPOLITO DE JESUS CASTRO PERALTA, Tambor ANDRES DOMINGUEZ DIAZ, RAMON E. HERRERA SANTANA, Raso RAMON ANTONIO HERNANDEZ Y MORONTA, MANUEL AUGUSTO DE LEON GARCIA, FRANCISCO DE JESUS ENCARNACION ALCANTARA, LUIS DIAZ PEREZ, HECTOR M1. DIAZ UBRI, a Músicos de 3ra. Clase, Rasos de 1ra. Clase MANUEL CRUZ MINAYA, JOSE RAFAEL VELOZ PACHECO, VICTOR M1. PAULINO PERDOMO, Rasos Barberos AGAPITO VARGAS MENDEZ, MIGUEL ANGEL FERNANDEZ SANTOS, ENRIQUE RAMIREZ MORA, AGUSTIN MEDINA SENA y BRAULIO TAVERAS HICIANO, Rasos chóferes FRANCISCO AGRIPINO GUZMAN COLLADO, EVANGELISTA SANCHEZ Y SANCHEZ, JOSE ALTAGRACIA VERAS BREMONT, Rasos

Cocineros MOISES GONZALEZ ROSARIO, DANILO ANTONIO ACOSTA SANCHEZ, DAVID SUAREZ SANCHEZ, JULIO R. DURAN VASQUEZ, Raso de Comunicaciones LORENZO ANTONIO DOMIGUEZ TEJEDA, Raso C.M. JULIO NOVAS FLORIAN, Cornetas RAFAEL PINEDA SANTOS, BERNARDINO DIAZ NUÑEZ, Rasos EMILIO MERAN BEITRE, ANTONIO ARNO PEREZ, MARTIN MUÑOZ GONZALEZ, MIGUEL A. DIAZ NOVAS, ANDANARIO SANCHEZ FERRER, JOSE ALTAGRACIA SUERO CASTRO, JOSE SANTIAGO HERRERA, CIRILO VALDEZ JAPA, LEONARDO MEDINA PLATA, VICTORIANO MEDRANO Y MEDRANO, ANTONIO MERCEDES ABREU, RAFAEL REYES MATEO, RAFAEL A. SEGURA FELIZ, JACINTO VASQUEZ ACEVEDO, MARIO ANTONIO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, JOSE D. GARCIA NUÑEZ, JAVIER B. CUEVAS JOSE, DOMINGO RAMIREZ MATOS, ANTONIO URGNA PEREZ, ANGEL B. TEJADA JIMENEZ, RAMON Fco. GOMEZ VENTURA, RAFAEL TAVAREZ Y TAVAREZ, DOMINGO P. MEJIA PAPIA, PASCUAL CIPRIAN Y BUENO, ARGENCIO S. RAMIREZ MEJIA, PRELUDIO N. CORNIELLE VASQUEZ, TIRSO ANTONIO RODRIGUEZ LUCIANO, AGUSTIN CABRERA ALVAREZ, MANUEL DIVISON ENCARNACION, RAMON DE JESUS MELO, PEDRO C. DURAN TORRES, VICTOR G. GERMAN AMARANTE, JUAN ISIDRO JAVIER HERMANO, JOSE R. BIDO GERMAN, MANUEL VASQUEZ CAMACHO, JUAN Ma. VALERIO DISLA, MIGUEL MEJIA DEL ROSARIO, MIGUEL FRANCISCO Y FRANCISCO, FELIX UREÑA PARRA, ALEJANDRO GADINO HIDALGO, BOLIVAR N. JIMENEZ MARTINEZ, JESUS MERCEDES DONATOL, MANUEL ANTONIO GARCIA ENCARNACION, PABLO M. LOPEZ GUZMAN, LEONTE ARIAS SEVERINO, AQUILES PAULINO GUZMAN, MANUEL ANTONIO ARIAS SIERRA, JOAQUIN ROSARIO CUELLO, ROMULO CASTRO HENRIQUEZ, GEORDAN JAVIER SURIEL, ARSENIO FERRERAS MENDEZ, JOSE DEL C. ALCANTARA JIMENEZ, DOCTOR ROSARIO LUCIANO, APOLINAR HERNANDEZ Y GUZMAN, JOSE A. GARCIA ROSA,

E. MORA LEONARDO, DOMINGO PEREZ CUEVAS, FERNANDO FELIZ PEREZ, CRISTOBAL REYES GERMAN, ERNESTO CUEVAS URIBE, REYNALDO Bdo. SIME MINIER, VIRGILIO HERNANDEZ BURGOS, HERIBERTO HERNANDEZ REYES, EMILIO BENITEZ FERRERAS, EPIFANIO R. LOPEZ ALVAREZ, GILBERTO DIAZ RIVAS, JUSTINA GOMEZ ESCIPION, RAFAEL GOMEZ GARCIA, ZACARIAS CASTILLO Y CASTILLO, ANGEL COLON ASCENCIO, JUAN Fco. ALVARADO SANTOS, ANA DELIA JESUS HERNANDEZ, EPIFANIO SALVADOR Y SALVADOR, VICENTE OZUNA JAVIER, AMABLE ANTONIO ROSARIO DE LA CRUZ, MODESTO DE LA CRUZ VILLAVICENCIO, LEONARDO GONZALEZ HEREDIA, CARLOS PADILLA REYES, LEONCIO ANGELES MERCEDES, BEATO G. AQUINO CONTRERAS, LUIS M. ABREU CUSTODIO, MIGUEL FELIZ PEREZ, FRANCISCO PEREZ GONZALEZ, JULIO SANTANA AMPARO, EMILIANO URBAEZ CASTILLO, JOSE J. GARCIA CABRAL, LUIS GARCIA MEDINA, RAFAEL PEREZ RIVAS, RAFAEL D. VIALET SANTANA, MERQUIADES VENTURA RODRIGUEZ, TEOFILO PLACENCIO ACEVEDO, FRANCISCO LIBERATO TAPIA, ROBERTO PEREZ Y PEREZ, LUCAS MENDEZ MANCEBO, RAFAEL PILAR FERMIN, FRANCISCO VARGAS FRANCISCO, ENULIO ANTONIO RAMOS GARCIA, ATILANO RIVAS BENITEZ, JOSE FRANCISCO ROMAN, JUAN BAEZ MENDEZ, CAMILO GOMEZ PEREZ, PACO BRITO DANIEL, ANIBAL DOÑE CORREA, GENARO SANCHEZ MONTERO, PEDRO VALENZUELA CUEVAS, RAFAEL CORNIELLE VASQUEZ, LUIS GONZALEZ Y GONZALEZ, BIENVENIDO GARCIA BENITEZ, ELPIDIO SANTANA DEL ROSARIO, GENARO BAUTISTA MENDEZ, ROGACIANO MONTERO BAUTISTA, RAMON ANTONIO ROQUE AMADIS, CONFESOR FERRERAS BENITEZ, SANTANA GARCIA DE LEON, LEONIDAS ANDUJAR DE LEON, ANIBAL ABREU GARCIA, GREGORIO DE LA CRUZ SANTOS, JUSTO POLANCO DE JESUS, RAMON ABREU DEL ROSARIO, CIRILO DE LA CRUZ MERAN, BENJAMIN MANCEBO PEÑA, JULIO Ma. PEREZ Y PEREZ, LEON

LARA RAMIREZ, ANA ANTONIA GARCIA CRUZ, a Cabos, Raso FELIX ANTONIO PAPIA GIL, a Músico de 1ra. Clase.

En fecha 20 de agosto, fueron ascendidos varios alistados del Ejército Nacional, para ser colocados en situación de retiros con pensión.

En fecha 30 de agosto, fue ascendido el Capitán PEDRO HERASME FERRERAS, a Mayor, además varios alistados con fines de pensión.

En fecha 8 de septiembre de 1982, fueron ascendidos varios miembros del Ejército Nacional, con fines de pensión, así como el ascenso póstumo del Segundo Teniente ONESIMO VARELA MEJIA, E.N., a Primer Teniente Póstumo.

BIBLIOTECA

La Biblioteca militar cuenta con una numerosa colección de obras de textos literarios, así como de carácter militar, ético, científico e histórico, donde acuden nuestros militares para su acervo cultural y ampliar sus conocimientos militares.

CONSULTORIA JURIDICA

La Consultoría Jurídica del Ejército Nacional, está compuesta por un Coronel Abogado que la dirige, así como de varios oficiales Abogados, que tiene como misión principal, externar su criterio legal en los asuntos propios de la materia jurídica.

Dicho cuerpo jurídico tiene también la responsabilidad de estudiar y esclarecer todos aquellos casos que no correspondiendo a la jurisdicción que abarca la justi-

cia militar, están enmarcados dentro del orden jurídico. En lo que respecta a pensión alimenticia de acuerdo con las necesidades del caso, así como de las posibilidades de cada uno de los padres. Las sumas descontadas a los miembros del Ejército Nacional, por este concepto, son enviados a las personas interesadas,previa autorización suscrita por los mismos, al Intendente General, E.N., cuya oficina expide los correspondientes cheques.

La Consultoría Jurídica, E.N., ha recibido del Intendente General, la cantidad de 36,837 cheques fondo pensión alimenticia, ascendiendo los mismos a la suma de RD$633,867.00, los cuales son entregados a cada uno de sus interesados sin ninguna observación contraria después de su autorización, para asegurar el sustento de sus hijos.

Dicha Consultoría Jurídica esclarece todos los casos que jurídicamente deben de ser ventilados para su mejor esclarecimiento, conforme con los códigos y leyes vigentes.

BARBERIAS

El corte de pelo a los alistados se realiza en el Ejército Nacional, por soldados especializados en la materia. Todas las barberías están dotadas de los equipos y útiles necesarios para el funcionamiento de su misión. El Intendente General suministra mensualmente a los encargados de las principales barberías y a los oficiales comandantes de compañías, las sumas asignadas para tal fin, llevando a cabo el corte del pelo de acuerdo con nuestros reglamentos vigentes.

AGN

CASOS CONOCIDOS POR EL CONSEJO DE GUERRA DE PRIMERA INSTANCIA,E.N., CON JURISDICCION NACIONAL.

En fecha 1-2-82, se le conoció la causa seguida al Raso NICOLAS DOMINGUEZ AIMONTE, E.N., acusado del crimen de homicidio voluntario, en perjuicio de quien en vida respondía al nombre de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ, siendo condenado a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, acogiendo a su favor circunstancias atenuantes,de conformidad con los artículos 321 y 463 escala 6ta. del Código Penal Dominicano y dicha pena fue para cumplirla en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 1-2-82, se le conoció la causa seguida al Raso FRANCISCO SOTO VIZCAINO, E.N., inculpado de los crímenes de tentativa de homicidio, robo calificado y desobediencia en perjuicio de los Rasos FRANCISCO OBISPO BRITO Y BRITO y MIGUEL MARTINEZ LAUREANO, E.N., siendo declarado no culpable de tal acusación y en consecuencia fue descargado de toda responsabilidad, por lo que se dispuso que fuera puesto en libertad, de no ser que se encuentre detenido por otra causa, pero que sea dado de baja por mala conducta de las filas del Ejército Nacional.

En fecha 2-2-82, se le conoció la causa seguida al Raso MARIO PADRANOS MONEGRO GOMEZ, E.N., prevenido del delito de ausencia sin permiso por un período de (72) horas, quien fue declarado culpable de tal acusación y en consecuencia fue condenado a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 8-2-82, se le conoció la causa seguida al Raso JUAN MARTINEZ LIRANZO ORANDO, E.N., prevenido del delito de violación a la Ley No.36, Sobre Porte y Tenencia de Arma de fuego, en perjuicio del Estado Dominicano (Ejército Nacional), quien fue declarado culpable de tal acusación y en consecuencia, fue condenado a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 8-2-82, se les conoció la causa seguida a los Rasos ESTEBAN OGANDO BATISTA, NELSON WILLIAMS MEDINA CUEVAS y OSCALIN PEREZ MEDINA, E.N., prevenidos del delito de permitir por negligencia la evasión de los reclusos APOLINAR DE LA ROSA, REYES FLORENTINO y JOSE FRANCISCO LORA. Dicho tribunal militar declaró no ha de lugar a las persecuciones de los alistados en cuestión, por haber sido recapturados los (2) primeros reclusos antes de cumplirse los (4) meses de su evasión, en consonancia con las disposiciones del artículo 247 del Código Penal y acogiendo a su favor circunstancias atenuantes los mencionados alistados fueron condenados a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional. En lo que respecta al recluso JOSE FRANCISCO LORA, de conformidad con los artículos 237, 240 y 463 escala 6ta. del citado código, que la sentencia sea para cumplirla en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 9-2-82, se le conoció la causa seguida al Raso DIGNO DANIEL LAGARIS ABREU, E.N., prevenido de los delitos de abandono de servicio y dormirse estando de centinela, siendo condenado a (5) meses de prisión correccional,con la separación por mala conducta de las filas de la institución, y dicha condena sea para cumplirla en la cárcel pública de San Cristóbal.

En fecha 9-2-82, se le conoció la causa seguida al Raso ANGEL MARIA HERNANDEZ RIVERA, E.N., prevenido del delito de ausencia sin permiso por un período de (72) horas, siendo condenado a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 15-2-82, se le conoció la causa seguida al Raso MIGUEL MARTINEZ LAUREANO, E.N., acusado de los crímenes de falsedad en escritura pública o auténtica y uso de documento falso, en perjuicio del Estado Dominicano (Ejército Nacional), siendo condenado a sufrir la pena de (3) años de trabajos públicos, de conformidad con los artículos 147 y 148 del Código Penal Dominicano, y que dicha condena sea para cumplirla en la Penitenciaría Nacional de La Victoria;

En fecha 16-2-82, se le conoció la causa seguida al Raso CARLOS RAFAEL MONTERO VALLEJO, E.N., prevenido del delito de ausencia sin permiso por un período de (75) horas y (20) minutos, siendo condenado a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 16-2-82, se le conoció la causa seguida al Raso JUAN ANTONIO MARTE VASQUEZ, E.N., prevenido del delito de ausencia sin permiso por un período de (50) horas, siendo condenado a (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 22-2-82, se le conoció la causa seguida al Sargento RAMON MARIA CONCEPCION CONTRERAS, E.N., prevenido del delito de insubordinación contra del Capitán MARIO ALVAREZ ARTILES, E.N., siendo condenado a (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 22-2-82, se le conoció la causa seguida al Raso JULIO Ant. ALMONTE LORA, E.N., prevenido del delito de haber permitido por negligencia la evasión de los reclusos RAMON MONTES DE OCA y JUAN POLANCO, siendo condenado a (4) meses de prisión,

En fecha 1-3-82,se le conoció la causa seguida al Raso NELSON DIAZ RUIZ,E.N.,prevenido del delito de ausencia sin permiso por un período de (82) horas,siendo condenado a (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 8-3-82, se le conoció causa seguida al Raso PEDRO TORRES MATEO, E.N.,prevenido del delito de abandono de servicio, siendo condenado a (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 10-3-82,se le conoció la causa seguida al Raso PATRICIO PEREZ MIRANDA,E.N.,prevenido del delito de ausencia sin permiso por un período de (72) horas,siendo condenado a (3) meses de prisión correccional,para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 10-3-82, se le conoció la causa seguida al Raso MARIO MARTINEZ MILANIO,E.N.,prevenido del delito de ausencia sin permiso por un período de (72) horas,siendo condenado a (6) meses de prisión correccional, con la separación por mala conducta de las filas de la institución y que dicha condena sea para cumplirla en la Penitenciaría Nacional de La Victoria.

En fecha 10-3-82, se le conoció la causa seguida al Raso MENTAQUIO GARCIA JIMENEZ,E.N.,prevenido del delito de ausencia sin permiso por un período de (94) horas, siendo condenado a (6) meses de prisión correccional y separado por mala conducta de las filas de la institución,para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria.

En fecha 15-3-82,se le conoció la causa seguida al Cabo JOSE A. BONILLA RAMOS y Raso PEDRO VARGAS MATEO,E.N.,acusados del crimen de robo en perjuicio del Estado Dominicano (Ejército Nacional),siendo declarados no culpables de tal acusación y en consecuencia fueron descargados de toda responsabilidad penal por insuficiencia de pruebas y que fueron puestos en libertad al no ser que se encuentren detenidos por otra causa ;pero que fueran dados de baja de las filas de la institución.

En fecha 22-3-82, se le conoció la causa seguida al Cabo ADOLFO GUERRERO REYES, E.N., prevenido del delito de permitir por negligencia la sustracción de su arma de reglamento, siendo condenado a (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 26-3-82, se le conoció la causa seguida al Raso EUSEBIO CABRERA JIMENEZ,E.N.,prevenido del delito de ausencia sin permiso por un período de (108) horas,siendo condenado a (4) meses de prisión correccional,para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 26-3-82, se le conoció la causa seguida al Cabo Mecanógrafo MARINO ROSARIO RODRIGUEZ,E.N.,prevenido del delito de abandono de servicio y ausencia sin permiso,siendo condenado a (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados del Batallón de Seguridad de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

En fecha 2-4-82, se le conoció la causa seguida al Raso JUAN Fco. ANTONIO CONTRERAS,E.N.,prevenido del crimen de abandono de servicio y de arma,en perjuicio del Estado Dominicano (Ejército Nacional), siendo condenado a un año de prisión correccional con la separación por mala conducta de las filas de la institución y que dicha condena sea para cumplirla en la Penitenciaría Nacional de La Victoria.

En fecha 2-4-82, se les conoció la causa seguida a los Rasos ISMAEL CUEVAS Y CUEVAS, FELIX VALOY SANCHEZ GONZALEZ, PEDRO Ant. FERNANDEZ LORA y MARINO GARCIA DIAZ,E.N.,acusados de los crímenes de heridas voluntarias que causaron la muerte a los reclusos que en vida respondían a los nombres de CARLOS A. CAMBERO y ROBERTO PIÑA y del delito de evasión de presos, siendo descargados de toda responsabilidad penal,por haber actuado en legítima defensa,disponiéndose que fueran puestos en libertad a menos que se encuentren detenidos por otra causa.

En fecha 5-4-82, se le conoció la causa seguida al Raso CARLOS JOSE GOMEZ FERRERAS,E.N.,prevenido del delito de desobediencia de orden y ausencia sin permiso,siendo condenado a (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 6-4-82, se le conoció la causa seguida al Raso MIGUEL GARCIA DE LOS SANTOS,E.N.,acusado de los crímenes de falsedad en escritura pública o auténtica y de uso de documentos falsos,en perjuicio del Estado Dominicano (Ejército Nacional),siendo declarado no culpable de tal acusación por insuficiencia de pruebas y ordena que sea puesto en libertad,de no ser que se encuentre detenido por otra causa,pero se recomendó que sea dado de baja por mala conducta de las filas de la institución.

En fecha 6-4-82, se le conoció la causa seguida al Raso SILVESTRE GIL GARCIA,E.N.,prevenido del delito de ausencia sin permiso, siendo condenado a (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 15-4-82, se le conoció la causa seguida al Raso Cocinero FELIPE DE LA ROSA PEREZ,E.N.,prevenido del delito de robo en perjuicio del Capitán MANUEL PEREZ BEJO, E.N.,siendo descargado de toda responsabilidad penal por insuficiencia de prueba y que sea puesto en libertad de no ser que se encuentre detenido por otra causa.

En fecha 16-4-82, se le conoció causa al Raso MARINO DE JESUS TEJADA CASTRO, E.N., prevenido de los delitos de violación de arresto y ausencia sin permiso, siendo condenado a (6) meses de prisión correccional con la separación por mala conducta de las filas de la institución y que dicha condena sea para cumplirla en la penitenciaría Nacional de La Victoria.

En fecha 20-4-82,se le conoció la causa seguida al Raso Ch. URBANO GOMEZ FELIZ, E.N., prevenido del delito de pérdida

de arma por negligencia, en perjuicio del Estado Dominicano (Ejército Nacional), siendo condenado a (4) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 20-4-82, se le conoció la causa seguida al Cabo EMILIANO LOPEZ MOSCOSO, E.N., prevenido del delito de pérdida de arma por negligencia, siendo condenado a (5) meses de prisión correccional y al pago del valor a que asciende el revólver marca "S&W" No.1776, y que dicha condena sea para cumplirla en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 3-5-82, se le conoció la causa seguida al Conscripto TOMAS MARMOLEJOS MEDINA, E.N.,prevenido del delito de abandono de servicio,siendo condenado a (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 3-5-82, se le conoció la causa seguida al Raso ETANISLAO R. MARTINEZ AIMONTE,E.N.,prevenido del delito de heridas involuntarias de balas ocasionadas al nacional haitiano ANDRES JOSE, siendo condenado a (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 4-5-82, se le conoció la causa seguida al Raso MANUEL DE Js. RAMIREZ VALERIO,E.N.,prevenido del delito de ausencia sin permiso, siendo condenado a (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 11-5-82, se le conoció la causa seguida al Raso JUAN ERNESTO LUGO RAMIREZ,E.N.,prevenido de los delitos de abandono de servicio y haber ingerido bebidas alchólicas estando de servicio,siendo condenado a (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 24-5-82,se le conoció la causa seguida al Raso FULGENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ, E.N.,prevenido del delito de deserción al interior,siendo condenado a (6) meses de prisión co-

rreccional, con la separación por mala conducta de las filas de la institución. El mismo apeló por no estar conforme con la sentencia y que la condena sea para cumplirla en la cárcel pública de San Cristóbal.

En fecha 24-5-82, se le conoció la causa seguida al Raso CESAR ALCANTARA SOTIS, E.N., prevenido del delito de permitir por negligencia la sustracción de su arma de reglamento, siendo condenado a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel pública de San Cristóbal, con la separación por mala conducta de las filas de la institución.

En fecha 25-5-82, se le conoció la causa seguida al Raso JOSE DAMIAN MATEO, E.N., prevenido del delito de ausencia sin permiso, siendo condenado a sufrir la pena de (4) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 25-5-82, se le conoció la causa seguida al Cabo PEDRO LUGO RODRIGUEZ, E.N., prevenido del delito de ausencia sin permiso, siendo condenado a (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 31-5-82, se le conoció la causa seguida al Raso ANGEL MARIA HERNANDEZ RIVERA, E.N., prevenido del delito de ausencia sin permiso, siendo condenado a (40) días de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de San Cristóbal.

En fecha 31-5-82, fue sobreseída la causa seguida al Conscripto FAUSTO SANCHEZ QUEZADA, E.N., prevenido del delito de ausencia sin permiso, por haber sido dado de baja por mala conducta de las filas de la institución.

En fecha 7-6-82, se le conoció causa al Conscripto GENARO DUVAL MENDEZ, E.N., inculpado del delito de ausencia sin permiso, siendo condenado a (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 7-6-82, se le conoció la causa seguida al Raso PEDRO PEREZ DE LEON, E.N., culpable del delito de ausencia sin permiso, siendo condenado a (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 8-6-82, se le conoció la causa seguida al Raso ARIS MANUEL SEGURA NOVAS, E.N., prevenido del delito de abandono de servicio, siendo condenado a (2) meses de prisión correccional.

En fecha 8-6-82, se le conoció la causa seguida al Sargento Chófer JOSE ESPERANZA BAUTISTA MARMOLEJOS, E.N., prevenido de los delitos de golpes y heridas involuntarios en perjuicio de los Rasos RAFAEL ORTEGA MEJIA y DANILO MONTERO MATEO, E.N., y de conducción temeraria y descuidada, siendo condenado a (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 21-6-82, se le conoció la causa seguida al Raso GUSTAVO FIGUEREO CUEVAS, E.N., prevenido del delito de herida involuntaria en perjuicio del nombrado JUAN REGALADO SANCHEZ, siendo condenado a (50) días de prisión correccional.

En fecha 12-7-82, se le conoció la causa seguida al Cabo PABLO FRANCO PEREZ, E.N., prevenido del delito de herida involuntaria en perjuicio del Raso CARLOS ROMULO PEÑA DIAZ, E.N., siendo condenado a (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización.

En fecha 12-7-82, se le conoció la causa seguida al Raso LEONARDO DE JESUS MARTINEZ TINEO, E.N., quien fue declarado no culpable del delito de abandono de arma y en consecuencia fue descargado de toda responsabilidad penal por insuficiencia de pruebas, pero fue declarado culpable del delito de abandono de servicio y lo condena a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional con la separación por mala conducta de las filas de la institución, para cumplir dicha pena en la Penitenciaria

Nacional de La Victoria.

En fecha 12-7-82,se le conoció la causa seguida al Raso VIRGILIO ROMANO SALAS, E.N., quien fue declarado no culpable del delito de abuso de confianza en perjuicio del Conscripto JUAN A. HERNANDEZ REYES,E.N.,siendo descargado de tal acusación por insuficiencia de pruebas y que el mismo sea puesto en libertad si no se encuentra detenido por otra causa,pero que sea dado de baja por mala conducta de las filas de la institución.

En fecha 13-7-82, se le conoció la causa seguida al Raso ABRAHAM ROSARIO REYES, E.N., prevenido del delito de ausencia sin permiso, siendo condenado a (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 13-7-82, se le conoció la causa seguida al Raso PEDRO RODRIGUEZ GOMEZ, E.N., prevenido del delito de herida involuntaria en perjuicio del nombrado LUIS RAFAEL AIMONTE URBAEZ, siendo condenado a (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 20-7-82, se le conoció la causa seguida al Raso ENRIQUE MEDINA CEPEDA, E.N., acusado de los crímenes de insubordinación, en perjuicio del Comandante del Batallón de la Guardia Presidencial, Oficial Ejecutivo de dicho Batallón, Oficial Comandante Compañía Banda de Música, Segundo Teniente FAUSTO RAFAEL DEÑO BRIOSO, E.N., ofensa a un superior en ocasión del servicio y del delito de falta de respeto, por lo que fue condenado a sufrir la pena de un año de prisión correccional en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y que el mismo sea dado de baja por mala conducta de las filas de la institución.

En fecha 20-7-82, se le conoció la causa seguida al Raso ALFONSO ANTONIO PEREZ REYES,E.N., prevenido del delito de ausencia sin permiso,siendo condenado a (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 26-7-82, se le conoció la causa seguida al Raso ROBERTO MENDEZ GONZALEZ, E.N., prevenido del delito de ausencia sin permiso, siendo condenado a sufrir la pena de (4) meses de prisión correccional con la separación por mala conducta de las filas de la institución, para cumplirlos en la cárcel pública de Mao,Valverde.

En fecha 26-7-82, se le conoció la causa seguida al Conscripto SANTO FREDDY PEREZ CUEVAS,E.N., prevenido del delito de dormirse estando de servicio y en consecuencia lo condenó a (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 27-7-82, se le conoció la causa seguida al Cabo BERNARDO ACOSTA LEONARDO, Rasos BIENVENIDO FELIZ GOMEZ,ANTONIO Ant. FABIO MEDRANO, Raso 1ra. Clase VICTOR Ml. CABRERA SANTANA, E.N., quienes fueron declarados no culpables del delito de abandono de armas por negligencia y en consecuencia los descarga de toda responsabilidad penal y ordena que sean puestos en libertad si no se encuentran detenidos por otra causa y que el Capitán ISIDRO REYNOSO QUESADA y Cabo JOSE R. NUÑEZ VALDEZ,E.N.,fueron encontrados culpables de esta acusación y acogiendo en favor del primero circunstancias atenuantes, lo condena a sufrir la pena de un mes de suspensión de funciones con pérdida de sueldo y al segundo a (6) meses de prisión correccional, quien apeló a la sentencia por no estar de acuerdo con la misma;que el 50% del valor a que asciende la pistola ametralladora marca "Ingram" No.2685,un cargador y (30) cápsulas para ésta,le sea cobrado de sus haberes correspondientes a los dos últimos.

En fecha 6-8-82, se le conoció la causa seguida al Raso ANGEL MARIA FERREIRA HERRERA, E.N., prevenido del delito de deserción al interior,siendo condenado a un año de prisión correccional con la separación por mala conducta de las filas de la institución y que dicha condena sea para cumplirla en la cárcel pública de Elías Piña.

En fecha 6-8-82,se le conoció la causa seguida al Raso SANTIAGO ORTIZ MATEO, E.N.,prevenido del delito de ausencia sin permiso, siendo condenado a (2) meses de prisión correccional y la separación por mala conducta de las filas de la institución, para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria.

En fecha 9-8-82, fue reenviada la causa seguida a los Cabos VITERBO PEREZ REYES y SEBASTIAN ABREU PEÑA, Rasos JESULITO HERNANDEZ DE LA ROSA, FREDDY MARIA PEÑA ENCARNACION, MAMERTO ROSARIO PANIAGUA, EUSEBIO HERNANDEZ DEL ORBE, JOSE MARIA NIBLA ROSARIO y RUMALDO JAVIER DE LA CRUZ, E.N., prevenidos del delito de evasión de presos, para la audiencia del día 23-8-82, con la finalidad de gestionar la comparecencia por ante el tribunal militar del Cabo SEBASTIAN ABREU PEÑA y Raso RUMALDO JAVIER DE LA CRUZ, E.N., para una mejor sustanciación del proceso y también se realice la comparecencia del Primer Teniente MARIO L. LAGARES JIMENEZ, E.N., para mejor esclarecimiento de este caso.

En fecha 9-8-82, fue reenviada la causa seguida al Raso MAXIMO LUCIANO ALCANTARA,E.N., prevenido de los delitos de homicidio involuntario en perjuicio de quien en vida respondía al nombre de Raso BENIGNO JULIAN DIAZ CRUZ, E.N., y de heridas involuntarias en perjuicio del Raso RAMON CLASE ALVAREZ,E.N.,para la audiencia del día 23-8-82, fin de obtener el acta de defunción del finado,para una mejor sustanciación del proceso y se gestione la comparecencia por ante el tribunal militar del Cabo EULOGIO Ant. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ y Raso RAMON CLASE ALVAREZ,E.N.,para mejor esclarecimiento de este caso.

En fecha 10-8-82, fue reenviada la causa seguida al Sargento JULIAN ROMANO COION, E.N., prevenido del crimen de heridas voluntarias que le ocasionaron la muerte a quien en vida respondia al nombre de Cabo ESMERALDO SUBI ROSARIO, P.N.,para la audiencia del dia 30-8-82, a fin de oir al Capitán Abogado Dr. LUIS DARIO BUENO PINEDA, E.N., para una mejor sustanciación del proceso y que se gestione nuevamente la comparecencia de los testigos.

En fecha 23-8-82, se le conoció la causa seguida al Cabo Chófer DOMINGO COLLADO CABRERA, E.N., prevenido del delito de deserción al interior, siendo condenado a sufrir la pena de (2) años de prisión correccional con la separación por mala conducta de las filas de la institución, para cumplir dicha condena en la cárcel pública de Mao,Valverde.

En fecha 23-8-82, se le conoció la causa seguida al Raso MAXIMO LUCIANO ALCANTARA, E.N., culpable del delito de homicidio involuntario en perjuicio de quien en vida respondia al nombre de Raso BENIGNO JULIAN DIAZ CRUZ, E.N., y en consecuencia acogiendo a su favor circunstancias atenuantes, fue condenado a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización y que le sea suspendida la licencia para conducir vehiculos de motor, por un año.

En fecha 23-8-82, se le conoció la causa seguida al Raso NICANOR DOREL HIJO, E.N., prevenido del delito de violación de arresto y en consecuencia fue condenado a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 23-8-82, se le conoció la causa seguida al Cabo SEBASTIAN ABREU PIÑA, Rasos JESUCITO HERNANDEZ DE LA ROSA,FREDDY MARIA PEÑA ENCARNACION, MAMBERTO ROSARIO PANIAGUA, EUSEBIO HERNANDEZ DEL ORBE, JOSE MARIA DISLA ROSARIO y RUMALDO JAVIER DE LA CRUZ,E.N.,quienes fueron declarados no culpables del delito de evasión de presos, por lo que fueron descargados de toda responsa-

bilidad penal por insuficiencia de pruebas y que sean puestos en libertad a menos de que no se encuentren detenidos por otra causa, que el Cabo VICENTE PEREZ REYES, E.N., fue declarado culpable de esta acusación y en tal virtud fue condenado a (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 24-8-82, se le conoció la causa seguida al Conscripto ANGEL RODRIGUEZ PEREZ, E.N., prevenido del delito de herida voluntaria en perjuicio del Conscripto JESUS ANTONIO PEREZ FERNANDEZ, E.N., por lo que fue condenado a sufrir la pena de (60) días de prisión correccional; que el Conscripto PEREZ FERNANDEZ, E.N., fue declarado culpable del delito de violencias y vías de hechos en perjuicio del citado alistado RODRIGUEZ PEREZ, E.N., por lo que fue condenado a un mes de prisión correccional. Que ambos alistados cumplan sus condenas en la cárcel para alistados de sus respectivas organizaciones.

En fecha 24-8-82, se le conoció la causa seguida al Raso GONZALO ANTONIO FELIZ Y FELIZ, E.N., prevenido del delito de ausencia sin permiso, siendo condenado a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de Santiago.

En fecha 30-8-82, se le conoció la causa seguida al Sargento JULIAN ROMANO COLON, E.N., inculpado del delito de heridas voluntarias que le ocasionaron la muerte a quien en vida respondía al nombre de ESMERALDO SUBI ROSARIO, y en consecuencia fue condenado a (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados del Batallón de Seguridad de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

En fecha 31-8-82, se le conoció la causa seguida al Raso ANDRES RODRIGUEZ SANTANA, E.N., prevenido del delito de pérdida por negligencia de vestuario militar, siendo condenado a un mes de prisión correccional, para cumplirlo en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 31-8-82, se le conoció la causa seguida al Raso DANILO MONTERO MATEO, E.N., prevenido del delito de evasión de presos, siendo condenado a (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 31-8-82, se le conoció causa al Raso MANUEL E. VALDEZ ENCARNACION, E.N., prevenido del delito de haberse dormido estando de centinela, siendo condenado a (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 7-9-82, se le conoció la causa seguida al Raso ANTONIO CRUZ SEVERINO, E.N., prevenido del delito de abandono de servicio, siendo condenado a (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 10-9-82, se le conoció la causa seguida al Raso ALFONSO LAUREANO ALMONTE, E.N., prevenido de los delitos de abandono de servicio y de heridas involuntarias, en perjuicio de los reclusos RAFAEL CUSTODIO MORALES, LUIS HERNANDEZ, EMILIO Fco. VASQUEZ, FERMIN PEREZ y VIDAL PEREZ, siendo descargado de toda responsabilidad penal por no haber cometido dichos delitos y haberse comprobado que actuó por una fuerza a la cual no pudo resistir y que el mismo sea puesto en libertad, a menos de que no se encuentre detenido por otra causa.

En fecha 10-9-82, se le conoció la causa seguida al Raso JOSE FERMIN RUBIERA DE LEON, E.N., acusado del crimen de robo en perjuicio del Raso Chófer ANDRES G. ROSARIO DE LOS SANTOS, E.N., siendo descargado de tal acusación por insuficiencia de pruebas.

En fecha 13-9-82, se le conoció la causa seguida al Sargento Mayor MANUEL LIZARDO GOMEZ y Raso AVELINO TORRES MARTINEZ, E.N., inculpados del delito de pérdida por negligencia de un mulo destinado para el servicio, siendo condenados a (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en las cárceles para militares de sus organizaciones y al pago del 50% ascendente al valor del mencionado animal.

En fecha 14-9-82, se le conoció la causa seguida al Raso DILCIO ANTONIO TATIS RIVERA,E.N.,prevenido del delito de haberse dormido estando de centinela, siendo condenado a (4) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 14-9-82, se le conoció la causa seguida al Raso BOLIVAR S. BONIFACIO CRUZ, E.N., prevenido del delito de insubordinación y falta de respeto en perjuicio del Cabo OSCAR FRANCISCO Y FRANCISCO, E.N., siendo condenado a (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

En fecha 14-9-82, se le conoció la causa seguida al Raso RAMON ENCARNACION MATIAS, E.N., prevenido del delito de ausencia sin permiso, siendo condenado a (3) meses de prisión correccional, con la separación por mala conducta de las filas de la institución, para cumplir dicha condena en la cárcel pública de Santiago.

En fecha 20-9-82, se le conoció la causa seguida al Teniente Coronel Dentista Dr. IVAN AMADOR CUNDIDAS HERMANDEZ,E.N., prevenido del delito de heridas involuntarias en perjuicio del Ingeniero MARIN DAVID MAZOUNY Y MAZOUNY,siendo declarado culpable de este hecho, por lo que fue condenado a sufrir la pena de un mes de suspensión de funciones con pérdida de sueldo. Dicha condena fue para cumplirla en una de las habitaciones del pabellón para oficiales del Hospital Militar "Dr. Enrique W. Idthgow" Ceara", E.N.

En fecha 21-9-82, se le conoció la causa seguida al Cabo PEDRO ANTONIO RAMIREZ MORAN, E.N., Raso ALFREDO JAQUEZ REYES y Conscripto MANUEL RODRIGUEZ SOLANO, inculpados del delito de heridas involuntarias en perjuicio del nombrado ANGEL D.CANELA PEÑA,por lo que fueron descargados por insuficiencia de pruebas.

CEREMONIAS Y ACTOS

En fecha 16 de enero una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistieron acompañados con sus respecti-

vas esposas, al Palacio Nacional, a fin de saludar y felicitar a Su Excelencia y a la Primera Dama de la República.

En fecha 19 de enero una comisión de oficiales despidió en la Base Aérea de San Isidro, a los Mayores CRISTOBAL JIMENEZ MOQUETE, JOSE LEZANDRO MUÑOZ REYES y NEWTON JOSE CINTRON CELADO, E.N., quienes salieron del país con destino a la Escuela de Las Américas, Fort Gulick, Zona del Canal de Panamá, donde realizaron estudios militares.

En fecha 19 de enero una nutrida comisión compuesta por oficiales del Ejército Nacional, asistió a la misa que fue celebrada en la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", en honor de Nuestra Señora de la Altagracia.

En fecha 22 de enero una comisión de oficiales despidió en el Aeropuerto Internacional de Las Américas, al General de Brigada TEOFILO P. ROMERO PUMAROL, E.N.,quien salió con destino a la República de Honduras, donde representó al Gobierno Dominicano en la toma de posesión del Gobierno de aquel país.

En fecha 22 de enero una nutrida comisión de oficiales asistió a la misa que se celebró en la iglesia Santa Bárbara, en esta ciudad, donde fuera bautizado el Patricio Juan Pablo Duarte, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del natalicio del Ilustre Próder.

En fecha 22 de enero una nutrida comisión compuesta por oficiales asistió a la misa que el Superior Gobierno dedicaría en honor a la Santísima Virgen de la Altagracia, Madre Espiritual del Pueblo Dominicano, en la iglesia del mismo nombre.

En fecha 7 de febrero una comisión de oficiales asistió a los actos fúnebres del Mayor General Retirado MEIT RAFAEL NIVAR SEIJAS, E.N., efectuados en la ciudad de San Cristóbal.

En fecha 8 de febrero una comisión de oficiales asistió a los actos fúnebres del Capitán Retirado FRANCISCO RUIZ BOVES, E.N., los cuales fueron efectuados en el cementerio nacional de la avenida Máximo Gómez.

En fecha 11 de febrero una comisión de oficiales asistió a los actos fúnebres de la señora ANA ROSA SANTOS DE TAVAREZ, esposa del Capitán JUAN TAVAREZ HERNANDEZ, E.N., los cuales fueron efectuados en el cementerio de Los Mina, D.N.

En fecha 13 de febrero una nutrida comisión de oficiales asistió a la misa que en memoria de las almas del Segundo Teniente Póstumo CARLOS ALBINIO PEREZ, Sargento Póstumo JUAN RAMON IORA CEPEDA y Cabos Póstumos DESIDERIO FERMIN MONCION VERAS, GUMERSINDO MORETA SANTANA, PEDRO REGALADO PEREZ SANCHEZ y CARLOS ANTONIO DEÑO DE LA ROSA, E.N., quienes fallecieron en combate en las lomas de San José de Ocoa, en el año 1973.

En fecha 15 de febrero una comisión de oficiales despidió en la Base Aérea de San Isidro, a los Coroneles MANUEL DE JESUS CHICO JAQUEZ, RAMON DE JESUS RODRIGUEZ LANDESTOY y Teniente Coronel DANTE ERAUDILIO ORTIZ FELIZ, E.N., quienes salieron del país con destino a la Escuela de Las Américas, Fort Gulick, Zona del Canal de Panamá, a realizar estudios militares.

En fecha 18 de febrero una comisión de oficiales asistió a una misa solemne con motivo de conmemorarse el 46to. aniversario de la creación de la Policía Nacional.

En fecha 22 de febrero una comisión de oficiales acompañaron a los Subsecretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, a una ofrenda floral que sería depositada en el panteón de las Fuerzas Armadas, en el cementerio nacional de la avenida Máximo Gómez, en memoria de los militares de los institutos castrenses caídos en el cumplimiento del deber.

En fecha 23 de febrero una nutrida comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió a una misa de campaña en el recinto del Comando de Apoyo de Combate, E.N., con motivo de celebrarse el "Día del Prócer Ramón Matías Mella" y de las Fuerzas Armadas.

En fecha 23 de febrero, una nutrida comisión de oficiales acompañaron al titular de esta Secretaría de Estado, a una misa que fue oficiada en el salón pequeño del círculo recreativo para oficiales de las Fuerzas Armadas, con motivo de celebrarse el "Día del Prócer Ramón Matías Mella y de las Fuerzas Armadas.

En fecha 24 de febrero una comisión de oficiales asistió a los actos fúnebres de la extinta señora ELIZABETH RODRIGUEZ LORA, hija política del General de Brigada SALVADOR E. ESCARRAMAN MEJIA, E.N., los cuales fueron efectuados en el cementerio nacional de la avenida Máximo Gómez de esta capital.

En fecha 27 de febrero una comisión de oficiales asistió al acto de graduación de la IV Promoción del Cuerpo de Policía Femenino y de la XV Promoción de Estudios Comerciales, que con motivo de conmemorarse el 46to. aniversario de la creación de la Policía Nacional, se llevó a cabo en el club para oficiales de esa institución.

En fecha 1ro. de marzo una comisión de oficiales asistió a un almuerzo especial que con motivo de celebrarse el 46to. aniversario de la creación de la Policía Nacional, fue ofrecido a los alistados por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, en el Círculo Recreativo para oficiales de las Fuerzas Armadas.

En fecha 4 de marzo una comisión de oficiales asistió a una misa que en memoria de los militares retirados fallecidos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, fue oficiada en uno de los salones de la Hermandad de Pensionados.

En fecha 6 de marzo una comisión de oficiales asistió a una misa que en memoria del extinto Mayor General Retirado NEIT RAFAEL NIVAR SEIJAS, E.N., fue oficiada en la parroquia San Juan Bautista de La Salle, en esta capital.

En fecha 7 de marzo una comisión de oficiales asistió a los actos fúnebres del extinto Primer Teniente MANUEL E. DITREN MENDEZ, FAD., los cuales se efectuaron en el cementerio Cristo Redentor, D.N.

En fecha 8 de marzo una comisión de oficiales asistió a una ofrenda floral que los miembros del Gabinete depositaron en el Altar de la Patria, donde reposan los restos del Ilustre Prócer Francisco del Rosario Sánches, con motivo de conmemorarse un aniversario de su natalicio.

En fecha 19 de marzo una comisión de oficiales asistió a los actos que se llevaron a cabo en la ciudad de Azua, con motivo de celebrarse el 138 aniversario de la Batalla del 19 de marzo.

En fecha 19 de marzo una comisión de oficiales recibió en la Base Aérea de San Isidro, a los Coroneles RAMON DE JESUS RODRIGUEZ LANDESTOY, MANUEL DE JESUS CHECO JAQUEZ, Teniente Coronel DANTE BRAUDILIO ORTIZ FELIZ y Sargento FERNANDO E. PEREZ MARTE, E.N., quienes regresaron al país procedentes de la Escuela de Las Américas, Fort Gulick, Zona del Canal de Panamá, donde realizaban estudios militares.

En fecha 20 de marzo una nutrida comisión de oficiales asistió a los actos fúnebres del extinto Capitán de Navío VICTOR MANUEL ARIAS LOPEZ, M. de G., los cuales tuvieron efecto en el cementerio nacional de la avenida Máximo Gómez de esta capital.

En fecha 22 de marzo una comisión de oficiales asistió a la misa que en memoria del extinto Primer Teniente Retirado DIOGENES DE JESUS BATISTA, E.N., la cual fue oficiada en la parroquia espiritu santo de esta capital.

En fecha 26 de marzo una comisión de oficiales asistió al acto de clausura del 26to. curso de agentes contra narcóticos, el cual se llevó a cabo en el salón de conferencias del Palacio de la Policía Nacional.

En fecha 30 de marzo una comisión de oficiales asistió a los actos fúnebres del extinto señor FRANCISCO BATISTA, padre del Primer Teniente PABLO BATISTA FERRERAS, E.N., los cuales se llevaron a cabo en el cementerio nacional de la avenida Máximo Gómez de esta capital.

En fecha 2 de abril una nutrida comisión de oficiales asistió a los actos fúnebres del extinto Coronel ANGEL REMIGIO TAVERAS GUTIERREZ, E.N., los cuales tuvieron efecto en el cementerio Cristo Redentor de esta capital.

En fecha 4 de abril una nutrida comisión de oficiales asistió a la procesión del santo entierro que tuvo efecto en la santa iglesia catedral metropolitana de esta ciudad, con motivo de la conmemoración de la pasión,muerte y resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.

En fecha 9 de abril una comisión de oficiales asistió a una misa solemne con motivo de celebrarse el 138 aniversario de la fundación de la Marina de Guerra,la cual tuvo efecto en la capilla de la Base Naval "27 de Febrero".

En fecha 9 de abril una nutrida comisión de oficiales asistió a los actos fúnebres de la extinta señora ASMA NADER Vda. NICOLAS, suegra del Coronel NARCISO E. BAUTISTA D'OLEO, E.N., los cuales tuvieron efecto en el cementerio Cristo Redentor de esta ciudad.

En fecha 19 de abril una comisión de oficiales despidió en el Aeropuerto Internacional de Las Américas, al Mayor General Piloto PABLO I. GARRIDO MEDINA, FAD., quien regresó al país procedente de Argentina.

En fecha 20 de abril una comisión de oficiales asistió a los actos que fueron celebrados en la ciudad de Azua, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la gloriosa gesta de la Batalla de "Las Carreras".

En fecha 27 de abril una comisión de oficiales asistió a la misa que en memoria del extinto Coronel ANGEL REMIGIO TAVERAS GUTIERREZ, E.N., fue oficiada en el recinto del Comando de Apoyo de Combate, E.N.

En fecha 2 de mayo una comision de oficiales asistió a una misa que por las almas de los Marineros caídos en el cumplimiento del deber durante la 2da. Guerra Mundial, fue celebrada en la capilla de la Base Naval "27 de Febrero".

En fecha 14 de mayo una comisión de oficiales asistió a una misa en memoria del extinto Ingeniero IVAN GUZMAN KLANG.

En fecha 26 de mayo una comisión de oficiales recibió en el Aeropuerto Internacional de Las Américas, a los miembros del Colegio de la Defensa Nacional de México.

En fecha 28 de mayo una comisión de oficiales asistió a los actos fúnebres de la extinta señora ADELA ALBIZU Vda. ALVAREZ, madre del General de Brigada Retirado ANTONIO ALVAREZ ALBIZU, FAD.

En fecha 2 de junio una comisión de oficiales y alistados asistió a los actos fúnebres del extinto General de Brigada Retirado JUAN ESTEBAN PEREZ GUILLEN, E.N.

En fecha 7 de junio una comisión de oficiales fue designada para despedir y recibir en el Aeropuerto Internacional de Las Américas, al General de Brigada JESUS MANUEL PORFIRIO MOTA HENRIQUEZ, E.N.

En fecha 8 de junio una comisión de oficiales despidió en el Aeropuerto Internacional de Las Américas, al Coronel JAIME SABATER Jr., U.S. Army, quien salió del país con destino a los Estados Unidos de América, después de haber finalizado su misión como Agregado de Defensa y Naval a la Embajada de aquel país en el nuestro.

LABOR MAS IMPORTANTE LLEVADA A CABO POR EL AUXILIAR DE ESTADO MAYOR G-3 OFICIAL DE PLANES Y ENTRENAMIENTO, E.N.

Con la ayuda que proporcionaron países hermanos a través de sus respectivos programas de asistencia militar, en el curso del año 1982, varios oficiales y alistados del Ejército Nacional, realizaron estudios milita-

res en escuelas extranjeras, logrando así perfeccionar sus conocimientos, lo cual beneficia grandemente a dicha institución, a las Fuerzas Armadas y por ende a la Patria.

A continuación se detallan los oficiales y alistados que realizaron estudios militares en el exterior y el país.

CURSOS REALIZADOS EN LA ESCUELA DE LAS AMERICAS, FORT GULICK, ZONA DEL CANAL DE PANAMA

O-1 AVANZADO ARMAS DE COMBATE

Del 15-6- al 1-12-82

Segundo Teniente JOSE ANTONIO AIMONTE CASTRO,
" " JOSE G. AIMONTE SANCHEZ,
" " MANUEL E. CHECO JAQUEZ.

O-2 ADMINISTRACION DE ENTRENAMIENTO

Segundos Tenientes ELVIO ANTONIO GUERRERO REYES,
NOE RAFAEL RODRIGUEZ BAUTISTA.

O-3 COMANDO Y ESTADO MAYOR

Del 21-1 al 7-12-82

Mayores CRISTOBAL JIMINEZ MOQUETE,
JOSE L. MUÑOZ REYES,
NEWTON JOSE CINTRON CELADO.

O-16 OPERACIONES CONJUNTAS LATINOAMERICANA

Del 18-2- al 18-3-82

Coronales MANUEL DE JS. CHECO JAQUEZ,
RAMON DE Js. RODRIGUEZ LANDESTOY
Tte. Cor. DANTE B. ORTIZ FELIZ.

OE-4 OPERACIONES DE COMANDO

Del 6-4- al 18-5-82

2dos.Ttes. MANUEL A. DEL VILLAR FERNANDEZ.
GARIBALDY ANTONIO CASTELLANOS BATISTA
CARLOS L. DIAZ MORFA,
CRISTIAN Bdo. VALDEZ SOTO.
CIRILO R. ENCARNACION MIRAYA.

OE-8 OPERACIONES DE PATRULLAS

Del 13-4 al 11-5-82

Sgtos. GERMAN C. MARTINEZ GONZALEZ
JESUS OGANDO ALCANTARA,
CECILIO HERNANDEZ SANTANA,
Cabos SERGIO NOVA TAPIA,
RAMON MALDONADO ESPINOSA.

EN TAIPEI, TAIWAN (CHINA)

Del 3-5 al 9-6-82

Mayor BIENVENIDO FERNANDEZ SEVERINO.

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA

Del 9-8 al 9-6-83

Coronel JULIO C. RAMOS TRONCOSO.

OPERACIONES EN LAS SELVAS

Del 15 al 19-11-82

Mayor RAUL ALMONTE LLUBERES,
" JULIAN JORGE GIL.

OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TANQUES M-41, EN GUATEMALA POR (4) SEMANAS

Sgto. Mec. FABIAN SORIANO Y SORIANO,
" RAFAEL OZORIO BATISTA.

CURSO DE ORIENTACION EN MATERIAS TECNICAS (PUERTO RICO)

Capitán CLAUDIO P. FELIZ TORRERO,
1er.Tte. LUIS SERRANO PADILLA,
2do.Tte. JESUS M. RAMIREZ PEGUERO,
Sargento SANTIAGO DE JS. FIGUEREO MATEO,
" FERNANDO E. MARTE PEREZ,
Raso 1ra.Clase MIGUEL A. ENCARNACION DIROCIER,
" " " JUAN B. GUERRERO GONZALEZ,
" " " VIRGILIO SANTANA DE LOS SANTOS,
" " " JULIO ANDREWS GUILLERMO,
" " " RAMON A. DE LOS SANTOS GUZMAN,
" " " VICTOR M. CABRERA SANTANA,
" " " FABIAN CRUZ TIRADO,
" VICTORIANO BIBIECA ARIAS,
" ALFREDO P. ESTEVEZ ABREU,
" ANTONIO DE LOS SANTOS MUÑOZ,
" MANUEL E. HERASME VARGAS,
" ARTURO SANCHEZ MONTERO,
" PEDRO JAVIER CEDANO,
" RAUL A. ACOSTA FLORIMON,
" RAMON PEREZ NOVAS,
" RAUL A. DIAZ POLANCO,
" REYNALDO E. QUEZADA OLIVO,
" RAUL RODRIGUEZ MARTE,
" MIGUEL DE LOS S. FERRERAS ALCANTARA,
" CARLOS A. M. PEREZ ALCANTARA,
" APOSTOL BERNABEL OZUNA,
" RAUL E. ANGION VALENZUELA,

ROMERO PEREZ MARTINEZ, GILBERTO ALONZO VASQUEZ, FELIPE MADE ENCARNACION, RAMON ANTONIO MARTINEZ CEPEDA, Conscriptos GUSTAVO DE JESUS ROSARIO CABRERA, DOMINGO PEREZ FIGUEROA, SANTO ANGEL PEÑA CUEVAS, GUSTAVO ANTONIO ROMANO PEREZ, JUAN C. PEÑA PINEDA, JUAN ANTONIO PEREZ ROCHA, JOSE L. PEREZ ROSARIO, BENJAMIN ALBERTO DEL ORBE ARISMENDY B. PICHARDO SANCHEZ.

CURSOS REALIZADOS EN LAS ESCUELAS MILITARES DEL PAIS

DIRECCION GENERAL DE ENTRENAMIENTO MILITAR, E.N.

COMANDO Y PLANA MAYOR:

Del 18-1 al 15-11-82

Mayor — RAMON B. LEONARDO RODRIGUEZ,
Capitán — JOSE N. FERNANDEZ VALENTIN,
" — JUAN LUGO PITA,
" — CESAR A. OLIVA PUELLO,
" — IGNACIO PEREZ GERALDO.

MEDIO DE INFANTERIA PARA OFICIALES

Del 15-2 al 19-11-82

Capitanes — TEOFILO V. MORALES ZORRILLA,
JOSE E. VALDEZ BAUTISTA.
1ros.Ttes. — FELIPE LORA PEREZ,
EUCLIDES B. FIORENTINO CASTILLO,
CARLIXTO F. JAQUEZ FERREIRA

CURSO BASICO DE INFANTERIA PARA OFICIALES

Del 15-3 al 15-11-82.

2dos.Ttes. — SILVIO ANTONIO SEGURA MENDEZ,
JOSE C. DURAN GONZALEZ,
ANTONIO SANTANA RUIZ,
DOCTOR VENTURA SANTOS,
RAMON E. LORA DE LA CRUZ,
JOAQUIN MEDINA CASILLA,
WILLIAM ANTONIO POLANCO MEJO,
FRANCISCO ANTONIO NUÑEZ ROSARIO,
MAURICIO MONTILLA SANTOS,
JUAN ANTONIO MENDOZA RAMOS.

INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA PARA OFICIALES

Del 21-6 al 19-11-82

2dos.Ttes. — ANTONIO DE JESUS PAREDES DIAZ,
GILMER ANTONIO PEREZ BELLO,
JOSE ANTONIO PITTERSON SANTOS,
RAFAEL J. ABREU MARMOLEJOS,
RAMON RAFAEL A. GUZMAN GARCIA
JOSE DEL C. RAMIREZ GUERRERO,
JOSE A. PIMENTEL GARCIA,
ROBERT J. ANTONIO ABREU PEÑA,
AIMARANTE ESPEJO GONZALEZ,

BASICO DE INFANTERIA PARA CLASES

Del 8-3- al 15-11-82

Sargentos	SALVADOR ABREU UREÑA,
	AURELIO MATOS DE LEON,
Cabo	VICTOR NOLASCO GUERRERO.

INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA PARA ALISTADOS

Cabo	FRANK ANTONIO CABRERA MEJIA,
Rasos	NICOLAS B. JIMENEZ DIAZ,
	MANUEL DE JESUS SANTA MATOS,
	CANDIDO ROSARIO LUNA,
	EMILIO FERRERAS MEDINA,
	FELIX M. DELMONTE Y DELMONTE,
	RAMON MARTINEZ RAMIREZ,
	LUIS M. FELIZ NIN.

CURSOS DE ADMINISTRACION

Del 12-1 al 19-11-82

Rasos	EULOGIO DE LA ROSA SANCHEZ,
	MARINO GIL AQUINO,
	FRANCISCO R. RODRIGUEZ GARCIA,
	RAFAEL ANTONIO PEÑALTA TAVERAS,
	MANUEL Ma. DE LOS SANTOS REYES,
	MANUEL Ma. POLANCO ALVARADO,
	ATAHUALPA GERALDO GARCIA.

COMUNICACIONES Y OPERACIONES DE RADIOS

Del 5-4- al 12-11-82

Rasos	ARCHIMONIO Fco. ROSARIO PAMIAGUA,
	ALBERTO TAVERAS TORRES,
	FLORENTINO VALENZUELA MINIER,
	GALFIEL SENA MANCEBO,
	SANTO DUARTE Y DUARTE,
	ANGEL JIMENEZ MATEO,
	EUGENIO DE JESUS CUEVAS MEDRANO,
	CLAUDIO N. PEREZ NOVAS,
	BOLIVAR R. ESPINAL RIVAS,
	RAFAEL ANTONIO MORALES MONTERO,
	RAFAEL ANTONIO HERRON PEREZ,
	RUMALDO DE JESUS GUZMAN PEREZ,
	ROLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ,
	VINICIO PEÑA ESPINOSA,
	ERASMO S. FAMILIA MERAN,
	DOMINGO VILLAR ABREU.

CURSO DE CAPACITACION BASICA PARA OFICIALES DE SERVICIOS AUXILIARES

Del 24-3- al 24-11-82

1er. Tte.Méd.	RAMON ALBERTO DIAZ NUÑEZ,
" " Dent.	ALEXIS BENIPR MEYRELES,
2do.Tte.Méd.	LUIS R. JIMENEZ CAPELLAN
" " "	ALFREDO LOGROÑO FIALLO.

CURSO DE MECANICA DE VEHICULOS DE RUEDAS EN EL BATALLON DE TRANSPORTACION, E.N.

Cabo	RAFAEL MIESES MORBAN,
Rasos	CARLOS Ml. HERNANDEZ TRINIDAD,
	MANUEL DE JESUS BAEZ CASTILLO,
	TEOFILO SANTA JIMENEZ,
	CRECENCIO G. CUSTODIO TRINIDAD.
	RAMON ANT. BIDO CERAILOS,

COCINAS

Las cocinas de las organizaciones del Ejército Nacional se encuentran cómodamente instaladas y los servicios de las mismas se desenvuelven dentro de las completas normas de higiene.

Las mismas están dotadas de modernas estufas de gas, las cuales dan notable aspecto a dichas instalaciones, donde los alimentos son preparados con mucha facilidad y prontitud y en forma higiénica.

NOMBRAMIENTOS

Durante el año 1962, el Poder Ejecutivo efectuó los siguientes nombramientos en el Ejército Nacional:

Asimilado Militar Técnico Fisioterapista RAMON ALBERTO DIAZ NUÑEZ, FAD., como Primer Teniente Médico del Ejército Nacional, efectivo el 1ro. de enero.

Efectivo el 1ro. de febrero, Cabo RAFAEL GARCIA Y GARCIA, como Cabo Cuerpo Médico.

Aspirantes a cadetes BOLIVAR ANTONIO ABREU MARTE, ARNOL RAMONE BACHA ARBAJE, EDISON DARIO BURGOS GARCIA, PEDRO ANTONIO CACERES CHRISTIANO, LUIS ALBERTO CARABALLO MONTERO, BELLO BUENAVENTURA COLON ROSARIO, RAFAEL DIAZ GOMEZ, CARLOS ANTONIO FERNANDEZ ONOFRE, EDGAR PUENZI FRUGIS MARTINEZ, PATRICIO TEOFILO GARCIA ALMONTE, RAMON ANTONIO GOMEZ MARTINEZ, FRANCISCO UBVARO GOMEZ, JORGE GONZALEZ MARTINEZ, SANTO DOMINGO GUERRERO CIAGE, FELIPE ALBERTO HENRIQUEZ MOLINA, RAFAEL OVIDIO HERNANDEZ GONZALEZ, RAFAEL GERMAN HERNANDEZ REYES, ABRAHAM EMILIO LUNA RODRIGUEZ, MANUEL GERARDO MEDINA FRIAS, HECTOR BELISARIO MEDINA MEDINA, VIRGILIO ANTONIO MENA GRULLON, VICTOR AECIO MERCEDES CEPEDA, FRANCISCO RADHAMES NUNES FERNANDEZ, JUAN GENARO LEOVIGILDO MOTA

Efectivo el 1ro. de marzo, Cabo chófer OTILIO GERMAN DE LOS SANTOS, E.N., como Cabo Mecánico.

Efectivo el 1ro. de marzo, señora MINERVA ALTAGRACIA CASTILLO LACHAPELLE, como Asimilada Militar Asistente del Departamento de Cultura General de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras".

Efectivo el 1ro. de abril, Raso RAMON LEONIDAS DE LOS SANTOS SANTOS, E.N., como Raso chófer.

Efectivo el 1ro. de mayo, Raso LEONCIO GARCIA OGANDO, E.N., como Raso C.M.

Sargento Mayor C.M. PEDRO JULIO SEVERINO BASILIO, E.N., como Sargento Mayor.

Señor ROBERTO EMILIO ESTRELLA MARTINEZ, como Asimilado Militar Técnico de Equipos Dentales, E.N.

Señor JOSE ANDRES JORGE GORGINO, como Asimilado Militar Desabollador Pintor, E.N.

Raso AMAURIS RAMON MOTA JIMENEZ, E.N., como Segundo Teniente Médico en Pasantía, E.N.

Raso RAFAEL AIBERTO DE LA CRUZ GENAO, como Corneta, E.N.

Raso MIGUEL ANTONIO JAQUEZ VASQUEZ, como Tambor, E.N.

Doctores JOAQUIN AMADOR GARRIDO CONTRERAS, RAFAEL AMAURIS MEDRANO PEREZ, HECTOR RADHAMES PEÑA GONZALEZ y DANIEL HERNANDEZ REYES, como Primeros Tenientes Dentistas, E.N.

Doctores JOSE ANIBAL GENAO RODRIGUEZ, INDEVER MALDONADO PACHECO, DONALDO RAFAEL GUTIERREZ HERNANDEZ y PEDRO FIDEL GALAN ZARZUELA, como Primeros Tenientes Médicos.

AGN

SALVAS DISPARADAS DURANTE EL AÑO 1982

En fecha 27 de febrero una batería de artillería disparó una salva de (21) cañonazos, tanto a la entrada como a la salida del Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, al Palacio del Congreso Nacional, para depositar el mensaje constitucional y las memorias de las Secretarías de Estado.

En fecha 27 de febrero una batería de artillería disparó una salva de (21) cañonazos, al serle rendidos los honores militares correspondientes al Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en ocasión de la celebración de la fecha de Independencia Nacional.

En fecha 27 de febrero una batería de artillería disparó una salva de (21) cañonazos, en el solemne acto de instalación de las Cámaras Legislativas, en su Primera Legislatura del año 1982, en el Palacio del Congreso Nacional.

En fecha 27 de febrero una batería de artillería disparó una salva de (21) cañonazos en el Congreso Nacional, en ocasión de la proclamación del Presidente y Vicepresidente de la República.

En fecha 16 de agosto una batería de artillería disparó una salva de (21) cañonazos a la entrada del Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, a la Basílica Metropolitana, donde asistió al solemne Tedéum que fue cantado en ocasión de gracias al Todopoderoso por haber logrado el pueblo dominicano su independencia.

En fecha 16 de agosto una batería de artillería disparó una salva de 21 cañonazos, al ser depositada una ofrenda floral en el Altar de la Patria, por el Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, con motivo de la celebración de la fecha de Independencia Nacional.

En fecha 16 de agosto una batería de artillería disparó una salva de 21 cañonazos al Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, al asistir al Palacio del Congreso Nacional a la juramentación del Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, como Presidente Constitucional de la República.

SALVAS DISPARADAS EN SAN CRISTOBAL

En fecha 8 de febrero le fueron rendidos los honores militares al extinto Mayor General Retirado NEIT RAFAEL NIVAR SEIJAS, E.N., por un pelotón compuesto por miembros del Ejército Nacional.

En fecha 29 de mayo le fueron rendidos los honores militares al extinto Sargento CARLOS MANUEL SANCHEZ HERRERA, E.N., por una escuadra de miembros de esa institución.

EN BONAO

En fecha 3 de septiembre le fueron rendidos los honores militares correspondientes al extinto Segundo Teniente Retirado ENRIQUE IZQUIERDO, E.N., por un pelotón compuesto por (29) alistados.

EN LA VEGA

En fecha 12 de enero le fueron rendidos los honores militares correspondientes al extinto Raso RAMON PEREZ HICIANO, E.N.

PUERTO PLATA

En fecha 15 de mayo le fueron rendidos los honores militares correspondientes al extinto Raso FIDELIO SARITA MARTINEZ, E.N.

M O C A

En fecha 27 de febrero le fueron rendidos los honores militares correspondientes al extinto Raso JUAN F. GOMEZ BUENO, E.N.

SAN FRANCISCO DE MACORIS

En fecha 12 de octubre le fueron rendidos los honores militares correspondientes al extinto Raso JUAN MEREGILDO GARCIA, E.N.

MONTE CRISTI

En fecha 28 de mayo le fueron rendidos los honores militares correspondientes al extinto Raso DOMINGO ANTONIO PEREZ SANCHEZ, E.N.

SAN JUAN DE LA MAGUANA

En fecha 29 de agosto le fueron rendidos los honores militares correspondientes al extinto Raso ROBERTO DE OLEO PEREZ, E.N.

ADQUISICION DE VEHICULOS

Durante el año 1982, el Ejército Nacional adquirió (1) automóvil, (15) camionetas, (15) camiones y (30) jeeps.

Las unidades motorizadas del Ejército Nacional son mantenidas en buen estado, a través del mantenimiento dado a las mismas por personal especializado.

AGN

LABOR MAS IMPORTANTE LLEVADA A CABO POR EL BATALLON DE INGENIERIA, EJERCITO NACIONAL.

Acondicionamiento de la vía de acceso a los depósitos de la Compañía del Material Bélico, E.N.;

Construcción de un cuartel para alistados en la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas;

Construcción de la verja de la Fortaleza, E.N., de San José de Ocoa;

Reparaciones en el Hospital Militar "Dr. Enrique W. Ithgow Ceara", E.N.;

Reparación de las casas para alistados del Puesto de Sánchez, dependiente de la 16ta. Compañía, E.N., con asiento en Dajabón;

Reparación del Puesto de La Vigía, dependiente de la 16ta. Compañía, E.N., con asiento en Dajabón;

Reparación del Puesto de Cambiaso, dependiente de la 8va. Compañía, E.N., con asiento en Puerto Plata;

Reparaciones varias en la Fortaleza de Barahona; y

Reparaciones del aparato de entrenamiento que se encuentra en Sierra Prieta.

DEFUNCIONES

En fecha 11 de enero de 1982, falleció el raso RAMON PEREZ HIDALGO, E.N., a consecuencia de un paro cardiorespiratorio.

En fecha 20 de enero de 1982, falleció el Sargento VIDAL MENDEZ NOVAS, E.N., a consecuencia de úlcera péptica.

En fecha 26 de febrero de 1982, falleció el Raso JUAN FRANCISCO GOMEZ BUENO, E.N., a consecuencia de un accidente automovilistico.

En fecha 1ro. de marzo falleció el Raso chófer ISRAEL PARRA MARTINEZ, E.N., a consecuencia de hepatitis fulminante.

En fecha 5 de marzo de 1982, falleció el Primer Teniente RICARDO LIBERATO GONZALEZ, E.N., a consecuencia de infarto agudo del miocardio.

En fecha 9 de marzo falleció el Raso GLODOMIRO ROA ALCANTARA, E.N., a consecuencia de los golpes recibidos en un accidente automovilístico.

En fecha 11 de marzo falleció el Raso chófer RAFAEL BATISTA MENDEZ, E.N., a consecuencia de un accidente automovilístico.

En fecha 28 de marzo falleció el Cabo Chófer MIGUEL LAUREANO CRUZ, E.N., a consecuencia de paro cardiorrespiratorio.

En fecha 30 de marzo falleció el Raso CARLOS ANTONIO GARCIA MENDEZ, E.N., a consecuencia de paro-cardiorrespiratorio.

En fecha 1ro. de abril de 1982, falleció el Raso JOHNY AGUSTIN SANTANA ROA, E.N., a consecuencia de un accidente automovilístico.

En fecha 2 de abril falleció el Coronel (ERD) E. TAVERAS GUTIERREZ, E.N., a consecuencia de insuficiencia renal crónica, diabetes, hipertensión arterial y arremiocardíaca.

En fecha 9 de mayo falleció el Segundo Teniente PABLO BOBADILLA MARTIN, E.N., a consecuencia de un accidente automovilístico.

En fecha 18 de mayo falleció el Sargento RUBERIO PEREZ PIÑA, E.N., a consecuencia de paro cardio-respiratorio.

En fecha 14 de mayo falleció el Raso FIDELIO SARITA MARTINEZ, E.N., a consecuencia de paro cardio-respiratorio.

En fecha 28 de mayo falleció el Sargento CARLOS MANUEL SANCHEZ HERRERA, E.N., al hacer contacto con un cable de alta tensión del tendido eléctrico momentos en que pintaba una casa en la avenida Duarte de esta capital.

En fecha 19 de junio falleció el Segundo Teniente ZOILO ROSARIO ALMANZAR, E.N., a consecuencia de paro cardio-respiratorio.

En fecha 29 de junio de 1982, falleció el Conscripto BENIGNO JULIAN DIAZ CRUZ, E.N., a consecuencia de los golpes recibidos en un accidente automovilistico.

En fecha 6 de julio falleció el Primer Teniente MAXIMINO MOTA SANCHEZ, E.N., a consecuencia de paro-cardiorrespiratorio.

En fecha 19 de agosto falleció el Primer Teniente ABIGAIL MORA ROSARIO, E.N., a consecuencia de paro cardio-respiratorio.

NOTICIAS

Los miembros del Ejército Nacional que reciben instrucción y práctica en los diferentes campamentos de esa institución, son preparadas por los respectivos Batallones y aprobadas por el Auxiliar de Estado Mayor G-3, Oficial de Planes y Entrenamiento, E.N., observándose así el desarrollo en los distintos ciclos, de acuerdo a los últimos métodos modernos de enseñanzas militares.

INTENDENCIAS

Durante el lapso de tiempo la Intendencia General, E.N., desarrolló una labor satisfactoria,tanto en el campo administrativo como en el aprovisionamiento de las organizaciones, así como en el suministro de prendas de vestir al personal alistado. La labor de las distintas secciones y talleres de esa dependencia fue eficiente; igual labor realizaron las Intendencias del Material Bélico, en el suministro y descargo de propiedades de armas, además en la reparación de armas de los respectivos talleres y la del Cuerpo Médico y Sanidad Militar, E.N., en la entrega de medicinas, equipos, etc., al Hospital Militar "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara" y a los dispensarios médicos, esforzándose en que el estado de salud de todos los miembros de la citada institución y sus familiares se encuentren en un estado satisfactorio.

SUPRESIONES

Efectivo el 1ro. de enero, se suprime el Destacamento de Duvergé, perteneciente a la 18va. Compañía, E.N.

Efectivo el 31 de agosto se suprime el Destacamento de Loma de Cabrera, dependiente de la 16ta. Compañía, E.N.

Efectivo el 22 de febrero se suprime el Destacamento de La Marga, dependiente de la 12da. Compañía,E.N.

Efectivo el 22 de febrero se suprime el Destacamento de El Pozo, dependiente de la 13ra. Compañía, E.N.

Efectivo el 1ro. de marzo se suprime el Destacamento de Limón del Yuna, dependiente de la 12da. Compañía, E.N.

Efectivo el 10 de agosto se suprime el Puesto de Candelón, dependiente de la 24ta. Compañía, E.N.

COMIDAS ESPECIALES

En fechas consagradas, como regocijo para el soldado dominicano, el Ejército Nacional obsequió a sus miembros de manera especial y espléndida con variadas y exquisitas comidas en los recintos militares, como un estímulo a sus merecimientos.

INSPECCIONES

Durante el período que abarca el año 1982, las distintas dependencias del Ejército Nacional, fueron inspeccionadas periódicamente, habiendo sido encontradas en su mayoría en buen estado de limpieza y organización, así como habiéndose tomado las medidas de lugar en cada caso en lo que a las anomalías se refiere.

LABOR MAS IMPORTANTE LLEVADA A CABO POR LA DIRECCION DEL CUERPO MEDICO Y SANIDAD MILITAR, E.N.

A continuación se detalla la labor llevada a cabo por dicha Dirección:

HOSPITALIZACIONES

Oficiales del Ejército Nacional	10
Oficiales de la Marina de Guerra	3
Oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana	2
Oficiales de la Policía Nacional	5
Cadetes de las Fuerzas Armadas y la P.N.	
Alistados del Ejército Nacional	141
Alistados de la Marina de Guerra	37

Alistados de la Policía Nacional.....100
Retirados de las F.A. y la P.N..... 33
Asimilados de las F.A. y la P.N..... 24
Civiles..... 33
Total.....625

DADOS DE ALTA

Oficiales del Ejército Nacional..... 7
Oficial de la Marina de Guerra..... 1
Oficial de la F.A.D..... 1
Oficiales de la Policía Nacional..... 2
Alistados del Ejército Nacional.....119
Alistados de la Marina de Guerra,..... 29
Alistados de la Policía Nacional,..... 99
Retirados de las F.A. y la P.N..... 25
Asimilados de las F.A. y la P.N..... 23
Civiles,.....141
Total.....552

Durante el período del año 1982, se realizaron varias consultas en la Dirección General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar, E.N..

RAYOS X

Militares.....1626
Civiles,.....1045
Placas consumidas,.....2671

ODONTOLOGIA

Extracciones.....1626
Amalgama..... 245
Zingenol,..... 375
Curas..... 681
Radiografías..... 122

LABOR DE LA OFICINA DE LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL.

A continuación se detalla la labor realizada por la oficina de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional, durante el año 1962: Adición de apellidos (10), (5) adición de nombres, 1,172 alistamientos como Rasos, 900 alistamientos como Conscriptos, (723) ascensos, (14) asignaciones de oficiales, (3) cambios de apellidos, (3) cambios de nombres, 1,208 certificados enviados, 3,124 certificados recibidos, 17 Circulares recibidas por esta Secretaría de Estado, 6 Circulares emitidas, 2 especialismos de RD$300.00, para oficiales, (2) concesiones de especialismos de RD$250.00 para oficiales, (8) concesiones de especialismos de RD$200.00 para oficiales, (6) concesiones de especialismos de RD$150.00 para oficiales, 10 concesiones de especialismos para oficiales de RD$125.00, (60) concesiones de especialismos de RD$100.00 para oficiales, (12) concesiones de especialismos de RD$60.00 para oficiales, (200) especialismos de RD$50.00 para oficiales, (30) especialismos de RD$75.00 para oficiales, (146) especialismos de RD$45.00, (60) especialismos de RD$40.00, 35 especialismos de RD$35.00, (80) especialismos de RD$30.00, (50) especialismos para clase de 2da. clase., 4 especialis- (75) especialismos de RD$20.00, (10) especialismos de $20. (30) especialismos de 4ta. Clase, 115 especialismos de 5ta. clase, (2) especialismos de 2da. clase para mecánico, (3) especialismos de 3ra. para mecánico, (1) especialismo de 4ta. clase para mecánico, (5) especialismos para personal de orquesta, (950) pensiones, 1,065 medallas de buena conducta, (45) medallas con fusil "Máuser" cal.7mm., (53) medallas de tiro con pistola calibre 45mm., 29110 correspondencias enviadas, (84) designaciones diversas, (12) descargos de monturas, enmiendas, (58), extensión de alist. 1023.

AGN

MARINA DE GUERRA

A D M I N I S T R A C I O N

Audiencias concedidas a personas civiles.....	15
Audiencias concedidas a personas militares.....	188
Circulares emitidas.....	06
Circulares recibidas del Secretario de Estado de las F.A.....	18
Circulares recibidas del Jefe de Estado Mayor, E.N.....	05
Circulares recibidas del Jefe de Estado Mayor, F.A.D.....	01
Circulares recibidas del Jefe de la Policía Nacional.....	11
Correspondencias emitidas.....	7,150
Correspondencias recibidas.....	21,282
Memorándums de castigo impuestos a Oficiales.....	35
Mensajes emitidos.....	308
Mensajes recibidos.....	4,928
Ordenes especiales emitidas.....	37
Ordenes especiales recibidas del Jefe de Estado Mayor, E.N.....	65
Ordenes especiales recibidas del Jefe de Estado Mayor, F.A.D...	43
Ordenes especiales recibidas del Jefe de la Policía Nacional...	41
Ordenes generales emitidas.....	48
Ordenes generales recibidas del Secretario de Estado de las F.A.	145
Ordenes generales recibidas del Jefe de Estado Mayor, E.N.....	47
Ordenes generales recibidas del Jefe de Estado Mayor, F.A.D....	44
Ordenes generales recibidas del Jefe de la Policía Nacional....	49

ARCHIVO Y MICROFILMACION

El Departamento de Archivo y Microfilmación de la Jefatura de Estado Mayor, se realizó una labor continua de archivación, registro y conservación de los documentos producidos y recibidos durante el año 1982.

El Departamento de Microfilmación, adscripto a la Sección de Archivo de esa Jefatura de Estado Mayor, después de haber instalado el equipo de Microfilmación, se ha desenvuelto con mejor facilidad, motivo del aprendizaje que se le imparte al personal que labora en esta oficina. Durante el año 1982, este Departamento se ha caracterizado en la micrfilmación de inmensidades de expedientes y oficios que nos hace más fácil su busqueda.

C E N T R O D E C O M P U T O S

Durante el año 1982, el Departamento de Cómputos de esa institución, se mantuvo en constante labor, realizando programaciones, procesamientos de datos, así como registrando y suministrando las informaciones requeridas. La labor de programación realizada son las siguientes:

En fecha 24-1-82, se confeccionó el programa "BONIFICACIONES A CARGOS", que lista por impresora un reporte completo del personal que recibe bonificaciones;

En fecha 1-2-82, se confeccionó el programa "NOMINA DE PAGO", que lista por impresora un reporte completo del personal de esta institución, con sus diferentes descuentos;

En fecha 1-2-82, se confeccionó el programa "PRESTAMOS", que lista por impresora una relación del personal que ha tomado préstamos, al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (ISSFAPOL);

En fecha 19-2-82, se confeccionó el programa "VIVIENDAS", que lista por impresora una relación de todo el personal de esa institución que debe viviendas al INVI, BIENES NACIONALES e INAVI;

En fecha 8-3-82, se confeccionó el programa "PERSONAL EN ESPERA DE PENSION", que presenta por pantalla y lista por impresora todo el personal que se encuentra en espera de pensión;

En fecha 26-3-82, se confeccionó el programa "TIPO DE SANGRE", que presenta por pantalla y lista por impresora todo el personal de esta institución con sus diferentes tipo de sangre;

En fecha 4-4-82, se confeccionó el programa "IDENTIFICACION POR APELLIDOS", que presenta por pantalla y lista por impresora, todo el personal de esta institución por orden alfabético y en apellidos;

En fecha 20-4-82, se confeccionó el programa "COMANDO", que presenta por pantalla y lista por impresora todos los Oficiales de esta institución que han sido SECRETARIO, SUBSECRETARIO, JEFE DE ESTADO MAYOR y SUBJEFE DE ESTADO MAYOR, con sus fechas de entrada y salida;

En fecha 8-5-82, se confeccionó el programa "MAESTRO DEL ISSFAPOL", que lista por impresora un reporte con todos los descuentos que se le hacen al personal de esta institución y que van al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (ISSFAPOL);

En fecha 19-5-82, se confeccionó el programa "MANDO DE LA MARINA", que presenta por pantalla y lista por impresora los diferentes mandos que tiene actualmente la Marina de Guerra, y quienes los están desempeñando;

En fecha 10-6-82, se confeccionó el programa "PAGO DE RACION", que lista por impresora un reporte con el personal de esta institución y que se le envía a todas las organizaciones para fines de pago de ración;

En fecha 22-6-82, se confeccionó el programa "ALMACEN 1RA. CLASE", que presenta por pantalla el total general de las propiedades existentes en dicho almacén y las propiedades en ventas;

En fecha 9-8-82, se confeccionó el programa "CASTIGO DEL PERSONAL", que lista por impresora un reporte de todos los castigos que han cometido los miembros de esta institución con la descripción de cada uno de ellos;

En fecha 23-9-82, se confeccionó el programa "TOTAL POR COMPAÑIA", que lista por impresora da un reporte total por rango y por Sección de todos los miembros de esta institución;

En fecha 1-10-82, se confeccionó el programa "FAMILIA", que lista por impresora nos da todo el personal de esa institución con sus familiares directos;

Agregando labores de suma importancia que realizó este Departamento, durante el año 1982, se mantuvo sacando listados de escalafón tanto para Oficiales, Alistados y Asimilados de la Marina de Guerra.

R E L A C I O N E S P U B L I C A S

Durante el año 1982, la Oficina de Relaciones Públicas de la Marina de Guerra, realizó las siguientes labores:

Se publicaron varios anuncios pagados y notas de prensa en los principales periódicos locales;

Se designaron diversas comisiones de Oficiales y Alistados, para asistir a actos sociales, oficiales y privados en representación de la Marina de Guerra;

Esta institución durante el año 1982, se caracterizó por su plan de acción social que se llevó a cabo diariamente por mediación de esta oficina, brindando ayudas a personas, entidades, colegios, escuelas públicas, iglesias e instituciones;

La Oficina de Relaciones Públicas de la Marina de Guerra, recibe diariamente los periódicos, revistas y boletines de los países de América, Europa y Asia, tales como gaceta de las Fuerzas Armadas de Venezuela, Boletín de Información de el Japón, Revista Naval de Marinería de España entre otras;

Se recibieron integrante de numerosos Colegios y Escuelas, los cuales nos han visitado en nuestro Museo Naval, donde han adquirido diversos conocimientos de las diferentes facetas de la Marina de Guerra;

Durante el año 1982, recibieron la visita de (11) diferentes buques de Guerra de diversos países, a los cuales se les brindaron las atenciones de rigor;

Durante todo el año la Oficina de Relaciones Públicas de la Marina de Guerra, realizó una brillante labor.

INSPECTORIA GENERAL

Durante el año 1982, se realizaron inspecciones generales en las diferentes Unidades y Dependencias de la Marina de Guerra, así como también varias investigaciones.

INSPECTORIA DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA

Durante el año 1982, se realizaron auditoría y revisiones a todas las organizaciones y unidades, así como a las distintas dependencias de la Marina de Guerra, que administran Fondos de Raciones para la manutención del personal bajo su control.

AUDITORIAS PRACTICADAS

Durante el año 1982, se efectuaron auditorías en los fondos de raciones en distintas unidades de la Marina de Guerra.

A L I S T A M I E N T O S

Durante el año 1982, la Marina de Guerra efectuó los siguientes alistamientos:

Efectivo el 15-1-82, de acuerdo a la Ley de Gastos Públicos, se agrega al personal de la Marina de Guerra, los aspirantes detallados a continuación:

Marineros DIOMEDES MEDINA, ANTONIO JIMENEZ, MANUEL EMILIO MERCEDES Y MERCEDES, JUAN F. FERRERO NUÑEZ, TEOFILO O. MENDEZ GERMAN, RAFAEL ALBERTO DE LEON, LUIS ANTONIO CUENTAS, ANA JOSE CONTRERAS DE PEREZ.

Efectivo el 15-2-82, Marineros LUIS A. SANTANA GONZALEZ, GUILLERMO M. LORENZO ORTIZ, ANA MERCEDES POLANCO, VICTOR VIZCAINO UBRI, Grumetes RAFAEL A. GONZALEZ ACOSTA, GERASIMO E. MORROBEL DE LA CRUZ, FELIX A. MEJIA MENDOZA, DIOGENES REYES, AUGUSTO A. REYES MERCEDES, SANTIAGO L. CASTILLO, MAXIMO MONTERO CIPION, LUIS CAMPOS, JACINTO DE JS. PEÑA SANTOS, ABRAHAN GOMEZ CABRERA, GUILLERMO CAPOIS KING, MARINO MARIANO, DANIEL ABREU, ALFONSO MORETA VALDEZ, LUIS GONZALEZ, HARVEY SANCHEZ GARAY, ENEMENCIO DE PAULA FIGUEROA, OSEA RIJO, JULIO C. RODRIGUEZ AUFFANT, SANTIAGO RODRIGUEZ AUFFANT, NARCISO MARTINEZ ANTIGUA, FELIPE TAPIA ALCANTARA, JULIO CESAR DE LA CRUZ, HILARIO POLANCO, MANUEL E. CESPEDES BAUTISTA, MARINO A. GUILLEN DIAZ, PEDRO J. DE LOS SANTOS, JORGE PRIMITIVO DIAZ, JOSE AGUSTIN SANTANA, JOSE DEL CARMEN REYES, FRANCISCO FELICIANO, JESUS RIPOLL, GONZALO FLORIAN CUEVAS, VICTOR HUGO CASTILLO, JOSE A. FLORIAN, CESAR R. LORA MARTINEZ, FRANCISCO MOREL TIRADO, CARLOS B. LIRANZO HENRIQUEZ, MANUEL A. CASADO SANTANA, JOSE I. CONTRERAS OVALLE, CONSOLADO GARCIA Y GARCIA, RICARDO ABRANSON PAREDES, RAMON E. VALDEZ Y VALDEZ, ALFREDO JAQUEZ MARTE, SERAPIO VASQUEZ OTAÑEZ, MANUEL DE JS. MOREL TIRADO, ANTONIO SUERO DIAZ, ALBERTO MANZUETA MORENO, MIGUEL A. ENCARNACION BAUTISTA, JOSE A. RODRIGUEZ VALERIO, RUFINO GONZALEZ, EDDY A. ROJO MARTINEZ, FELIX A. REYES JOAQUIN, FAUSTO R. CONTRERAS ACOSTA, RAMON BRITO ROSA, HIPOLITO DIAZ VALENZUELA, PABLO DIAZ ENCARNACION, JOSE ANIBAL ZORRILLA, COLAS MORILLO CIPRION, MAXIMINO RAMIREZ MARTE, ANGEL GUZMAN DOMINGUEZ, VALERIO RODRIGUEZ POLANCO, RAFAEL AUGUSTO DE LA CRUZ, REYNALDO A. CASTILLO, LUIS MANUEL TRIUNEL, HERIBERTO MONTERO MARTINEZ, LEONARDO BETANCOURT GUERRERO, FELEMON HERNANDEZ PAYANO, ALEJANDRO ARCADIO FERNANDEZ, MILCIADES JIMENEZ, JESUS COMPRES PEÑA, RICARDO PEÑA, JUAN VIANIL CUEVAS CASTILLO, JULIO CESAR GARCIA DIFO, DANIEL GARCIA CUESTO, JOSE A. ALMONTE FERNANDEZ, LUIS RAMON ALMANZAR, JOSE LUIS GUZMAN BENZANT, DANILO ROA VALLEJO, MIGUEL GUZMAN, ROMAN DE LEON CRUZ, EUSTAQUIO GARCIA Y GARCIA, ELIAS

GARCIA FAMILIA, NORVO PEREZ CUEVAS, NICOLAS TEJEDA COMAS, PASTOR HEREDIA CALDERON, CARLOS J. MARTE SURIEL, TIMOTEO VENTURA FRANCISCO, EDDY GARCIA POLANCO, OCTAVIO FABAL, JOSE A. MATOS, LUIS R. TAVERAS BELLIARD, LUIS MAJINO MARIANO, JULIO BRITO FIGUEREO, CARLOS RODOLFO CUEVAS, YUSI DE JS. RODRIGUEZ, ELVIO VALENZUELA CARRASCO, FAUSTO TEJEDA, JORGE POLANCO, FRANCISCO B. CORPORAN Y CORPORAN, FERMIN DE JS. VALDEZ NINA, DANIEL LOPEZ Y LOPEZ, MAXIMO J. AYALA CORSINO, HERIBERTO QUEZADA ENCARNACION, JOSE DE JS. BONILLA RODRIGUEZ, FREDDY N. LUGO ROSA, LUIS NEIT RAMIREZ PUELLO, VALERIO ALVAREZ ESTRELLA, FLORENTINO ROQUE PEÑA, RAMON DESIDERIO ARIAS GERMOSEN, JUAN JOSE HERRERO CASTILLO, JOSE N. PERALTA, GABRIEL ANTONIO TEJEDA, RAFAEL A. AZCONA Y AZCONA, RAMON MATIAS SUERO, VICTOR J. CASIMO DE LA ROSA, LEONIDAS MORILLO ROSARIO, LUIS B. CARRASCO DE LA CRUZ, JUAN R. REYNOSO FLORES.

Efectivo 1-3-82, Marineros HILDA MARGARITA ACEVEDO, JOSE CARPIO GARCIA, Grumetes FAUSTO JOSE CARRION VILLA, SILFREDO A. BEATO VILLAFAÑA, CARLOS D. MARTINEZ CEPEDA, MANUEL E. DE LA ROSA SANTANA, ROBERTO GARCIA MEJIA, DAVID E. FELIZ ABREU, FELIPE HERNANDEZ, JOSE ALBERTO VILLAR, FREDDY FELIZ CARRASCO, JULIO CESAR MARTINEZ ARIAS, FRANCISCO SANTANA GONZALEZ, LUIS E. PEGUERO FIGUEROA, MARIANO TORIBIO CASTILLO, FREDDY PEÑA DE LEON, AQUILINO BELLIARD, PROSPERO GUILLERMO VASQUEZ, CRISTINO CASTILLO CARABALLO, FRANCISCO A. HERNANDEZ UREÑA, AMERICO L. MATOS NOVAS, LUIS M. FELIZ CARRASCO, GENARO MORA PANIAGUA, GREGORIO BELLO, GIDEL PINEDA MATEO, DARIO A. ACOSTA EUSEBIO, JOSE A. VALENZUELA ROJAS, PABLO A. HAMILTON Y GUZMAN, JULIAN RAMIREZ BOCIO, FAUSTO ROCHE QUINTIN, PEDRO J. BEATRE QUINTIN, LEONARDO A. POTTER TRINIDAD, JESUS M. PRANDY MENDEZ, NICASIO A. HERNANDEZ PAYANO, RAFAEL R. PEREZ NOVA, MANUEL A. DURAN SANCHEZ, AQUILINO LORA GIL, FELIX ARREDONDO DE LA ROSA, ROGELIO PEREZ ALCANTARA, LUIS M. ENCARNACION ESPINAL, FELIX MORA INFANTE, CIRIANO FAMILIA LORENZO, GREGORIO DE JS. ARROYO DURAN, JOSE VIRGILIO LEBRON, SANTO FELICIANO GUZ-

MAN UBRI, PABLO A. RUBIO NOESI, LUIS M. SALAZAR MINAYA, MARINO EVANGELISTA, JUAN R. AMAURIS GARCIA, MANUEL A. REYES DE LEON, DIONISIO SANCHEZ, NELSON RAFAEL SUERO ROJAS, HECTOR A. GARCIA CRUZ, RUFINO DE LOS SANTOS, FREDDY ALONZO JOSE, VICTOR CASADO GUERRERO, RENATO A. LOPEZ ALMANZAR, JOSE R. RICART ROSARIO,PEDRO A. REYES, FRANCISCO PADILLA, BLAS RAMOS BASTARDO,JUAN LUIS SORIANO VALDEZ, JUSTINO D. CORPORAN Y CORPORAN, MANUEL A.MORROBEL VASQUEZ, VICTOR A. POLANCO ALONZO, JUAN DE DIOS NOVA ROSADO, ROQUE MENDEZ RIVAS, TEODORO A. RODRIGUEZ, LUIS J. PEÑA ROSARIO, MANUEL CRUZ CORSINO, RAFAEL I. BLONDONES DE LOS SANTOS, DIOGENES A. LOPEZ ALMANZAR, ADMS A. PEREZ ESPINO, PABLO TORRES CABRERA, VICTOR MANUEL MOJICA, RICARDO GUERRERO AYBAR, LEOCADIO GONZALEZ MEJIA.

Efectivo 5-3-82, Marineros MAXIMO RAFAEL CASADO, ANTONIO ABREU DE LOS SANTOS, FAUSTINO VELOZ VALDEZ, JULIO NOLASCO CASTRO, LUIS MANUEL ABREU, JOSE M. SOLANO, DANIEL MOQUETE ESPINOSA, JUAN A. SOTO LIRIANO ARTURO MENDEZ SANCHEZ, CLEMENTE SANTOS MERCEDES.

Efectivo 20-3-82, Marineros JOSE M. ZARZUELA ARENA, RAFAEL L. WATTS SARMIENTO.

Efectivo 23-3-82, Grumetes WILLIAM AQUILINO GUERRERO,JULIO CESAR PEREZ, MIGUEL ANGEL JIMENEZ VASQUEZ, DARIO ERASMO RAMIREZ, JOSE A. GONZALEZ JIMENEZ, PEDRO LIVIO CORPORAN, JUAN A. VALDEZ BELTRE, RAFAEL A. DE LA CRUZ TAVERAS, RAMON DE LOS SANTOS RODRIGUEZ UREÑA, LUIS DEL J. SOTO ROSARIO, JOSE HIGINIO ANGELES MARTINEZ, ARNULFO SANTANA INFANTE, CONSTINO FIGUEROA Y FERNANDEZ,NIDIO A. HILARIO ALVAREZ, NARCISO MONTERO Y MONTERO, FRANCISCO PASCUAL NUÑEZ, GIL SALVADOR PEÑA, OSCAL W. HERRERA RAVELO, EULALIO MONTERO, MANUEL SUAREZ PEREZ, RAUL PANIAGUA MONTERO, JUAN NUÑEZ ULLOA, FELIX SANCHEZ SURIEL, MANUEL DE JS. CASADO, CIRILO MONTERO Y MONTERO, PEDRO A. REYNOSO, FEDERICO FALLETE PERALTA, RAFAEL E. RIVAS MERCEDES, FAUSTO A. REYNOSO, RAFAEL OSIRIS LORENZO, RAMON TEJADA, ANTONIO CASTILLO, VICTOR ENCARNACION, GENARO BERBERE DE LOS SANTOS, HILARIO A. MEJIA ROQUE, ISIDRO CESPEDES GUZMAN, RUPERTO A.

HEREDIA MORILLO, ISIDRO TAVERAS CORNIEL, JOSE CAMACHO SEVERINO, MODESTO LUGO, BREDY B. PEÑA GONZALEZ, RAFAEL TAPIA CARVAJAL, DANIEL DIAZ CARMONA, MANUEL E. LUCAS MARIANO, ELIAS I. FIGARO JONES, ELIGIO CUETO, JOSE ANTONIO GONZALEZ, EUCLIDES LLUBERES CUSTODIO, CIRILO GARCIA GARCIA, DANIEL MATOS Y MATOS, FELIX MARIA HOLGUIN, FRANCISCO JAVIER PEREZ OGANDO, RUBEN PEREZ JIMENEZ, AUGUSTO LANTIGUA MARTINEZ, RAFAEL VASQUEZ UREÑA, CARLOS J. JORGE DE LOS SANTOS, RAFAEL A. HERNANDEZ, DIOGENES RAMIREZ PAYANO, JUAN C. MENA VILLAR, NICOLAS NUÑEZ, SANTOS SOTO SANTOS, JOSE A. MATOS MARRERO, PEDRO RAMON, BIENVENIDO MENDEZ MONTILLA, ARISMENDY LUZON TIRADO, RAFAEL RAMIREZ BOCIO, CARLOS MILLORD JONES, NAYO PEREZ GONZALEZ, GERTRUDIS MOREL LAUREANO, CATALINO CUEVAS FELIZ, FAUSTO A. MARTINEZ OZUNA, JULIO C. COLOME VELAZQUEZ, JOSE JULIO VENTURA, CECILIO MANUEL MANZUETA JAVIER, ALONZO PEREZ, JOSE F. RONDON CASTRO, RAMON IVAN MATEO, SOTERO VALDEZ GARCIA, FERNANDO PEÑA, FRANCISCO SOSA, DOMINGO GONZALEZ MONTERO, GERARDO RUIZ MENDEZ, MARCOS A. GARCIA ADAMES, FRANCISCO REYES PIÑA, REY DAVID REYES OGANDO, LIBERATO HEREDIA, RAMON A. PEREZ ACEVEDO, PAULINO SUERO TAPIA.

Efectivo 1-4-82, Marineros JUAN LORENZO GOMEZ CONCEPCION, JOSE RAMON SANTOS GOMEZ, CECILIA GUILLANDEAUX,

Efectivo 27-7-82, Grumetes FRANCISCO ESPINAL SANTAÑA, RAMON EMILIO BELLO, EDDY GABRIEL ADOLFO SANCHEZ, LUIS BUENA NUÑEZ, JOSE MERCEDES AYALA ADAMES, RAMON A. DIAZ CALCAÑO, BOLIVAR DOMINGUEZ, JOSE AUGUSTO LANTIGUA, JUAN N. PAREDES, CARLOS ARIAS AYBAR, ANGEL MILCIADES PEREZ, FRANCISCO A. ROSARIO CONCEPCION, BENITO PERDOMO DIROCH, FAUSTO VALERIO AYBAR, VICTOR POLANCO REYES, KENNIDIS PEÑA PEREZ, DIONISIO DE LOS SANTOS ACOSTA, DANIEL A. DOMINGUEZ CAPELLAN, PEDRO F. CORRERA DOMINGUEZ, JOSE LUIS PUELLO, JUAN VARGAS TORRES, GILBERTO DE JS. RODRIGUEZ, MAXIMO D. MATEO NOVA, DIOGENES LEDESMA CORDERO, BENIGNO DE JS. ENCARNACION, RAFAEL A. SANTANA JIMENEZ, TOMAS AOLNZO, EVARISTO PACHE, CRUCITO DEL CARMEN JIMENEZ, TOMAS DE LA CRUZ, NICANOR FELIZ CUEVAS, MANUEL DE JS. DIAZ MERCADO, FRANCISCO A. MATOS ORTIZ, JOSE MEJIA

HERNANDEZ, FELIX D. TAVERAS BELLIARD, ANDRES HIDALGO ALMONTE, FRANCISCO DE LEON AMPARO, MANUEL A. FERNANDEZ CASTRO, CASIMIRO CORDERO ADAMES, JOSE A. PEÑA REYNOSO, FRANCISCO DE LA CRUZ TAVERAS, JOSE PEREZ MONTERO, JOSE BAUTISTA ROSARIO, LEONCIO A. CARPIO FRANCISCO, JUAN P. GOMEZ GARCIA, RAFAEL ARISTIDES CARABALLO RODRIGUEZ, JOSE D. ACEVEDO ESPINAL, ARCADIO M. VERAS PIÑA, JOSE A. SANTOS LUGO, CARLOS M. VALERIO MODESTO, JUAN L. GONZALEZ BATISTA, FELIX R. ROSARIO DIAZ, MARIO PAULINO, FRANCISCO CHACON, SANTO ROSARIO NUÑEZ, ALFREDO LORENZO, JUSTO DE LA CRUZ, VICTOR N. PANIAGUA CAAMAÑO, JOSE E. HERNANDEZ BELLO, GABINO M. ALBERTO DE LA CRUZ, SILVIO ANTONIO DE LA ROSA, FULBIO A. NUÑEZ FLORENTINO, NELSON A. MALAVES, MILTO DE JS. GOMEZ CONCEPCION, DAMASO JIMENEZ, SECUNDINO AGRAMONTE MORALES, AUGUSTO MONTERO MORILLO, FERNANDO BAEZ, VICTORIANO A. SENA HEREDIA, EDIBERTO A. RODRIGUEZ, ANDRES S. ABREU RIVAS, NILKENSON A. VALENZUELA PEREZ, JULIAN ALVAREZ RAMIREZ, MARIO ROMERO MALDONADO.

Efectivo 12-8-82, Marinero GERARDO A. SANTANA GONZALEZ, PATRICK B. SANTANA GONZALEZ, JOSE L. MERCEDES SOSA.

Efectivo 15-8-82, Marineros RAFAEL B. T. CAMILO GARCIA, LUIS M. CORDERO HIJO, JOSE R. LOCHART PUCHART, LUIS M. PIMENTEL GONZALEZ, BLAS A. VALENZUELA CARBONEL, ROLANDO A. POLANCO CEBALLOS.

Efectivo 21-8-82, Marinero MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ.

Efectivo 1-9-82, Marineros JOSE L. MARTIN DE JS. ORTIZ FONTANA, SERGIO A. MORALES MARTINEZ, ANA E. ARISTY TAPIA, HUGO A. BORDA OBJIO.

Efectivo 16-9-82, Marinero LUIS D. DE VARGAS SANG, Grumetes JUSTO DOMINGUEZ VASQUEZ, LEOCADIO SALVADOR PEÑA.

Efectivo 1-10-82, Grumetes Aspirantes a Guardiamarinas AMBRIORIX DE JS. PAULINO CID, JOSE R. MESA ACOSTA, ELIAS R. SE-

RULLE TAVAREZ, MAXIMO A. CARRASCO TEJADA, SERGIO O. DE JS. REYNOSO, FELIX ERNESTO CEDEÑO GUERRERO, FRANK J. CASTILLO ARIAS, ARMANDO TOMAS COCCO DE LANCER, BIENVENIDO MARTE MENA, RAFAEL BALBUENA, MANUEL A. CAIMARES MORENO, EDWIN R.DIMINICI ROSARIO, RODOLFO PERALTA SERRATA, RAFAEL R. GUILLEN SARANTE, HECTOR R. D. MIESES GONZALEZ, RAFAEL G. GUTIERREZ BERAS, ANDRES JULIO VALDEZ, JOSE D. CORCINO POLANCO, EDMUNDO N. MARTIN FELIZ PIMENTEL, MIGUEL A. TRINIDAD PEREZ, HECTOR RAMON PEREZ, LUIS ROSARIO OGANDO VERIGUETE, JOSE A.PEREZ MAÑANA, CARLOS ESTEBAN BOBEA ROSARIO, LATIF M. MANFOUD RODRIGUEZ, FRANCISCO A. BORDA CACERES, JOLY W. MOYA GUZMAN, EMILIO OGANDO GARCIA, RAMON E. PIMENTEL BELLO, GILBERTO E. PEREZ SENA, JULIO C. POZO VALDEZ, ANGEL B. TERRERO FERRERAS, DIOGENES DOTEL REYES, FRANCISCO CEBALLOS ENCARNACION, DIMAS A. HERASMES MONTAS, CASTULO A. SOLANO AMADOR, ANGEL ARIEL PUELLO SANTANA.

Efectivo 7-10-82, Marinera ANGELA MENA ZORRILLA.

Efectivo 8-10-82, Marinero RAFAEL FRANCISCO AIMONTE.

Efectivo 31-10-82, Marineros ABAD L. SANTANA Y SANTANA, JUAN E. HEUREAUX ARIAS, JUAN A. SANDOVAL LARA, RAFAEL YAN SANTANA, MAYRA A. DIAZ MARTINEZ, RAFAEL M. DE JS. MEJIA PORRO, JUAN BREA GONZALEZ, Grumete Aspirante a Guardiamarina FELIX ALBURQUERQUE COMPRES.

Efectivo 4-11-82, Marineros HUGO Y. RODRIGUEZ SANTANA, JOSE MANUEL PEREZ, TOMAS B. HIDALGO ACOSTA, EDUARDO VIRGILIO NAVARRO, SIMON DIONISIO CONCEPCION.

Efectivo 12-11-82, Grumete RAMON GILBERTO CANDELARIO.

AGN

A S C E N S O S:

Durante el año 1982, el Poder Ejecutivo efectuó los siguientes ascensos:

Efectivo el 31-1-82, Sargento (CR) RAFAEL R. DIAZ Y DIAZ, a Sargento Mayor (CR), Sargento (SO) CARLOS DIAZ LUNA, a Sargento Mayor (SO), Cabo (AR) CANDIDO SABINO ADON, a Sargento (AR), para fines de retiro con pensión.

Efectivo el 1-3-82, Capitanes de Fragata LUIS PEDERMONTE SANTAMARIA, RAFAEL O. IGNACIO PEÑA, RAMON ABREU RODRIGUEZ y RAFAEL S. DIAZ JIMENEZ, a Capitanes de Navío, Capitanes de Corbeta DOMINGO A. LUNA GARCES, LEONEL V. PEREZ LEONARDO, MARCOS A. PAULINO GOMEZ, DOMINGO GOMEZ, RAMON NUNDINO HERNANDEZ, EMILIANO GONZALEZ Y GONZALEZ y RAFAEL PEREZ MATEO, a Capitanes de Fragata, Capitán de Corbeta Médico LUIS B. GARCIA MARTINEZ, a Capitán de Fragata Médico, Capitán de Corbeta Abogado CEFERINO A. FCO. DIAZ BONILLA, a Capitán de Fragata Abogado, Tenientes de Navío RUBEN PAULINO ALVAREZ, PEDRO M. LIZARDO GARCIA, FRANCISCO A. REYNOSO PANIAGUA, MANUEL E. MATOS NIN, DOROTEO HERRERA ESCORBOR, FELIX M. CEDEÑO LEONETTE, GENARO NOVAS, FELIPE A. CANOT ROSA y DANIEL CORDERO, a Capitanes de Corbeta, Teniente de Navío Médico JOSE F. RIJO CAMPOS, a Capitán de Corbeta Médico, Teniente de Navío Dentista ELPIDIO A. ROJAS TABAR, a Capitán de Corbeta Dentista, Alféreces de Navío MANUEL A. PAREDES MARIA, CARLOS E. M. ESPINOSA JIMENEZ, RAFAEL A. LANTIGUA REYES, RAFAEL E. NEGRETTE OLIVARES, LUIS T. RODRIGUEZ BIDO, JULIO B. GRULLON MENDEZ, JOSE C. PEÑA Y PEÑA, MANUEL E. LUGO RAMIREZ, CESAR A. DE WINT RUIZ, CARMITO R. MATEO ENCARNACION, JOSE A. PERALTA PAULINO, OSVALDO W. VALDEZ Y GARDEN, ZOILO A. DIAZ ESPINAL, CAMILO A. NAZIR TEJADA, HERIBERTO ECHAVARRIA PERALTA, a Tenientes de Navío, Alférez de Navío Abogado JUAN R. FRIAS HERRERA, a Teniente de Navío Abogado, Alféreces

de Fragata ROBERTO A. ORTIZ DIAZ, AQUILINO MARIA MEIO, SALVADOR E. MONTAS REYNOSO, MARTIN MARIA Y MARIA, RUBER RAFAEL DIAZ BAEZ, NICOLAS CABRERA ARIAS, RENE A. DE LEON SUERO, LUIS A. TEJADA CONTRERAS, EMILIO SALDAÑA MUÑOZ, EDGARD A. OLEAGA GUZMAN, PEDRO A. DIAZ PEREZ, NICASIO ANTIGUA HERNANDEZ, AMERICO CASTILLO MENDOZA, CEDEÑO VALDEZ LORA, ENRIQUE R. COROMINAS ELIAS, WILFREDO VALDEZ ABREU, RAFAEL A. MARTINEZ GONZALEZ, a Alféreces de Navío, Alféreces de Fragata Contables GUARINO MENDOZA ABREU y OSCAR E. SANTOS RODRIGUEZ, a Alféreces de Navío Contables, Sargento Mayor (CD) FERNANDO C. N. MOREL FOURNIER, a Alférez de Fragata Contable, Sargentos Mayores PABLO DE LA ROSA, EZEQUIEL MOJICA, MIGUEL CARMONA VALDEZ, FELIX ROJAS CEBALLO, CESAR CABRAL HENRIQUEZ, ELADIO A. ADAMES HERNANDEZ, VICTOR M. RODRIGUEZ RIVERA, ALONZO ALVARADO TEJADA, LUIS FAJARDO CASTRO, JOSE SANCHEZ JAQUEZ y FRANCISCO SEVERINO, a Alféreces de Fragata, Sargentos JOSE ASENCIO RAMIREZ, FAUTISNO DE LA CRUZ, VALENTIN MALDONADO VALERA, HINGINIO ECHAVARRIA MOTA, EUSEBIO SALAS FELIPE, JUAN ROSARIO HERNANDEZ, ALBERTO A. ALVAREZ SANTANA, JOAQUIN ANT. MADE, JUAN A. DIAZ MEDRANO, MARIO VERAS PEÑA, ELEUTERIO TORIBIO, LEOCADIO DIPRE ROSA, JUAN DE JESUS MELO, FULVIO A. SALAZAR BALBI, EMETERIO DE JS. DISLA MEDRANO, RAFAEL M. FERNANDEZ VELAZQUEZ, FRANCISCO A. PEREZ BAEZ, MANUEL E. JIMENEZ REYES, BALVINO HENRIQUEZ VASQUEZ, JULIO A. CIPRIAN REYNA, ANGEL ANIBAL PENICHE MORALES, RAFAEL A. FABIAN GIL, RAFAEL FRANCISCO PAULA, EMILIANO RODRIGUEZ GARCIA, RAUL RAMOS GARABITO, JUAN A. MEIO ORTIZ, MARIO COCCO DE LA CRUZ y JOSE FEDERICO LOCKART, a Sargentos Mayores, Cabos GREGORIO REYES, MAXIMO OLIVERO FELIZ, DANIEL DIAZ VILLAMAN, EDDY DIAZ GOMEZ, JOSE ANTONIO CARMONA, LORENZO ENCARNACION, JUAN B. JIMENEZ PERALTA, AUGUSTO A. RODRIGUEZ TEJADA, GABINO PEREZ SIERRA, SANTIAGO POLANCO TORIBIO, JUAN A. HERRERA PIMENTEL, JUAN LEOPOLDO VARGAS, JUAN CIPRIAN, ARCADIO SOTERO ESPINAL,

SANTO SILVERIO, JOSE RADHAMES VILORIA, HECTOR WANDER PEREZ, FELIX E. MORENO DE LA ROSA, ELSO E. ROSA PANIAGUA, GREGORIO VALDEZ Y VALDEZ, ANSELMO E. D'OLEO JIMENEZ, LUIS CABRERA TREJO, GREGORIO D. PEÑA Y RIVAS, RAFAEL DEL RIO, ALFONSO NUÑEZ MOYA, JULIO C. VILLAR PERSINAL, FRANCISCO CORNIEL LOPEZ, GERMAN ROSARIO, RAMON JOSE, EGNERALDO DIAZ VALDEZ, ANDRES SORIANO, LUIS G. MEJIA COLLADO, MANUEL P. CUEVAS SANCHEZ, RAMON V. ESTEVEZ ACOSTA, HERMINIO MEDINA GARABITO, DARIO RIVERA DUMET, RAFAEL HEREDIA DE JESUS, LUIS D'OLEO ANSOMAS, JOSE A. DE LOS SANTOS, PABLO E. TEJEDA HEREDIA, RAFAEL LUIS BAEZ y JACOB E. PALEN LANTIGUA, a Sargentos, Marineros FLORENTINO DE JESUS PADILLA, JUAN E. FRIAS SANTANA, MANUEL DE JS. HEREDIA MOREL, RAMON RAMOS, RAFAEL EMILIO SOTO, MARCOS A. [illegible] ESTANO, FERNANDO OCHOA SOSA, JUAN FRANCISCO DUBOCQ, MIGUEL ANGEL FELIZ, ANTONIO GARCIA HIERRO, JUAN DE JESUS PEGUERO, RAMON VICTOR DEL ORBE, RAFAEL A. PADILLA CASTILLO, EUSEBIO EMILIO CAPOIS, DOMINGO MORALES, MARTIN GARCIA DIAZ, RAFAEL ROSARIO MUÑEZ, JULIO PAPIA CASTILLO, VICENTE E. SANTELISES, JUAN PERALTA, HECTOR SOLA ORTIZ, RUBEN G. ANDUJAR PEREZ, NATANAEL BELLO MARTINEZ, IGNACIO L. CASTILLO RODRIGUEZ, CESARINO [illegible] LANCO, RAFAEL FELIZ Y FELIZ, JUAN REYALD PACHECO, FRANCISCO CUEVAS, AGUSTIN FRANCISCO PEREZ, RAMON DIAZ, [illegible] TANA DE LOS SANTOS, BLASTIDIO CANCHILA Y CANCHILA, RAMON MARTINEZ, NELSON A. VALDESPINOSA CORDERO, MANUEL DE JESUS NUÑEZ, ALEJANDRO VAZQUEZ ALVARADO, JULIO MARIA PAULINO, NONCIANO MARTINEZ ROMAN, VIVIANO DE JESUS NUÑEZ, LUIS RAMON HERNANDEZ, RICARDO CRUCES, ANTONINO PEÑAFORT VASQUEZ, [illegible] DEL ROSARIO, BOLIVAR SEGURA, RAFAEL VAZQUEZ ALMONTE, ABRAHAN MARTINEZ, LUIS F. RODRIGUEZ LACHAPELL, LUIS M. MORETA JIMENEZ, JORGE HILARIO ORTIZ, JOSE F. NUÑEZ RODRIGUEZ, JAVIER A. PERDOMO DEL ORBE, VICTOR ROMERO, HECTOR E. PEREZ CABRERA, FELIX AQUINO, FELIX E. OLIVERO DIAZ, AGUSTIN MARTE GABRIEL, LUIS F. PUELLO CEDEÑO, TORIBIO PRIMITIVO MARTINEZ, ORESINO MERAN ALCANTARA, JUAN GARCIA HERRERA, RAMON HUMBERTO MARTINEZ, JUAN

PEREZ, DOMINGO C. VASQUEZ MARTINEZ, CLEMENTE ANTONIO ARIAS, FLORENTINO BATISTA SENA, TEOFILO CARVAJAL, JOSE M.CONCEPCION LOPEZ, GABRIEL GARCIA POLANCO, JUAN B. HENRIQUEZ MOTA, a Cabos, Marineros RAMON MIGUEL GERMOSEN, JOSE A. DIAZ NOESI,BERNARDO CASTILLO SANTANA, HILQUES S. ROBLES CASTILLO, BERNANDO HERNANDEZ PEÑA, ELPIDIO VASQUEZ, SALUSTIANO MATEO BRITO, HUMBERTO MONTERO, JUAN DE LA C. MENDOZA DE LEON, JOSE PEÑA VENTURA, JUAN F. SANCHEZ NUÑEZ, MANUEL ELADIO MEDINA, ARELCIO JAQUEZ POLANCO, VICTOR M. DOTEL FIGUEREO, NICANOR SURIEL ADAMES, VALERIO GONZALEZ Y GONZALEZ, ANTONIO ALMANZAR CABRERA, NICOLAS DE JESUS CASTRO, RICARDO VALENTIN MATOS, JOSE M. PEREZ Y PEREZ, JOSE A. CABRERA GARCIA, JULIAN PEÑA VASQUEZ, ANDRES MARTINEZ FERREIRAS, LEONIDAS CASTILLO BAEZ, ZENON ROSARIO BELEN, RADHAMES PAULINO VALDEZ, FELIPE A. GARCIA CRUZ, ARSENIO REYES, GUILLERMO SORIS QUEZADA, ANDRES GARCIA DE JESUS, MIGUEL ANGEL RAMIREZ, FRANCISCO BRAZOBAN SEPULVEDA, JOSE MIGUEL ALVAREZ, ERICO REYES ARIAS, ALBERTO FERMIN, LINO A. PEÑA PAULINO, ERNESTO MEJIA, MIGUEL A. GIL CEPEDA, DARIO CASTRO MERCEDES, ALBERTO A. TORRES NUÑEZ, FELIPE VENTURA, DOMINGO BONILLA MARTINEZ,INOCENCIO HIERRO UREÑA, SALOMON HERNANDEZ, INDES HEREDIA HERNANDEZ, FRANCISCO DE JESUS FERNANDEZ, SALVADOR REYNOSO CONTRERAS, HECTOR ALMONTE SUAREZ, ESTEBAN VASQUEZ ARIAS, JOSE DEL CARMEN CADETTE TEJEDA, CECILIO ACOSTA, ESMERALDO REYNOSO, CRISTINO A. SOSA SANDOVAL, FRANCISCO A. ABAD EVANGELISTA, TOMAS R. ADRIAN POLONIA, JUAN J. ADON MAÑON, MANUEL DE LOS SANTOS ALCANTARA, RAFAEL ROJAS FERNANDEZ, HECTOR BIENVENIDO VILLAR, ANDRES SOSA MOTA, PEDRO TAPIA RIVAS, BIENVENIDO SUAREZ, ELIAS JIMENEZ DE LOS SANTOS, HERMOGENES ALEJO MONTAÑO, JORGE BELLO, JESUS GONZALEZ, MARIO S. DE LEON MORALES, ANTONIO MENDOZA, JUAN DOLORES ROSARIO, RAFAEL HINOJOSA, TOBIO DE LEON CAMBERO, MANUEL A. SOLANO VILLA, SILVERIO DE LA CRUZ VINICIO, JOSE A. PIMENTEL, SANTIAGO F. LORA RAMIREZ, CIRILO MONTERO ENCARNACION,MANUEL DE JS. ORTIZ CARVAJAL, VICTOR A. SERRATA Y SERRATA,RAUL BIENVENIDO PEÑA, MAXIMO RAFAEL SILVERIO, MAXIMO VENTURA LAHOZ,

GERARDO BAUTISTA, EROSTIDES MALDONADO Y ACOSTA, MARINO BRITO, ANDRES FULCAR MORA, GILBERTO A. ESPINAL TAVERAS, MIGUEL LUNA LAFONTAINE, JOSE A. ROSARIO NUÑEZ, TEOFILO A. SERRATA LECLERC, CIRILO ANTONIO MENDEZ, SANTIAGO MENDEZ DE LOS SANTOS, GENARO ORTIZ ROSARIO, RAMON F. PEÑA GONZALEZ, PEDRO SALVADOR CRUZ, ELIAS FRANCISCO SILVERIO, ENRIQUE GENAO JEREZ, JOSE A. SALDAÑA JIMENEZ, CORNELIO MATOS, VICTOR ANTONIO TORRES RODRIGUEZ, RAMON P. GARCIA ABREU, PEDRO FARIAS, GELICO MARIA VALERIO, AMADO RAMOS SANTANA, MARTIN RAMOS SANTANA, MARTIN RAMOS NUÑEZ, FELIMON TAVERAS, JOSE DEL C. ROMERO DIAZ, LUCRECIO A. PEÑA PAULINO, JOSE D. POLONIA CAMILO, WILLIAMS PEREZ FERRERAS, JULIO SENA FLORIAN, FRANCISCO M. CRUZ RODRIGUEZ, PEDRO CORREA, JUAN DE LA C. PAULINO Y PAULINO, LUIS MARIA TAVERAS, FELICIANO TORRES ESPINAL, VITELIO MATEO, RAUL ECHAVARRIA RODRIGUEZ, ROBERTO A. HIDALGO LOPEZ, GILBERTO A. SANTOS CABRERA, PABLO ISIDRO SANCHEZ, SANTO ANGEL PEREZ OLIVERO, CANDELARIO SANCHEZ, CARLOS MONTERO MARTINEZ, ANDRES MONTERO Y MONTERO, LUIS M. GARO ALCANTARA, VIRGILIO JIMENEZ HERNANDEZ, VICTOR ENRIQUE GUZMAN,TOMAS POLANCO GONZALEZ, ANTONIO DE JS. PEREZ MERCADO, HIPOLITO E. DUQUELA MARTINEZ, ANGEL JUAN NUÑEZ CORDERO, NELSON A. BETANCES CRUZ, DANIEL BELTRE DE LOS SANTOS, RODOLFO OZUNA, RAFAEL B. DIAZ Y DIAZ, JESUS HIDALGO MORALES, IGNACIO DE JS. MADERA PERALTA, VICTOR RICHARDSON RAMIREZ, CORNELIO A. MENDEZ, FRANCISCO A. GUZMAN NINA, SIXTO PAULINO LIMA, a Marineros Especialistas, Grumetes FRANKLIN A. DE JS. GONZALEZ MAYI, DIOGENES O. SAVARI SANTANA, NICOLAS A. FIORENTINO VENTURA, FELIPE SANTOS MERCEDES, PEDRO CORPORAN DE LEON, FELIX A. PAULINO GOMEZ, ALEJANDRO E. LUNA ADAMES, LUIS E. DE LA ROSA MEDINA, DANIEL MARCELINO, NEMENCIO GARCIA ROSARIO, DOMINGO G. SANTANA HIDALGO, BERNARDO BATISTA Y BATISTA, MAXIMO ACEVEDO ESPINAL, NELSON O. ABREU CASTILLO, FRANCISCO J.ABREU SALAS, JOSE A. ACOSTA SANTOS, LEONIDE ACOSTA ALMONTE, HERNANDO ACOSTA, GREGORIO ACOSTA SANTOS, MATIAS AGUIRRE DE LA CRUZ,

FREDDY P. ALMANZAR RAMOS, HUNGRIA ALMONTE, SILVIO A. ALONZO GIL, PEDRO R. ALVAREZ HERRERA, BALBINO ARIAS, JOSE SANTO ARIAS GARCIA, LUIS MARIANO ARIAS GARCIA, JULIO CESAR ARIAS, HIPOLITO A. ARIAS MANTE, SIXTO ARIAS VENTURA, JUAN B. AYBAR GUERRERO, JOSE D. BAEZ CADETTE, BERNARDO R. BATISTA SANTANA, JUAN R.BATISTA HERNANDEZ, JOSE G. BELLO MATOS,GIL M. BARCLAY LUNA, JOSE ORLANDO BERAS, FAUSTO F. C. BLANCO ARREU, JUAN DE JE. BATISTA TEJEN, JOSE M. BOBADILLA GUERRERO, JUAN T. BAUTISTA DE JESUS, JOSE BROON ARIAS, PORFIRIO BELLO, JOSE ALTAGRACIA BAEZ, FRANCISCO BOBADILLA, FELIX J. CUELLO SOLANO, FRANCISCO M.CORPORAN Y DE DIOS, RAFAEL DE LA CRUZ SOLA, FERNANDO A. CABRERA ENCARNACION, JULIO M. CABRERA GUTIERREZ, JOSE CAYETANO RODRIGUEZ, LEONARDO A. CASTILLO NUÑEZ, JUAN B. CASTILLO MOTA, JOSE A. CASTILLO QUESADA, FRANCISCO HENRIQUEZ ROJAS, ANGEL CUSTODIO MARTINEZ, BERNARDO DE LA CRUZ BRUSON, SANTIAGO CAYETANO CORPORAN, FELIX ANTONIO DEVILA, JUAN EVARISTO TEJADA, EUSEBIO D'OLEO BATTO, RAMON GREGORIO DIAZ, CALIXTO A. APOLINARIO ESPINOSA, PEDRO VOLQUEZ Y VOLQUEZ, JUAN F. ENCARNACION, FRANCISCO, GUSTIN ECHAVARRIA GUERRA, RAFAEL GUILLAMO SOLA, FRANCISCO, MIGUEL FERMIN REYES, ANCARTE RAMIREZ GARCIA, RAMON ARIAS SANTANA, YPARAIN FIGUEROA MELENEZ, LORENZO ANTIGUA, FABIO FUENTE CONCEPCION, ANTONIO RODRIGUEZ SOLA, PABLO FERREIRAS SANTOS, CARLOS M. FERNANDEZ Y FERNANDEZ, JOSE C. HERNANDEZ RODRIGUEZ, PAPODITO HERRERA, JUAN GUZMAN, CRUZ ELIAS, PRIMO, MIGUEL A. ZEVALLOS PEREZ, FELIX GARCIA MARTINEZ, A. GARCIA MONTERO, JACOBO GONZALEZ LAPETA, JUAN ALMONTE ROMAN, TOMAS RAMON GOMEZ, ADELSO GARCIA Y GARCIA, ROSARIO GARCIA, ANTONIO M. GARCIA ESTEVEZ, JOSE F. GARCIA PEREZ, R. GUZMAN DE LA CRUZ, ANGEL GARCIA NAVIDAD, JOSE A. CAMILLON FELIZ, RAMON GUEVARES CABRERA, GERARDO GALVEZ LUNA, FRANCISCO R. GUZMAN GOMEZ, TORIBIO GARCIA, ROBERTO OSCAR HEREDIA, ALEJANDRO HERNANDEZ, FRANCISCO ENRIQUEZ ROLADO, RAMON D. HOLGUIN REYES, RAFAEL HERNANDEZ, JOSE RAUL HOSPEDALES, EUSEBIO J. HERNANDEZ PAYANO, FELIX A. HOLGUIN DE LA CRUZ, JOSE M. JIMENEZ

DIAZ, CESAREO JHONSON DISMEY, LEVISTICO JHONSON LUIS, RAFAEL ANTONIO JAQUEZ, FAUSTO LEON PEREZ, ANTONIO LIMA HERNANDEZ, DOMINGO MEDRANO FELIZ, QUILVIO LORA DIAZ, GIL J. MARTINEZ BAEZ, URSULO MORILLO ENCARNACION, JOSE ELIAS OSCOSO, EMILIO MANZUETA Y MANZUETA, JUSTO MOREL VASQUEZ, MANUEL DE JS. MORILLO VALDEZ, RAFAEL MOSCOSO, LEONTE MINAYA VARGAS, JUAN MERCEDES PRENSA, REYNALDO MARTINEZ VILORIO, DIMAS MARTINEZ, ESTEBAN MAPELLO, MANUEL A. MATOS FELIZ, JULIAN MENDEZ, GABRIEL MOREL MORENO, FEDERICO MEDRANO VOALQUEZ, SANTIAGO DE JS. MATTA DILONE, JULITO MONTERO MORILLO, PEDRO J. MEJIA ZORRILLA, OSCAR MODESTO MORENO, ELADIO MONTERO MEDINA, ELEUTERIO MORA PEÑA, FRANCISCO A. MONTES POLANCO, JOSE LUIS N. MORILLO HERRERA, JOSE B. MERCEDES ACOSTA, REY DE JESUS MEJIA, FRANCISCO A. MORILLO, SANTIAGO MONTERO DE OLEO, VENTURA NUÑEZ HIDALGO, CARLOS A. NUÑEZ PICHARDO, BERNARDO NUEZ AMPARO, FELIX A. OVALLE SANTIAGO, ROBERTO PEREZ ENCARNACION, RICARDO PERDOMO DIROCHE, FELIX A. PAULINO INOA, JOAQUIN PEREZ, LUIS E. PEREZ ACOSTA, LUIS M. PEÑA DE LA CRUZ, HERASMO POLANCO PEÑA, JOSE DEL C. PEREZ ALCANTARA, ALEJANDRO PIÑEYRO, RAFAEL PEÑA CEBALLO, JORGE M. PAULINO LORA, RAFAEL PAULINO, NELSON PEÑA PAREDES, EMILIO PEREZ BERROA, JUAN EMILIO PEREZ, SANTO J. PAULINO POLANCO, YCELSO FENELIS POLANCO, JUAN A. POLANCO RODRIGUEZ, JAIME A. REYES TEJADA, RAFAEL A. DE LA ROSA MEDINA, BOLIVAR A. RIVAS VILLANUEVA, ARIDIO ROSA RODRIGUEZ, JULIO ABAD ROSARIO GOMEZ, JOSE M. ROSARIO NUÑEZ, MAXIMO ROSA RODRIGUEZ, JUAN RODRIGUEZ VASQUEZ, JUAN RAMIREZ FAMILIA, ABRAHAN RESTITUYO VILLANUEVA, CIPRIAN RAMIREZ VASQUEZ, DOMINGO A. RODRIGUEZ, LUIS ELPIDIO RODRIGUEZ, JOSE A. DEL ROSARIO MOTA, JOSE A. DE LA ROSA LUCIANO, ROBERTO A. DE JS. SANTANA ROJAS, CECILIO DE LOS SANTOS, RAMON M. DE LOS SANTOS GOMEZ, ADIRANO J. SANCHEZ NUÑEZ, DANIEL A. SANCHEZ MARIZAN, ALEXIS SOLANO, MERCEDES F. SURIEL NUÑEZ, GILBERTO SANCHEZ CONCEPCION, GILBERTO SANCHEZ AYALA, LORENZO ANTONIO SANTOS, VICTOR DE JESUS SERRATA, MARCELINO SILFA, ANDRES SUERO, SAMUEL SANTOS DE LA CRUZ, GERARDO

M. SANCHEZ VASQUEZ, ESCOLASTICO DE LOS SANTOS JAVIER, DOMINGO DE JS. SANCHEZ HERNANDEZ, RADHAMES SIERRA BAUTISTA, NOE E. TEJADA GUZMAN, PEDRO TEJADA, JUAN B. TAVAREZ ROMANO, MIGUEL ANGEL TAVERAS SEVERINO, SAMUEL TAVERAS, AUGUSTO S.TRONCOSO CASTILLO, JUAN PABLO VILLAR, ALEJANDRO A. VILLALONA CASTILLO, JOSE TOMAS VARGAS, BLAS VIZCAINO JIMENEZ, JOSE O.VELIZ MEJIA, SILVESTRE R. VARGAS MEREGILDO, MIQUEAS UBIERA MARTE, ARQUIMEDES A. HERMENEGILDO RAMOS, JULIO C. VALDEZ LOPEZ,JOSE VENTURA, REYNALDO A. VALERIO RODRIGUEZ, RAMON A. VALENCIA VARGAS, CARLOS R. ZORRILLA RAMIREZ, JESUS DE LOS SANTOS y FRANCISCO DE LOS SANTOS VASQUEZ, a Marineros.

Efectivo el 27-2-82, Sargento Mayor (BB) GERARDO PEÑA CUEVAS y Sargento Mayor (CO) PEDRO M. CRUZ SANTANA, a Alféreces de Fragata, Cabo (CO) SERGIO DE JS. SANTANA RODRIGUEZ, a Sargento (CO), para fines de retiro con pensión.

Efectivo el 31-3-82, Sargento (ME) AMABLE SOTO GUZMAN, a Sargento Mayor (ME), para fines de retiro con pensión.

Efectivo el 31-3-82, Sargentos Mayores SOCRATES GUZMAN MONTES DE OCA, JOSE A. SOSA CALZADO, RAMON S. MEJIA GARCIA, JACOBO ACOSTA MALDONADO, PABLO LUNA DEL ROSARIO, ESMERALDO HEREDIA CORNELIO y LINO DIAZ BATISTA, a Alféreces de Fragata, Músico 1ra. Clase AMADO E. VASQUEZ BAEZ, a Músico Principal, Sargentos GUADALUPE GONZALEZ MOTA, MARINO GROSS CASTRO, ANGEL ADRIANO CONSTANZA, JOSE A. MOTA MINIER, JOSE J. GUERRERO MARTINEZ, UBALDO AQUINO ENCARNACION y SANTIAGO GARCIA DE LA ROSA, a Sargentos Mayores, Cabo (CH) RAFAEL ROSARIO, a Sargento (CH), Marineros VALERIO GONZALEZ Y GONZALEZ, FELIX A. MARTINEZ ZACARIAS, MARINO ALVAREZ Y ALVAREZ, SIMEON CEPEDA, DIONISIO HEREDIA JIMENEZ, a Cabos.

Efectivo el 31-5-82, Sargentos Mayores LEPIDO ROSARIO GOMEZ, RAFAEL GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO A. GORIS RAMIREZ y JOSE ANTONIO LUNA, a Alféreces de Fragata, Sargento

(FO) MANUEL E. MEJIA TEJEDA, a Sargento Mayor (MG),Cabo (CO) ROBERTO LIRANZO UREÑA, a Sargento (CO), Marinero ANTONIO MICARIO RODRIGUEZ, a Cabo (CO), para fines de retiro con pensión.

Efectivo el 16-7-82, Sargento Mayor (CO) VICTOR THOMAS CAPOTE, a Alférez de Fragata.

Efectivo el 31-7-82, Sargento (CO) LUIS ARQUIMEDES CASTILLO, a Sargento Mayor (CO), Cabo (CC) ANDRES DE LOS SANTOS RAMIREZ, a Sargento (CC), Cabo (CO) HIPOLITO MONTERO, a Sargento (CO), para fines de retiro con pensión.

Efectivo el 1-8-82, Capitanes de Fragata HECTOR TOMAS RAMIREZ CRUZ y ELIAS BUCK WILLIAMS, a Capitanes de Navío, Capitanes de Corbeta WILLIAM MILLER MARTINEZ y DANIEL E. PEÑA HUNGRIA, a Capitanes de Fragata, Capitán de Corbeta Ing. Mecánico LEONCIO D. CRUZ/FERRAND DIPLE, a Capitán de Fragata Ingeniero Mecánico, Tenientes de Navío LEONCIO MARTINEZ GIL y ELPIDIO URIBE TOLENTINO, a Capitanes de Corbeta, Alférez de Navío DELFIN A. BAUTISTA ARIAS, a Teniente de Navío, Alféreces de Fragata MIGUEL A. ALVAREZ HENRIQUEZ y JOSELITO MONTERO, a Alféreces de Navío, Sargentos Mayores ENRIQUE LORA LOPEZ y SEBASTIAN BRAND Y COCCO, a Alféreces de Fragata, Sargentos JUSTO PASTOR DE LA CRUZ, MIGUEL VILLIAD DE LA ROSA, SILVESTRE HEREDIA MERCEDES, JOSE SANCHEZ, PEDRO JOSE TORIBIO, ERNESTINO PEREZ SIERRA, JULIA A. RAMOS GIL, FRANCISCO A. CRUZ PEREZ, CASIANO CASADO ZAQUEDA, JOSE GERTRUDIS GUEVARA, RAFAEL L. PERALTA VALERIO, DANILO BARET KING, DIONO PEREZ PERREIRAS, MAXIMO ACOSTA ROJAS, ALBERTO GONZALEZ GUZMAN,SANTO P. DIAZ Y DIAZ, FELIX P. MARMOLEJOS VALDEZ, MIGUEL ENRIQUE DISLA, CARLOS M. TAVAREZ CRUZ y CESAR R. JOSE ROMAN, a Sargentos Mayores, Cabos JOSE MARTINEZ GONZALEZ, JOSE DOLORES CALDERON, DELIO REYES VARGAS, JUAN P. FRAGOSO MARTINEZ, FAUSTO A. TEJADA ACOSTA, FELIX A. CABRERA, JUAN BAUTISTA DE LEON, PEDRO JULIO PIÑEYRO, LUIS GAUTIER, VITERBO NUÑEZ MEDE-

VEZ, FRANCISCO M. HERRERA ZAPEY, RODOLFO ANTONIO CABRERA, JULIO E. MARTINEZ SOTO, FAUSTO POLANCO, MARTIN JAQUEZ POLANCO, EMILIO BERNARD BAEZ, ONILDO DE LEON PEREZ, PEDRO JULIO LEONARDO, JULIO JOAQUIN SOLIS, BENIGNO CARMONA ANTIGUA, SERGIO M. NOVAS OVIEDO, ANTONIO T. AYBAR NUÑEZ y RAFAEL J. SOTO CAMINERO, a Sargentos, Marineros HILARIO FULCAR MORA, ALBERTO LANTIGUA BURGOS, TOMAS FAMILIA PANIAGUA, MARCELINO JAVIER CORDERO, RAMON ROSARIO TRINIDAD, CRUZ F. DE DIOS EMILIANO, TORIBIO DE LEON CAMBERO, SANTANA RODRIGUEZ, ELIAS FRANCISCO SILVERIO, MIGUEL MORALES PICHARDO, ANTONIO ESPINAL PERALTA, DANILO MERCADO TAVERAS, VICTOR A. SANTOS MERCEDES y AURELIO ZORRILLA CORDERO, a Cabos, Marineros ANTONIO HERNANDEZ, MARTIN ERNESTO HEREDIA, JOSE M. SURIEL ADAMES, ALEJANDRO LIMA RODRIGUEZ, RAMON F. LOPEZ RODRIGUEZ, BELARMINIO DIPPITON MARTINEZ, ESMERALDO AMADOR, APOLINAR BAEZ PERALTA, PRECILIANO VARGAS VICIOSO, ALEJANDRO TEJEDA MARTINEZ, LUIS ROBERTO GUZMAN, FELIX J. ROSARIO TAVERAS, ARTEMIO D'OLEO RODRIGUEZ, JUAN R. ANTIGUA PALMA, ISANIO MEDINA SIERRA, FELIX A. RODRIGUEZ RAMIREZ, JOSE GUILLERMO SURIEL MEJIA, FRANCISCO OLETO FIGUEROA y ALFREDO A. SUVERVI LOPEZ, a Marineros Especialistas.

Efectivo el 11-8-82, Músico 1ra. Clase JOSE ABREU VARGAS, a Alférez de Fragata Músico.

Efectivo el 30-9-82, Teniente de Navío DONATO HERNANDEZ ACOSTA, a Capitán de Corbeta, Sargentos Mayores SALUSTIANO DOMINGUEZ MALDONADO y DIONISIO L. FRIAS ARAMBOLES, a Alféreces de Fragata, Sargento JOSE EMILIO MUÑOZ, a Sargento Mayor, Cabo FRANCISCO TRINIDAD, a Sargento, para fines de retiro con pensión.

Efectivo el 31-10-82, Sargentos Mayores EDICTO SUAREZ LIRIANO y JUAN B. PEREZ FERRERAS, a Alféreces de Fragata, Sargento FRANCISCO ANTONIO GUERRERO, a Sargento Mayor, para fines de retiro con pensión.

Efectivo el 1-12-82, Capitán de Fragata RAFAEL FCO. MELO SCOTT,a Capitán de Navío, Capitán de Corbeta JESUS M. ESPINAL SILVA,a Capitán de Fragata, Tenientes de Navío JULIO C. PEREZ CID, MILCIADES CORDERO DIAZ, a Capitanes de Corbeta, Alféreces de Navío RAMON F. CALCAGNO ALBURQUERQUE y JOSE I. MATOS PEREZ, a Tenientes de Navío, Alféreces de Fratata VICTOR M. RODRIGUEZ MARTINEZ y JORGE MENDEZ MATOS, a Alféreces de Navío, Sargento Mayor RAFAEL BELLO PEREZ, a Alférez de Fragata, Sargento ELADIO L. VARGAS TORRES,a Sargento Mayor, Marineros FEDERICO J. GARCIA ARIAS y EMETERIO TEJADA RAMOS, a Cabos.

BAJAS POR SENTENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA

Efectivo el 9-7-82, Marineros JUAN PABLO CONCEPCION RESTITUYO y DANIEL MARCELINO, Marina de Guerra.

Efectivo el 19-7-82, Marineros IDELFONSO MANZUELA y ROLANDO CASTRO TAVAREZ, Marina de Guerra.

CONCECION DE PENSIONES

Durante el año 1982, mediante Resolusiones y previa aprobación del Poder Ejecutivo, en la Marina de Guerra se concedieron varias pensiones a miembros de esa institución.

D E S I G N A C I O N E S

Efectivo el 1-1-82, Capitán de Navío VICTOR M. BARJAN MUFFDY, Comandante de la Base Naval "27 de Febrero",en sustitución del Capitán de Navío JUAN A.INOA PEÑA, M.de G.

Capitán de Navío SENECA JOSE FLORES AMARO,Comandante de la Base Naval Las Calderas,M.de G.,en sustitución del Capitán de Navío HAMLET A.BERGES SANTANA,Marina de Guerra.

Capitán de Navío NESTOR J.GONZALEZ DIAZ,Director General de Comandancias de Puertos,M.de G.,en sustitución del Capitán de Navío VICTOR M. BARJAN MUFFDY, M. de G.

Capitán de Fragata MARCOS A. GARCIA BOBADILLA,Director General de Entrenamiento, M. de G., en sustitución del Capitán de Navío SENECA JOSE FLORES AMARO, M.de G.

Efectivo el 11-1-82, Alférez de Fragata TEOFILO LAURENO CASTILLO, Segundo Comandante Lancha Desembarco Mediano "SAMANA" LDM-303, Marina de Guerra.

Capitán de Fragata MARCOS A. GARCIA BOBADILLA,Comandante Patrullero "LIBERTAD" P-205, en sustitución del Capitán de Corbeta VICTOR A. LEON ROSARIO, Marina de Guerra.

Efectivo el 16-1-82, Capitán de Fragata LUIS MARIA PIMENTEL CASTRO, Director General de Entrenamiento, M. de G.,en sustitución del Capitán de Fragata MARCOS A. GARCIA BOBADILLA, M. de G., y en adición a esta funciones Ayudante del Inspector General de la Marina de Guerra;

Efectivo el 18-1-82, Capitán de Corbeta TOBIAS E. ESQUEA ISAAC, Jefe Grupo de Entrenamiento de Unidades, en sustitución del Capitán de Fragata MARCOS A. GARCIA BOBADILLA, Marina de Guerra;

Efectivo el 8-1-82, Teniente de Navío [illegible], Encargado del Personal de la Marina de Guerra en el Batallón de Seguridad de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Alférez de Navío [illegible], Marina de Guerra;

Efectivo el 13-1-82, Capitán de Fragata [illegible], Director del Centro de Capacitación para Alféreces de Fragata, M. de G., en sustitución del Capitán de Corbeta DANILO FORTUNATO JIMENEZ, Marina de Guerra;

Capitán de Fragata [illegible], Oficial de Enlace entre la Marina de Guerra y el Instituto Dominicano de Crédito Cooperativo (IDECOOP), en sustitución del Capitán de Navío OTTO MONTES DE OCA [illegible], Marina de Guerra;

Capitán de Corbeta [illegible], Subdirector de la Escuela Naval, Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata DOMINGO [illegible], M. de G.;

Efectivo el 18-3-82, Capitán de Navío [illegible] DE OCA DENANGENO, Oficial de Enlace entre la Marina de Guerra y la Policía Nacional;

Efectivo el 8-3-82, Capitán de Fragata [illegible], Ayudante del Jefe Departamento de Construcción y Reparaciones Navales, Marina de Guerra;

Efectivo el 21-3-82, Capitán de Navío NESTOR JULIO GONZALEZ DIAZ, M. de G., Administrador de los Astilleros Navales Dominicanos y en adición a esta funciones, Comandante Base Naval Haina, M. de G., en sustitución del extinto Capitán de Navío VICTOR MANUEL ARIAS LOPEZ, Marina de Guerra;

Efectivo el 23-3-82, Teniente de Navío CARLOS E. MIGUEL ESPINOSA JIMENEZ, Segundo Comandante Remolcador "ENRIQUILLO" RM-22, Marina de Guerra;

Efectivo el 25-3-82, Alférez de Navío JUAN V. SOSA RUIZ, Segundo Comandante Guardacostas "BETERGEUSE" GC-102, en sustitución del Teniente de Navío CARLOS E. MIGUEL ESPINOSA JIMENEZ, Marina de Guerra;

Alférez de Navío MARTIN MARIA Y MARIA, M. de G., Segundo Comandante Guardacostas "CAPELLA" GC-108, en sustitución del Alférez de Fragata RAMON A. MAZARA MATEO, M.de G.;

Alférez de Fragata RAMON A. MAZARA MATEO, M.de G.,Comandante Buque Auxiliar "ATUN" BA-6, en sustitución del Alférez de Navío MARTIN MARIA Y MARIA, Marina de Guerra;

Efectivo el 1-4-82, Capitán de Navío OTTO MONTES DE OCA DESANGLES, Director General de Comandancias de Puertos, M. de G., en sustitución del Capitán de Navío NESTOR JULIO GONZALEZ DIAZ, Marina de Guerra;

Capitán de Corbeta FELIPE A. CANOT ROSA, Subadministrador del Elevador Marino, M. de G., en sustitución del Capitán de Fragata JUAN E. GOMEZ HERNANDO, Marina de Guerra;

Capitán de Corbeta ANGEL N. BELTRE TEJEDA, Comandante Batallón Táctico Base Naval "27 de Febrero", Marina de Guerra;

Teniente de Navío PABLO A. CAIMARES, Segundo Comandante Patrullero "INDEPENDENCIA" P-204, Marina de Guerra;

Teniente de Navío CAMILO A. NAZIR TEJADA, Encargado del Personal y Ayudante del Administrador de los Astilleros Navales Dominicanos;

Alférez de Navío MANUEL BOLIVAR ARIAS BAEZ, Encargado Sección de Propiedades, División de Logística, M. de G., en sustitución del Alférez de Fragata JESUS MATOS RODRIGUEZ, Marina de Guerra;

Efectivo el 1-4-82, Capitán de Navío RAMON ABREU RODRIGUEZ, Subadministrador de los Astilleros Navales Dominicanos;

Capitán de Corbeta GENARO NOVAS, Auxiliar del Director de la División de Logística, Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío RAMON ABREU RODRIGUEZ, M.de G.;

Alférez de Fragata Contable FERNANDO O. NICOMEDES MOREL FOURNIER, M. de G., Encargado Sección Archivo y Microfilmación Jefatura de Estado Mayor, en sustitución del Teniente de Navío DONATO HERNANDEZ ACOSTA, Marina de Guerra;

Efectivo el 3-4-82, Capitán de Corbeta Ingeniero Mecánico LEONCIO D. SHULTERBRANDT DIPLE, M. de G., Asesor Técnico de los Astilleros Navales Dominicanos;

Efectivo el 5-4-82, Teniente de Navío ELPIDIO URIBE TOLENTINO, Encargado Sección de Compras, División de Logística, M. de G., en sustitución del Teniente de Navío MANUEL A. PAREDES MARIA, M. de G.;

Efectivo el 6-4-82, Alférez de Navío NADIL R. ALMONTE ALONZO, M.de G., Comandante Destacamento de "JUAN DOLIO", en sustitución del Alférez de Navío JOSE M. MATEO DIAZ, M.de G.;

Efectivo el 10-4-82, Alférez de Fragata JUAN ESTEVEZ GUERRERO, Comandante Remolcador "HERCULES", RM-12, en sustitución del Alférez de Navío Retirado LUIS E. SALDAÑA MUÑOZ, Marina de Guerra;

Efectivo el 12-4-82, Capitán de Navío OSCAR E. MIGUEL JACOBO, Encargado de Deportes, M. de G., en sustitución del Capitán de Corbeta JOSE R. ORTIZ COLLADO, Marina de Guerra;

Alférez de Navío ABELARDO R. OVALLE RUIZ, Encargado Sección de Propiedades, División de Logística, M. de G., en sustitución del Alférez de Navío Contable MANUEL B. ARIAS BAEZ, Marina de Guerra;

Efectivo el 30-4-82, Teniente de Navío SOILO A. DIAZ ESPINAL, Comandante Destacamento de Isla Beata, M. de G.,en sustitución del Teniente de Navío FELIX M. VALDEZ GONZALEZ, Marina de Guerra;

Teniente de Navío ANTONIO DURAN CASTILLO, Encargado Personal de la Marina de Guerra en el Batallón de Seguridad de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente de Navío SOILO A. DIAZ ESPINAL, M.de G.;

Efectivo el 1-5-82, Sargento (CO) MANUEL ANTONIO GUTIERREZ, Comandante Buque Auxiliar "ATLANTIDA" BA-8, en sustitución del Alférez de Fragata JUAN [illegible] GUERRERO, Marina de Guerra;

Efectivo 3-5-82, Capitán de Fragata RUBEN DARIO JIMENEZ COLLADO, Oficial Ejecutivo Base Naval Las Calderas, Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Corbeta PEDRO H. [illegible] NANDEZ VARGAS, Marina de Guerra;

Efectivo el 4-5-82, Alférez de Fragata DOMINGO MELAN-DEZ, Comandante Destacamento de Palenque, M. de G., en sustitución del Alférez de Fragata DELFIN A. GARCIA COLLADO, Marina de Guerra;

Efectivo el 5-5-82, Capitán de Corbeta Contable LUIS R. C. ESPINAL LOPEZ, Comandante del Comando de la Zona Naval "NORTE", M. de G., interinamente, en sustitución del Capitán de Fragata RUBEN D. JIMENEZ COLLADO, Marina de Guerra;

Efectivo el 22-5-82, Teniente de Navío RAFAEL J. ORTIZ CASTILLO, Segundo Comandante Cañonero "TORTUGUERO" C-455, en sustitución del Teniente de Navío FABIO A. SUAREZ PEÑA, Marina de Guerra;

Alférez de Navío ELISEO N. PEREZ FILION, Segundo Comandante Buque Tanque "CAPITAN BEOTEGUI" BT-5, Marina de Guerra;

Alférez de Fragata HERIBERTO A. ENCARNACION PORTORREAL, Segundo Comandante Guardacostas "ALDEBARAN" GC-104, en sustitución del Alférez de Fragata JOAQUIN A.T. PEIGNAN RAMIREZ, Marina de Guerra;

Efectivo el 29-5-82, Capitán de Corbeta RAFAEL E. REYNOSO PANIAGUA, Encargado Sección de Combustible, División de Logística, M. de G., en sustitución del Teniente de Navío CARLOS A. SOSA TEJEDA, Marina de Guerra;

Efectivo el 28-5-82, Alférez de Navío CESAR N. PARRA TAVAREZ, Jefe Máquinas Guardacostas "ALDEBARAN" GC-104, en sustitución del Teniente de Navío RAFAEL A.LANTIGUA REYES, M.de G.;

Alférez de Fragata RAFAEL MERCEDES REYES, Jefe Máquinas Guardacostas "CAPEILA" GC-108, en sustitución del Alférez de Navío HECTOR A. LIZARDO JORGE, Marina de Guerra;

Efectivo el 31-5-82, Capitán de Corbeta TOBIAS E. ESQUEA ISAAC, Oficial de Enlace entre la Marina de Guerra y la Defensa Civil, en sustitución del Capitán de Fragata RAFAEL B. CAMILO GONZALEZ, Marina de Guerra;

Efectivo el 7-6-82, Teniente de Navío CAMILO A. NAZIR TEJADA, Encargado Alamcén General, Astilleros Navales Dominicanos, en sustitución del Capitán de Corbeta FELIPE REQUENA BUADES, Marina de Guerra;

Efectivo el 17-6-82, Capitán de Corbeta FERDINANDO RODRIGUEZ ROMAN, Encargado Taller de Torno, Astilleros Navales

Dominicanos, en sustitución del Teniente de Navío JOSE A. MEREGILDO JIMINIAN, Marina de Guerra;

Capitán de Corbeta ABRAHAN FELIZ PINEDA, Jefe Máquinas Cañonero "TORTUGUERO" C-455, en sustitución del Capitán de Corbeta FERDINANDO RODRIGUEZ ROMAN, Marina de Guerra;

Teniente de Navío NARCISO CASSO RINCON, Jefe Máquinas Patrullero "SEPARACION" P-208, en sustitución del Capitán de Corbeta ABRAHAN FELIZ PINEDA, Marina de Guerra;

Teniente de Navío JOSE A. MEREGILDO JIMINIAN, Jefe de Máquinas Patrullero "RESTAURACION" P-206, en sustitución del Teniente de Navío NARCISO CASSO RINCON, Marina de Guerra;

Efectivo el 22-6-82, Alférez de Navío RAMON A. MACEO GOLIBART, Ayudante del Encargado Oficina de Relaciones Públicas, M. de G., en sustitución del Teniente de Navío MANUEL E. LUGO RAMIREZ, Marina de Guerra;

Efectivo el 1-7-82, Capitán de Fragata DANIEL A. AYBAR NUÑEZ, Comandante Patrullero "CALDERAS" P-209, en sustitución del Capitán de Fragata JOAQUIN E. DIAZ MORALES, M. de G.;

Capitán de Fragata LAZARO GARCIA NIETO, Subdirector de la Escuela Naval, en sustitución del Capitán de Corbeta DANILO FORTUNATO JIMENEZ, M. de G.;

Capitán de Corbeta DANILO FORTUNATO JIMENEZ, Director del Centro de Capacitación para Alféreces de Fragata, en sustitución del Capitán VICTOR A. DE LEON ROSARIO, M. de G.;

Alférez de Navío RAFAEL B. ARIAS INOA, Segundo Comandante Buque Tanque "CAPITAN ALSINA" BT-5, en sustitución del Alférez de Navío ELISEO N. PEREZ FILION, Marina de Guerra;

Efectivo el 9-7-82, Capitán de Navío ANTONIO RODRIGUEZ SUAZO, Oficial de Enlace entre la Marina de Guerra y la Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Navío OSCAR E. MIGUEL JACOBO, Marina de Guerra;

Efectivo el 23-7-82, Teniente de Navío JUAN M. COLLADO DE LA CRUZ, Encargado Central General de Comunicaciones, en sustitución del Alférez de Navío MARTIN RIVAS MEDINA, M.de G.;

Efectivo el 1-8-82, Capitán de Corbeta VICTOR F. GARCIA ALEGONT, Comandante Patrullero "LIBERTAD" P-205, en sustitución del Capitán de Fragata MARCOS A. GARCIA BOBADILLA, M. de G.;

Efectivo el 2-8-82, Teniente de Navío DELFIN A. BAUTISTA ARIAS, M. de G., Segundo Comandante Buque Tanque "CAPITAN W. ARVELO" BT-4, en sustitución del Alférez de Navío JOSE R. HURTADO MINIER, Marina de Guerra;

Efectivo el 4-8-82, Alférez de Fragata MANUEL F. HERRERA JIMENEZ, M. de G., Ayudante del Director del Centro de Instrucción Naval y Profesor de Electricidad de dicho Centro;

Alférez de Fragata JULIO ROSARIO MARTINEZ, Oficial de Suministro Departamento de Electricidad, en sustitución del Alférez de Fragata MANUEL F. HERRERA JIMENEZ, M. de G.;

Efectivo el 9-8-82, Alférez de Navío NICOLAS CABRERA ARIAS, Segundo Comandante Guardacostas "[illegible]" GC-102, en sustitución del Alférez de Navío JUAN V. [illegible], M.de G.;

Efectivo el 20-8-82, Capitán de Corbeta [illegible], Ayudante del Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Alférez de Navío JUAN A. [illegible], Marina de Guerra;

Efectivo el 23-8-82, Capitán de Fragata Ing. Mecánico LEONCIO D. SHULZENBRAND DIPLE, Administrador de los Astilleros Navales Dominicanos, en sustitución del Contralmirante [illegible] JULIO GONZALEZ DIAZ, Marina de Guerra;

Efectivo el 25-8-82, Capitán de Navío OSCAR A. MIGUEL JACOBO, Jefe de la División de Personal, M. de G., en sustitución del Capitán de Navío RAFAEL ANTONIO SANTOS Y SANTOS, Marina de Guerra;

Capitán de Navío HAMLET A. BERGES SANTANA, Director General de Entrenamiento, en sustitución del Capitán de Fragata LUIS M. PIMENTEL CASTRO, Marina de Guerra;

Capitán de Navío ERNESTO PEREZ NAVARRO, Comandante del Comando de la Zona Naval "SUR", en sustitución del Capitán de Fragata JOSE M. LOPEZ PEÑA, Marina de Guerra;

Capitán de Navío RAFAEL A. SANTOS Y SANTOS, Inspector de Administración y Contaduría, en sustitución del Capitán de Navío OSCAR E. MIGUEL JACOBO, Marina de Guerra;

Capitán de Navío RAMON ABREU RODRIGUEZ, Comandante de Puerto de Santo Domingo, en sustitución del Capitán de Fragata RAFAEL ULISES OGANDO HEUREAUX, Marina de Guerra;

Capitán de Navío RAFAEL O. IGNACIO PEÑA, Comandante del Comando de la Zona Naval "NORTE", Marina de Guerra;

Capitán de Fragata RAFAEL B. ROMERO CINTRON, Jefe de la División de Información y Propaganda (M-2), M. de G., en sustitución del Capitán de Fragata BLAS VALENZUELA SUSAÑA, M.de G.;

Capitán de Fragata BLAS VALENZUELA SUSAÑA, Ayudante del Inspector General, Marina de Guerra;

Capitán de Fragata LUIS MARIA PIMENTEL CASTRO, Comandante Puerto de Puerto Plata, en sustitución del Capitán de Corbeta Contable LUIS RAFAEL V. ESPINAL LOPEZ, M. de G.;

Capitán de Fragata GERARDO DE LA CRUZ LAVANDIER, Ayudante del Inspector de Administración y Contaduría, M.de G.;

Capitán de Fragata DOMINGO GOMEZ, Ayudante Personal del Jefe de Estado Mayor y Enlace con la División de Operaciones Navales, Marina de Guerra;

Capitán de Fragata WILLIAM MILLER MARTINEZ, Comandante Lancha Desembarco Mediano "SAMANA" LDM-302, en sustitución del Capitán de Corbeta DESIDERIO ACOSTA DIAZ, M. de G.;

Capitán de Corbeta RUBEN PAULINO ALVAREZ, Comandante del Batallón Táctico, Marina de Guerra;

Capitán de Corbeta ELPIDIO URIBE TOLENTINO, Auxiliar del Jefe de la División de Logística, M. de G., en sustitución del Capitán de Corbeta GENARO NOVA, Marina de Guerra;

Capitán de Corbeta LEONCIO MARTINEZ GIL, Subdirector de la Escuela Naval, en sustitución del Capitán de Fragata LAZARO GARCIA NIETO, Marina de Guerra;

Capitán de Corbeta TOBIAS E. ESQUEA ISAAC, Ayudante del Director General de Entrenamiento, Marina de Guerra;

Teniente de Navío CARLOS A. SOSA TEJEDA, Encargado de la Sección de Combustible, División de Logística, M.de G., en sustitución del Capitán de Corbeta RAFAEL E. REYNOSO PANIAGUA, Marina de Guerra;

Teniente de Navío JULIO B. GRULLON MENDEZ, Jefe Cuerpo de la Escuela Naval, Marina de Guerra;

Teniente de Navío RAFAEL E. NEGRETTE OLIVAREZ, Auxiliar del Jefe de la División de Operaciones,(M-3), M. de G.;

Alférez de Navío JUAN A. SOSA VARGAS, Oficial Encargado Sección de Compras, División de Logística, M.de G.,en sustitución del Capitán de Corbeta ELPIDIO URIBE TOLENTINO, Marina de Guerra;

Efectivo el 26-8-82, Capitán de Corbeta RAFAEL HOMERO DE LA CRUZ SANCHEZ, Subadministrador de los Astilleros Navales Dominicanos, en sustitución del Capitán de Navío RAMON ABREU RODRIGUEZ, Marina de Guerra;

Teniente de Navío MARCOS A. DE JS. ANTOINE PEÑA, Jefe Máquinas Remolcador "MACORIX" RM-21, en sustitución del Capitán de Corbeta RAFAEL H. DE LA CRUZ SANCHEZ, Marina de Guerra;

Alférez de Navío EMILIO CASTRO ACOSTA, Jefe Máquinas Remolcador "ENRIQUILLO" RM-22, en sustitución del Teniente de Navío MARCOS A. DE JS. ANTOINE PEÑA, Marina de Guerra;

Alférez de Fragata Contable MODESTO ANTONIO COMPRES, Encargado de Deportes, en sustitución del Capitán de Navío OSCAR E. MIGUEL JACOBO, Marina de Guerra;

Efectivo el 1-9-82, Capitán de Navío LEON ORLANDO JOSE BERAS ZORRILLA, Jefe de la División de Operaciones Navales, Marina de Guerra;

Capitán de Navío LUIS M. CORDERO MUNDARAY, Comandante Base Naval "Las Calderas", en sustitución del Capitán de Navío SENECA JOSE FLORES AMARO, Marina de Guerra;

Capitán de Navío SENECA JOSE FLORES AMARO, M. de G., Miembro de la Comisión de Oficiales de Enlace entre las Fuerzas Armadas y el Instituto Agrario Dominicano (IAD);

Capitán de Navío JUAN ANDRES INOA PEÑA, Director del Centro de Instrucción Naval, en sustitución del Capitán de Corbeta MIGUEL ANGEL BAUTISTA MORENA, Marina de Guerra;

Capitán de Fragata JOSE M. LOPEZ PEÑA, Oficial de Enlace entre la Marina de Guerra y el Instituto Dominicano de Crédito Cooperativo (IDECOOP), en sustitución del Capitán de Fragata DOMINGO GOMEZ, Marina de Guerra;

Capitán de Fragata RAFAEL U. OGANDO HOURCAUX, Comandante del Comando de la Zona Naval "NORTE", en sustitución del Capitán de Navío JUAN A. INOA PEÑA, Marina de Guerra;

Capitán de Fragata RAMON M. HERNANDEZ, Comandante Patrullero "CAMBIASO" P-207, en sustitución del Capitán de Fragata IVAN A. VARGAS CESPEDES, Marina de Guerra;

Capitán de Fragata EMILIANO GONZALEZ Y GONZALEZ, Oficial Ejecutivo Base Naval Las Calderas, en sustitución del Capitán de Fragata RUBEN D. JIMENEZ COLLADO, M. de G.;

Capitán de Fragata RUBEN DARIO JIMENEZ COLLADO, Oficial Ejecutivo Base Naval "27 de Febrero", en sustitución del Capitán de Fragata EMILIANO GONZALEZ Y GONZALEZ, M. de G.;

Capitán de Fragata SERGIO CEDEÑO PEPEN, Comandante Puerto de Haina, en sustitución del Capitán de Navío RAFAEL OSCAR IGNACIO PEÑA, Marina de Guerra;

Capitán de Fragata LAZARO GARCIA NIETO, Comandante Patrullero "SEPARACION" P-208, en sustitución del Capitán de Fragata SERGIO CEDEÑO PEPEN, Marina de Guerra;

Capitán de Fragata IVAN A. VARGAS CESPEDES, Encargado Oficina de Relaciones Públicas, en sustitución del Capitán de Fragata RAFAEL B. CAMILO GONZALEZ, Marina de Guerra;

Capitán de Fragata RAFAEL B. CAMILO GONZALEZ, Comandante de Puerto de Boca Chica, en sustitución del Capitán de Fragata GERARDO DE LA CRUZ LAVANDIER, Marina de Guerra;

Capitán de Corbeta DANIEL CORDERO, Comandante "CAONABO" RM-18, en sustitución del Capitán de Fragata RAMON NUNINDO HERNANDEZ, Marina de Guerra;

Capitán de Corbeta MIGUEL A. BAUTISTA MORETA, Subdirector del Centro de Instrucción Naval, en sustitución del Alférez de Navío JOSE A. RETIFF VELAZQUEZ, Marina de Guerra;

Teniente de Navío FRANK GOMEZ DIAZ, Comandante Guardacostas "CAPITAN ALSINA" GC-105, en sustitución del Capitán de Corbeta RUBEN PAULINO ALVAREZ, Marina de Guerra;

Teniente de Navío ANDRES P. ORTIZ GERMAN, Segundo Comandante Patrullero "CALDERAS" P-209, en sustitución del Teniente de Navío FRANK GOMEZ DIAZ, Marina de Guerra;

Alférez de Fragata SEVERO RIJO CARPIO, Segundo Comandante Guardacostas "BETELGEUSE" GC-102, en sustitución del Alférez de Navío NICOLAS CABRERA ARIAS, Marina de Guerra;

Efectivo el 25-8-82, Capitán de Corbeta RAFAEL E. REYNOSO PANIAGUA, M. de G., Edecán del Honorable Señor Presidente de la República;

Efectivo el 1-9-82, Teniente de Navío MANUEL A. PAREDES MARIA, Segundo Comandante Cañonero "PRESTOL" C-454, Marina de Guerra;

Efectivo el 3-9-82, Capitán de Corbeta Abogado MIGUEL ROMAN CORONADO, Consultor Jurídico, M. de G., en sustitución del Capitán de Fragata Abogado CEFERINO A. FCO. V. DIAZ BONILLA, Marina de Guerra;

Alférez de Navío MARTIN MARIA Y MARIA, Comandante Buque Auxiliar "NEPTUNO" BA-10, en sustitución del Teniente de Navío CESAR A. DE WINDT RUIZ, Marina de Guerra;

Alférez de Fragata JOAQUIN AUGUSTO T. PEINAN RAMIREZ, Segundo Comandante Guardacostas "CAPELLA" GC-108, en sustitución del Alférez de Navío MARTIN MARIA Y MARIA, M. de G.;

Efectivo el 14-9-82, Alférez de Navío JUAN A. SOSA VARGAS, Encargado del Personal de la Marina de Guerra en el Destacamento Mixto de Los Tres Brazos, en sustitución del Alférez de Fragata GENARO DE JS. CEPEDA ANGELES, Marina de Guerra;

Alférez de Fragata GENARO DE JESUS CEPEDA ANGELES,Oficial de Suministro de la División de Información y Propaganda (M-2), M. de G., en sustitución del Alférez de Navío NICASIO ANTIGUA HERNANDEZ, Marina de Guerra;

Efectivo el 17-9-82, Teniente de Navío FABIO A. SUAREZ PEÑA, Jefe Cuerpo de la Escuela Naval, en sustitución del Teniente de Navío JULIO B. GRULLON MENDEZ, Marina de Guerra;

Teniente de Navío JULIO B. GRULLON MENDEZ, Jefe de Estudios de la Escuela Naval, en sustitución del Teniente de Navío FAVIO A. SUAREZ PEÑA, Marina de Guerra;

Efectivo el 25-9-82, Capitán de Corbeta RAFAEL L. ESPAILLAT OVALLE, Oficial Ejecutivo Comandancia de Puerto de Santo Domingo, en sustitución del Capitán de Corbeta ANTONIO TEJADA ROSARIO, Marina de Guerra;

Efectivo el 27-9-82, Capitán de Corbeta ELPIDIO UREÑA TOLENTINO, Encargado de la Sección de Compras, División de Logística, M. de G., en sustitución del Alférez de Navío JUAN A. SOSA VARGAS, Marina de Guerra;

Alférez de Navío MARTIN RIVAS MEDINA, Encargado Central General de Comunicaciones, en sustitución del Teniente de Navío JUAN MARIA COLLADO DE LA CRUZ, M. de G.;

Efectivo el 1-10-82, Capitán de Fragata [illegible], DELEGADO DE LA MARINA EUSEBIA, Delegado de la Marina de Guerra ante el Centro de Operaciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Navío [illegible], Marina de Guerra;

Teniente de Navío [illegible], Jefe Máquinas Patrullero "LIBERDAD" P-205, en sustitución del Teniente de Navío [illegible], M. de G.;

Teniente de Navío [illegible], Jefe Máquinas Buque Desembarco Mediano [illegible], en sustitución del Alférez de Navío [illegible], M. de G.;

Alférez de Navío [illegible], Jefe Máquinas Guardacostas "[illegible]" GC-102, en sustitución del Alférez de Navío [illegible], Marina de Guerra;

Alférez de Fragata [illegible], Jefe Máquinas Guardacostas "[illegible]" GC-103, en sustitución del Alférez de Navío BENJAMIN HONTORIO ARBAJOSA, M. de G.;

Efectivo el 4-10-82, Capitán de Fragata GERARDO DE LA CRUZ LAVANDIER, Comandante Puerto de San Pedro de Macorís, en sustitución del Capitán de Corbeta PEDRO RIVAS RAMIREZ, M. de G.;

Alférez de Navío LEONIDAS A. MATEO OLIVA, Encargado de los Libros Records para Oficiales de la Marina de Guerra en la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Alférez de Navío EDGAR A. OLEAGA GUZMAN, M. de G.;

Efectivo el 6-10-82, Alférez de Navío EVANGELISTA DE LA CRUZ ACOSTA, Comandante Destacamento de "Miches", en sustitución del Alférez de Navío RAFAEL CRUZ CASTILLO, M. de G.;

Alférez de Navío JUAN F. PEÑALO BONILLA, Ayudante del Comandante Puerto de Puerto Plata, Marina de Guerra;

Efectivo el 7-10-82, Teniente de Navío JULIO C. PEREZ CID, Comandante Guardacostas "PROCION" GC-103, en sustitución del Teniente de Navío FRANCISCO W. BELLIARD MONTERO, M.de G.;

Teniente de Navío BARTOLOME MINAYA ROSARIO, Comandante Guardacostas "CAPELLA" GC-108, en sustitución del Teniente de Navío JULIO C. PEREZ CID, Marina de Guerra;

Efectivo el 27-9-82, Alférez de Navío JUAN A. SOSA VARGAS, Encargado del personal de la Marina de Guerra en el Destacamento Mixto de las Fuerzas Armadas "Los Tres Brazos", en sustitución del Alférez de Navío MARTIN RIVAS MEDINA, M.de G.;

Efectivo el 1-10-82, Alférez de Navío BENJAMIN MONTERO ALCANTARA, Primer Asistente de Máquinas Cañonero "PRESTOL" C-454, en sustitución del Teniente de Navío OSVALDO V. VALDEZ Y GALDEN, Marina de Guerra;

Alférez de Navío CESAR B. DANIELS GUERRERO, Primer Asistente de Máquinas Remolcador "MACORIX" RM-21, en sustitución del Teniente de Navío RAFAEL A. LANTIGUA REYES, M. de G.;

Alférez de Navío DANIEL COMPRES BURGOS, Primer Asistente de Máquinas Patrullero "SEPARACION" P-208, en sustitución del Alférez de Navío FELIX ALT. S. HOLGUIN, M. de G.;

Alférez de Fragata RAFAEL GIL DE LA CRUZ, Segundo Asistente de Máquinas Patrullero "INDEPENDENCIA" P-204, en sustitu-

ción del Alférez de Fragata ROBERTO VALDEZ LOPEZ, M.de G.;

Alférez de Fragata ROBERTO VALDEZ LOPEZ, Primer Asistente de Máquinas Patrullero "INDEPENDENCIA" P-204, en sustitución del Alférez de Fragata RICARDO DE LOS SANTOS ESPINOSA SURIEL, Marina de Guerra;

Alférez de Fragata FRANCISCO SEVERINO, Tercer Asistente de Máquinas Remolcador "ENRIQUILLO" RM-22, M. de G.;

Alférez de Fragata VICTOR M. NINA GUERRERO, Primer Asistente de Máquinas Remolcador "ENRIQUILLO" RM-22, en sustitución del Alférez de Navío DANIEL COMPRES BURGOS, Marina de Guerra;

Efectivo el 6-10-82, Alférez de Navío LUIS F. PEREZ SANTANA, Oficial de Suministro Cañonero "PRESTOL" C-454, en sustitución del Alférez de Navío RAFAEL DURAN ESPINAL, M. de G.;

Efectivo el 11-10-82, Capitán de Corbeta FELIPE REQUENA BUADES, Profesor de Marinería y Señales del Centro de Instrucción, en sustitución del Alférez de Fragata NELSON ACOSTA APOLONIO, M. de G.;

Efectivo el 15-10-82, Capitán de Fragata PEDRO M. HIRALDO TAVAREZ, Ayudante del Inspector General, M. de G., en sustitución del Capitán de Fragata BLAS A. VALENZUELA SUSAÑA, M.de G.;

Efectivo el 18-10-82, Capitán de Corbeta RAFAEL L. ESPAILLAT OVALLE, Comandante de Puerto de Puerto Plata, en sustitución del Capitán de Fragata LUIS M. PIMENTEL CASTRO, M.de G.;

Efectivo el 27-10-82, Capitán de Corbeta CELESTINO NIN FELIZ, Oficial Ejecutivo Comandancia de Puerto de Santo Domingo, en sustitución del Capitán de Corbeta RAFAEL L. ESPAILLAT OVALLE, Marina de Guerra;

Efectivo el 25-10-82, Teniente de Navío FRANCISCO W. BELLIARD MONTERO, Segundo Comandante Cañonero "TORTUGUERO" C-455, en sustitución del Teniente de Navío JUAN CARLOS TERRERO ARIAS, M. de G.;

Efectivo el 29-10-82, Teniente de Navío ANDRES ORTIZ GERMAN, Comandante Guardacostas "HELLADERIX" GC-106, en sustitución del Teniente de Navío PEDRO A. GONZALEZ MARINEZ, Marina de Guerra;

Teniente de Navío PEDRO A. GONZALEZ MARINEZ, Segundo Comandante Patrullero "CALDERAS" P-209, en sustitución del Teniente de Navío ANDRES P. ORTIZ GERMAN, M. de G.;

Efectivo el 1-9-82, Teniente de Navío CARLOS E. MIGUEL ESPINOSA JIMENEZ, Segundo Comandante Patrullero "ORPANACION" P-208, en sustitución del Teniente de Navío RADHAMES A. GONZALEZ RAMIREZ, Marina de Guerra;

Teniente de Navío RADHAMES A. GONZALEZ RAMIREZ, Segundo Comandante Remolcador "ENRIQUILLO" RM-22, en sustitución del Teniente de Navío CARLOS E. ESPINOSA JIMENEZ, M. de G.;

Efectivo el 2-11-82, Alférez de Navío JOSE RAFAEL MUNTADO MINIER, Ayudante del Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Corbeta GENARO NOVAS, Marina de Guerra;

Capitán de Corbeta GENARO NOVAS, Oficial Ejecutivo Comandancia de Puerto de Santo Domingo, en sustitución del Capitán de Corbeta CELESTINO MIM FELIZ, Marina de Guerra; y

Capitán de Corbeta ANGEL PEREZ MORPE, Ayudante del Jefe del Departamento de Construcción y Reparaciones Navales, Marina de Guerra.

ENTREGA DE COMANDO DE ORGANIZACIONES

Durante el año 1982, la Marina de Guerra dispuso varios cambios de Comandos, para mejor desenvolvimiento en el servicio.

R E N U N C I A S

Efectivo el 13-1-82, el Poder Ejecutivo aceptó la renuncia del señor JESUS F. GARCIA PADILLA, como Alférez de Fragata de la Marina de Guerra;

Efectivo el 31-1-82, señor RAMON J. SOTO PEROZO, como Asimilado Practicante de Odontología de esta institución;

Efectivo el 31-1-82, señor FREDDY PEREZ SANCHEZ, como Alférez de Navío de esta institución;

Efectivo el 28-2-82, señor MARINO SEVERO PEÑA TAVERAS, como Asimilado Profesor de Termodinámica y Refrigeración de la Escuela Naval, M. de G.;

Efectivo el 18-3-82, señor WILLIAM JOSE MATEO VALOY,como Alférez de Navío de esta institución;

Efectivo el 3-3-82, señor RAFAEL ALVARADO, como Asimilado Operador de Grua de esta institución;

Efectivo 17-5-82, señor JULIO CALDERON, como Asimilado Vigía de Puerto de esta institución;

Efectivo el 1-6-82, Doctor ISMAEL MANUEL RIVERA MOTA, como Alférez de Navío Médico de esta institución;

Efectivo el 14-6-82, Doctor PORFIRIO RIVERA, como Alférez de Fragata de esta institución;

Efectivo el 4-9-82, señor MANUEL PABLO MORETA,como Asimilado Inspector de Costas de esta institución;

Efectivo el 21-9-82, señor EDGAR A. OLEAGA GUZMAN, como Alférez de Navío de esta institución;

Efectivo el 10-10-82, señor DANIS R. MARCANO SANCHEZ, como Asimilado Mensajero de esta institución;

Efectivo el 31-10-82, señor CRISTINO CASTILLO, como Asimilado Camarero de esta institución;

Señor CRESENCIO CHANG MORLA, como Asimilado Inspe de Costas de esta institución;

Efectivo el 12-11-82, Doctora MIREYA ALTAGRACIA ABEDES BAEZ, como Alférez de Navío Médico de la Marina de Guerra; y

Señor FELIX OCTAVIO ABREU JAVIER, como Asimilado Soldador de esta institución.

RETIROS CON PENSION

Durante el año 1982, por disposición del Poder Ejecutivo, la Marina de Guerra puso en retiro con pensión, a varios miembros de dicha institución.

SERVICIOS ESPECIALES

Durante el año 1982, la Marina de Guerra dispuso de los servicios de Inteligencias necesarios, especialmente en los puertos y aeropuertos, con el fin de evitar la introducción de drogas y contrabandos, así como la introducción y salida de personas en forma ilegal.

SERVICIOS DE PROTECCION

Durante el año 1982, la Marina de Guerra dispuso de los servicios necesarios, con el propósito de brindar la mayor seguridad posible, a las diferentes personalidades de países vecinos que visitaron nuestro país.

DIRECCION DE LOGISTICA M-4

Durante el año 1982, las actividades administrativas de la Marina de Guerra, fueron realizadas satisfactoriamente.

SECCION DE COMPRAS

La Sección de Compras, atendiendo los pedidos de los departamentos, unidades y organizaciones de la Marina de Guerra y debidamente aprobados por la Jefatura de Estado Mayor, durante el año 1982, ha realizado los siguientes trabajos:

Cartas-Ordenes de compras confeccionadas.....	2,033
Ordenes de compras de los fondos grales.confeccionadas	531
Cartas-Ordenes confeccionadas.....	333
Cartas-Ordenes confeccionadas desaprobadas.....	92
Formularios reformados 856 confeccionados.....	05
Formularios Nos.16 y 31-M de pedidos cotizados.....	1,168

SECCION DE CONTADURIA

Esta sección ha continuado el mismo sistema establecido en los años anteriores o sea partidas presupuestales con un preciso control de las asignaciones, compromisos y apropiaciones, pudiendo en cualquier momento suministrar todas clases de datos que a este respecto sean solicitados; durante el año 1982, se han operados los siguientes movimientos:

Asignación.....	RD$16,630,449.20
Gastados.....	" 16,472,587.93
Balance en libro.....	" 157,861.27
Total General.....RD$16,630,449.20	RD$16,630,449.20

FONDOS INTERIORES

Durante el año 1982, en los fondos interiores de esta institución, se han operados los siguientes movimientos:

Balance anterior.....	RD$ 82,743.84
Depositado.....	" 4,345,377.33
Girado.....	" 4,247,122.84
Sub-Total.....	RD$4,428,121.17
Balance en libro.....	" 180,998.33
Total General.....RD$4,428,121.17	RD$4,428,121.17

FONDOS REINTEGRADOS

Por concepto de gasolina y aceite vendidos a crédito a los Astilleros Navales Dominicanos, se depositaron en los Fondos Interiores de la Marina de Guerra, cuenta de salvamentos y transportes por la suma de RD$2,594.55.

SECCION DE COMBUSTIBLES

Durante el año 1982, esta sección realizó las siguientes compras y distribución de combustibles y lubricantes, según se indica a continuación, a las siguientes casas comerciales:

TEXACO CARIBEAN INC.

Gasolina	7,500 Galones
Aciete Ursa extra duti 30	10 Tanques
Líquido de frenos	10 Cajas
Aceite transmisión Texamatic	08 Cajas
Coolante para radiador	02 Cajas

CEN'S SERVICIOS, S.A.

Gasolina	7,500 Galones
Aceite especial Marmax-150"	10 Tanques

COMERCIAL IMPORTADORA DE GOMAS

Líquido de frenos	9 Cajas

ESSO STANDARD OIL, S.A.

Cupones de gasolina del interior	RD$64,300.00
Gas-Oil	414,950 Galones
Gasolina	141,500 Galones
Aceite	333 Tanques
Aceite Esso Super 20W40	375 Cajas
Gear Oil GX-140	44 Cuñet
Cazar Ep-2	36 Cuñet
Aguaglide	26 Cajas
Aceite HDX-40	15 Cajas
Aut. Transmisión Fluído	24 Cajas

SHELL COMPANY, W.L.

Líquido de frenos	13 Cajas

SECCION CONTROL DE PAGOS

Durante el año 1982, esta sección realizó mensualmente los pagos a los Oficiales Comandantes de Organizaciones y Oficiales de Suministro de Unidades, así como los cheques de remanentes a los miembros y ex-miembros de la Marina de Guerra, los cuales les ha correspondido, ya sea por ascensos, bajas u otras causas.

Se enviaron (5) oficios a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas por concepto de fondos de pensión y (5) por concepto de préstamos hécholes a miembros de la Marina de Guerra; se enviaron (11) oficios al Oficial Encargado de Fondo Pensión Alimenticia; (11) al Presidente Fondos Previsión y Asistencia de Alistados y (11) al Jefe de la División de Logística (M-4), Marina de Guerra.

SECCION DE EXONERACIONES

Durante el año 1982, la Sección de Exoneraciones ha realizado su labor a cabalidad, sacando de los depósitos de Aduanas todos los artículos que el Superior Gobierno ha exonerado para uso de la Marina de Guerra.

SECCION DE PROPIEDADES

Durante el año 1982, la Sección de Propiedades realizó la siguiente labor:

Facturas Créditos confeccionadas..... 25
Facturas Débitos confeccionadas..... 165
Facturas Débitos 1ra. Clases confeccionadas..... 55
Certificaciones recibidas..... 05

DEPARTAMENTO GENERAL DE SUMINISTRO

Durante el año 1982, la Contaduría del Departamento General de Suministro de la Marina de Guerra, realizó satisfactoriamente mediante los créditos y débitos (Formulario No.44-M),

en los cuales son registradas las facturas de propiedades que son cargadas a las distintas unidades y organizaciones de la Marina de Guerra; así como las que son acreditadas y las que se reciben para fines de existencia y almacenamiento;

Este departamento envió a Oficiales Comandantes de Organizaciones y Oficiales de Suministros de Unidades (248) facturas débitos formularios No.46-M, (171) facturas débitos formularios No.45-M, (31) facturas débitos formularios No. 12-M y (20) facturas créditos formularios No.12-M, enviadas a los Almacenes de 1ra. Clases de esta institución, (210) facturas formularios No.12-M, enviadas al Almacén de propiedades de 2da. Clases. Se recibieron (194) memorándums, (18) oficios del Almacén de 1ra. Clases de la Base Naval Las Calderas, M. de G., el almacén de propiedades confeccionó (2) facturas débitos enviadas al Departamento General de Suministro, M. de G. El Almacén de Propiedades de 2da. Clases de la Base Naval Las Calderas, M. de G., confeccionó (16) formularios No.53-M, enviados al Departamento General de Suministros, se le enviaron (33) facturas débitos formularios No.12-M, (3) radiogramas al Comandante P-208, M. de G.

El Almacén de Propiedades de 1ra. Clases durante el año 1982, realizó la labor siguiente: Se recibieron (48) formularios No.53-M, (202) formularios No.53-M despachados, se vendieron a créditos (1,851) formularios No.17-M, confeccionados por valor de RD$152,832.25, se vendieron en efectivo RD$830.00 mediante formulario No.17-M, a los alistados de la Marina de Guerra se le suministraron ropas mediantes (03) certificaciones debidamente firmadas, (453) formularios número 21-M, debidamente firmados por los Oficiales Comandantes de Organizaciones y Unidades (15) formularios No.25-M debidamente firmados.

El Almacén de Propiedades de 2da. Clase (No Gastables), durante el año 1982, realizó la siguiente labor: (40) formularios No.53-M (ID), propiedades recibidas,(523) formularios No.53-M (ID) propiedades despachadas, (321) formularios No.53-M (ID) propiedades en tránsito, (650) memorándums recibidos, (81) pedidos en formularios No.31-M.

El Almacén de Propiedades de 2da. Clase Gastables, durante el año 1982, realizó la siguiente labor: (8) certificaciones enviadas, (39) correspondencias recibidas, (21) correspondencias enviadas, (3) formularios No.37-M junta de descargo, (341) formularios No.12-M, créditos recibidos,(408) formularios No.46-M, débitos recibidos, (421) formularios No.53-M propiedades despachadas y (161) formularios No.53-M propiedades recibidas para descargos, (92) memorándums recibidos del Subjefe de Estado Mayor, M. de G., (104) formularios No.53-M propiedades recibidas del Subjefe de Estado Mayor, M. de G., (50) radiogramas recibidos y (34) radiogramas enviados.

I M P R E N T A

Durante el año 1982, este departamento rindió una labor satisfactoria.

SECCION CONTROL DE SUELDOS

Durante el año 1982, esta sección liquidó los tarjeteros para la confección de nóminas de pagos del personal militar, asimilados y técnicos de la Marina de Guerra, haciendo los descuentos de acuerdo al grado de cada uno, el procesamiento de las nóminas de pagos de sueldos y bonificaciones son confeccionadas en el Centro de Cómputos de dicha institución.

DIVISION DE COMUNICACIONES

Durante el año 1982, la División de Comunicaciones de la Marina de Guerra, realizó una labor de mantener en constante comunicación, no solo a los departamentos de la institución entre sí, sino que ésta se ha mantenido con todas las instituciones armadas y organismos civiles que ha sido necesario, así como se ha mantenido el funcionamiento de los equipos en condiciones óptimas.

I N S T A L A C I O N E S

Durante el año 1982, la Marina de Guerra dispuso de los equipos necesarios para ser instalados, a fin de proporcionar mejor funcionamiento en el servicio.

ESTACION DE RADIO

Durante el año 1982, este departamento rindió una labor satisfactoria.

En el mes de enero, fueron reparados los siguientes equipos: un radioteléfono motorola de seis canales, perteneciente a la Central de Comunicaciones, M.de G., un radioteléfono motorola en FM perteneciente al carro al servicio del Subjefe de Estado Mayor, M. de G., un radioteléfono "COLLINS KWM-2A" del Guardacostas "ALDEBARAN" GC-104, M.de G., así como varios equipos de comunicaciones de la Marina de Guerra, localizado en las diferentes Unidades de dicha institución.

En febrero se repararon equipos de varias organizaciones y Unidades navales de la Marina de Guerra, con el propósito de obtener un buen servicio.

Durante el mes de marzo de 1982, se procedió a reparar los equipos siguientes: (1) radioteléfono motorola de seis canales perteneciente a la Fragata "MELLA" F-451, así como (1) control remoto "CONGO", (1) radioteléfono motorola de seis ca-

nales de la Central General de Comunicaciones, un radioteléfono "COLLINS KWM2-A" del Centro de Operaciones de las Fuerzas Armadas (COFA), así como varios equipos más pertenecientes a embarcaciones de la Marina de Guerra.

En el mes de abril fueron reparados varios equipos de comunicaciones, instalados en las embarcaciones de la Marina de Guerra, con el objeto de adquirir un servicio satisfactorio.

REPUESTOS Y MATERIALES UTILIZADOS

Tubo 6LQ6	30
Tubo 6146	30
Tubo 866	10
Tubo 6883	10
Tubo 5R4	12
Tubo 5U4	12
Tubo 12AB5	12
Tubo 12BA6	15
Tubo 12BE6	15
Tubo 12AX7	15
Tubo 12BE7	15
Tubo 12JH8	15
Tubo 6GK6	15
Tubo 12BY7	15
Tubo 6AZ8	15
Tubo 6U8	15
Tubo 12AT7	15
Tubo 6CL6	10
Tubo 6DC6	15
Tubo 6BN8	15
Tubo 6EB8	15
Tubo 6AU6	15
Bombillos de bayoneta de 12V	100
Bombillos de bayoneta de 6V	100

Transitores ECG-121	15
Transitores ECG-108	12
Transitores ECG-5514	10
Transitores ECG-5987	10
Transitores M-8639	06
Transitores 1N415	15
Rectificadores siliconeos de 2 AMP. 1000V	100
Fusible tipo AG 1/2 AMP	100
Fusible tipo 3AG 2 AMP	100
Fusible tipo 3AG 3 AMP	100
Fusible tipo 3AG 4 AMP	100
Fusible tipo 3AG 5 AMP	100
Fusible tipo 3AG 6 AMP	100
Fusible tipo 3AG 7 AMP	100
Fusible tipo 3AG 8 AMP	100
Fusible tipo 3AG 10 AMP	100
Fusible tipo 3AG 15 AMP	100
Fusible tipo 3AG 20 AMP	100
Fusible tipo 3AG 25 AMP	100
Fusible tipo 3AG 30 AMP	100
Condensadores de filtro 100MFD-450V	50
Condensadores de filtro 80 MFD-450V	50
Condensadores de filtro 20 MFD-450V	50
Condensadores de filtro 40 MFD-450V	50
Condensadores de filtro 100MFD-50V	30
Condensadores de filtro 100MFD-100V	30
Condensadores de filtro 10MFD-150V	30
Condensadores de filtro 20MFD-350V	30
Condensadores de filtro 50MFD-50V	20
Condensadores de filtro 200MFD-450V	12
Condensadores de filtro 20MFD-25V	15
Condensadores de filtro 10MFD-150V	30
Condensadores de filtro 1MFD-600V	30

Condensadores de paso de 01.MFD-600V.....	50
Condensadores de paso de.02MFD-600V.....	50
Condensadores de paso de .05MFD-600V.....	50
Condensadores de paso de .068MFD-600V.....	30
Condensadores de paso de .001MFD-600V.....	50
Condensadores de paso de.005MFD-600V.....	50
Condensadores de mica de 250 MFD-1000V.....	50
Condensadores de mica de 250 MFD-6000V.....	50
Condensadores de mica de 600 MFD-1000V.....	50
Condensadores de mica de 500 MFD-1000V.....	50
Resistencia de 500 Ohmios 20W.....	30
Resistencia de 25K-25W.....	15
Resistencia de .1 Ohmios 5W.....	20
Resistencia de .1 Ohmios 10W.....	20
Resistencia de 47 Ohmios 2W.....	50
Resistencia de 47 Ohmios 1W.....	50
Resistencia de 22 Ohmios 1W.....	50
Resistencia de 18K Ohmios 1W.....	50
Resistencia de 470K Ohmios 1/2W.....	50
Resistencia de 47K Ohmios 1/2W.....	50
Resistencia de 60 Ohmios 1/2W.....	50
Resistencia de 22 Ohmios 1/2W.....	50
Resistencia de 220K. Ohmios 1/2W.....	50
Cable coaxil RG-8.....	500'
Cable coaxil RG58.....	500'
Cable coaxil RG59.....	500'
Conectores PL-259.....	30
Cooplic para PL-259.....	30
Reductores para PL-259.....	30
Alambre de cobre para antena.....	1000'
Aisladores de porcelana para antena.....	30
Rollo de tape.....	15

BASE NAVAL "27 DE FEBRERO"

Durante el año 1982, la Base Naval "27 de Febrero", Marina de Guerra, donde tiene su asiento la Jefatura de Estado Mayor, así como las principales oficinas y dependencias de dicha institución, realizó una eficiente labor no solo en los servicios normales y especiales, sino también en labores de reparaciones, trabajos y limpiezas, además como el movimiento y preparación de tropas y rendición de honores.

MISAS Y ACTOS SOCIALES

Durante el año 1982, el personal de la Base Naval "27 de Febrero", M. de G., asistió a diferentes oficios religiosos y actos sociales.

HONORES RENDIDOS

Un batallón rindió los honores correspondiente al entonces Señor Presidente de la República Don ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ, quien presidió la inauguración del Destacamento de Juan Dolio, Marina de Guerra.

El 27-2-82, un batallón de la Marina de Guerra formó parte del desfile que se llevó a cabo en la avenida George Washington, con motivo de conmemorarse el 139 aniversario de la Independencia de la República.

El 30-3-82, dos compañías rindieron honores a las autoridades civiles y militares que asistieron al Altar de la Patria, con motivo del natalicio del Prócer MATIAS RAMON MELLA.

Se envió un batallón para el desfile que se realizó en la ciudad de Santiago y rendirles los honores de estilo al entonces Señor Presidente Constitucional de la República, Don ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ, en dicha ciudad.

El 7-7-82, se envió una compañía para rendir los honores funerales al extinto Señor Presidente Constitucional de la República Don ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ, en la ciudad de Santiago.

El 16-8-82, se enviaron sendas compañías a rendir los honores correspondientes al Ciudadado Presidente Constitucional de la República Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, en el Congreso Nacional, con motivo de su toma de posesión.

Un batallón formó parte del desfile celebrado en la avenida George Washington, con motivo del 120 aniversario de la Restauración de la República.

Dos compañías rindieron los honores correspondientes al Honorable Señor Presidente Dr. SALVADOR JORGE BLANCO, en el Altar de la Patria.

El 6-11-82, una compañía asistió a la izada de Bandera en la ciudad de San Cristóbal, con motivo del día de la Constitución de la República.

El 11-10-82, una compañía formó parte de la Brigada Mixta de las Fuerzas Armadas que rindió los honores de estilo al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. JOSE LOPEZ PORTILLO, a su llegada y salida del país.

LICENCIAS Y PERMISOS

Los permisos han sido concedidos de acuerdo a la necesidad del servicio y del interesado.

BASE NAVAL "LAS CALDERAS"

Durante el año 1982, la Base Naval "Las Calderas", Marina de Guerra, realisó una labor muy variada, entrenando nuevos miembros ingresados a esa institución, los cuales completaron su ciclo de entrenamiento.

LABORES REALIZADA

Todos los esfuerzos iniciados en el año 1982, estuvie-

ron dirigidos a mantener y sostener la disciplina, la moral y el espiritu de cuerpo tan vitales en una unidad para su mayor eficacia y desenvolvimiento.

Se llevó a cabo una labor de arbolización extensa en las áreas externas e internas de este recinto.

GRADUACION

En fecha 10-8-82, se llevó a efecto la graduación de la trigesima promoción, en la cual participaron (95) estudiantes de las diferentes escuelas de la Base Naval "Las Calderas".

BASE NAVAL "HAINA"

Durante el año 1982, esta Base Naval realizó la siguiente labor:

CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS

En fecha 16-4-82, fue construída una Casa de Guardia, conjuntamente con la Oficina Sección Naval "Técnica", alojadas al lado del Taller de Carpintería, Marina de Guerra.

Durante el año se efectuaron varios trabajos a las entufas de las Cocinas de Oficiales y Alistados, Marina de Guerra.

También se mantuvieron trabajando en el muelle del Puerto de "Haina", en construcción.

COMANDO ZONA NAVAL "ESTE"

Este Comando Naval, con asiento en la ciudad de La Romana, controla las costas Este, Sureste y Noreste del país, por medio de los Destacamentos y Puertos Avanzados, de común acuerdo con las Comandancias de Puertos que se encuentran dentro de su zona, quien imparte las órdenes para el buen desenvolvimiento del servicio.

COMANDO ZONA NAVAL "NORTE"

Este comando, con asiento en la ciudad de Puerto Plata, controla las costas Norte, Noroestes de la República, por medio de las Unidades, Comandancias de Puertos, Destacamentos y Puertos Avanzados que se encuentran en esa área, quien imparte las órdenes que considere necesarias para el buen desenvolvimiento del servicio.

COMANDO ZONA NAVAL "SUR"

Este Comando Naval, con asiento en la ciudad de Barahona, controla las costas Sur y Suroeste de la nación, por medios de las Unidades, Comandancias de Puertos, Destacamentos y Puestos Avanzados que se encuentran en esa zona, quien imparte las órdenes que considere de lugar para el buen desenvolvimiento del servicio.

DIRECCION GENERAL COMANDANCIAS DE PUERTOS

ABANDERAMIENTOS

En fecha 9-2-82, fue aprobado el cambio de bandera Holandesa a Dominicana, a la motonave "MACORIS", propiedad de Línea Marítima Santo Domingo, S.A.;

En fecha 18-3-82, fue aprobado el cambio de bandera Americana a Dominicana a la Lancha "MARMECA", propiedad del señor BENIGNO TRUEBA GUTIERREZ;

En fecha 16-6-82, fue aprobado el cambio de bandera Americana a Dominicana a los botes"FERNANDO I" y "FERNANDO II", propiedad del señor FERNANDO GIRALDEZ;

En fecha 19-7-82, fue aprobado el abanderamiento del bote "PESCAMAR", propiedad de Pescamar Dominicana, S.A.; y

En fecha 8-10-82, fue aprobado el abanderamiento del yate "SAMANA", propiedad de la Internacional Search Associates Inc.

AGN

ARRIBADAS FORZOSAS

En fecha 1-1-82, entró en arribada forzosa al puerto de Santo Domingo, el Remolcador de matrícula Norteamericana "ELMORRO", por causa de tener la manguera del timón dañada, lo que le impedía seguir navegando;

En fecha 11-1-82, arribó forzosamente al puerto de Santo Domingo, la motonave de matrícula Chipriota "CLAUDINE", por causa del generador de la máquina principal;

En fecha 4-2-82, arribó forzosamente al puerto de Cabo Rojo, el Velero Canadiense "KAHON", debido a fuertes ráfagas del viento;

En fecha 5-2-82, arribó al puerto de Puerto Plata, la motonave "SAN ANTONIO", de matrícula Británica, por fallas en las máquinas;

En fecha 4-3-82, arribó al puerto de Samaná el Yate Inglés "DRAGON D'OR", matrícula Inglesa, por causa de fuertes vientos y oleajes;

En fecha 17-3-82, arribó al puerto de San Pedro de Macorís la motonave nacional "NIDIA I", por falta de combustible;

En fecha 10-4-82, arribó forzosamente al puerto de Santo Domingo, la motonave nacional "SUNNY", por fallas en las máquinas;

En fecha 6-4-82, arribó al puerto de Cabo Rojo, la motonave de matrícula Americana, a causa de fuertes brisas;

En fecha 15-4-82, arribó en el puerto de La Romana, el yate velero "BEAUTY", Canadiense, por lesiones sufridas por el capitán de dicho yate;

En fecha 22-4-82, arribó al puerto de La Romana, la Lancha "CAPRI", Americana, por averías en el sistema eléctrico;

En fecha 14-5-82, arribó forzosamente al puerto de

Andrés, Boca Chica, la motonave Británica "ISLANDTRADER", por haber sufrido averías en la bomba de agua;

En fecha 8-5-82, arribó al puerto de San Pedro de Macorís, el bote de pesca "BIBOTE I", por desperfecto en la bomba del combustible;

En fecha 14-6-82, arribó forzosamente al puerto de La Romana, el velero Inglés "YOCHT TRATATU", por falta de combustible y el Velamen deteriorado debido a la fuerte brisa;

En fecha 21-6-82, arribó al puerto de San Pedro de Macorís, la Lancha Nacional "TOMAHANK", debido a fallas en el motor;

En fecha 21-7-82, arribó en el puerto de Samaná-Duarte, la Lancha Británica "ALCATRAZ", por fuerte vientos;

En fecha 22-7-82, arribó forzosamente al puerto de Andrés, Boca Chica, la motonave Británica "ROTTO", por haber sufrido desperfecto en la bomba del combustible;

En fecha 12-10-82, arribó la motonave Panameña "CARGILL EXPRESS" al puerto de Haina, por averías en una de las máquinas;

En fecha 21-10-82, arribó forzosamente al puerto de Santo Domingo, la motonave Argentina "RIOCALINGUETA", para dejar hospitalizada una enferma; y

En fecha 16-11-82, arribó al puerto de Samaná-Duarte, el yate Panameño "PARADISO", debido a falta de combustible.

APRESAMIENTOS DE EMBARCACIONES

En fecha 20-4-82, fue sometido a la Justicia el Yate "SEA VENTURE", por el hecho de habérsele ocupado abordo un cargamento de semillas de marihuana en el puerto de Puerto Plata.

En fecha 11-6-82, fue apresada la Lancha "PEDRO JOSE", de matrícula Norteamericana, en el puerto de Manzanillo, por el hecho de habérsele encontrado un contrabando de marihuana.

A R Q U E O S

En fecha 7-3-82, fue arqueado el bote pesquero "CARMEN ELSA", propiedad del señor JUAN F. ALMONTE MURRAY;

En fecha 7-3-82, fue arqueado el bote pesquero "ALEXANDRA I", propiedad del señor BIENVENIDO PEREZ;

En fecha 17-6-82, fue arqueado el bote pesquero "FERNANDO I", propiedad del señor FERNANDO GIRALDEZ;

En fecha 11-8-82, fue arqueada la lancha deportiva "NIOBE, propiedad del señor LOUIS J. ROBLES;

En fecha 11-8-82,fue arqueada la lancha deportiva "TAJA", propiedad del señor JOSE BELIAPART;

En fecha 11-8-82, fue arqueada la lancha deportiva "CHERRIE", propiedad del señor JOSE LUIS ABRAHAN;

En fecha 9-9-82, fue arqueada la lancha "YNES II",propiedad de la Empresa "PROPANOS y DERIVADOS"; y

En fecha 15-9-82, fue arqueado el bote "OLIVER I",propiedad del señor RAFAEL CABRERA QUEZADA.

A R R I B O S:

Durante el año 1982, arribaron a los distintos puertos del país (1,678) buques mercantes.

DETENCIONES

Durante el año 1982, la Marina de Guerra arrestó varias personas, por intentar salir de polizones del país y otras causas.

LEGALIZACION DE CARNETS DE GENTES DE MAR

Durante el año 1982, la Dirección General de Comandancias de Puertos, Marina de Guerra, legalizó (8) libreras de carnets de gente de mar.

EXPEDICION CARNETS DE GENTES DE MAR

Durante el año 1982, la Dirección General de Comandancias de Puertos, Marina de Guerra, expidió la cantidad de (487) libretas de carneta de Gentes de Mar.

MATRICULACION DE EMBARCACIONES

Durante el año 1982, la Dirección General de Comandancias de Puertos, Marina de Guerra, matriculó la cantidad de (243) embarcaciones.

PATENTES DE NAVEGACION

En fecha 23-1-82, fue expedida una patente de navegación a la motonave nacional "AMBAR", propiedad de la Agencia Marítima "CIAMAVE", C. por A.;

En fecha 3-9-82, fue expedida una patente de navegación a la motonave nacional "JAIME", propiedad del señor JAIME EMILIO MUÑOZ;

En fecha 8-10-82, fue expedida una patente de navegación al Remolcador nacional "MIGUELITO", propiedad de la Gulf And Western American Corp., División Central Romana; y

En fecha 20-10-82, fue expedida una patente de navegación a la motonave nacional "PUNTA CAUCEDO", propiedad del señor RAFAEL O. PEREZ PICHARDO.

PERMISOS DE APRENDIZAJES

En el año 1982, la Marina de Guerra concedió (395) permisos de aprendizajes en las distintas Comandancias de Puertos del país, así como también fueron otorgados (323) permisos para la construcción de embarcaciones.

EXPEDICION DE TITULOS

En fecha 22-1-82, fue expedido un título de Capitán al señor EUCLIDES I. DIAZ VELAZQUEZ;

En fecha 10-9-82, fue expedido un título de Capitán al señor GERARDO SANTANA SOLANO;

En fecha 12-11-82, al señor JOSE F. ESTRELLA UREÑA, le fue expedido un título de Capitán;

En fecha 15-3-82, le fue expedido un título de Patrón de Altura al señor REYNALDO F. E. CASTELLANOS;

En fecha 26-3-82, le fue expedido al señor WILLIAM JOSE MATEO VALOY, un título de Patrón de Altura;

En fecha 3-7-82, le fue expedido un título de Patrón de Altura al Alférez de Fragata WICHSON RIVAS BAEZ;

En fecha 14-10-82, al señor LUIS FERNANDO BERGES HERNANDEZ, le fue expedido un título de Patrón de Altura;

En fecha 5-11-82, le fue expedido un título de Patrón de Altura al señor JOSE RAFAEL HURTADO MINIER;

En fecha 19-3-82, le fue expedido al señor CARLOS MANUEL HERRERA, un título de Patrón de Cabotaje;

En fecha 14-1-82, fue expedido un título Jefe de Máquinas al señor JESUS MARIA GUTIERREZ PUJOL;

En fecha 14-1-82, fue expedido un título Jefe de Máquinas al señor EMILIO ANTONIO LUNA A.;

En fecha 30-1-82, fue expedido al señor RAFAEL ANTONIO ROSARIO, un título Jefe de Máquinas;

En fecha 2-2-82, le fue expedido al señor LEONARDO BENJAMIN, un título Jefe de Máquinas;

En fecha 8-2-82, le fue expedido un título Jefe de Máquinas al señor JOSE ALT. CARABALLO RUIZ;

En fecha 19-2-82, al señor RAMON EMILIO ACEVEDO CASTILLO, le fue expedido un título Jefe de Máquinas;

En fecha 19-3-82, fue expedido un título Jefe de Máquinas al señor DANTE ANTONIO VARGAS;

En fecha 22-3-82, al señor EPIFANIO JAQUEZ CABRERA, le fue expedido un título Jefe de Máquinas;

En fecha 12-4-82, le fue expedido un título Jefe de Máquinas al señor ZACARIAS GUILLEN CUEVAS;

En fecha 4-6-82, le fue expedido al señor ADRIANO G. SOTO CHALAS, un título de Jefe de Máquinas;

En fecha 8-7-82, le fue expedido un título Jefe de Máquinas al señor ELPIDIO MATOS PEREZ;

En fecha 14-9-82, al señor LEONCIO LANTIGUA AGRAMONTE, le fue expedido un título de Jefe de Máquinas;

En fecha 14-10-82, fue expedido un título Jefe de Máquinas al señor VICTOR LAWS WILLIAMS;

En fecha 15-11-82, al señor PORFIRIO RAMOS VANDERHORST, le fue expedido un título de Jefe de Máquinas;

En distintas fechas del año 1982, fueron expedidos títulos de Primer Asistente a los señores JUAN COPLIN HENRI Uzz, LUCIANO MALDONADO, REYNALDO MUÑOZ RAINIER, MORGAN RAMON CRISTOBAL, MANUEL MARTINEZ VALVERDE, DOMINGO GUERRERO G., ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ, UPIO THOMAS y BIENVENIDO MOTA GONZALEZ, así como también títulos de Tercer Asistente a los señores LEONIDAS R. RODRIGUEZ PEREZ, RAMON J. SANTOS GUZMAN, HUSTON B. GARCIA HAMINTON, BERNARDO OTTIE y WILSON PIANO MOLANO.

DIRECCION GENERAL DE ENTRENAMIENTO

La misión de la Dirección General de Entrenamiento de la Marina de Guerra, es proveer al personal Naval en servicio, de todas las oportunidades educacionales, con miras a incrementar su eficiencia y aumentar su preparación académica y técnica.

Sus objetivos son ayudar a cada miembro a incrementar su capacidad para asimilar el entrenamiento y desempeñar su trabajo con mejor eficiencia, una mayor preparación para progreso en su carrera naval y continuar los programas educacio-

nales iniciados antes de la carrera naval.

La Marina de Guerra lleva a cabo estos objetivos por medio de las dependencias de la Dirección General de Entrenamiento, que existen en cada uno de los buques y dependencias navales, así como con programa de Asistencia Militar de los Estados Unidos de Norteamérica y otras becas ofrecidas por diferentes países, así como el recurso material y humano de que disponemos.

Esta institución cuenta con varios centros educativos para adiestrar a sus miembros.

ESCUELA NAVAL

La Escuela Naval de la Marina de Guerra, cuenta con laboratorios, talleres y un profesorado eficiente, para la enseñanza de las materias que se imparten a los futuros oficiales. También cuenta con biblioteca propia donde se suministran la mayoría de los libros que necesitan para su preparación, además posee una Escuela de Inglés con su correspondiente laboratorio.

Las materias son impartidas en la forma siguiente, para los distintos años de clase:

PRIMER AÑO COMUN: La enseñanza que se imparte se rige de acuerdo al plan de estudios de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras".

SEGUNDO AÑO COMUN: Durante este año son impartidas las siguientes materias: Análisis matemático No.2 (Geometría Analítica), Deportes, Dibujo lineal, Educación Física, Francés, Inglés, Gramática Castellana, Electrónica, Infantería Teórica, Historial Naval, Leyes y Reglamentos, Maniobras de botes a remos, Marinería, Motores de combustión interna, Motores Diesel y Teoría de Navegación a velas.

TERCER AÑO CUERPO DE COMANDO: En el tercer año impar-

ten las materias siguientes: Análisis matemática (Cálculos Infinitisimales), Astronómica náutica, Administración y Contaduría, Comunicaciones Navales, Deportes, Educación Física, Etiqueta y Protocolo, Inglés, Francés, Infantería Teórica, Mecánica Racional y resistencia de Materiales, Navegación Astronómica, Navegación a velas (teoría), Orden Cerrado, Oceanografía, Reglamentos Navales y Sanidad Naval.

TERCER AÑO CUERPO DE ESPECIALISTAS: Imparten: Análisis matemático No.3 (Cálculos Infinitisimales), Administración y Contaduría, Calderas Navales, Comunicaciones Navales, Dibujo Mecánico, Deportes, Educación Física, Etiqueta y Protocolo, Francés, Inglés, Infantería teórica, Mecánica Racional y Resistencia Materiales, Motores Diesel, Máquinas de Vapor alternativas, Orden Cerrado, Práctica de Taller, Reglamentaciones Navales, Tecnología Mecánica y Sanidad Naval.

CUARTO AÑO CUERPO DE COMANDO: Son impartidas las siguientes materias: Artillería Naval II, Búsqueda y Rescate, Control de averías e incendios, Cinemática Naval, Derecho Internacional Marítimo, Don de Mando y Moral Militar, Deportes, Estabilidad Naval, Explosivos y materiales anexos, Organización de buques, Infantería teórica, Inglés, Maniobras de buques, Maniobras de botes a remos, Navegación Astronómica II, Navegación a velas (teoría), Meteorología General y náutica y Orden Cerrado.

E G R E S O S

Al finalizar el año 1982, han terminado sus estudios (10) Guardiamarinas del Cuerpo de Comando y (2) del Cuerpo de Máquinas, los cuales han sido ascendido al grado de Alféreces de Fragata y asignados a prestar servicios y poner en práctica sus conocimientos en distintas Unidades y dependencias de la Marina de Guerra.

Luego de realizar la graduación y promoción de rigor, la Escuela Naval cuenta con (91) Guardiamarinas y Marineros Aspirantes a Guardiamarinas, recibiendo clases en las distintas materias, para los cuerpos de Comando y Especialistas.

Durante los cuatro años que permanecen los Guardiamarinas en la Escuela Naval, además de las clases que reciben dentro de la misma, estos futuros oficiales reciben prácticas de taller, de laboratorio; participan en navegación, deporte, regata de botes y realizan cruceros de navegación, en los cuales tienen la oportunidad de poner en práctica lo que han aprendido dentro de las aulas.

La Escuela Naval de la Marina de Guerra cuenta con un laboratorio de electrónica, lo que ha venido a completar las instrucciones que se imparten en esa materia tan importante, proporcionándole así la parte práctica que requiere el aprendizaje en este campo, que días a días es más exigente y más incidente en los procesos y fenómenos más rutinarios.

E S T U D I O S

Actualmente se encuentran cursando estudios en el Centro de Instrucción Naval "Las Calderas", Marina de Guerra, (6) oficiales y (87) alistados.

G R A D U A C I O N

Durante el año 1962, se graduaron en el Centro de Instrucción Naval "Las Calderas" y Fragata "MELLA" F-451, Marina de Guerra, (109) alistados en diferentes especialidades.

MATERIAS IMPARTIDAS

Durante el tiempo que permanecieron en entrenamiento los oficiales profesionales se les imparten las siguientes materias: Administración y Contabilidad Militar, Código

de Justicia de las Fuerzas Armadas, Disciplina y Cortesía Militar, Don de Mando, Fusil M-16, Guardia Interior, Manual de Sable, Orden Cerrado, Parada de Batallón, Pistola Calibre 45, Pistola Calibre 9mm., Reglamento de Uniformes, Reglamento Orgánico de la Marina de Guerra, Reglamento Militar Disciplinario y Tiro de Familiarización.

Al personal alistado que cursa estudios en las aulas del Centro de Instrucción Naval, Marina de Guerra, se le imparte las siguientes materias: Artillería Naval, Carpintería, Electricidad básica, Electrónica básica, Máquinas Navales, Marinerías y señales, Mecanografía y técnicas de oficina, Motores Diesel, Plomería, Radiotelegrafía y Soldadura.

DIRECCION DEL CUERPO MEDICO Y SANIDAD NAVAL

Durante el año 1982, esta Dirección realizó una labor satisfactoria.

ASISTENCIA SOCIAL

La Clínica Infantil "Nuestra Señora de la Altagracia", Marina de Guerra, se mantuvo en completa actividad durante el año en vacunación y ofreciendo consultas médicas, exámenes de laboratorio y servicios dentales gratis a personas infantiles de escasos recursos económicos.

Durante el año 1982, se realizaron varias reuniones con oficiales médicos, alistados, estudiantes de medicinas, enfermeras y personas necesarias, cuando el caso lo ameritaba, para trasar planes familiarizados con un mejor servicio sanitario.

Se realizaron traslados del personal médico y para-médico, con el fin de reajustar las necesidades del servicio

Se han realizado inspecciones sanitarias sorpresivas con el fin de constatar el estado de los equipos médicos y dentales, así como el funcionamiento de las dependencias médicas.

Los Coordinadores del Programa de Paternidad Responsable y Prevensión de Enfermedades Venereas entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional "CONAPAPO", visitaron la Base Naval "27 de Febrero", Base Naval "Las Calderas", Escuela Naval y otras dependencias de la Marina de Guerra, con el fin de realizar actividades educativas.

MEDICINA PREVENTIVA

Vacunación en la Base Naval "Las Calderas", "27 de Febrero", Escuela Naval, Unidades aledañas de la Marina de Guerra, así como todo el año en la Clínica Infantil de Acción Cívica (Antipolio, D.P.T.), fumigación en Palmar de Ocoa, Calderas, en la referida clínica infantil y Base Naval "27 de Febrero", por parte de una brigada de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. Inspecciones sanitarias a las distintas instalaciones navales, fumigación, control de insectos y roedores en la Base Naval de Haina. Inspección de las Comidas servidas al personal diariamente, examen de las aguas de consumo doméstico, se continuó la entrega de preservativos y tratamientos anti-sifilítico a nivel general.

GRADUACIONES Y ENDOSO

Se graduaron (10) Marineros de Técnicos Básicos de Sanidad.

INGRESO COMO AUXILIARES MEDICO

Doctores JULIO CASERO OREJO, EDUARDO D. PAREDES HERRERA, ORESTES E. GUERRERO ARBELAEZ y Técnico Médico RAMONA G. DE LA ARGAGRACIA GONZALEZ PEREZ.

ESTUDIOS PARTICULARES

Durante el año 1982, se solicitaron estudios por valor de RD$300.00, al hijo del Cabo PEDRO G. LOPEZ MEDINA, M.de G.,

solicitud por el pago de RD$90.00, al Instituto de Desarrollo Farmacológico "Orsini" por la reparación de (Microscopio) del Laboratorio Clínico de la Clínica Infantil Nuestra Señora del Amparo, M. de G., solicitud por el pago de RD$1100.95 a la Clínica Dr. Abel González, por el internamiento y operación quirúrgica realizada al Teniente de Navío MARCOS A. DE JESUS PEÑA, M. de G., solicitud de pago de RD$50.00 al Dr. OSCAR CANAAN FORASTIERI, del Grupo Médico Bolívar, por Electro-Cardiograma practicado al Marinero DIOGENES RAMIREZ PAYANO, M. de G., solicitud reparación de las unidades dentales, solicitud para la adquisión de zapatos "OXFORD", en el Centro de Rehabilitación, para uso del Marinero SIXTO PAULINO LIMA, Marina de Guerra.

JUNTAS MEDICAS

Durante el año 1982, en el Hospital Militar "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", M.N., se recomendaron varias juntas médicas a miembros de la Marina de Guerra, por diferentes casos de enfermedades.

SUMINISTRO DE SANGRE

Se le suministró 500 cc. de sangre al Marinero JUAN ANTONIO DILONE, M. de G.;

Se le suministró 500 cc. de sangre a una hermana del Marinero ADRIANO CABRERA, Marina de Guerra; y

Se le suministró 500 cc. de sangre a una hija del Sargento Mayor ALBERTO A. ALVAREZ MANZANA, M. de G.

CASOS TRATADOS

Consultas médicas	39,784
Casos de emergencias	1,108
Casos tratados en Cámara de Recompresión	10
Salida de Ambulancia	994
Excusas Médicas concedidas	690

MEDICINA PREVENTIVA

Amibiasis	21
Blenorragia	67
Chancro	110
Conjuntivitis	05
Paretiditis	19
Sarampión	02
Sífilis	113

LABORES CLINICA INFANTIL

Casos tratados en el Departamento de Pediatría	8,855
Casos tratados Departamento de Ginecología	3,234

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION FAMILIAR

Controles	607
Cambio de método	02
Control Dejú	06
Chequeo Dejú	01
Casos Cerrados	02
Espumas	06
Estógenos	140
Inserción Dejú	30
Retoro Dejú	13
Papanicolau	25
Usuarias nuevas	909
Usuarias subsecuentes	2,852

DEPARTAMENTO DE VACUNACION

Ap	2,227
A. P. T.	3,323
B. C. G.	32
T. A. B.	59
T. T.	1,047
Sarampión	288

DEPARTAMENTO DENTAL

Abcesos	06
Exodoncia	1,552
Examen bucal	350
Terapia ontb	01
Hemorragia	01

DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO

AÑALISIS

Enero	2,654
Febrero	1,419
Marzo	2,581
Abril	1,674
Mayo	1,509
Junio	1,968
Julio	1,210
Agosto	1,127
Septiembre	736
Octubre	534
Noviembre	359
Diciembre	427

CASOS TRATADOS ESCUELA NAVAL

Casos tratados	869
Consultas ofrecidas	1,528
Casos de emergencia	143

DEPARTAMENTO DENTAL ESCUELA NAVAL

Abcesos	20
Antibiótico terapia	28
Alveolitis	02
Cura analgética	12
Examen bucal	264
Exodoncia	25

AGN

Fijación de corona	07
Obturación de amalgama	15
Obturación O. Z. N.	70
Radiografía	15
Recubrimiento pulgar	05

HOSPITAL BASE NAVAL "LAS CALDERAS"

Casos tratados	1,261
Consultas ofrecidas	2,188

DEPARTAMENTO DENTAL

Abscesos	33
Antibiótico terapia	40
Examen bucal	88

DISPENSARIO MEDICO "FRAGATA MELLA"

Casos tratados	512
Consultas ofrecidas	737

DEPARTAMENTO DENTAL

Abscesos	15
Antibiótico terapia	36
Examen bucal	66
Exodoncia	20

DISPENSARIO MEDICO BASE NAVAL MAINA

Casos tratados	1,672
Consultas ofrecidas	3,145
Emergencias atentidas	52

DEPARTAMENTO DENTAL

Abscesos	96
Antibiótico terapia	140
Examen bucal	407
Exodoncia	109

DISPENSARIO MEDICO COMANDANCIA DE PUERTO HAINA

Casos tratados..... 58

Pacientes remitidos a consultas..... 70

DEPARTAMENTO DENTAL

Abscesos..... 96

Antibiótico terapia..... 140

Examen bucal..... 407

Exodoncia..... 109

DISPENSARIO MEDICO COMANDANCIA DE PUERTO PUERTO PLATA

Casos tratados..... 32

Pacientes remitidos a consultas..... 92

DISPENSARIO MEDICO COMANDANCIA DE PUERTO BOCA CHICA

Casos tratados..... 68

Pacientes remitidos a consultas..... 92

DISPENSARIO MEDICO COMANDANCIA DE PUERTO MANZANILLO

Casos tratados..... 53

Pacientes remitidos a consultas..... 16

DISPENSARIO MEDICO COMANDANCIA DE PUERTO CAMAÑA

Casos tratados..... 73

Pacientes enviados a consultas..... 92

DISPENSARIO MEDICO COMANDANCIA DE PUERTO BARAHONA

Casos tratados..... 32

Pacientes enviados a consultas..... 18

DISPENSARIO MEDICO DE PALENQUE

Casos tratados..... 67

Pacientes remitidos a consultas..... 84

DISPENSARIO MEDICO CABO ROJO

Casos tratados..... 48

Pacientes enviados a consultas..... 08

DISPENSARIO MEDICO DE AGUA

Casos tratados..... 39

Pacientes remitidos a consultas..... 10

DISPENSARIO MEDICO DE ISLA GALLINA

Casos tratados..... 318

Pacientes enviados a consultas..... 109

DISPENSARIO MEDICO DE ISLA CAPARINA

Casos tratados..... 100

Pacientes remitidos a consultas..... 09

DISPENSARIO MEDICO ISLA BLANCA

Casos tratados..... 18

Pacientes enviados a consultas..... 15

DISPENSARIO MEDICO CAÑONERO C-454

Casos tratados..... 42

Pacientes remitidos a consultas..... 20

DISPENSARIO MEDICO CAÑONERO C-455

Casos tratados..... 48

Pacientes enviados a consultas..... 23

DISPENSARIO MEDICO RM-21

Casos tratados..... 32

Pacientes remitidos a consultas..... 19

DISPENSARIO MEDICO RM-18

Casos tratados..... 29

Pacientes enviados a consultas..... 16

DISPENSARIO MEDICO RM-22

Casos tratados..... 32

Pacientes enviados a consultas..... 21

DISPENSARIO MEDICO P-204

Casos tratados..... 44

Pacientes enviados a consultas..... 25

DISPENSARIO MEDICO P-205

Casos tratados..... 48

Pacientes enviados a consultas..... 30

DISPENSARIO MEDICO P-206

Casos tratados..... 52

Pacientes remitidos a consultas..... 38

DISPENSARIO MEDICO P-207

Casos tratados..... 46

Pacientes enviados a consultas..... 31

DISPENSARIO MEDICO P-209

Casos tratados..... 56

Pacientes remitidos a consultas..... 29

DISPENSARIO MEDICO BT-4

Casos tratados..... 36

Pacientes enviados a consultas..... 19

DISPENSARIO MEDICO BT-5

Casos tratados..... 33

Pacientes enviados a consultas..... 15

DISPENSARIO MEDICO CC-105

Casos tratados..... 20

Pacientes remitidos a consultas..... 10

DISPENSARIO MEDICO PALMAR DE OCOA

Casos tratados..... 34

Pacientes enviados a consultas..... 22

DISPENSARIO MEDICO JUAN DOLIO

Casos tratados..... 39

Pacientes enviados a consultas..... 16

DISPENSARIO MEDICO DE CATUANO

Casos tratados..... 25

Pacientes enviados a consultas..... 11

DISPENSARIO MEDICO DE BAYAHIBE

Casos tratados..... 18

Pacientes enviados a consultas..... 08

DIRECCION BANDA DE MUSICA

Durante el año 1982, la Banda de Música de la Marina de Guerra, amenizó los siguientes actos bailables:

En fecha 17-1-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 23-1-82, amenizó una fiesta en el Club para Alistados de la Marina de Guerra;

En fecha 24-1-82, amenizó una fiesta en el Club "Los Trinitarios";

En fecha 24-1-82,amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 31-1-82,amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 13-2-82, amenizó una fiesta que celebró la Sociedad Dominicana de Pediatría;

En fecha 13-2-82, amenizó una fiesta en el Club Cultural Santa Lourdes de Barahona;

En fecha 14-2-82,amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 21-2-82,amenizó un pasadía en la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas;

En fecha 27-2-82,amenizó una fiesta en el Club para Alistados de la Marina de Guerra;

En fecha 28-2-82,amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 7-3-82, amenizó un pasadía en el Club Naval para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 14-3-82, amenizó un pasadía en el Círculo Recreativo para oficiales de las Fuerzas Armadas;

En fecha 14-3-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 27-3-82, amenizó un baile en el Club para Alistados de la Marina de Guerra;

En fecha 27-3-82, amenizó un baile en el Club "Los Trinitarios";

En fecha 28-3-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 4-4-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 11-4-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 18-4-82, amenizó un pasadía en el Club Recreativo para Oficiales de las Fuerzas Armadas;

En fecha 18-4-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 24-4-82, amenizó una fiesta en el Club Recreativo para Alistados de la Fuerza Aéres Dominicana;

En fecha 24-4-82, amenizó una fiesta en el Club Recreativo para Alistados de la Marina de Guerra;

En fecha 2-5-82, amenizó un pasadía en el Clur Recreativo para Oficiales de las Fuerzas Armadas;

En fecha 2-5-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 9-5-82, amenizó un pasadía en el Club Recreativo para Oficiales de las Fuerzas Armadas;

En fecha 10-5-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 23-5-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 29-5-82, amenizó una fiesta en el Club para Alistados de la Marina de Guerra;

En fecha 30-5-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 3-6-82, amenizó una fiesta a los representantes de "COTAL", ofrecida por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas;

En fecha 5-6-82, amenizó una fiesta en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 13-6-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 18-7-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 23-7-82, amenizó una fiesta en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 24-7-82, amenizó una fiesta en el Club "Los Cri-

En fecha 24-4-82, amenizó una fiesta en el Club Recreativo para Alistados de la Fuerza Aérea Dominicana;

En fecha 24-4-82, amenizó una fiesta en el Club Recreativo para Alistados de la Marina de Guerra;

En fecha 2-5-82, amenizó un pasadía en el Clur Recreativo para Oficiales de las Fuerzas Armadas;

En fecha 2-5-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 9-5-82, amenizó un pasadía en el Club Recreativo para Oficiales de las Fuerzas Armadas;

En fecha 10-5-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 23-5-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 29-5-82, amenizó una fiesta en el Club para Alistados de la Marina de Guerra;

En fecha 30-5-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 3-6-82, amenizó una fiesta a los representantes de "COTAL", ofrecida por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas;

En fecha 5-6-82, amenizó una fiesta en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 13-6-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 18-7-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 23-7-82, amenizó una fiesta en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 24-7-82, amenizó una fiesta en el Club "Los Tri-

nitarios;

En fecha 24-7-82, amenizó una fiesta en el Club para Alistados de la Marina de Guerra;

En fecha 27-7-82, amenizó conjuntamente con otras orquestas en la programación especial del Festival del Merengue, organizado por la Secretaría de Estado de Turismo;

En fecha 1-8-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 4-8-82, participó en la celebración del aniversario de la funcación de la ciudad de Santo Domingo;

En fecha 8-8-82, amenizó un pasadía en el Club Recreativo para Oficiales de las Fuerzas Armadas;

En fecha 8-8-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de las Fuerzas Armadas;

En fecha 22-8-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 27-8-82, amenizó una fiesta en el Club del Banco de Reserva;

En fecha 28-8-82, amenizó una fiesta en el Club para Alistados de la Marina de Guerra;

En fecha 5-9-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 25-9-82, amenizó una fiesta en el Club para Alistados de la Marina de Guerra;

En fecha 1-10-82, amenizó una fiesta en el Club Naval para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 10-10-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 23-10-82, amenizó una fiesta en el Club Naval para Alistados de la Marina de Guerra;

En fecha 24-10-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 7-11-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 10-11-82, amenizó una fiesta de aniversario de la Infantería Americana en el Club "NACHE";

En fecha 14-11-82, amenizó un pasadía en el Círculo Recreativo para Oficiales de las Fuerzas Armadas;

En fecha 27-11-82, amenizó una fiesta en el Club Naval para Alistados de la Marina de Guerra; y

En fecha 28-11-82, amenizó un pasadía en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra.

CELEBRACION DEL DIA DEL MUSICO

En fecha 22-11-82, fue celebrada una misa en la Capilla del Comando de Apoyo de Combate, Ejército Nacional, con la asistencia de los miembros de las Bandas de Música de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En fecha 22-11-82, se llevó a cabo un agasajo al personal alistados de la Banda de Música de la Marina de Guerra, en el Club para alistados de la Base Naval "27 de Febrero", Marina de Guerra.

C O N C I E R T O S

Durante el año 1982, la Marina de Guerra, efectuó varios conciertos en esta ciudad y diferentes localidades del país.

R E C E P C I O N E S

En fecha 13-1-82, amenizó una recepción que se efectuó en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 11-2-82, amenizó una recepción que se celebró en el Club para Oficiales de la Marina de Guerra;

En fecha 25-2-82, formó parte en la Orquesta Mixta de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que amenizó una recepción celebrada en el Círculo Recreativo para Oficiales de las Fuerzas Armadas, ofrecida por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Don ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, con motivo del día del Prócer Matías Ramón Mella y de las Fuerzas Armadas;

En fecha 17-4-82, amenizó la recepción de entrega de Trofeos de la IV Regata, Aniversario de la Marina de Guerra;

En fecha 8-9-82, amenizó la recepción ofrecida por el Jefe de Estado Mayor, Marina de Guerra, a los oficiales y Guardiamarinas del Buque Escuela "CUAHTEMIC", de México.

DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO NAVAL

Durante el año 1982, este departamento conjuntamente con la Intendencia del Material Bélico de la Marina de Guerra, así como la Intendencia General de Material Bélico de las Fuerzas Armadas, realizó una labor satisfactoria.

RECIBO Y RETIRO DE MATERIAL

Durante el año 1982, la Marina de Guerra, recibió el material adecuado y necesario para el buen funcionamiento de los equipos bélicos de dicha institución; los materiales en malas condiciones fueron retirados.

T I R O S

Durante el año 1982, se realizaron prácticas de tiro, tanto de entrenamiento como de calificaciones con fines de mantener el personal de esta institución con el conocimiento necesario.

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES NAVALES

Durante el año 1982, este departamento realizó una labor eficiente en las distintas unidades de la Marina de Guerra.

DEPARTAMENTO HIDROGRAFICO

REPARACIONES Y TRABAJOS

En el año 1982, este departamento realizó una labor extraordinaria en las distintas unidades y dependencias de la Marina de Guerra.

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Durante el año 1982, el Departamento de Ingeniería de la Marina de Guerra, realizó una ardua labor llevando a efecto los trabajos que le fueron solicitados.

DEPARTAMENTO JURIDICO

Durante el año 1982, este departamento rindió una labor eficiente.

CONSEJO DE GUERRA

Durante el año 1982, el Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, conoció (6) expedientes que le fueron sometidos, siendo todos alistados.

ASTILLEROS NAVALES DOMINICANOS

ADMINISTRACION

Esta empresa durante el año 1982, mantuvo el ritmo habitual de sus operaciones, procurando llevar a feliz término tanto los trabajos comerciales como los de la Marina de Guerra y otras instituciones, para lo cual se hicieron grandes esfuerzos por mantener las buenas relaciones entre patrón y obreros, cumpliendo en su totalidad con todas las obligaciones y responsabilidades inherentes a sus funciones.

ALMACEN GENERAL

Este departamento es el encargado de los materiales, primas en despacharlos y de los repuestos a los diferentes talleres y departamentos que lo solicitan de acuerdo a su organisación, se realizan pedidos y se hace en el formulario de requisición de materiales, debiendo ser presentado con la firma del Supervisor del Taller o interesado con la firma del Administrador, y a falta de éste por el Superintendente General, este formulario deberá indicar el número de la orden de trabajo.

ALMACEN DE HERRAMIENTAS

Este almacén es el encargado de suministrar al personal de los distintos talleres de la empresa, todas las herramientas necesarias para la realización de los trabajos mecánicos en general, así como dar mantenimiento a las herramientas para su conservación.

A U D I T O R I A

Durante el año 1982, se registraron en los libros de contabilidad, todas las operaciones mediante documentos preparados al efecto.

DEMOSTRACION

Balance disponible en Banco al 31-12-82..... RD$9,017.77

MAS VALORES DEPOSITADOS

Enero.....	RD$93,038.69
Febrero.....	" 62,268.59
Marzo.....	" 66,883.15
Abril.....	" 35,808.19
Mayo.....	" 80,304.17
Junio.....	" 66,124.27
Julio.....	" 84,029.70

Agosto	RD$45,867.25
Septiembre	" 82,463.93
Octubre	" 95,830.55
Noviembre	" 19,234.46
Total depositado al 30-11-82	RD$711,912.95
Disponible en el año	" 720,930.72

MENOS VALORES EGRESADOS DEL 1-1- AL 30-11-82

Enero	RD$87,465.09
Febrero	" 65,210.29
Marzo	" 54,402.10
Abril	" 59,769.30
Mayo	" 60,149.72
Junio	" 65,316.37
Julio	" 41,147.25
Agosto	" 88,929.12
Septiembre	" 78,964.44
Octubre	" 99,620.82
Noviembre	" 21,896.24
Total de egresos al 30-11-82	RD$722,770.72
Balance disponible en banco al 30-11-82	" 1,840.32

Los valores egresados de los fondos Astilleros Navales Dominicanos, ascendentes a RD$722,770.72, fueron mediante cheques girados para pagos de sueldos a los empleados de esta empresa, deudas a proveedores, bonificaciones a militares que laboran en esta empresa, préstamos a los empleados y otros; conforme a la siguiente demostración:

C O N C E P T O S

Salarios	RD$218,220.66
Mantenimiento taller de fundición	" 233.00
Mantenimiento vehículos de motor	" 10,648.26
Mantenimiento muebles y enseres de oficina	" 392.80
Donaciones y constribuciones	" 3,380.00

Combustible	RD$	4,280.00
Impresos materiales de oficina	"	178.63
Uniformes a empleados y obreros	"	5,314.00
Teléfonos	"	1,540.17
Electricidad	"	323.52
Otros gastos	"	807.00
Suministro de medicinas	"	9,813.53
Gastos de representación	"	1,350.00
Bonificaciones	"	43,877.79
Sobrecargos a trabajos comerciales	"	15,547.98
Sobrecargos (nuevo Astilleros)	"	1,963.97
Préstamos a empleados	"	1,644.88
Pagos a proveedores	"	272,938.36
Prestaciones laborales y vacaciones pagadas	"	18,759.35
Raciones	"	28,762.00
Reposición fondo en caja chica	"	8,280.73
Sobrecargos ordenes de compras	"	5,512.20
Descuentos por pensión alimenticia	"	75.00
Descuentos fondo pensión Asimilado, M.de G.	"	744.00
Descuentos préstamos banco de los Trabajadores.	"	19,009.77
Impuesto sobre la renta	"	898.23
Seguros de vehículos	"	1,684.99
Mantenimiento maquinarias y equipos	"	2,916.50
Sobrecargos trabajos a la Marina de Guerra	"	990.20
Fondo caja chica (cuenta especial)	"	1,687.95
Aportación a la M.de G. P/A. Alistados	"	10,000.00
Mantenimiento del edificio administrativo	"	23.00
Gastos de viajes y dietas	"	1,405.98
Gastos transportes de mazas	"	7,710.32
Incentivos sobre producción de mazas	"	17,982.64
Transferencia a los fondos nuevos Astilleros Navales Dominicanos, como abono a préstamo	"	3,876.01
Total de egresos	RD$	722,770.72

Se registraron facturaciones ascendentes a la suma de RD$725,818.72,por conceptos de trabajos terminados previa apertura de las órdenes de trabajos correspondientes, así como por ventas de materiales y otros artículos fabricados por la empresa y depositados en el Almacén de acuerdo a las siguientes demostraciones:

	Ventas comerciales	Otras ventas
Enero	RD$ 22,533.40	
Febrero	" 36,865.75	
Marzo	" 36,985.10	RD$800.20
Abril	" 78,553.35	" 4.90
Mayo	" 94,003.55	
Junio	" 37,086.35	
Julio	" 88,055.05	
Agosto	" 25,646.00	" 12.35
Septiembre	" 119,646.25	
Octubre	" 123,730.35	
Noviembre	" 2,350.00	
Total	RD$725,001.28	RD$817.45

Durante el período que abarca esta memoria, se adquirieron equipos y herramientas ascendentes a RD$70,130.20,para los talleres y departamentos que se detallan más abajo:

DEPARTAMENTO DE TALLER

A D M I N I S T R A C I O N

Cantidad y tipo de propiedad	O. de C.	Sub-Total
1.- Máquina copiadora 3M Mod.545	17734	RD$5,070.00
3.- Camas sandwichs	17800	" 96.00
5.- Focos cuadrados No.69 de pilas	17817	" 52.00
1.- Grapadora	17870	" 25.50
1.- Aire acondicionado "Creysly"de 18,000 BTW	17906	" 1,200.00
2.- Archivos de metal	17943	" 450.00
		RD$6,893.50

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

1.- Grapadora Pilot	RD$27.50
1.- Grapadora Pilot	" 32.35
	RD$59.85

DEPARTAMENTO DE CARPINTERIA

1.- Brilladora No.6101	RD$240.00
1.- Pulidora marca Skill	" 275.00
	RD$515.00

DEPARTAMENTO PLANCHAS Y SOLDADURAS

1.- Taladro de manos de 1/4 marca Stanly	RD$125.00
1.- Antorcha para cortar (National)	" 314.50
	RD$439.50

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION

1.- Camioneta Toyota Dyna BU 201 (1) RB-1980	RD$13,892.00
2.- Gastos de 20 toneladas	" 458.25
1.- Llave de rueda	" 5.50
1.- Destornillador plano de 10"	" 8.50
1.- Destornillador de estría	" 8.50
1.- Llave ajustable de 10"	" 6.50
1.- Alicate de 8"	" 3.50
1.- Motocicleta Yamaha Mod.1081	" 1,000.00
	RD$15,420.50

DEPARTAMENTO DE MECANICA INTERNA

1.- Calibrador de roscas en pulgadas	RD$ 15.50
1.- Calibrador de roscas en milímetro	" 15.50
2.- Calibradores de roscas en pie	" 170.00
1.- Mandril de choque de 1/8 a 5/8	" 65.00
1.- Palas cuadradas	" 34.00
1.- Pico	" 8.50
1.- Soldador eléctrico de 300W 110 Volt.	" 65.50
1.- Llave Allen de 3/8"	" 2.75
2.- Cintas métricas	" 19.00

1.- Escuadra combinada Stnett de 9-10"	RD$	91.50
6.- Cintas para medir de 3m B.	"	93.00
1.- Marco para segueta	"	5.50
2.- Alicates de presión de 12"	"	22.00
2.- Alicates mecánicos de 12"	"	13.00
	RD$	620.75

DEPARTAMENTO HERRAMIENTAS GASTABLES

6.- Barrenas supertanaun 15/16	RD$	1,871.10
1.- Barrena de acero rápido 1.19/13	"	70.00
4.- Barrenas de acero rápido 1/3/8"	"	240.00
1.- Barrena de acero rápido 1.5/15"	"	70.00
2.- Barrenas de acero rápido 1.7/16"	"	150.00
1.- Barrena acero rápido 1.7/64"	"	60.00
4.- Cuchillas carbido A-25	"	72.00
6.- Cuchillas carbido B-12	"	108.00
5.- Cuchillas carbido D-12	"	75.00
2.- Cuchillas carbido E-12	"	24.00
1.- Juego de cuchillas para ranuras de 12c	"	1,320.00
1.- Juego de cuchillas para ranuras de 10c	"	1,100.00
2.- Módulos porta cuchilla para fresadora	"	9,313.94
97.- Cuchillas para ranura fultón	"	11,375.68
56.- Plaquetas grade 091 P.N.E.-10	"	506.80
105.- Plaquetas C-91 A-40US	"	5,057.49
79.- Plaquetas grade C-91P.N.D.-12	"	1,474.79
101.- Plaquetas grade C-91P.N.E.-12	"	1,510.81
102.- Plaquetas grade C-91P.N.B.-40	"	4,912.99
	RD$	39,406.60

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LOS
NUEVOS ACETILENOS NAVALES DOMINICANOS

1.- Bomba ladrona de agua de 4/3	RD$	201.50
100.- Cascos protectores marca Nort	"	595.00
1.- Equipo de acetileno para cortar y soldar	"	1,300.00
2.- Niveles Stanley para albañil de 23"	"	18.00

24.- Cubos de goma para concreto	RD$	156.00
2.- Metros marcas Stanley	"	17.00
1.- Careta para soldar	"	35.00
2.- Tenaza porta electrodo de 500 Amp.	"	36.00
1.- Tenaza porta electro de 300 Amp.	"	12.00
	RD$2,370.00	

DIVERSOS TALLERES

100.- Casos protectores	RD$595.00	

DEPARTAMENTO TALLER DE FUNDICION

1.- Llave stirson de 10"	RD$	10.00
1.- Llave ajustable de 10"	"	5.50
3.- Palas cuadrada	"	25.50
1.- Carretilla con rouda de goma	"	85.00
1.- Bomba de agua marca Lombardine LDA-820140 H P	"	3,250.00
	RD$3,383.00	

DEPARTAMENTO COMEDOR PARA MILITARES Y EMPLEADOS

1.- Docena de platos hondos	RD$	28.00
1.- Docena de platos llanos	"	28.00
2.- Docenas de platos plásticos	"	20.00
1.- Docena de cucharas	"	6.50
1.- Docena de cuchillos de mesa	"	14.50
2.- Docenas de platos plásticos hondos	"	20.40
1.- Docena de plto plásticos llanos	"	10.20
1.- Docena de platos de cristales	"	24.00
1.- Docena de tenedores	"	7.20
1.- Docena de cucharas	"	7.20
	RD$166.00	

Durante el año 1982, los Astilleros Navales Dominicanos recibieron de la Marina de Guerra, combustible ascendente a la suma de RD$4,524.40.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Durante el año 1982, este departamento despachó, recibió y archivó de la forma establecida todas las correspondencias relacionadas con el departamento, solicitándose las cotizaciones de materiales a las diferentes casas comerciales.

Se confeccionaron 293 órdenes de compras, por un valor de RD$459,445.97.

Se confeccionaron 627 cartas órdenes a distintas casas comerciales, en solicitud de materiales.

TRABAJOS REALIZADOS

Se confeccionaron (8) damas para remos de bote salvavida de la Fragata"Mella", M. de G.;

Se abandereraron y se prepararon (137) piezas de madera de caoba, roble y pino y (160) pies de madera de cedro, a la Fragata "MELLA";

Se confeccionaron (14) puertas de madera y un marco para closet de la Fragata "MELLA";

Se confeccionó un bebedero para el Comedor de Alistados del Cañonero "PRESTOL" C-454, M. de G.;

Se reparó un silenciador de la planta auxiliar del BT-4;

Se confeccionó una sección de tubería en forma de "S" con platillos de ambos lados al BT-5;

Al Patrullero "LIBERTAD" P-205, M.de G., se le confeccionaron una campaña de zinc, para alojar el extractor del calor del departamento de radio; un colector para aire; dos tapas para tanque de combustible en plancha de acero y se reparó una base de la boca escotilla;

Se confeccionaron un eje de intermedio de la hélice de babor; un platillo de hierro fundido para el eje de propulsión de la máquina principal del Patrullero "RESTAURACION", P-206;

Se confeccionaron (40) abrazadores de metales en diferentes formas para la instalación eléctrica del radar del Patrullero "CALDERA" P-209, M. de G.;

Se confeccionaron (6) cuadros dobles de angulares de aluminio para base de las baterías del GC-105;

Se le confeccionaron los angulares de aluminio con (6) cuadros para uso de la base de las baterías y un estante de angulares de 1/2" x 20" x 18" al GC-106;

Se confeccionaron (6) cuadros para base de las baterías en angulares de aluminio al GC-108;

Se confeccionó una sección de tuberías de 2" con dos codos de 90° para máquinas principales y se reparó la nevera con plancha de zinc, así como dos puertas de pino del RM-16;

Se confeccionó (2) bases de hierro para el radar y un cuadro de angulares de aluminio para las baterías del RM-21;

Se reparó la abrazadera superior de la pluma de la bodega de proa y se bandearon y prepararon (24) piezas de madera de pino del FB-1;

Se fundieron (10) planchas de zinc galvanizado para la protección catódica de la obra viva del BA-10;

Se fundieron y se prepararon (160) piezas de zinc galvanizado, para uso en la protección catódica de los Buques de la Marina de Guerra.

VENTAS DE MATERIALES

Mediante factura No.5203, se le vendió a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, 100 libras de empaquetadura para agua de 1. 1/8" y 50 tuercas exagonales de 1. 1/2.

ELECTROMECANICA Y MECANICA EN GENERAL

Durante el año 1982, en este departamento se procedió a hacer las reparaciones que fueren necesario, para mantener los

vehículos en óptimas condiciones, para el buen funcionamiento del servicio.

ADMINISTRACION

Durante el año 1982, la Marina de Guerra, ha llevado a cabo con mucho empeño, tesón y dedicación; tanto en lo que respecta a la preparación del personal administrativo como a las realizaciones de labores y el manejo de los equipos y material correspondiente, destacándose la programación de varias áreas de dicha institución, en sistema computarizado entre otros, el sistema de pago, distribución de Fuerzas, estudios, reservas de la Marina de Guerra, armas por su numeración, mantenimiento de buques en dique, buques sospechosos y un gran número de programaciones relativas a personal. Ha logrado grandes avances en el sistema de archivo donde se han implantado código de archivación y un sistema de microfilmación de correspondencia donde se reproducen todos los expedientes y oficios que son manipulados por la Jefatura de Estado Mayor de esta institución. En lo material, se ha mejorado considerablemente los locales administrativos, por lo que el personal labora con más facilidad.

BASES Y COMANDOS NAVALES

Las Bases y los Comandos Navales de la Marina de Guerra, han desempeñado un papel importante en las actividades de nuestro país, impartiendo las órdenes e instrucciones emanadas de los organismos superiores y sus propias órdenes e instrucciones con la finalidad de preparar personal y mantenerlo activo para la realización de las labores y los servicios que se han requerido, tanto dentro como fuera de los recintos militares.

BUQUES Y UNIDADES NAVALES

La labor realizada por los buques y todas las unidades de la Marina de Guerra, merece una mención especial;éstos han mantenido una constante vigilancia en todas las costas del país, así como en las aguas territoriales, con la cual se ha reducido al mínimo la introducción de contrabandos y drogas por los puertos y costas dominicanas; también se ha controlado en lo posible el tráfico ilegal de personas y la contaminación de nuestros mares y playas.

C O M U N I C A C I O N E S

La Marina de Guerra ha mantenido una red de comunicaciones entrelazada no solo con dicha institución, sino con todas las instituciones armadas y la Policía Nacional, hasta con parte del mundo exterior o instituciones civiles cuando ha sido necesario. El Departamento de Comunicaciones de la Marina de Guerra, ha adquirido técnica suficiente para mantener una comunicación eficiente y mantener los equipos,aún más sofisticados, en buen estado de funcionamiento y en labor eficiente.

ENTRENAMIENTO Y ESTUDIO

Se ha mantenido un constante entrenamiento en los buques y los centros de instrucción, con el fin de mantener el personal con eficientes conocimientos y en buen estado físico. También el personal se ha mantenido en constante estudios de las ciencias navales y su preparación intelectual en general, tanto en centro educativos militares como en escuelas secundarias, universidades y centros de estudios técnicos, ya sea en el país o en el exterior. Estos estudios han elevado en gran manera el nivel intelectual y técnico de los miembros de la Marina de Guerra, por lo que la oficialidad de dicha institución, no solo desempeñan a cabalidad las fun-

ciones que les son encomendadas.

INSPECCIONES E INVESTIGACIONES

Durante el año 1982, la Marina de Guerra ha realizado inspecciones en todas las dependencias de dicha institución, para comprobar a su debido tiempo cualquier anomalía que suceda. Asimismo, se han investigado todos los casos sucedidos en la Marina de Guerra que ha sido necesario su esclarecimiento.

INSTALACIONES Y DESINSTALACIONES

Se han hecho nuevas instalaciones y desinstalaciones, entre los que se cuenta el proceso de instalación de los Astilleros Navales Dominicanos en los terrenos aledaños a la Base Naval "27 de Febrero", M. de G.,además como instalaciones y desinstalaciones menores en distintas dependencia de la Marina de Guerra. El Departamento Hidrográfico ha realizado numerosas instalaciones en las vías de navegación, antepuertos, costas y puertos del país, colocando balizamientos, enfilaciones; manteniendo faros, boyas y luces que han sido necesarios para la navegación por las costas dominicanas y el atraque y desatraque en los puertos.

MUELLES Y PUERTOS

Los muelles y puertos de la República Dominicana se han mantenido vigilados y se les ha dado la organización correspondiente,para mantener un estricto control de estos lugares por donde se recibe la mayor parte de la recaudación fiscal del país. Las Comandancias de Puertos se encuentran a cargo de su control directo en lo que se refiere a vigilancia militar y hacer cumplir las leyes que regulan los mismos.

P E R S O N A L

El personal de la Marina de Guerra se ha mantenido en un alto grado de disciplina, como es norma de dicha institu-

ción; realizando sus labores y servicios con el mayor tesón, empeño y celo, y se ha mantenido en constante preparación física, intelectual y técnica profesional.

POLIZONES Y VIAJES CLANDESTINOS

Estos violadores de las leyes que regulan el tráfico de personas a los países extranjeros y su entrada a territorio nacional, han causado muchos problemas a las autoridades navales encargadas de hacer cumplir estas disposiciones, ya que por todos los puertos y costas del país, especialmente por la Región Este, han habido personas tratando de ausentarse o entrar en forma ilegal. Por tales razones, hemos tenido que enfrentar a todas estas personas y a los organizadores de estos viajes clandestinos; en tal sentido, han sido deportados más de mil personas de distintos países, por haber viajado en forma ilegal; así también se han apresados otros tantos mientras intentaban salir del país o entrar en la misma forma, los que han sido sometidos a la acción de la justicia.

RESCATES Y SALVAMENTOS

Las unidades y el personal de la Marina de Guerra, han realizado rescates y salvamentos en todos los puntos donde se ha requerido, especialmente nuestro cuerpo de rescate, así como los remolcadores de alta mar, los cuales han estado siempre listos para realizar estos servicios.

VIAJES Y VISITAS

Las unidades de la Marina de Guerra, han realizado viajes alrededor del país y el extranjero, en servicios, patrullas y labores, siempre que ha sido necesario o se hayan requerido para rescates, salvamentos o prestar cualquier clase de servicio o auxilio a quienes los necesiten.

FUERZA AEREA DOMINICANA:

ADQUISICION DE VEHICULOS

Durante los meses transcurridos desde el 1ro. de enero hasta el 15 de noviembre del año 1982, mediante compras esta institución adquirió (19) vehículos.

VEHICULOS DESCARGADOS

Mediante juntas de inspecciones fueron descargados de la contabilidad de la Fuerza Aérea Dominicana (7) vehículos.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Durante el año 1982, la rama de combustibles y lubricantes del Escuadrón de Abastecimiento FAD., almacenó y controló eficazmente todo el combustible y lubricantes que se adquirieron, según se detalla más abajo:

Gasolina de 100 octanos (de aviación)..	97,140 Gls.
Gasolina de 95 octanos (de vehículos)..	66,276 "
Gasoil,.....	129,322 "
Kerosene,.....	67,395 "
Aceite aircraft E.O. 120,.....	1,650 "
Aceite texaco M/O. 50,.....	1,760 "
Aceite ursa super plus 40,.....	275 ctos.
Aceite havoline M/O. 10W40,.....	1,353 "
Aceite ursa oil ED-40.....	8,571 "
Aceite texamatic fluid,.....	570 "
Aceite aircraft E.O. premiun AD-100....	1,170 "

Aceite aeroshell turbo oil 500,.....96 Ctos.
Aceite aeroshell No.14,.....35 "
Aceite aeroshell No.5,.....35 "
Líquido de frenos,..... 1,180 Ptas.
Multigear lubricante EP-140,..... 4,620 Lbs.
Grasa marfak No.2,..... 480 "
Grasa Marfak No.3,..... 1,495 "

SUMINISTRO DE ROPAS PARA CADETES Y ALISTADOS

La tienda de ropa militar del Escuadrón de Abastecimiento FAD., suministró un pedido de ropa a los cadetes y alistados de esa institución, correspondiente al primer semestre del año 1982. Estos uniformes de manufactura nacional, fueron adquiridos en distintas casas comerciales con el propósito de impulsar el auge de la industria criolla, habiéndose entregado las cantidades detalladas más abajo:

4,838 camisas mangas largas color kaki,
4,838 camisas mangas largas color azul,
9,276 camisas mangas cortas color azul
18,252 camisillas de algodón color blanco,
912 camisillas de mangas color blanco,
4,308 cinturones con sus hebillas,
200 cinturones de nylon color azul con sus hebillas
4,396 corbatas azules,
8,572 distintivos,
4,308 gorros azules con ribetes plateados,
12,747 pantalones de gabardina color azul añil,
4,850 pantalones de tela color kaki,
18,523 pantaloncillos atléticos color blanco,
4,402 pares de botas para campaña,

98 trajes de gabardina color kaki,

98 trajes de gabardina color azul añil.

ACCIDENTES DE AVIACION

Durante el año 1982, se registraron los siguientes accidentes aéreos:

a)- En fecha 13-1-82, mientras el Coronel Piloto RAFAEL DIAZ BONILLA, FAD, pilotaba el avión P-51D #1919, tuvo que realizar un aterrizaje de emergencia, en razón a que a dicha aeronave se le disparó la cabina, no registrándose desgracias personales;

b)- En fecha 8-2-82, mientras el Primer Teniente Piloto RAFAEL BIENVENIDO PERCIVAL PEÑA y Cadete RAFAEL A. DEL VILLAR ALMONTE, FAD, despegaban en el avión T-34 número 1607, notaron un desperfecto en dicha aeronave, por lo que trataron de aterrizar nuevamente, pero no tuvieron lugar de sacar el tren de aterrizaje, debido a la poca altura que habían tomado, lo que motivó que se estrellaran, resultando el avión con desperfectos de consideración, no originándose desgracias personales;

c)- En fecha 27-2-82, mientras el Paso JAMIE TOMAS BATISTA ALMANZAR, FAD, taxeaba el avión P-51D ficha 1919, chocó en tierra con el avión AT-6D ficha 1051, resultando ambas aeronaves con desperfectos superficiales, sin originarse desgracias personales.

CONTRALORIA

En el transcurso del año 1982, la Contraloría de la Fuerza Aérea Dominicana realizó sus actividades nor-

malmente, cubriendo sus necesidades y obligaciones más perentorias con los fondos que le fueron asignados por la Dirección General del Presupuesto, sin que en ningún momento fuera sobregirado el presupuesto concedido por la Presidencia de la República.

Los fondos correspondientes a las raciones de oficiales, cadetes y alistados, fueron utilizados exclusivamente en los gastos concernientes a la alimentación del personal, siendo avanzados en partes proporcionales a los respectivos oficiales de mesas en la forma acostumbrada, invirtiéndose por este concepto la suma de RD$1,580,000.00, hasta el 31 de diciembre.

ADIESTRAMIENTO TECNICO MILITAR

La Jefatura de Estado Mayor, FAD., en interés de que cada uno de sus miembros se capacite cada día más en el campo de carrera de su especialidad, acogió favorablemente las recomendaciones que en tal sentido hizo la Delegación de Estado Mayor de Operaciones, para llevar a cabo los cursos que se indican más adelante, entre los cuales se realizaron algunos dentro del Programa de Ayuda Militar, con el asesoramiento de organizaciones extranjeras, con lo que se logró alcanzar un notable aumento en el nivel de pericia de nuestro personal para afianzar aún más la seguridad interna de la nación, ya que contando con hombres debidamente adiestrados y altamente capacitados para la defensa nacional, el país estará más seguro de su destino y de sus instituciones. Entre los distintos cursos que fueron realizados, merecen especial mención los de Comando y Plana Mayor, Infantería Básica, Abastecimiento y otros que se detallan más abajo, seleccionando para ello oficiales y alistados que reunieron las aptitudes in-

telectuales más sobresalientes, en interés de que obtuvieran el mejor aprovechamiento de los mismos.

Curso de Entrenamiento Básico Militar para alistados, con la participación de 500 Conscriptos,

Curso de Francés, con la participación de 12 miembros de la institución,

Curso de Electrónica y Radio, con la participación de 18 alistados,

Curso de Microfilmación, con la participación de 2 oficiales y 7 alistados,

Curso de Tránsito Aéreo, con la participación de 6 alistados,

Curso de Relaciones Humanas y Supervisión, con la participación de 19 oficiales,

Curso de inglés, con la participación de 3 oficiales y 12 alistados,

Curso de mantenimiento general de aviones, con la participación de 13 alistados,

Curso de abastecimiento aéreo, con la participación de 20 alistados,

Curso Básico de Infantería No.1 para Sargentos y Cabos, con la participación de 25 alistados,

Curso Básico de Infantería para cadetes,con la participación de 10 cadetes,

Curso Técnico de Armamento Aéreo, con la participación de 21 alistados,

Curso de Arte Culinario, con la participación de 3 alistados,

Curso de contabilidad militar, con la participación de 3 oficiales y 12 alistados,

Curso de paracaidismo,con la participación de 10 alistados.

COMANDO AEREO

Durante el año 1982, los pilotos de la Fuerza Aérea Dominicana, volaron un total de 3,118 horas con 10 minutos y para llevar a cabo este período se realizaron 3,056 despegues e igual número de aterrizajes efectuados desde las Bases Aéreas de San Isidro y Santiago,así como de diferentes aeropuertos domésticos del país, los cuales incluyen misiones oficiales, vuelos de prácticas para entrenamiento de los pilotos y patrullas en las regiones Norte, Sur y Este de la República.

COMANDO DE MANTENIMIENTO

Durante el año 1982,el Comando de Mantenimiento, con la cooperación del personal técnico que labora en el mismo, efectuó 4,589 reparaciones en sus talleres,así como en las plataformas de las aeronaves de esa institución, practicándose además una inspección de 6 meses,23 de 100 horas y 21 de 50 horas; 1,957 pre-vuelos y 1,741 post-vuelos, lo que permitió mantener en óptimas condiciones de vuelo los aviones y helicópteros que hay en la actualidad.

En lo que respecta a la capacitación de su personal podemos informar con satisfacción que durante el año se logró aumentar el nivel de capacidad de nuestros técnicos, mediante la preparación de cursos intensivos y avanzados en las diferentes ramas del complejo mantenimiento,siendo posible obtener con el concurso de organismos internacionales, tales como Escuela de las Américas,en el Canal de Panamá y otras, la concesión de becas para la tecnificación y superación del personal en lo referente a la rama

de especialidades de la mecánica de aviación y deseamos que en el futuro se haga viable la posibilidad de conseguir numerosas becas, a fin de que nuestros hombres puedan continuar desarrollando nuevos y superados conocimientos en la tecnología aérea moderna.

PROYECTO AGRARIO

El Proyecto Agrario de la Fuerza Aérea Dominicana tiene seis años de haberse iniciado y sus resultados siguen siendo positivos en la recolección de vegetales que son plantados periódicamente, los cuales son obsequiados o vendidos a precios módicos a miembros de esa institución, utilizándose el dinero producto de la venta para adquirir nuevas semillas; además en este plan agrícola se levantaron plantaciones de cítricos, entre ellos, toronjas, naranjas y limones dulces y agrios, muchos de los cuales ya están produciendo los frutos deseados.

Inmediatamente termina la recolección de los primeros vegetales, se inicia la siembra de otras variedades que permitan mantener en plena actividad nuestro plan agrícola. Por otra parte contamos con un extenso vivero de árboles frutales, los cuales están siendo injertados para extender las plantaciones a todas las áreas baldías de la Base Aérea de San Isidro y sus barrios residenciales, así como para suministrarlos a todos los miembros de la institución, con el propósito de que cultiven los patios de sus viviendas.

Otro logro que cabe destacar es la implementación del uso de herbicida, para el control de malezas en la

verja ciclónica que rodea todo el perímetro de dicha Base Aérea. También se adquirieron otras variedades frutales, las que han sido plantadas en los viveros de la misma,los cuales han dado buen resultado.

RETIROS CON PENSION

Mediante resoluciones de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas,fueron puestos en retiros con pensión los miembros de la Fuerza Aérea Dominicana que se indican a continuación: Mayores Generales Pilotos MARIO A. IMBERT McGREGOR, ALFREDO S. IMBERT McGREGOR, Generales de Brigada Pilotos RAFAEL G. LOPEZ PENNIN, VINICIO A. MORALES BOBADILLA, PASCUAL LEONARDO VITTINI, General de Brigada Técnico de Aviación CARLOS GARCIA MUNDARAY, General de Brigada Técnico GERMAN PENNIN RODRIGUEZ DIAZ, General de Brigada RAFAEL A. LEDESMA MENDEZ, Coronel Técnico de Aviación HERIBERTO GUERRERO MATEO, Coronel RUBEN ROMERO HERNANDEZ, Tenientes Coronales Técnicos de Aviación ALFREDO AMARO PUBILL, CESAR DENGICES, Mayor Médico Dr. MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ, Mayores Técnicos de Aviación BIENVENIDO CORNIELLO DURAN, DESIDERIO RODRIGUEZ VASQUEZ, FREDDY A. PEREZ TOVAR, Mayor Contable FEDERICO MERCEDES GIL, Mayores RAMON [illegible] MUÑOZ,FLORENCIO JAVIER MATANCES, RAFAEL ANTONIO BADIA FABIAN, HECTOR VICENTE RAMOS PASCAL, Capitán Técnico Laboratorista BOLIVAR ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ, Capitanes Técnicos de Aviación SERVIO MORA TERRERO, VALENTIN CARRASCO MARTINEZ, Capitán Paracaidista LUIS GUZMAN NOVAS, Capitán Banda de Música CARLOS OVIDIO GUERRERO, Capitanes ESTEBAN R. FERNANDEZ DE LEON, SANTIAGO BRUNO, LEOPOLDO CACERES BRETON, ELEODORO RODRIGUEZ SANTOS, Primeros Tenientes Técnicos de Aviación TOMAS ALVA-

REZ ESTEVEZ, MIGUEL MEDINA REYES, LEONCIO REYES RAMIREZ, Primeros Tenientes Paracaidistas FELICIANO AIMONTE HERNANDEZ, ANDRES CASILLA HEREDIA, MARCELINO MALDONADO PEREZ, Primeros Tenientes Mecánicos LUIS ANTONIO COLLADO ABREU, ESTANISLAO A. ESPINOSA BETANCES, Primeros Tenientes JOSE RAFAEL RODRIGUEZ MOTA, PEDRO B. PEREZ SAVIÑON, RAYMUNDO MATEO GUILLEN, FEDERICO E. LAGRANGE SANCHEZ, RAFAEL JOAQUIN AIMANZAR MARTINEZ, JOSE DISLA BURGOS, MAXIMO ALEJANDRO GOMEZ ALFONSO, AMADO DE LA CRUZ ACOSTA, TOBIAS RAMOS Y RAMOS, Segundos Tenientes Técnicos de Aviación GUARIONEX ZABALA, ESTEBAN ROSARIO TRINIDAD, AMADO M. JIMENEZ CASTRO, JORGE REYES JIMENEZ, JUAN MOREL PATIÑO, RAFAEL PEREZ TEJEDA, JESUS MORALES RIVERA, MANUEL ISMAEL RAMIREZ ROSSO, DOMINGO ANTONIO HERRERA SOSA, Segundos Tenientes Mecánicos RAFAEL RODRIGUEZ SOLIS, FERMIN LOPEZ SANDOVAL, Segundos Tenientes Paracaidistas NOCTULIO PEÑA MEDINA, VIDAL ABREU PAULINO, LEOCADIO CRUZ MARTINEZ, JUAN B. HERNANDEZ MORALES, Segundos Tenientes NEFTALI A. TAVAREZ Y TAVAREZ, GABINO CASTILLO NUÑEZ, EMEREGILDO GARCIA PERALTA, PEDRO MARIA POLANCO VALDERA, PEDRO CEDANO, ROLANDO RAMOS NEGRIN, GREGORIO GUZMAN Y GUZMAN, ISIDRO VALDEZ ABREU, DANIEL ACEVEDO Y MARTE, RAFAEL PEGUERO TAVERAS, ENRIQUE PEREZ FLORES, MARINO ESTRELLA AVILA, BERNARDINO GONZALEZ AIMONTE, FRANCISCO O. RODRIGUEZ VASQUEZ, PORFIRIO ESTEBAN CRUZ PEÑA, ELPIDIO ANTONIO NUÑEZ MUÑOZ, MANUEL CARRASCO RIVAS, ARTURO POLANCO JIMENEZ, JOSE LISANDRO RAMIREZ, BIENVENIDO VASQUEZ GUZMAN, EMENEGILDO SANCHEZ ZENON, JOSE ANTONIO DE JESUS TORRES, FELIX GILBERTO MENDEZ, PABLO ANTONIO VASQUEZ GERMAN.

M U E R T E S

En fecha 17 de enero de 1982, falleció el Primer Teniente Retirado ULISES ANTONIO REGINO BRONK;

En fecha 3 de marzo de 1982, falleció el Raso Retirado URGEL FRAY MOQUETE PEREZ;

En fecha 6 de marzo de 1982, falleció el Primer Teniente Técnico de Aviación MANUEL EMILIO DITREN MENDEZ;

En fecha 15 de marzo de 1982, falleció el Sargento Mayor Paracaidista BRAULIO VENTURA PAULINO;

En fecha 17 de marzo de 1982, falleció el Sargento chófer JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ DEL ORBE;

En fecha 8 de abril de 1982, falleció el Sargento Mayor Cuerpo Médico ALFERIDO CARRASCO RIVAS;

En fecha 3 de mayo de 1982, falleció el Raso Retirado ENERCIDO MATOS ANGOMAS;

En fecha 5 de junio de 1982, falleció el Raso RAFAEL PIMENTEL GUZMAN;

En fecha 29 de junio de 1982, falleció el Mayor Piloto Retirado HECTOR JULIO MORALES BOBADILLA;

En fecha 1ro. de julio de 1982, falleció el Capitán Retirado DEMETRIO GUERRERO DURAN;

En fecha 27 de julio de 1982, falleció el Raso JUAN SANCHEZ;

En fecha 30 de julio de 1982, falleció el Sargento Mayor ELEODORO ANDRES ALONZO RODRIGUEZ;

En fecha 2 de agosto de 1982, falleció el Primer Teniente Técnico de Aviación Retirado LORENZO DIAZ SUBI;

En fecha 8 de agosto de 1982, falleció el Cabo Retirado BOLIVAR TERRERO MEDRANO;

En fecha 12 de septiembre de 1982, falleció el Sargento chófer INOCENCIO NUÑEZ PAULINO;

En fecha 2 de octubre de 1982, falleció el Capitán Retirado ESTEBAN RAFAEL FERNANDEZ DE LEON;

En fecha 23 de octubre de 1982, falleció el Cabo TIMOTEO MEDRANO ROSARIO;

En fecha 10 de noviembre de 1982, falleció el Cabo chófer IGNACIO NOLASCO MONTAÑO;

En fecha 22 de noviembre de 1982, falleció el Segundo Teniente RAMON ANTONIO SUERO ORTIZ; y

En fecha 29 de noviembre de 1982, falleció el Sargento chófer JUAN BAUTISTA REGALADO ABREU.

COMUNICACIONES

Durante el año 1982, el Escuadrón de Comunicaciones FAD., desarrolló sus actividades con los medios que le fueron facilitados por el Escuadrón de Abastecimiento y el Programa de Ayuda Militar, reparando las anomalías más urgentes que se presentaron, así como también realizó algunas instalaciones que se consideraron indispensables para mejorar el sistema de comunicaciones entre las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, especialmente entre lugares estratégicos donde hay estaciones de radio y algunas pistas de aterrizajes. Estas instalaciones permitieron que las órdenes de mando fueran transmitidas con rapidez y exactitud.

A continuación se detalla una relación de la amplia labor realizada por este departamento durante el año:

Los talleres de mantenimiento de equipos terrestres y mantenimiento de radio aerotransportados realizaron 142 reparaciones de radios.

La central telefónica reparó 526 averías en las Bases Aéreas de San Isidro y Santiago.

Fue reinstalado en el centro de Comando, FAD., el equipo transceiver KWM-2A, serie No.18422.

Fue instalado el equipo transceiver motorola serie GF005K en la ambulancia placa O-6877, asignada al Hospital Militar "Dr. Ramón de Lara", FAD.

Fue instalado un equipo transceiver Swan, serie No. 15748, para control de las comunicaciones del interior del país.

Fue reinstalado un equipo transceiver KWM-2A, serie No. 18455 en la sección sistema SITFA, FAD.

Fue instalado un equipo transceiver motrac, serie EE04-5U, en el autobús asignado al Escuadrón de Comunicaciones.

Fue instalado un equipo transceiver Swan, serie número 15740 en la estación de radio del Destacamento FAD., de Cabo Rojo.

Fue reinstalado el receptor VHF, serie 53-3-130 en el Escuadrón de Combate, FAD.

Fue reinstalado el equipo transceiver KWM-2A, serie 18430 en la estación de radio FAD. de La Romana, así como la instalación de un equipo transceiver motrac, serie GF007 en el jeep asignado a la Casa de Guardia de la Base Aérea De San Isidro.

Fue reinstalado el transmisor aerocon VHF, serie 486 en la estación de radio de Consuelo.

Fue reinstalado el equipo transceiver Swan 15738 en la estación de radio de Arroyo Barril.

Fue reinstalado el equipo transceiver Swan 15745 en la estación de radio de Puerto Plata.

Fue instalado el equipo transceiver KWM-2A, serie No. 16960 en la estación de radio en Cotuí.

Fue reinstalado el equipo transceiver KWM-2A,serie 18455 en la estación sistema SITFA.

Fue instalado el equipo transceiver KWM-2A, serie No. 18497 en la sección sistema SITFA.

Fue instalado el equipo transceiver, serie PG0035 en el automóvil asignado al General de Brigada Piloto OCTAVIO DE JESUS JORGE PICHARDO, FAD., Asesor Aéreo del Honorable Señor Presidente Constitucional de la República.

Fue instalada una antena de VHF, tipo látigo, en la Jefatura de Estado Mayor, FAD., similar antena fue instalada en la Delegación de Estado Mayor de Inteligencia, FAD.

Fue instalado el equipo Honson modelo transcon II en la delegación de Estado Mayor de Inteligencia, FAD.

Fue instalado el equipo motrac, serie DE282E en el autómóvil asignado al Inspector General, FAD.

Fue reinstalado el equipo transceiver MKW-2A, serie 18555 en la sección sistema SITFA.

Por otra parte se mantuvieron comunicaciones con distintos países americanos, mediante el sistema SITFA,con el objeto de agilizar los mensajes que fue necesario transmitir a las diferentes Fuerzas Aéreas del Continente Americano.

Fueron desmantelados varios equipos similares a los anteriormente detallados, los cuales se encontraban en condiciones deplorables, siendo instalados nuevamente en departamentos donde eran necesarios.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Durante el año 1982, las actividades deportivas de la Fuerza Aérea Dominicana, motivaron un gran entusiasmo desde el comienzo de los entrenamientes de nuestros atletas, para dar inicio a las competencias que anualmente se llevan a cabo entre los miembros de los distintos institutos castrenses y la Policía Nacional. Nuestros deportistas,dispuestos siempre a dar el triunfo a esa institución en todas las disciplinas, lograron obtener la mayoría de las victorias en los diferentes juegos que se realizan en estos intercambios deportivos. En este año el equipo de la Fuerza Aérea Dominicana logró imponerse sobre los demás, logrando llevarse el primer lugar.

Asimismo, el equipo de Soft-Ball, el cual siempre ha permanecido presto para conquistar el triunfo contra sus adversarios, fue visitado por clubes nacionales e internacionales, en cuyas series salio victorioso.

Además cuenta con una pequeña liga de Base-Ball,integrada por niños de diez y catorce años, hijos de miembros de la Fuerza Aérea Dominicana, quienes guiados en forma activa por managers realizaron intercambios con varios equipos, tanto del país como del exterior, cargando nuestro equipo con la mayoría de los triunfos.

RELACIONES PUBLICAS

El Delegado de Estado Mayor de Relaciones Públicas de la Fuerza Aérea Dominicana, siguiendo las instrucciones im-

partidas por esta Secretaría de Estado, en el transcurso del presente año, ha desarrollado un extenso plan de acción social que ha abarcado numerosas personas de escasos recursos económicos, llevando así la tranquilidad y paz espiritual a miles de familias necesitadas que residen en diferentes barrios de la ciudad capital y en apartadas regiones del interior del país. La Jefatura de Estado Mayor, FAD., aportó la suma de RD$752.05, para ser utilizada en la confección de lápidas a miembros fallecidos de esa institución.

Los equipos deportivos de la Fuerza Aérea Dominicana continuaron realizando intercambios con diversos equipos, tanto nacionales como extranjeros.

En fecha 4-2-82, se celebró una rueda de prensa en el club cine de la Base Aérea de San Isidro, para dar a conocer los detalles de los actos programados con motivo de la conmemoración del 34° aniversario de esa institución.

En fecha 11-2-82, se celebró en el club cine el acto de graduación correspondiente a varios cursos en los que intervinieron oficiales y alistados. Ese mismo día, por disposición del fenecido Señor Presidente Constitucional de la República, DON ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ, se ofreció un almuerzo al personal alistado de la Fuerza Aérea Dominicana.

En fecha 12-2-82, miles de estudiantes de distintos planteles escolares públicos y privados del país, realizaron una visita a la Base Aérea de San Isidro, con el propósito de participar en parte de los actos programados con motivo del 34° aniversario de la creación de esa institución.

En fechas 14 y 15-2-82, fueron celebrados los actos programados con motivo del 34° aniversario de la creación de la Fuerza Aérea Dominicana, con actividades religiosas, deportivas y culturales.

En fecha 8-3-82, el Coronel ABELARDO FREITES BAEZ, FAD., dictó una charla en el club cine, con respecto lo que sería el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En fecha 24-5-82, se realizó la bendición y reinauguración del estadio de baseball "Amable Sonlley Alvarado", fecha en que se entregaron diplomas a oficiales y alistados que completaron satisfactoriamente un curso de supervivencia acuática, que se impartió en la Base Aérea de San Isidro.

En fecha 16-6-82, se celebró el acto de graduación de diferentes cursos para Sargentos y Cabos, a quienes se les ofreció un almuerzo en el comedor para alistados, FAD., a nombre del Jefe de Estado Mayor de esa institución.

En fecha 30-6-82, se efectuó la presentación de la Banda de Música de la Marina de Guerra de los Estados Unidos, en el club Recreativo para alistados, FAD.

En fecha 16-7-82, se ofició una misa en la iglesia parroquial de la Base Aérea de San Isidro, con motivo de conmemorarse el día de "Nuestra Señora del Carmen".

En fecha 28-9-82, se llevó a cabo en dicha Base, el acto de graduación de cadetes.

En fecha 16-11-82, fueron dictadas dos conferencias en el club cine de la Base Aérea de San Isidro, por miembros de la Junta Interamericana de Defensa y después de concluir éstas, se ofreció un buffet típico a los mismos.

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES

El Escuadrón de Mantenimiento de Base,FAD., con la cooperación del personal que labora en esa unidad, llevó a cabo durante el año 1982, varias construcciones y reparaciones en las diferentes dependencias de la FAD.

HOSPITAL MILITAR "FAD.DR.RAMON DE LARA".

En el transcurso del año 1982, este Hospital con la colaboración del personal militar y civil que labora en el mismo, internó 3,245 pacientes, incluyendo oficiales, alistados y asimilados militares, así como a sus familiares más cercanos; además de las consultas externas que a diario se dieron en las distintas especialidades,en las que el total de pacientes atendidos alcanzó la cifra de 99,585,habiéndose practicado también 938 cirugías de diferentes tipos.

Se realizaron exámenes médicos a todos los oficiales, alistados y asimilados militares de la FAD., de cuyos resultados surgieron 57 juntas médicas, que mediante patologías debidamente analizadas se les comprobó incapacidad física para continuar en el servicio activo.

Un total de 16,329 personas fueron vacunadas contra enfermedades epidémicas y transmisibles, tales como tuberculosis, poliomielitis, tétanos,sarampión,tifus, viruela y varicela.

A los niños de corta edad, hijos de miembros de la FAD., se les suministraron 13,252 vacunas de diferentes tipos.

Se detectaron 26 tumores malignos, lo cual demuestra la eficiente labor llevada cabo por el hospital beneficio de la salud de los miembros de los institutos castrenses y sus familiares.

La labor del personal médico de ese centro asistencial, no sólo se dedicó a inmunizar las tropas contra las enfermedades transmisibles ya especificadas, sino que también se realizaron exámenes bacteriológicos del agua de consumo en nuestros recintos, así como una extensa campaña sobre control de ratas e insectos.

Durante el año se efectuaron reuniones matutinas entre el personal médico de dicho centro de salud,asistiendo en ocasiones médicos especialistas de diferentes hospitales del país, así como impartiéndose charlas científicas y exhibición de películas educativas,las cuales trataron casos de nuevas enfermedades, exponiéndose además los últimos adelantos de la ciencia médica, en interés de obtener un mejor servicio de salubridad para los integrantes de nuestras Fuerzas Armadas.

COLEGIO FAD."NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"

En el transcurso del año escolar 1981-82, este colegio ubicado en el barrio residencial para oficiales de la FAD., en San Isidro, continuó logrando evidentes avances en el campo de la educación, gracias al clima de tranquilidad y seguridad en que se desarrollan sus labores. Durante la pasada etapa escolar realizó un total de 2,012 inscripciones. El alumbrado fue adentrándose en los renovados sistemas de instrucción y en ningún momento dejó de imperar el orden y la disciplina en ese centro docente.

El dinamismo del profesorado, dirigido en forma activa y orientadora por la dirección del plantel,hizo realidad la buena preparación de los educandos,encaminándose a vivir en una sociedad contemporánea, acorde con los úl-

timos adelantos de la civilización y no dentro de los moldes arcaicos de un orden de cosas ya superado. En este período de la ciencia y la tecnología modernas, el colegio de la Fuerza Aérea Dominicana prestó su aporte,como siempre lo ha hecho, al avance de la nueva generación, ajustándose a la modernización de la época que reclama nuevos y mejores métodos educacionales.

Como los alumnos son hijos de oficiales y alistados de la FAD., no es raro encontrar en ellos el agudo sentido de la disciplina y responsabilidad que caracteriza a todo militar, lo que ayuda grandemente al buen funcionamiento de las labores en ese centro educativo. Cabe señalar que una de las labores que merece más encomio es la realizada por el cuerpo de profesores que con su preparación y experiencia orientan sabia y atinadamente a los jóvenes de ambos sexos, guiándoles así a alcanzar las metas que se han forjado para fortalecer sus aspiraciones en pro de un futuro mejor.

Además de la eficiente labor docente realizada por los profesores, quienes se esforzaron en transmitir a cada alumno los nuevos conocimientos que demandan remozados sistemas de instrucción, merecen especial mención los eventos educativos sobre cultura general y ciencias que fueron introducidos mediante charlas, cursillos y exposiciones de varios trabajos realizados por alumnos de ese plantel, las cuales merecieron los más grandes elogios para sus autores, además se llevaron a cabo reuniones de profesores, padres y estudiantes, para intercambiar ideas sobre la buena marcha de la educación en el citado centro educativo.

Al finalizar el año escolar, el balance arrojó un 87% de promovidos y un 13% de reprobados, lo que demostró lo dicho más arriba, sobre la eficiente labor prestada por el cuerpo de profesores y el acatamiento disciplinario del alumnado.

En lo referente a los gastos de servicios personales y no personales, así como para materiales y equipos, obtuvo una aprepiación de fondos de RD$258,000.00,siéndole asignada hasta el 31-12-82,la suma de RD$242,000.00 quedando un balance no asignado por valor de RD$16,000.00.

INSPECCIONES

Durante el año 1982, fueron realizadas varias inspecciones en los distintos departamentos que integran la Fuerza Aérea Dominicana, en interés de evaluar y observar el grado de disciplina, pericia y aptitud militar del personal, para cuyo propósito fueron efectuadas nueve inspecciones de tropas. En cada caso se impartieron las medidas que se consideraron pertinentes para corregir las anomalías encontradas, a la vez que se introdujeron nuevas modificaciones, a fin de lograr la mejor marcha del servicio y la mayor seguridad de las propiedades en esa institución.

Además cabe destacar la supervisión y control que se mantuvieron en las áreas de vuelos, hangares y unidades aéreas, entre las cuales fueron realizadas una de (6) meses, (23) de 100 horas y (21) de 50 horas, cuyos resultados fueron satisfactorios, ya que gracias a ese peritaje se pudieron tomar las previsiones correspondientes para evitar en gran medida los accidentes lamentables que en años anteriores alcanzaron mayores proporciones.

TRASLADOS DEL E.N. Y LA M.de G. A LA FAD.

Durante el año 1982, fueron trasladados del Ejército Nacional y la Marina de Guerra a la Fuerza Aérea Dominicana, los miembros indicados más abajo:

Efectivo el 1ro. de junio, Conscripto JUAN ANTONIO RAMIREZ CASTILLO.

Efectivo el 1ro. de septiembre, Raso CARLOS A. ROCHE MOJICA, E.N. y Marinero (co) ISABEL TORRES CABRERA.

Efectivo el 1ro. de octubre, Raso CARLOS MANUEL CUEVAS MATEO y Marinero JAIME ANTONIO REYES TEJADA.

Efectivo el 1ro. de noviembre, Sargento (CH) FRANCISCO TEJEDA, M. de G.

Efectivo el 1ro. de diciembre de 1982, Rasos JOSE REMEDIO NOVAS FELIZ, HECTOR MANUEL CARO DE LOS SANTOS y DEMETRIO VASQUEZ Y VASQUEZ, E.N.

EXTRACTO DE LAS ORDENES GENERALES DE LA FAD. EMITIDAS DURANTE EL AÑO 1982

Orden General No.1 de fecha 28 de diciembre de 1981, mediante la cual se publica la modificación de la Tabla de Organización de esa institución.

Orden General No.2, de fecha 2 de enero, mediante la cual se conceden diplomas de reconocimiento a miembros de la FAD., por haber cumplido 20, 25 y 30 años en el servicio.

Orden General No.3, de fecha 5 de enero, la cual trata de nombramientos, renuncia, retiros con pensión del Teniente Coronel Técnico de Aviación ALFREDO SHARP PUBILL, Primer Teniente Técnico de Aviación TOMAS ALVAREZ ESTEVEZ y Asimilado Militar Técnico de Aviación MIGUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, así como de la rescisión de contrato de iguala a la señora MAXIMILIANA CORDERO, como Asimilada Militar Sirviente de esa institución.

Orden General No.4 de fecha 2 de febrero, la cual trata del ascenso y retiro con pensión del Capitán SANTIAGO BRUNO, Primer Teniente JOSE RAFAEL RODRIGUEZ MOTA y Segundo Teniente MANUEL MARIA LOVERA MUÑOZ; clasificación del Coronel Piloto RAFAEL DIAZ BONILLA, FAD., como "Maestro Piloto", adición e inversión de apellidos, pérdidas de documentos militares, fallecimientos y revocación de la Orden General No.9-(1979), FAD., en lo que respecta a la concesión de pergamino por 25 años de servicio al Coronel MUDDY ROMERO HERNANDEZ, FAD.

Orden General No.5 de fecha 3 de febrero, mediante la cual se publica el ascenso de (12) cadetes como Segundos Tenientes Pilotos, uno como Segundo Teniente Técnico de Aviación y otro como Segundo Teniente, así como el nombramiento del Primer Teniente RAFAEL RADHAMES MOTA y Segundo Teniente JULIO CARLOS GOMEZ MONTAS, como Primer Teniente Piloto y Segundo Teniente Piloto, respectivamente.

Orden General No.6 de fecha 4 de febrero, la cual trata del nombramiento de 27 aspirantes a cadetes como tales, nombramiento del señor DOMINGO GARCIA PEÑA, como Asimilado Militar Jardinero, cancelación del nombramiento que amparaba al señor MARCINO RAFAEL DE LEON ALFONSO, como cadete FAD, retiros con pensión del Asimilado Militar SACRISTAN GONZALO SANCHEZ FERNANDEZ y Asimilado Militar Ayudante Operador de tractor ADOLFO ANTONIO HERRERA FERNANDEZ, supresión y creación de plazas, creación de especialismos y pérdidas de documentos de identidad militar.

Orden General No.7 de fecha 19 de febrero,mediante la cual se publica la creación de plazas,nombramientos de los Rasos CARLOS MANUEL CARABALLO PEÑA y EDUARDO MUÑOZ RAMIREZ, como Técnico de Aviación y Mecanógrafo, respectivamente, separación del Primer Teniente Paracaidista JOSE R. ESTRELLA FERNANDEZ, FAD., por haber sido nombrado con igual rango en el Ejército Nacional, pérdidas de documentos de identidad militar, rescisión de contratos de iguala de los Asimilados Militares FERNANDO MIGUEL PEREZ y LUCIA BEATA HERNANDEZ FERNANDEZ, así como la revocación del subpárrafo (e) del párrafo quinto de la Orden General No.4 de fecha 2 de febrero, en lo que respecta a la pérdida del carnet de identidad militar No.11384-A, perteneciente al Raso NEGRO VARGAS, FAD.

Orden General No.8 de fecha 23 de febrero,la cual trata de los ascensos y retiros con pensión del Primer Teniente Técnico Laboratorista BOLIVAR ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ y Sargento FREDDY HERANIO GARCIA, FAD.,retiros con pensión del Mayor Médico MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ, Primer Teniente Paracaidista FELICIANO ALMONTE HERNANDEZ, Segundo Teniente Técnico de Aviación GUARIONEX ZABALA,reconsideración de la pensión que disfrutaba el Segundo Teniente Retirado RAFAEL SOLIS, pérdida de documento de identidad militar y enmienda del subpárrafo (c) del párrafo primero de la Orden General No.48-(1980), en lo concerniente al ascenso para fines de pensión del Cabo Paracaidista RAFAEL ACEVEDO RODRIGUEZ, FAD., para que se lea como Sargento Paracaidista.

Orden General No.9 de fecha 23 de febrero, la cual trata de la supresión y creación de plazas, ascensos de tres Tenientes Coroneles Pilotos a Coroneles Pilotos, un Teniente Coronel a Coronel, dos Mayores Pilotos a Tenientes Coroneles Pilotos, un Mayor Paracaidista a Teniente Coronel Paracaidista, dos mayores técnicos de aviación a Tenientes Coroneles Técnicos de Aviación, dos Mayores Médicos a Tenientes Coroneles Médicos, un Mayor Dentista a Teniente Coronel Dentista, un Mayor Contador a Teniente Coronel Contador, un Mayor a Teniente Coronel, tres Capitanes Pilotos a Mayores Pilotos, dos Capitanes Paracaidistas a Mayores Paracaidistas, un Capitán Dentista a Mayor Dentista, tres Capitanes Técnicos de Aviación a Mayores Técnicos de Aviación, cuatro Capitanes a Mayores, cuatro Primeros Tenientes Pilotos a Capitanes Pilotos, cinco Primeros Tenientes Técnicos de Aviación a Capitanes Técnicos de Aviación, dos Primeros Tenientes Paracaidistas a Capitanes Paracaidistas, un Primer Teniente Médico a Capitán Médico, un Primer Teniente Contable a Capitán Contable, un Primer Teniente Ingeniero a Capitán Ingeniero, un Primer Teniente Técnico a Capitán Técnico, cuatro Primeros Tenientes a Capitanes, un Segundo Teniente Piloto a Primer Teniente Piloto, cuatro Segundos Tenientes Paracaidistas a Primeros Tenientes Paracaidistas, tres Segundos Tenientes Técnicos de Aviación a Primeros Tenientes Técnicos de Aviación, dos Segundos Tenientes Técnicos a Primeros Tenientes Técnicos, diez Segundos Tenientes a Primeros Tenientes, cuatro Sargentos Mayores Técnicos de Aviación a Segundos Tenientes Técnicos de Aviación, un Sargento Mayor Paracaidista a Segundo Teniente Paracaidista, cuatro Sargentos Mayores Técnicos a Segundos Tenientes Técnicos, un

Sargento Mayor Mecánico a Segundo Teniente Mecánico, un Raso a Segundo Teniente Médico, un Sargento Mayor chófer a Segundo Teniente, dos Sargentos Mayores Mecanógrafos a Segundos Tenientes, un Sargento Mayor Barbero a Segundo Teniente, tres Sargentos Mayores a Segundos Tenientes, tres Sargentos de A&C. a Sargentos Mayores Mecanógrafos, seis Sargentos Paracaidistas a Sargentos Mayores Paracaidistas, cuatro Sargentos Técnicos de Aviación a Sargentos Mayores Técnicos de Aviación, cuatro Sargentos Técnicos a Sargentos Mayores Técnicos, cinco Sargentos chóferes a Sargentos Mayores chóferes, siete Sargentos a Sargentos Mayores, cinco Cabos Mecanógrafos a Sargentos de A&C., seis Cabos Paracaidistas a Sargentos Paracaidistas, siete Cabos Técnicos de Aviación a Sargentos Técnicos de Aviación, un Cabo Técnico a Sargento Técnico, un Cabo Barbero a Sargento Barbero, un Cabo Cocinero a Sargento Cocinero, once Cabos chóferes a Sargentos chóferes, un Cabo Mecánico a Sargento chófer, un Cabo Mecanógrafo a Sargento, dieciseis Cabos a Sargentos, cinco Rasos Mecanógrafos a Cabos Mecanógrafos, un Raso Técnico a Cabo Mecanógrafo, tres Rasos Paracaidistas a Cabos Paracaidistas, ocho Rasos Técnicos de Aviación a Cabos Técnicos de Aviación, un Raso a Cabo Técnico de Aviación y dieciocho Rasos a Cabos; nombramiento de los Doctores MANUEL E. SALADIN ZACARIAS, LUIS ARMANDO LAPAIX BUTTIN y JESUS OCTAVIO DEL POZO ROQUEL, como Primeros Tenientes Médicos, Licenciado en Bioanálisis LUIS EDUARDO RAFAEL DOTTIN SOLANO, como Primer Teniente Bioanalista y Doctores LUIS MARCELO MENDEZ INOA y RAFAEL L. LLUBERES FREITES, como Segundos Tenientes Médicos, así como la creación de especialismos.

Orden General No.10 de fecha 25 de febrero,mediante la cual se publica el ascenso para fines de pensión del Coronel Técnico de Aviación CARLOS GARCIA MUNDARAY a General de Brigada Técnico de Aviación, nombramiento del Asimilado Militar Pianista ROMELIO PEGUERO PUELLO, como Músico Principal, renuncia del señor WILSON O. ENCARNACION SOTO, como Asimilado Militar Mecánico de Segunda Clase, retiros con pensión del Coronel Técnico HERIBERTO GUERRERO MATEO, Mayores RAMON SENA MENDEZ y FLORENCIO JAVIER BETANCES, Asimilados Militares LUIS SANCHEZ y ESTEBAN MENDEZ Y MENDEZ, concesión de pensiones al ex-Sargento Mayor Técnico de Aviación GERARDO DE JESUS TORRES GRULLON y a la señora MARIA ALCANTARA,en su condición de tutora de una menor que había procreado con el fenecido Cabo Mecanógrafo SANTOS MENDOZA, FAD.

Orden General No.11 de fecha 26 de febrero,la cual trata del ascenso para fines de pensión del Coronel RAFAEL AUGUSTO LEUBSDORF MENDEZ, retiros con pensión del Mayor RAFAEL ANTONIO BADIA FAMIAN, Capitán Técnico de Aviación SERVIO MORA TERRERO y Capitán HERMIDIO RODRIGUEZ SANTOS, FAD.

Orden General No.12 de fecha 10 de marzo, la cual trata de supresión y creación de plazas, nombramiento de diez Rasos como Mecanógrafos, un Raso Mecánico como chófer, un Raso como Barbero y otro como Cocinero,clasificación del Capitán Piloto JACINTO RICARDO MEJIA DEL VILLAR, como "Señor Piloto", incorporación de 14 Conscriptos como Rasos, pérdida de documentos de identidad militar, separación del señor JOSE ANTONIO PICHARDO ABREU, como cadete de esa institución y corrección de nombre y apellidos.

Orden General No.13 de fecha 16 de marzo,mediante la cual se nombra al Asimilado Militar Albañil ERICO JOSE JAVIER MOTA, FAD, como Asimilado Militar Maestro de Albañilería, separación del Coronel Abogado Dr. BOLIVAR SOTO MONTAS, por haber sido nombrado General de Brigada Abogado en el Ejército Nacional, creación, supresión y asignación de plazas,adición de nombres y apellidos,pérdida de documentos de identidad militar, fallecimiento del Primer Teniente Técnico de Aviación MANUEL EMILIO DITREN MENDEZ, a consecuencia de insuficiencia renal crónica e hipertensión arterial severa y Paso Retirado URGEL FRAY MOQUETE PEREZ, a consecuencia de quebrantos de salud y concesión de pensiones.

Orden General No.14 de fecha 24 de marzo de 1982, la cual trata del nombramiento del Paso Técnico [illegible] MERCEDES PEREZ Y PEREZ, como Técnico de Aviación, separación de los señores JUAN VALENTIN DE JESUS [illegible] HERMAN y JOSE GUILLERMO RIVAS DE LA CRUZ, como aspirantes a cadetes, por inadaptabilidad de la vida militar, cambios de nombres y apellidos, fallecimiento del Sargento Mayor Paracaidista BRAULIO VENTURA PAULINO, a consecuencia de fallo cardio respiratorio por probable infarto al miocardio y pérdida de documento de identidad militar.

Orden General No.15 de fecha 30 de marzo,mediante la cual se publica el ascenso para fines de pensión del Segundo Teniente Paracaidista ANDRES CAMILO HEREDIA,retiros con pensión del Mayor Contable FEDERICO MERCEDES GIL, Capitán Técnico de Aviación VALENTIN CABRACHO MARTI-

NEZ, Primer Teniente Mecánico LUIS ANTONIO COLLADO ABREU y Segundo Teniente EFIDIO ANTONIO NUÑEZ MUÑOZ, correcciones de nombres y apellidos, fallecimiento del Sargento chófer JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ DEL ORBE, a consecuencia de ruptura aneurisma de la cerebral media derecha, hemorragia intracerebral masiva y paro cardio respiratorio y pérdida de documentos de identidad militar.

Orden General No.16 de fecha 2 de abril, la cual trata del retiro con pensión del Segundo Teniente MANUEL CAMACHO RIVAS, reconsideración de las pensiones que disfrutaban el Primer Teniente Retirado AGUSTIN MARMO MIGUEROM MENDOZA y la señora GERARA RAMOS BIENE, nombramiento del Raso RAMON ROJAS NUÑEZ, como Técnico de Aviación y deserción del Raso JOSE ANTONIO DE LOS SANTOS REYES, por el delito de ausencia sin permiso.

Orden General No.17 de fecha 13 de abril, mediante la cual se publican los ascensos para fines de pensión del Segundo Teniente PEDRO BRUNO PEÑA BATISTA, Sargento Mayor Técnico de Aviación RAMONA ROSARIO MARTINEZ, Sargento Mayor ARTURO POLANCO JIMENEZ, Sargento Técnico de Aviación RAMON LEONIDAS BAYARDO GUZMAN Y GUZMAN, Sargento Ayudante LUCIANO NUÑEZ, Sargentos JOSE OVIDIO [illegible] y JOSE ANTAGRACIA RAMOS MATEANO, Cabo Cocinero [illegible] y Raso GUADALUPE ROJAS, FAD., nombramientos del Primer Teniente SANTOS VENTURA MEDRO y Sargento Mayor Mecanógrafo MANUEL VINICIO FELIZ PEÑA, como Contador y Contable, respectivamente, cancelación de los nombramientos que amparaban al señor SALOMON EMILIO DE JESUS MEDRAN CEPEDA, como Primer Teniente Médico, por conveniencia al servicio, al señor JULIO CARLOS GOMEZ MONTAS, como Segundo Teniente Piloto, por la misma razón y señor RUBEN DARIO DIAZ GENAO, como cadete, por cometer faltas que lo hacen indigno de pertenecer a la ins-

titución, retiros con pensión del Primer Teniente Paracaidista MARCELINO MALDONADO PEREZ, Segundo Teniente RAFAEL RODRIGUEZ SOLIS y Coronel RUDDY ROMERO HERNANDEZ, concesión de pensión al ex-Sargento Mayor LORENZO ROJAS DIAZ, rescisión de los contratos de iguala de los Asimilados Militares RAUL AUGUSTO SULY, EMILIO FAUSTINO ENCARNACION DURAN y MERCEDES MILAGROS LORA CRUZ, FAD., clasificación del Teniente Coronel Piloto VICTOR ALBERTO MANZANO REYES, como "Maestro Piloto", así como pérdida de documentos de identidad militar.

Orden General No.18 de fecha 21 de abril, la cual trata del ascenso para fines de pensión del Coronel Piloto VINICIO ANTONIO MORALES BOBADILLA, supresión y creación de plazas, creación de especialismos, clasificación del Capitán Piloto FERNANDO E. FERNANDEZ VASQUEZ, como "Señor Piloto", pérdida de documentos de identidad militar y revocación del párrafo cuarto de la Orden General No.16-(1982), en lo que respecta al Raso JOSE ANTONIO DE LOS SANTOS REYES, FAD.

Orden General No.19 de fecha 22 de abril, mediante la cual se publican los ascensos del Primer Teniente Técnico en farmacia REYNALDO GARCIA DURAN y Cabo Técnico de Aviación RAFAEL LAUREANO MANZANO, FAD., a los rangos inmediatos superiores, así como el fallecimiento del Sargento Mayor Cuerpo Médico ALFERIDO CARRASCO RIVAS, a consecuencia de anemia severa y cáncer gástrico.

Orden General No.20 de fecha 10 de marzo, la cual trata de cancelación y concesión de nombramientos, retiros con pensión de Asimilados Militares, concesión de pensiones, corrección de nombres y apellidos, pérdida de documento de identidad militar, supresión del Destacamento FAD. de Haina-

mosa, enmienda del subpárrafo (b) del párrafo primero de la Orden General No.38-(1977), en lo que concierne al reconocimiento de tiempo del Cabo ELIANDO GOMEZ ALCANTARA, para que se les del 14-8-69 al 13-8-77, fechas respectivas en que fue alistado y dado de baja en el Ejército Nacional y revocación del subpárrafo (c) del párrafo séptimo de la Orden General No.18-(1982), en lo que respecta a la pérdida de documentos del Raso DANIEL PEREZ FELIZ, FAD.

Orden General No.21-(1982), de fecha 17 de mayo, mediante la cual se publica el ascenso para fines de pensión del Sargento Mayor Cocinero JOSE LISANDRO RAMIREZ, concesión de pensiones, cambios y adición de apellidos, pérdida de documentos de identidad militar y reconocimiento de tiempo al Músico Principal ROMELIO PEGUERO PUELLO, del 1-9-70 al 6-9-78, fechas respectivas en que fue alistado y dado de baja en la Marina de Guerra.

Orden General No.22 de fecha 20 de mayo, la cual trata del nombramiento como Paracaidistas de tres oficiales y ocho alistados, ascensos para fines de pensión de los Segundos Tenientes FEDERICO ENRIQUE LAGRANJE SANCHEZ y RAFAEL JOAQUIN ALMANZAR MARTINEZ, Sargentos Mayores Técnicos JESUS MORALES RIVERA y MANUEL ISMAEL RAMIREZ ROSSO, Sargentos Mayores chóferes PEDRO CEDANO y ROLANDO RAMOS NEGRIN y Cabo GUARINO AYBAR NEPOMUCENO, FAD., retiros con pensión de los Mayores Técnicos de Aviación BENNABEL ROSARIO DURAN y DESIDERIO RODRIGUEZ VASQUEZ, Capitán Paracaidista LUIS GUZMAN NOVAS, Capitán LEOPOLDO CACERES BRETON, Primer Teniente RAYMUNDO MATEO GUILLEN, Segundo Teniente Paracaidista NOCTULIO PEÑA MEDINA, Segundos Tenientes NEFTALI A. TAVAREZ Y TAVAREZ, GABINO CASTILLO NUÑEZ, HERMENEGILDO GARCIA PERAITA, PEDRO MARIA

POLANCO VALDERA y Asimilado Militar Plomero RAFAEL OBISPO, FAD, reconsideración de pensiones, adición y corrección de apellidos y fallecimiento del Raso Retirado ENERCIDO MATOS ANCONAS, FAD., a consecuencia de quebrantos de salud.

Orden General No.23, de fecha 24 de mayo de 1982, mediante la que se publica la suspensión del servicio por un período de (30) días, del Primer Teniente MANUEL NEMESIO ALCANTARA, FAD., para cumplirlos en su habitación de la Base Aérea "San Isidro", FAD., así como a efectuar el pago del valor a que asciende la pistola marca "Browning" calibre 9mm. No.73079979 con sus accesorios, por marcada negligencia al dejar dichas propiedades de armas sin la debida protección en la boite "Yanet", dando por resultado que elementos desconocidos se las sustrajeran.

Orden General No.24 de fecha 2 de junio, la cual trata del nombramiento de los señores TOMAS RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, RAMON EMILIO MARTE VICIOSO y MARIA ANTONIA ALBINO, como Asimilados Militares, cancelación de los nombramientos que amparaban a los señores JOSE ANTONIO MORIANO JIMENEZ, como primer teniente mecánico de esa institución, por conveniencia al servicio y a la señora MILAGROS REGIO PEÑA, como Asimilada Militar Profesora, por no asistir a impartir docencia al Colegio FAD. "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro", en fechas 26 y 27 de abril del 1982, pérdida de documentos de identidad militar y enmiendas del subpárrafo (b) del párrafo segundo de la Orden General No.25-(1969), en lo que respecta al Capitán Paracaidista SIMON LUIS ORTIZ TEJADA, FAD., para que se lea SIMON LUIS ORTIZ TEJEDA y subpárrafo (b) del párrafo primero de la Orden General No.17-(1982), en lo concerniente al ascenso para fines de pensión del Sargento Mayor Técnico de Aviación ESTEBAN ROSARIO TRINIDAD, para que se lea, efectivo el 31 de mayo de 1982.

Orden General No.25 de fecha 4 de junuio, mediante la cual se suspende del servicio por un período de (30) dias con pérdida de sueldo, al Primer Teniente EDDY SIGFRIDO DE LOS SANTOS PEREZ, FAD., para cumplirlos en su habitación de la Base Aérea "San Isidro", FAD., así como al pago del valor a que asciende la pistola Colt calibre 45 No.236570-C con sus accesorios, por marcada negligencia al no darle la debida protección a dichas propiedades de armas, lo que motivó que se las sustrajeran.

Orden General No.26 de fecha 15 de junio, la cual trata de la cancelación del nombramiento que amparaba al señor GREGORIO ANTONIO ARACENA FABIAN, como Cadete de la FAD, por observar una conducta impropia en un militar, separación del señor JOSE FRANCISCO NUNEZ TAVERAS, como aspirante a Cadete, por excederse por un período de (22) horas del permiso ordenario que se le concedió en fecha 30 de mayo de 1982, separación del señor ANIBAL ANTONIO CORNELIO MEDINA, como aspirante a cadete de esa institución, por inadaptabilidad a la vida militar, rescisión de contratos de iguala, adición de apellidos y pérdida de documentos de identidad militar.

Orden General No.27 de fecha 23 de junio, la que trata de supresión y creación de plazas, cancelación del nombramiento que amparaba al señor JOSE SANTIAGO LIRIANO TORRES, como Asimilado Militar Mozo de club, por no ser necesarios sus servicios, pérdida de documentos de identidad militar, reconocimiento de tiempo al Asimilado Militar Mecánico PEDRO BERROA FULGENCIO, del 1-2-59 al 31-1-71, fechas respectivas en que fue alistado y dado de baja en esa institución, deserción del Raso LUIS ALBERTO ZORRILLA, por encontrarse ausente sin permiso, y muerte del Raso RAFAEL PIMENTEL GUZMAN, a consecuencia de electrocución, sufrida mientras se encontraba de servicio.

Orden General No.28 de fecha 3 de Julio, la cual trata del retiro con pensión del Mayor Técnico de Aviación FREDDY ALCIBIADES PEREZ TOVAR, separación del señor JUAN ALBERTO VASQUEZ VASQUEZ, como aspirante a Cadete de la Fuerza Aérea Dominicana, por no adaptarse a la vida militar.

Orden General No.29 de fecha 19 de Julio, mediante la cual se publican los ascensos para fines de pensión del Segundo Teniente Técnico de Aviación MIGUEL MEDINA [illegible] Yeo, Sargento Mayor Chófer DANIEL ACEVEDO Y MARTE, Sargento Mayor ISIDRO VALDEZ ABREU y Sargento Técnico de Aviación OLEGARIO VILORIA REYES, retiros con pensión del Primer Teniente JOSE DE LA ROSA BURGOS, Segundo Teniente Técnico [illegible] ANTONIO HERRERA MOTA y Segundo Teniente [illegible] Y GUZMAN, FAD, pérdidas de documentos de identidad militar, inversión de apellidos, deserción del Músico de Segunda Clase PABLO VARGAS MARTE, por encontrarse ausente sin permiso, concesión de medallas de tiro con fusil máuser calibre 7mm., incorporación del [illegible] RAMIREZ CANTILLO, como Raso y fallecimiento del Teniente Retirado [illegible], FAD, a consecuencia de quebrantos de salud.

Orden General No.30 de fecha 26 de Julio, la cual otorga un plazo de (10) días, a partir de la publicación de esta Orden, al Músico de Segunda Clase [illegible] MARTE, FAD, para se presente a la justicia militar, por encontrarse ausente sin permiso.

Orden General No.31 de fecha 29 de julio, mediante la cual se publica la renuncia del señor FELIX TORRES MEJIA, como Asimilado Militar Pistolero de Compresor, retiros con pensión del Capitán Banda de Música CARLOS OVIDIO GUERRERO, Primeros Tenientes MAXIMO ALEJANDRO GOMEZ ALFONSO, AMADO DE LA CRUZ ACOSTA, Asimilados Militares PEDRO JULIO BAUTISTA, EDUARDO ORTIZ POLANCO, MARTIN CIRILO DE LA CRUZ, BIENVENIDO CALZADO y MIGUELINA CUEVAS, concesión de pensiones, adición de apellido y muerte del Mayor Piloto Retirado HECTOR JULIO MORALES BOBADILLA, FAD, a consecuencia de un accidente de aviación.

Orden General No.32 de fecha 30 de julio, la cual trata de supresión y creación de plazas, ascensos de un Teniente Coronel Técnico de Aviación a Coronel Técnico de Aviación, un Teniente Coronel Médico a Coronel Médico, dos Tenientes Coroneles a Coroneles, un Mayor Médico a Teniente Coronel Médico, un Mayor a Teniente Coronel, dos Capitanes Técnicos a Mayores Técnicos, un Capitán Contable a Mayor Contable, dos Capitanes Médicos a Mayores Médicos, dos Primeros Tenientes Técnicos de Aviación a Capitanes Técnicos de Aviación, un Primer Teniente Piloto a Capitán Piloto, un Primer Teniente Médico Veterinario a Capitán Médico Veterinario, un Primer Teniente Ingeniero Agrónomo a Capitán Ingeniero Agrónomo, un Primer Teniente Técnico a Capitán Técnico, cuatro Primeros Tenientes a Capitanes, un Segundo Teniente Ingeniero a Primer Teniente Ingeniero, tres Segundos Tenientes Paracaidistas a Primeros Tenientes Paracaidistas, un Segundo Teniente Técnico de Aviación a Primer

Teniente Técnico de Aviación, ocho Segundos Tenientes a Primeros Tenientes, veinticinco Cadetes a Segundos Tenientes, un Sargento Técnico de Aviación a Segundo Teniente, dos Sargentos Mayores Técnicos a Segundos Tenientes Técnicos, un Sargento Mayor Paracaidista a Segundo Teniente Paracaidista, un Cabo a Segundo Teniente Ingeniero, un Raso a Segundo Teniente Dentista, un Sargento Mayor Técnico Dental, un Sargento Mayor Barbero, un Sargento Mayor Cocinero, un Sargento Mayor chófer , cuatro Sargentos Mayores y un Músico Principal a Segundos Tenientes, dos Sargentos Técnicos de Aviación, tres Sargentos Técnicos a Sargentos Mayores Técnicos, cuatro Sargentos chóferes a Sargentos Mayores chóferes, un Sargento Cuerpo Médico a Sargento Mayor Cuerpo Médico, cinco Sargentos Paracaidistas a Sargentos Mayores Paracaidistas, un Sargento de A&C. y siete Sargentos a Sargentos Mayores, un Cabo Técnico de Aviación a Sargento Técnico de Aviación, dos Cabos Técnicos a Sargentos Técnicos, ocho Cabos Paracaidistas a Sargentos Paracaidistas, nueve Cabos a Sargentos, un Raso Mecánico a Cabo Mecánico, tres Rasos Mecanógrafos a Cabos Mecanógrafos, un Raso chófer a Cabo chófer, tres Rasos Técnicos de Aviación a Cabos Técnicos de Aviación y trece Rasos a Cabos, nombramientos del Primer Teniente EMILIO UBRAEZ D'OLEO, como Paracaidista, Primer Teniente GERARDO ANTONIO GARCIA LAGUNERA, como Contable, Segundo Teniente LUIS RAFAEL COLLADO VIALET, como Paracaidista, Sargento Mayor Mecanógrafo RAFAEL ANTONIO LIZARDO RAMOS, como Contable, Sargento Técnico FRANCISCO RADHAMES DE LOS SANTOS LUCIANO, como Técnico de Aviación, Cabos Técnicos FRANCISCO ANTONIO TORRES CESAR, ANGEL RIVAS MATOS y FLAMINO ANTONIO SANTOS, como Técnicos de Aviación, Cabos ISIDRO AQUILINO AICAN-

TARA MORA, ISIDRO SANTANA DEL VALLE, LIDIO GONZALEZ CLETO y AMADO JEREZ HERNANDEZ, como Técnicos, Cabos ARISTIDES SIGFRIDO FLORES, CRISTOBAL MEJIA BENITO, SOCRATES ZENON SOSA SANTANA, JUAN MARIA TEJADA Y MARTE y SALOME PEREZ DE JESUS, como chóferes, Cabo Técnico de Aviación RAMON ARESIO GUZMAN MUNOZ y Cabo JUAN CUEVAS FERRERAS, como Barberos, Cabo Chófer JOSE ARTURO HEMENEGILDO ARIAS SANCHEZ, como Cabo, Cabo JOSE CARMONA CARVAJAL, como Mecánico, Cabo ANGEL EMILIO SUAZO PEGUERO, como Paracaidista, Cabo PEDRO JULIO ESPINOSA MEJIA, como Cocinero y Rasos MANUEL PAREDES BELTRE, DIADIO FRANCISCO TEJADA VERAS, ADOLFO ALCANTARA CASTILLO, MIGUEL ACEVEDO ARAGENA, ERNESTO NUÑEZ FELIZ, CONRADOR ANTONIO GUERRERO, ULISES VARGAS Y VARGAS, CRUZ DE JESUS GARCIA JIMENEZ y AUGUSTO MANCEBA, como Paracaidistas, así como la creación de especialismos.

Orden General No.35 de fecha 4 de agosto, mediante la cual se publican los ascensos para fines de pensión del Primer Teniente ESTEBAN RAFAEL FERNANDEZ DE LEON y Sargento Mayor Mecanógrafo RAFAEL PEGUERO BAUTISTA, nombramientos de los señores BERNARDO MATIAS, SALVADOR MARTINEZ y CARLOS [illegible], como Asimilados Militares Sirvientes, nombramientos del Doctor MIGUEL ANGEL LUNA IMBERT, como Asimilado Militar Abogado Notario, señor DUARTE ANTONIO ROSARIO, como Asimilado Militar Desyerbador y señora IRMA MARGARITA ANTONIA MATEO Vda. [illegible] TA, como Asimilada Militar Visitadora Social, cancelación de nombramientos a los señores LUIS JOSE CRUZ MEJIA, ENRIQUE MATOS CAMACHO y LUIS JOSE SALDAÑA PONTURA, como Cadetes de la FAD., por bajo rendimiento académico, separación del señor LUIS ALBERTO GONZALEZ REYNA, como aspirante a Cadete, por la misma causa, rescisión de contrato de igualado a la se-

ñora ARGENTINA SANTANA, como Asimilada Militar Sirviente, por no ser necesarios sus servicios, supresión de apellido, retiro con pensión del Asimilado Militar Abogado Notario RAFAEL BARROS GONZALEZ, FAD., concesión de pensiones, pérdida de documentos de identidad militar y muerte del Raso JUAN SANCHEZ, a consecuencia de un accidente automovilístico.

Orden General No.34 de fecha 11 de agosto, la cual trata de nombramiento de cinco Rasos como Técnicos de Aviación, cuatro Rasos como Técnicos, un Raso como Mecánico y otro alistado de igual rango como Barbero, pérdida de documentos de identidad militar, muerte del Sargento Mayor ELEODORO ANDRES ALONZO RODRIGUEZ, a consecuencia de un accidente automovilístico, fallecimiento del Primer Teniente Técnico Retirado LORENZO DIAZ SUBI, FAD., a consecuencia de infarto agudo del miocardio e hipertensión arterial y enmienda del subpárrafo (n) del párrafo tercero de la Orden General No.52-(1982), en lo que respecta al ascenso del Primer Teniente JOSE JACINTO DIAZ GIRAO, para que se lea Escuadrón de Transportación, FAD.

Orden General No.35 de fecha 19 de agosto, mediante la cual se ascienden al Sargento Mayor MANUEL EMILIO MAEZ AQUINO y Cabo FRANCISCO SOLANO ORTIZ ABREU, FAD.,a los rangos inmediatos superiores, concesión de pensión y pérdida de documentos de identidad militar.

Orden General No.36 de fecha 25 de agosto,la cual trata de los retiros con pensión del Primer Teniente TOBIAS RAMOS Y RAMOS, Segundo Teniente MIGUEL ALMARANTE ROJAS y Asimilados Militares VIRGILIO GARCIA MARTINEZ y ROBERTO BUENAVENTURA RODRIGUEZ GARCIA, FAD., reconsideración de las pensiones que disfrutaban el Sargento Mayor Técnico de Aviación Retirado PEDRO MATEO PEREZ, Sargento Barbero Re-

tirado FRANCISCO OGANDO y Sargento Retirado FREDDY ANGIOLO BAEZ MIRANDA, FAD., separación de la Asimilada Militar Recepcionista JOSEFINA HENRIQUEZ ORTIZ, por haber sido nombrada para ocupar otro cargo en la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y corrección e inversión de apellidos.

Orden General No.37 de fecha 31 de agosto, mediante la cual se nombra al Doctor IOURDEN RAMON BARON TORRES, como Primer Teniente Médico, retiros con pensión del Teniente Coronel Paracaidista CESAR DERRICKS, Primer Teniente Técnico de Aviación LEONCIO REYES RAMIREZ, Segundos Tenientes Técnicos de Aviación JORGE REYES JIMENEZ y JUAN MOREL PATIÑO, Segundos Tenientes ENRIQUE PEREZ FLORES, MARINO ESTRELLA AVILA, BERNARDINO GONZALEZ ALMONTE, FRANCISCO OSCAR RODRIGUEZ VASQUEZ y PORFINIO ESTEBAN CRUZ PEÑA, FAD., pase a la Reserva de las Fuerzas Armadas del Primer Teniente Médico DOMINGO CESAR PIETER DE LA ROSA, FAD. y pérdida de documentos de identidad militar.

Orden General No.38 de fecha 2 de septiembre, mediante la que se publican los retiros con pensión del General de Brigada Técnico GERMAN ERMIN RODRIGUEZ DIAZ y Asimilado Militar Desyerbador ANTONIO FLORES JIMENEZ, FAD., nombramiento del Asimilado Militar Panadero ERMINIO LANTIGUA, como Asimilado Militar Cocinero de Tercera Clase, supresión y creación de plazas, pérdida de documentos de identidad militar y creación de especialismos.

Orden General No.39 de fecha 9 de septiembre, la cual trata de los retiros con pensión de los Asimilados Militares VICTOR SANCHEZ MEJIA y JULIO URBANO, corrección y cambio de

apellidos, rescisión de los contratos de iguala de los Asimilados Militares EMILIO GONZALEZ LUGO y JOAQUIN MANUEL PIMENTEL GARCIA, el primero por ausentarse de su estación de servicio y el segundo por no ser necesarios sus servicios en la actualidad y concesión de pensión al ex-Cabo JUAN B. TEJEDA, FAD.

Orden General No.40 de fecha 10 de septiembre,mediante la que se publican los retiros con pensión del Mayor General Piloto ALFREDO S. IMBERT McGREGOR y General de Brigada Piloto RAFAEL GONZALO LOPEZ FERMIN, nombramiento del Raso ARISTIDES SANTOS CAMPOS, como chófer, rescisión del contrato de iguala del Asimilado Militar ALFREDO DE JESUS A. IMBERT HENRIQUEZ FAD. y fallecimiento del Cabo Retirado BOLIVAR TORIBIO MEDRANO, a consecuencia de quebrantos de salud.

Orden General No.41 de fecha 18 de septiembre,la cual trata de los ascensos para fines de pensión del Sargento Mayor BIENVENIDO VAZQUEZ GUZMAN y Sargento JUAN RAMON PAULINO GRULLON, nombramientos de seis Rasos como Rasos Paracaidistas y adición y corrección de apellidos.

Orden General No.42 de fecha 21 de septiembre,mediante la cual se publica el retiro con pensión del Mayor General Piloto MARIO ALFREDO IMBERT McGREGOR, FAD., como Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y la pérdida de documentos de identidad militar.

Orden General No.43 de fecha 1ro. de octubre,mediante la que se publica el nombramiento de un Raso como Barbero, la cancelación del nombramiento que amparaba al señor RAMON CALZADO, como Asimilado Militar Mozo de Limpieza, por faltar-

le el respeto al Sargento RAMON ANTONIO GUZMAN GRULLON, FAD., separación del señor CESAR AUGUSTO VILLANUEVA MELO, como aspirante a cadete, por haberse determinado que presentaba una serie de conflictos a nivel emocional, renuncia de la señorita SONIA RAMIREZ, como Asimilada Militar Profesora, adición de apellidos, pérdida de documentos de identidad militar, concesión de medallas de tiro con pistola calibre 45 y revólver calibre 38, reconsideración de las pensiones que disfrutaban el Segundo Teniente Retirado JUAN BAUTISTA FELIZ MOLINA, Sargentos Mayores Retirados HUMBERTO DE LA CRUZ FRIAS REYNOSO, JOSE ABIGAIL ACOSTA MENCIA y Asimilada Militar Cocinera de Segunda Clase Retirada MERCEDES ESPERANZA CABRERA y muerte del Sargento chófer INOCENCIO NUÑEZ PAULINO, FAD., a consecuencia de paro cardio respiratorio por herida de bala en el cráneo, con orificio de entrada en la región temporal derecha y salida en la región parietal izquierda.

Orden General No.44 de fecha 11 de octubre, la cual trata del retiro con pensión del Mayor HECTOR VICENTE RAMOS PASCAL, nombramientos de tres Segundos Tenientes como Paracaidistas, reducción de un Sargento Mayor Paracaidista a Sargento Mayor, nombramiento de un Cabo como Paracaidista, separación del Mayor Ingeniero Mecánico FRANCISCO CERNADA AZCONA, por haber sido nombrado Capitán de Corbeta Ingeniero Mecánico en la Marina de Guerra, pérdidas de documentos de identidad militar, consección de pensión, renuncia del señor CARLOS MARIA NUÑEZ MARQUEZ, como Primer Teniente Técnico de Aviación, rescisión de contrato de iguala de los Asimilados Militares LUIS RAFAEL VI-

LONIA PEREZ, ROMELINDO GONZALEZ ALMONTE, MARTIN MARRERO AMPARO, MANUEL GALDAMEZ PEREZ y MARIA AMPAGRACIA SANCHEZ, fallecimiento del Capitán Retirado ESTEBAN RAFAEL FERNANDEZ DE LEON, FAD., a consecuencia de quebrantos de salud y revocación de la Orden General No.43-(1982),en lo concerniente a la pérdida de documentos de identidad militar del Cabo chófer LORENZO VASQUEZ, FAD.

Orden General No.45 de fecha 25 de octubre,mediante la cual se nombra a la señorita MIGUELINA AMPAGRACIA DIBLA GONZALEZ, como Asimilada Militar Mecanógrafa Archivista, cancelación del nombramiento que amparaba al señor GUILLERMO ANDRES CAMEJO RODRIGUEZ, como Segundo Teniente Piloto, por tener un cúmulo de (10) faltas anotadas en su libro récord, en menos de cuatro años que llevaba en el servicio, renuncia del señor LUIS FRANCISCO CERMADA NUÑEZ, como Segundo Teniente, reconocimiento de tiempo al Cabo chófer RADHAMES OBIRIS ACOSTA CONTRERAS, del 11-8-72 al 20-3-73, fechas respectivas en que fue alistado y dado de baja en el Ejército Nacional, supresión, creación y asignación de plazas, adición de apellido y fallecimiento del Sargento Técnico Retirado LORENZO BRAZOBAN MOREL, FAD., a consecuencia de quebrantos de salud.

Orden General No.46 de fecha 5 de noviembre, la cual trata del nombramiento de un oficial y un alistado como Paracaidistas, nombramiento del Asimilado Militar Profesor RAMON ISIDRO VERAS Y VERAS, como Director Educativo del Colegio FAD. "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro",renuncias de los Asimilados Militares RENATO RAFAEL MALAGON FRANCISCO y Licenciada SONIA AMPAGRACIA GRULLON DE MOYA, como Asimilados Militares, FAD., separación del señor EURIPIDES ALEJANDRO GONZALEZ MEJIA, como cadete, FAD., por observar

una conducta que lo hace indigno de continuar perteneciendo al Cuerpo de Cadetes de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras";supresión y creación de plazas, pérdidas de documentos de identidad militar y rescisión de los contratos de iguala de los Asimilados Militares PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, RAFAEL GURIDIS y RICARDO JOSE LOPEZ VANDERHORST, FAD.

Orden General No.47 de fecha 9 de noviembre,mediante la cual se publican los retiros con pensión de los Segundos Tenientes Paracaidistas VIDAL ABREU PAULINO, LEOCADIO CRUZ MARTINEZ, JUAN E. HERNANDEZ MORALES, Segundo Teniente Mecánico FERMIN LOPEZ SANDOVAL, Segundo Teniente Técnico de Aviación RAFAEL PEREZ TEJEDA, Segundos Tenientes EMENEGILDO SANCHEZ RAMON, JOSE ANTONIO DE JESUS VASQUEZ GERMAN y Asimilado Militar Mozo de Limpieza APOLINO ROMANO,FAD., concesión de pensiones al ex-Primer Teniente Mecánico EUSTANISLAO A. ESPINOSA BETANCES, ex-Sargentos Mayores Paracaidistas FELIX ACEVEDO Y FRANCISCO, TRAJANO PEREZ GONZALEZ, ex-Sargento Mayor Técnico de Aviación RAFAEL AUGUSTO CRUZ BONILLA y ex-Sargento Técnico DANIEL RAMON ALMONTE ROSARIO y la revocación del subpárrafo (b) del párrafo segundo de la Orden General No.44-(1982), en lo que respecta al nombramiento del Sargento Mayor Paracaidista VIDAL ABREU PAULINO, FAD.

Orden General No.48 de fecha 12 de noviembre,la cual trata de la cancelación del nombramiento que amparaba al señor NARCISO McKAY RODRIGUEZ, como Primer Teniente Técnico, por comprobarse su complicidad en una estafa de que fue victima el nombrado PEDRO JUAN ESTEVEZ, por parte de elementos que se hacian pasar por cónsules, quienes facili-

taron visas falsas para viajar a los Estados Unidos, además de tener un cúmulo de 17 faltas anotadas en su libro récord de servicio.

Orden General No.49 de fecha 29 de noviembre, mediante la cual se publican los ascensos de un Capitán Mecánico a Mayor Mecánico, un Primer Teniente a Capitán, un Segundo Teniente Paracaidista a Primer Teniente Paracaidista, un Segundo Teniente Técnico de Aviación a Primer Teniente Técnico de Aviación, un Sargento Mayor Cuerpo Médico y un Sargento Mayor, a Segundos Tenientes, un Sargento Técnico de Aviación a Sargento Mayor Técnico de Aviación, un Sargento a Sargento Mayor, un Cabo Técnico a Sargento Técnico, un Cabo Sargento, un Raso Mecanógrafo a Cabo Mecanógrafo y dos Rasos a Cabos.

Orden General No.50 de fecha 6 de diciembre, la cual trata del retiro con pensión del General de Brigada Piloto PASCUAL LEONARDO VITTINI, nombramientos del Doctor JORGE GOBAIRA MALUF, como Asimilado Militar Médico, Raso Cuerpo Médico LUIS MANUEL TEJADA PERALTA y Raso PEDRO SANTANA, como Mecanógrafo y Cocinero, respectivamente, adición de nombre y cambio de apellido, reducción del Raso Mecanógrafo MARIO EUGENIO PAULINO PAYANO a Raso, concesión de pensiones, rescisión de los contratos de iguala de los Asimilados Militares EDWIN RAMON ACOSTA FERNANDEZ y RAFAEL ORTIZ MARTINEZ, supresión y creación de plazas, creación de especialismos, deserción del Raso JOSE AMAURY SANTOS SAVIÑON, por encontrarse ausente sin permiso de su estación de servicio, fallecimiento del Cabo chófer IGNACIO NOLASCO MONTAÑO, a consecuencia de heridas múltiples por arma de fuego y hemorragia interna y Raso JUAN FRANCISCO MOTA, a consecuencia de schock endotóxico, peritonitis generalizada, perforación intestinal y salmonelosis.

AGN

LABOR DE LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR

Alistamientos,.....352

Ascensos de oficiales,.....158

Ascensos de alistados,.....259

Asignaciones,.....1,121

Bajas por haber sido ascendidos a segundos tenientes paracaidistas..... 5

Bajas por haber sido ascendidos a Segundos Tenientes Técnicos 8

Bajas por haber sido ascendidos a Segundos Tenientes,.. 31

Bajas por inhabilidad física sin pensión,..... 4

Bajas por expiración de alistamientos, ... 906

Bajas por propia solicitud,..... 50

Bajas por mala conducta,..... 75

Bajas por haber sido nombrados aspirantes a cadetes.... 2

Bajas por consejo de guerra,..... 3

Castigos impuestos a oficiales,..... 270

Castigos impuestos a alistados,..... 450

certificaciones expedidas,..... 1707

Circulares emitidas,..... 2

Clasificación de pilotos,..... 4

Concesión de pensiones,..... 30

Concesión de especialismos para oficiales,..... 235

Concesión de especialismos para alistados,..... 541

Consejo de guerra celebrado..... 10

Contratos celebrados,..... 46

Correspondencias enviadas,.....19,523

Creaciones de plazas,..... 178

Designaciones,..... 182

Fallecimiento.....15
Inspecciones generales de personal.....10
Investigaciones.....263
Juntas de inspección..... 20
Licencias médicas de oficiales.....1315
Licencias médicas de alistados.....2540
Licencias médicas de asimilados..... 783
Muertes..... 5
Nombramientos de oficiales..... 22
Nombramientos de cadetes..... 28
Nombramientos de alistados..... 80
Nombramientos de asimilados..... 81
Ordenes Especiales emitidas..... 52
Ordenes Generales emitidas..... 50
Realistamientos..... 805
Reconocimiento de tiempo..... 3
Reducciones..... 2
Renuncias de oficiales..... 3
Renuncias de asimilados..... 5
Rescisión de contratos de iguala..... 24
Retiros con pensión de oficiales..... 86
Supresiones de plazas..... 97
Suspensiones de funciones para ser puesto a disposición de la justicia ordinaria..... 4
Telegramas enviados.....5332
Telegramas recibidos.....5113
Traslados del Ejército Nacional y la Marina de Guerra a la Fuerza Aérea Dominicana..... 9

- C O N C L U S I O N -

Esta ha sido la labor llevada a feliz culminación por las Fuerzas Armadas de la Nación, durante el recién finalizado año de 1982.

Con la fe puesta en Dios, en la Patria y en su Gobierno de Concentración Nacional, los Institutos Armados Dominicanos, siempre apegados a lo que les imponen la Carta Sustantiva y su Ley Orgánica, consagrados a sus metas primordiales de profesionalización, capacitación, tecnificación e institucionalización, alejados cada día más del partidarismo y dando demostraciones constantes y fehaciente de su apoliticidad, trabajando incesantemente para el mantenimiento del orden institucional, para que la República disfrute plenamente de una paz fructífera y duradera, sin halagos de ninguna especie y sin otra satisfacción que no sea el deber cumplido, ya que al hacerlo así, cumplen cabalmente su misión para el sostenimiento pleno de sus más caros anhelos y legítimas aspiraciones que lo es en sentido general el bienestar y sosiego de la familia dominicana y el fortalecimiento pleno de los fueros sacrosantos de la Patria, para que así la nación dominicana continúe siendo iluminada eternamente por el sol radiante de la libertad.

RAMÓN MATOS GONZÁLEZ,
Teniente General, E.N.
Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

RMG
CAMP-cd.